



VALUABLE COMPANY SPECIAL SERVICES
BY EQUIM



BMC

BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

ESCENARIO DE CONFIANZA Y EFECTIVIDAD

INFORME DE GESTIÓN 2017

Informe de Gestión 2017

BOLESA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



JUNTA DIRECTIVA

Sergio Enrique Villamizar Ortiz
Presidente de la Junta Directiva

Edwin Cortés Mejía
Vicepresidente de la Junta Directiva

Miembros Principales

Jorge Ernesto García Prado
Juan Pablo Cabal Cabal
Gustavo Gaviria Ángel
Sergio Enrique Villamizar Ortiz
María Inés Agudelo Valencia
Luis Alberto Zuleta Jaramillo
Jorge Horacio Taborda Aitken

Miembros Suplentes

Horacio Jaramillo Bernal
Juan Pablo Liévano Vegalara
Arturo Adolfo Dajud Durán
Mario Rodríguez Rico
Luis Fernando Cruz Araujo
Hernán Miguel Román Calderón
Edwin Cortés Mejía



DIRECTIVOS

Rafael Mejía López

Presidente

Diana Patricia Longas Gómez

Vicepresidente Financiero y Administrativo

Nohora Helena Cruz Pinilla

Vicepresidente de Operaciones

María Eugenia Araújo Majana

Vicepresidente Comercial

Carlos Augusto Del Valle Arellano

**Vicepresidente de Estudios Económicos
y Desarrollo de Negocios**

Verónica Larrotta Medina

Secretaria General

CONTENIDO

1

Pág. 11



Informe de la **Junta Directiva** y del **Presidente** de la **Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**

2

Pág. 24



Compromiso con los **accionistas**

3

Pág. 46



Informe de **Gobierno Corporativo**

4

Pág. 72



Hechos subsecuentes al **cierre del periodo**

5

Pág. 74



Control Interno

6

Pág. 93



Sostenibilidad

7

Pág. 99



Compromiso con los accionistas

8

Pág. 111



Dictamen e informe del revisor fiscal y certificaciones

9

Pág. 119



Resultados financieros

10

Pág. 243



Informe de autoregulación del mercado

11

Pág. 281



Eventos, capacitaciones y registro de medios







BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



1

**INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA
Y DEL PRESIDENTE DE LA BOLSA
MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.**



Informe de la Junta Directiva y del Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Señores accionistas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.:

El año 2017 demandó profundas reformas para la Bolsa, lideradas por la administración y con un gran apoyo de la Junta Directiva propiciando definiciones claras, transparentes y estratégicas para la entidad. Dichas definiciones estuvieron enmarcadas por el avance y consolidación de cambios estructurales en cada una de sus vicepresidencias buscando potenciar el objeto de la compañía en medio de un entorno

económico nacional y global que exigía retos para el crecimiento de la Bolsa; en términos de: administración de riesgos, fortalecimiento de sus productos y mecanismos de financiación para todos los sectores y niveles de la Sociedad Colombiana.

En este ejercicio la Bolsa Mercantil de Colombia apalancó su modelo comercial en cuatro pilares estratégicos:

» **Desarrollo de Mercados**

» **Oferta de valor**

» **Servicio, fidelización y satisfacción del cliente**

» **Impulso a Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB)**



Rafael Mejía López,
Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia

En lo que respecta al desarrollo de mercados, las acciones comerciales se centraron en la profundización de los negocios *core*: el registro de facturas, servicio a través del cual se formaliza el campo en Colombia, y el Mercado de Compras Públicas (MCP), por medio del cual el Estado adquiere bienes y servicios de forma transparente, segura y eficiente. Lo cual consolidó a la Bolsa Mercantil como un importante actor en la lucha contra la corrupción. Estas dos líneas de negocios arrojaron importantes ingresos de \$17.302 millones y \$10.120 millones respectivamente.

Igualmente, escalonando sobre productos y servicios, tales como los convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, apoyando la política agropecuaria del país, así como también se determinaron opciones viables al incursionar en nuevos mercados como las órdenes irrevocables de giro (OIG), mitigador de riesgos para las entidades financieras que apoyan vía financiación a los proveedores del Estado. Por último, se delinearon nuevos mercados para

posteriormente desarrollarlos, siendo ellos el de la comercialización de créditos de carbono y el descuento de facturas. En cuanto a la oferta de valor, servicio,



El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa alcanzó una cifra histórica de \$1.17 billones

fidelización y satisfacción del cliente; la Bolsa Mercantil de Colombia como proveedor de soluciones eficaces para la contratación tanto pública como privada, se fortaleció con un recurso humano más capacitado, desarrolló nuevos servicios en su portafolio, consolidó alianzas con

gremios y la simplificación de procesos; aspectos todos, que, sin duda, facilitaron el desarrollo de negocios a través del escenario y la satisfacción de los clientes, todo lo cual ha llevado a la fidelización de los mismos.

El impulso a las sociedades comisionistas de bolsa se basó en un trabajo muy sistemático alrededor de gobierno corporativo, el cual permitió garantizar la institucionalidad de la Bolsa Mercantil y de las Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB), al mantener y repotencializar la estructura bursátil en el marco de la confiabilidad y la transparencia.

Entre los principales acontecimientos del negocio se destacan el alcanzar en el Mercado de Compras Públicas la cifra histórica de \$1.17 billones, enmarcada en la eficiencia, la seguridad institucional y la responsabilidad. Como hecho muy importante, el 22 de septiembre de 2017 se expidió el Decreto 1555 ratificando a la Bolsa Mercantil de Colombia como el ente encargado de diseñar y administrar los mecanismos electrónicos mediante

los cuales se debe efectuar el registro de facturas en el país y cuyos pagos provengan de transacciones de bienes o productos de origen agrícola, pecuario y/o pesquero, sin procesamiento industrial o con transformación industrial primaria.

En 2017 la Bolsa propuso convertirse en una gran empresa para trabajar, para lo cual se realizaron actividades encaminadas a crear una cultura y ambiente laboral caracterizado por el sentido de pertenencia, equidad en la remuneración, felicidad en el trabajo, seguridad y salud de los colaboradores con el apoyo de la empresa Great Place to Work.

En este sentido, la Bolsa estableció un modelo de compensación salarial, el cual integra el análisis de los diferentes cargos en la estructura organizacional de la compañía, nivel de responsabilidad y su complejidad de consecución en el mercado. Este modelo de compensación logra integrar las variables de equidad interna y competitividad externa,

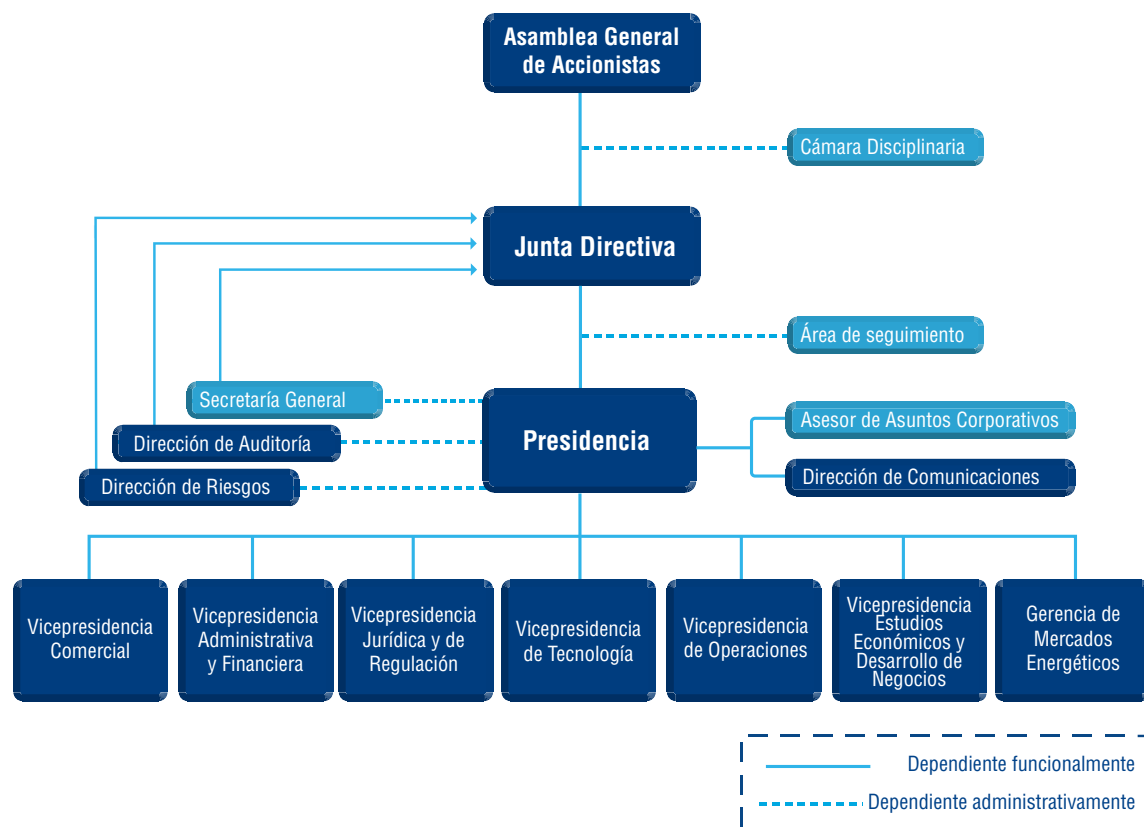
permitiendo así generar motivación, atracción y retención de talento.

De igual forma, con el fin de tener una estructura organizacional orientada al cumplimiento de la Mega 2025, se realizó la modificación del organigrama de la Bolsa Mercantil, donde se resalta la creación de la Vicepresidencia de Tecnología, la Vicepresidencia Jurídica y de Regulación y la Gerencia de Mercados Energéticos.

Actividades encaminadas a crear una cultura y ambiente laboral caracterizado por el sentido de pertenencia



Sergio E. Villamizar Ortíz,
Presidente de la Junta Directiva de la Bolsa
Mercantil de Colombia



la entidad proporcionando soluciones a requerimientos específicos del negocio, y se apoyó el desarrollo de los proyectos estratégicos de la Bolsa Mercantil, entre los cuales se destacaron: las mejoras a la plataforma de negociación electrónica del gestor del Mercado de Gas, la implementación de controles al Sistema de Información Bursátil (SIB), las mejoras a la plataforma transaccional para la negociación de bonos de carbono y la implementación de la herramienta de Business Intelligence para el registro de facturas.

Así mismo, con el objetivo de contar con las bases jurídicas necesarias y suficientes para enfrentar los cambios legales y estructurales que exige el mercado; la Bolsa Mercantil constituyó el Comité de Regulación, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, con el fin de garantizar no solo el cumplimiento efectivo de la totalidad de los requisitos, sino lo establecido en el marco normativo que rige a entidades como la nuestra.

Por el lado de optimización de procesos, se fortaleció el Sistema de Gestión de Calidad mediante el registro de los indicadores de gestión y mejoras de cada proceso, asegurando el aumento de la eficiencia y eficacia de las actividades; los resultados de este se evidenciaron en

la visita de seguimiento a la certificación en la Norma ISO 9001:2015 en la cual no se generó ningún hallazgo, validando el estado óptimo del sistema.

En cuanto a tecnología, se dio continuidad al proyecto de renovación tecnológica de

Enmarcado dentro de los principios fundamentales de transparencia, independencia, objetividad, neutralidad y eficiencia, el balance de las gestiones adelantadas por la Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural durante 2017, es positivo en el logro de los objetivos que le fueron fijados.

Gracias a ello, el mercado de gas natural cuenta hoy con una fuente oficial de información centralizada, oportuna y confiable, constituyéndose en un referente valioso para la toma de decisiones de inversión en los diferentes eslabones de la cadena de valor, así como de las autoridades sectoriales para el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control.

Durante 2017, la Bolsa Mercantil atendió de manera satisfactoria los cambios regulatorios expedidos en el marco de los nuevos esquemas de comercialización del mercado mayorista de gas natural, brindando al mercado herramientas tecnológicas robustas que permitieron



adelantar las negociaciones de gas natural para 2018.

En la misma vía, el Gestor ha concentrado sus esfuerzos en mejorar los medios de comunicación con los participantes del mercado; para ello trabajó en el rediseño de su página web, mejoras al Sistema Electrónico de Gas (SEGAS), diseño y aplicación de una herramienta de inteligencia de negocios (BI) que le ha

permitido suministrar informes agregados y desagregados sobre el comportamiento de las variables de mayor relevancia para los agentes del mercado, agremiaciones, inversionistas y autoridades sectoriales. Finalmente, el diseño de una estrategia de comunicación directa con el mercado de gas que ha servido para mantener informado al sector de los temas de interés, entre ellos, resultados de subastas, indicadores de seguimiento al mercado, estadísticas importantes de comportamiento, entre otros.

Así las cosas, estamos preparados para continuar optimizando y complementando los servicios como Gestor, más allá de lo contemplado en la regulación y es nuestro objetivo permanecer en el tiempo en calidad de Gestor de Mercado de Gas Natural, como un aliado decisivo en el exitoso desarrollo del mercado que el país necesita.

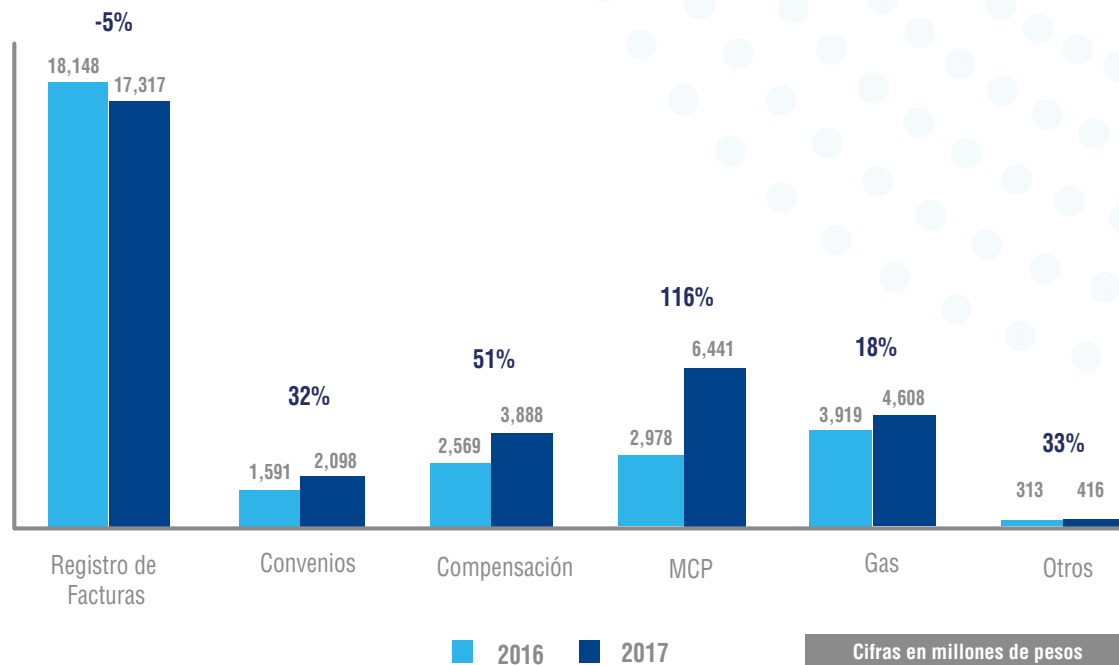
El Gestor del Mercado hoy, es un bien público que fortalece la Institucionalidad del mercado de gas natural en Colombia.

• Principales resultados del Ejercicio

Al corte de diciembre de 2017, los ingresos operacionales ascienden a \$34.757 millones presentando un aumento de \$5.239 millones es decir un 18% frente a los del año 2016 por valor de \$29.519 millones.

Se destaca durante el año 2017, el comportamiento de Mercado de Compras Públicas, Compensación y Liquidación y Mercado de Gas.

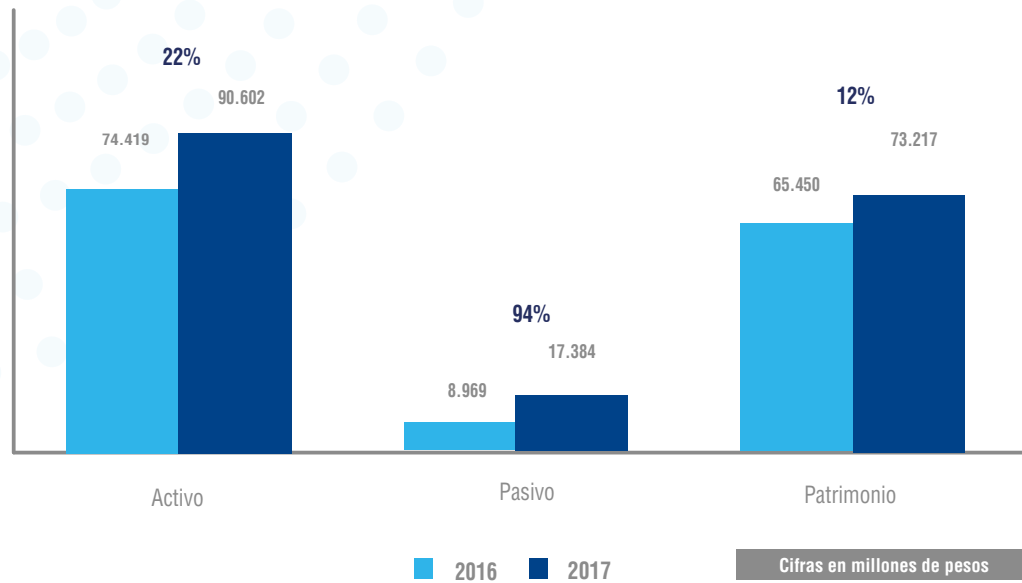
Los gastos por actividades de operación ascienden a \$23.955 millones presentando una disminución del 2% respecto al año 2016 los cuales ascendieron a \$24.358 millones. Los gastos más representativos en el año 2017 son beneficios a empleados, impuestos, honorarios, sistematización, amortizaciones y servicios.



El resultado neto asciende a \$8,044 millones versus el resultado de \$4,851 millones alcanzado en el año 2016 lo que representa un crecimiento del 66%. Esta variación de \$3,194 millones se explica principalmente por el comportamiento de los ingresos operacionales en Mercado de Compras Públicas y la ejecución de los gastos en un 86%.

Vale la pena resaltar que mientras en el año 2016 los ingresos por concepto de portafolio representaron el 44% del resultado neto por \$4,851 millones; en el año 2017, este rubro representó tan solo el 29% del resultado neto por \$8,044 millones, reflejando así una mayor participación y mejor comportamiento de los ingresos operacionales de la Bolsa.

Estado de Situación Financiera



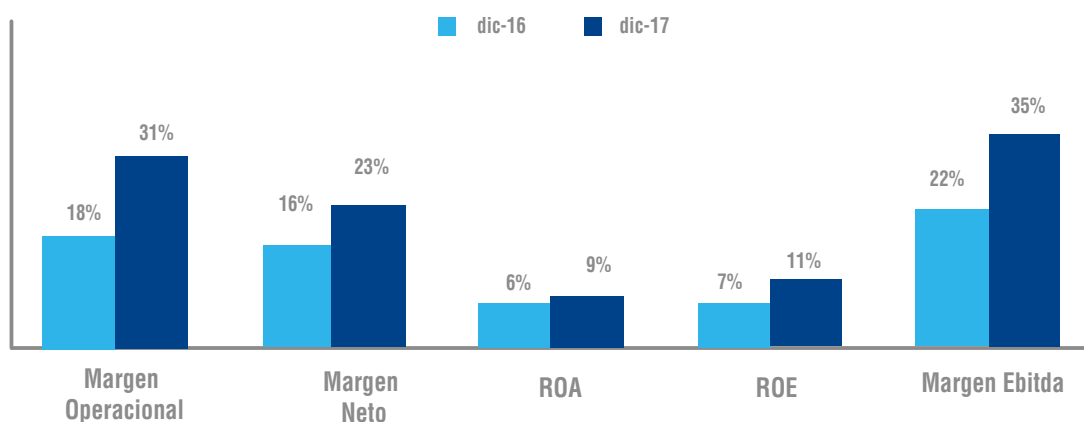
El activo en el año 2017 presenta inversiones por \$62,145 millones, activos materiales por \$17,542 millones, cuentas por cobrar por \$4,963 millones, efectivo por \$4,169 millones y otros activos por \$1,783 millones. Las cuentas por cobrar disminuyen en un 4% así como otros activos en un 8%.

Con relación a los pasivos totales, estos presentan un aumento del 94% al pasar de \$8,969 millones a \$17,384 millones en el año 2017. Los principales

rubros del pasivo son impuesto de renta, obligaciones laborales, ingresos recibidos por anticipado e impuesto diferido.

El patrimonio de la Bolsa crece en un 12%, en razón al resultado del ejercicio de \$8,044 y pérdidas acumuladas de -\$1,770 las cuales fueron enjuagadas con la cuenta de adopción por primera vez. El valor intrínseco de la acción paso de \$1.105,59 a \$1.236,80 millones.

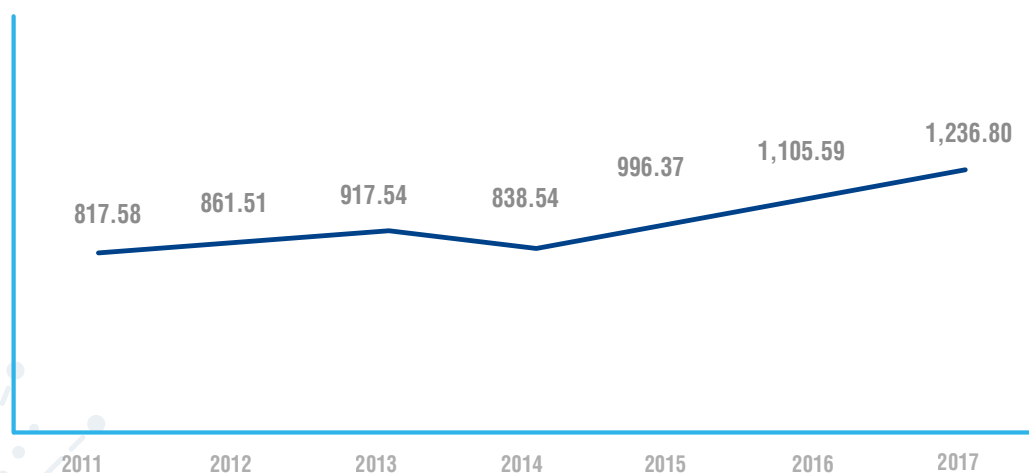
Indicadores Financieros



El resultado neto de la Bolsa 2016 y 2017 fue de \$4,851 millones y \$8.044 millones respectivamente, generándose un margen de utilidad neta de 16% y 23% sobre los ingresos de actividades ordinarias.

El Ebitda a diciembre de 2017 fue de \$12,132 millones respecto al año 2016 de \$6,469 millones, teniendo un crecimiento del 88%. El Margen Ebitda para el año 2017 es del 35% versus el 22% en el año 2016, presentando un aumento del 59%.

Valor Intrínseco

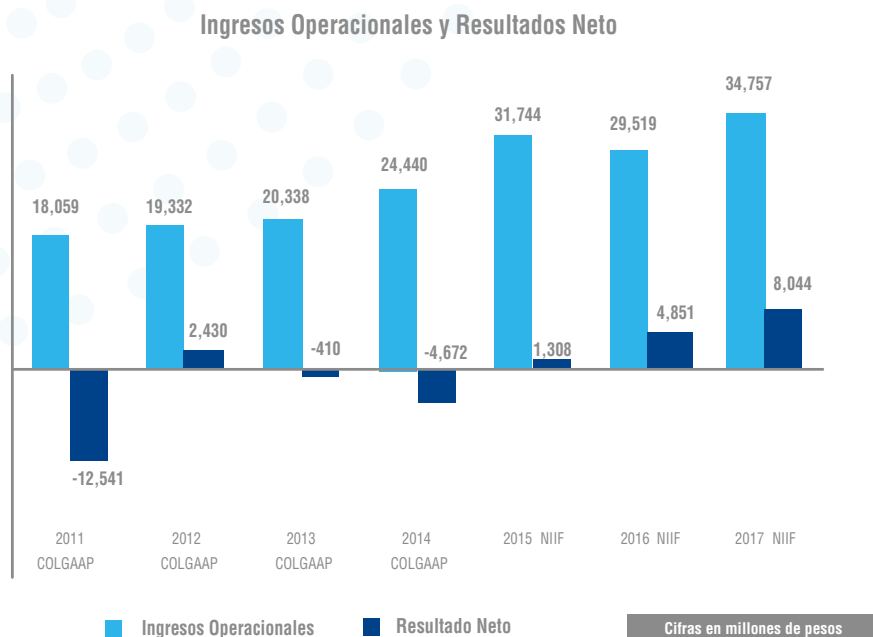


Cifras en millones de pesos

Valor intrínseco

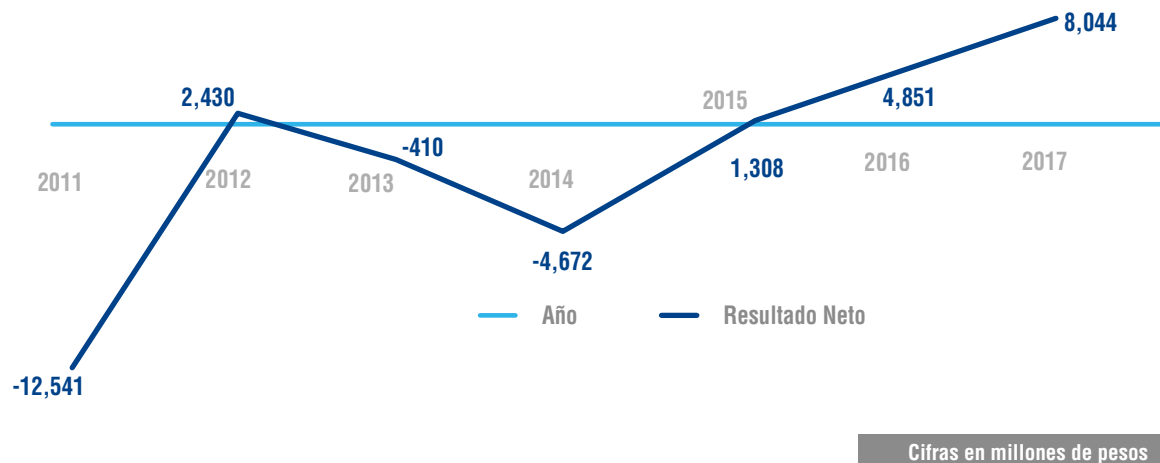
El valor intrínseco presenta una variación positiva de \$131.21 respecto al año 2016, debido al aumento en el patrimonio de 12%.

Comparativo de ingresos y resultados netos 2015 - 2017



Destacamos el crecimiento en los últimos seis años, con ingresos que pasaron de \$18.059 millones en 2011 a \$34.757 en 2017, con una variación absoluta de \$16.698 millones, para un promedio de \$2.783 millones por año. En este periodo el crecimiento fue del 92.4%.

Resultado Neto 2011 - 2017



Es de resaltar el crecimiento del resultado neto de la Bolsa Mercantil de Colombia, puesto que pasó de pérdidas por \$12,541 millones en 2011 a \$8,044 millones en 2017. Así pues, resgistrando la utilidad más importantes de la entidad en los últimos años.



Crecimiento rentable

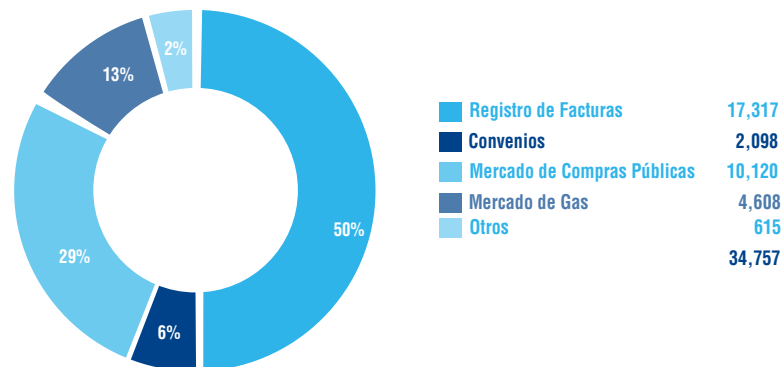
Ingresos	2017	34,757
Ingresos	2016	29,519

Crecimiento 18% ▲

Categoría	Año	Valor (millones de pesos)	Crecimiento
Registro de Facturas	2017	17,317	
	2017	18,148	▼
	Crecimiento	-5%	
Convenios	2017	2,098	
	2016	1,591	▲
	Crecimiento	32%	
Mercado de Compras Públicas	2017	10,120	
	2016	5,369	▲
	Crecimiento	89%	
Mercado de Gas	2017	4,608	
	2016	3,919	▲
	Crecimiento	18%	
Otros	2017	615	
	2016	492	▲
	Crecimiento	25%	

Cifras en millones de pesos

Participación por tipo de Inversión



Retos 2018

Para el año 2018, la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), comprometida con su ruta estratégica, seguirá impulsando sus proyectos más relevantes, con el fin que el mercado cuente en el corto y mediano plazo con productos y servicios que contribuyan al mejoramiento del sector productivo del país, apoyando además, con el cumplimiento de los compromisos de la nación en términos de gestión ambiental.

Por esta razón, los objetivos fundamentales estarán encaminados a dar cumplimiento a la etapa de implementación de los proyectos, finalizando actividades como: i) Salida a producción de las plataformas transaccionales; ii) definición de condiciones operativas para contar con productos ajustados a las necesidades del mercado; iii) seguimiento a la políticas públicas del gobierno para que la Bolsa Mercantil sea un actor activo en la implementación de las mismas; iv) cumplir con el plan de capacitación del funcionamiento de los distintos mercados a los potenciales participantes.

Adicionalmente, trabajará en la creación e implementación de una plataforma transaccional de los *commodities* inscritos para ser negociados, buscando migrar a un sistema electrónico.

Así mismo, la Bolsa enfocará sus esfuerzos en: dinamizar el mercado secundario de gas natural, participar en el mercado de energía eléctrica, a través de mecanismos de comercialización (subastas) que faciliten la transparencia de las negociaciones y gestión eficiente de riesgo de mercado, atender las necesidades de información de los agentes del mercado del Gas Licuado de Petróleo (GLP) y aportar al desarrollo y asignación de la generación de las fuentes no convencionales de energías renovables en el país.

Para 2018, la Bolsa tiene como meta la implementación de la automatización del MCP, acciones para abordar riesgos y oportunidades en los procesos y automatización de actividades de varios procesos, contribuyendo a mejorar la ejecución de actividades.

**Para 2018,
la Bolsa tiene
como meta la
automatización
del MCP.**

Agradecimientos

Queremos destacar el apoyo y compromiso permanente de los miembros de la Junta Directiva a lo largo del año, en todos los temas relevantes descritos y en otros que se presentan en este informe de gestión.

Asimismo, agradecemos a nuestros accionistas y grupos de interés por el apoyo, confianza y compromiso con la labor que desempeñamos en el desarrollo y crecimiento de los mercados administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC).

Es de anotar que a dichos resultados contribuyeron significativamente los aportes y la participación tanto de las Sociedades Comisionistas de la Bolsa (SCB) como la de todos nuestros colaboradores.



Sergio Enrique Villamizar
Presidente de la Junta Directiva



Rafael Mejía López
Presidente



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



2

COMPROMISO CON LOS
ACCIONISTAS

2. Compromiso con los Accionistas

Contexto económico

Entorno internacional

En 2017, con un estimativo de crecimiento anual de 2.9%, la economía mundial en sus ámbitos real y financiero ofreció un contexto externo más favorable con respecto al año anterior, tanto en las economías desarrolladas como en las emergentes, estimuladas, principalmente, por la inversión global y el comercio, según la Cepal. Estos fenómenos explican los aumentos en los precios internacionales de las materias primas, mayores en los energéticos y menores en los agropecuarios.

La economía colombiana, años recientes y 2017

En Colombia, sin embargo, en el último año y más específicamente entre el segundo semestre de 2016 y el primer

semestre de 2017, tuvo el periodo anual con la menor tasa de aumento del PIB desde la crisis de 1999, y apenas en el segundo semestre de 2017 comenzó a manifestarse alguna recuperación, con lo que se espera un cierre de año con un crecimiento económico entre 1.7% y 2.0%.

Hace menos de tres años, la OCDE había calificado a la economía colombiana como de desempeño extraordinario, impulsado por el auge petrolero y de la minería, la inversión extranjera directa en materias primas y la inversión en general. Si bien destacó la reducción en la brecha frente a países de mayor nivel de desarrollo y aspectos institucionales como la solidez del marco monetario, fiscal y financiero y las mejoras en seguridad; también señaló aspectos que podrían significar alguna vulnerabilidad, como la baja dinámica de la productividad y la inversión en sectores no asociados directamente con el auge.

Sectores importantes han enfrentado debilidad, como la industria, la construcción y sobre todo la minería, aunque se destaca la dinámica y solidez del sector financiero y una recuperación de corto plazo en el sector agropecuario.

Entorno y medidas de gobierno

En este escenario, el gasto del gobierno fue determinante para mitigar la debilidad en el crecimiento económico, utilizando los recursos de la reforma tributaria firmada a finales de 2016. La insuficiencia en los ingresos del gobierno ocasionó, por segundo año consecutivo, que el déficit fiscal como porcentaje del PIB superara el límite de la regla fiscal. Lo anterior afectó negativamente, al final del año, la evaluación de las calificadoras de riesgo.

No obstante lo anterior, se presentaron elementos de entorno y de políticas

favorables, como fue la disminución sustancial de la tasa de inflación y la reducción paulatina en la tasa de interés de referencia del Banco de la República, en contraste con la necesidad, en 2016, de elevar la tasa para controlar el aumento de los precios.

Inflación

En 2017, la variación anual del IPC fue de 4.09%, menor que en los dos años anteriores, 6.77% en 2015 y 5.75% en 2016, lo cual se explicó principalmente por grupo de alimentos. A pesar del impacto positivo general de la reducción de la inflación en los ciudadanos, sobre todo en su dimensión de consumo, importantes rubros del agro presentaron disminuciones en los precios a los productores.

Desempeño de la Bolsa y aspectos institucionales

Algunos de los fenómenos anotados explican el comportamiento de los

servicios de la Bolsa a sus clientes, en la medida en que esta participa en la dinámica de sectores como el agropecuario, el suministro y transporte de gas natural, el comercio y la provisión de servicios gubernamentales.

La expedición del decreto 1555 de 2017 aclaró la no retención en la fuente de las transacciones que se realicen o registren a través de las bolsas de productos agropecuarios. No obstante, con los programas gubernamentales de ayuda a los productores afectados por la caída de los precios, se redujo sustancialmente el registro de transacciones de arroz. Otros productos de la Bolsa tuvieron aumentos, gracias a la expansión de las cosechas.

Situación similar se vio en el Mercado de Compras Públicas con un incremento mayor al 100%, resultado de gestionar la oportunidad brindada por la necesidad de asignación eficiente y transparente de recursos por parte de las entidades del Gobierno Nacional.

**La Variación
anual del IPC fue
de 4.09%, menor
que en los dos
años anteriores,
6.77% en 2015 y
5.75% en 2016**

Perspectivas 2018

De acuerdo con la Cepal, se espera que la economía mundial crezca 3% en 2018, tasa cercana a 2017, pero con mayor impulso relativo en las economías emergentes, gracias al mayor dinamismo de la demanda externa y el sostenimiento de los precios de las materias primas, ofreciendo oportunidades para América Latina y Colombia.

En Colombia, un pronóstico de los analistas como el que recoge el consenso de mercado Bloomberg, arroja una expectativa de crecimiento del 2.5% con un rango entre 1.9% mínimo y 3.7% máximo. La tasa de interés de referencia continuará disminuyendo, aunque levemente, debido a que se lograron las metas de recuperación de la inflación.

En 2018, se espera que esta última siga estabilizándose, entre otros factores, por el fenómeno de La Niña que contribuirá con un buen nivel de abastecimiento de alimentos y precios estables. La variable más difícil de proyectar seguirá siendo la tasa de cambio, por efecto de la multiplicidad de sus determinantes, tanto internos como externos. El consenso de analistas prevé un dólar en promedio alrededor de los \$3,000.

Desde el punto de vista del entorno económico, estas proyecciones ofrecen para la Bolsa Mercantil un panorama en 2018 muy similar a 2017, aunque con menor incertidumbre. Eso puede

representar factores de oportunidad fenómenos como:

- Mayor nivel de registro de transacciones de productos agropecuarios, como resultado de la mayor oferta sectorial.
- Estabilidad en los ingresos derivados del mercado de gas, debido a un tipo de cambio estable, en promedio.
- Oportunidades de desarrollo legal y regulatorio podrían impulsar nuevos negocios, en proceso de diseño y aprobación ante la autoridad regulatoria.

Por otra parte, el siguiente puede representar tanto una oportunidad como una amenaza:

- La dinámica del Mercado de Compras Públicas, donde las necesidades del gobierno para controlar el déficit fiscal representan tanto una amenaza -en la medida en que se adelanten controles en el gasto- como una oportunidad para la búsqueda de transparencia y la atracción a las mejores entidades estatales a utilizar el escenario de la Bolsa en 2018.



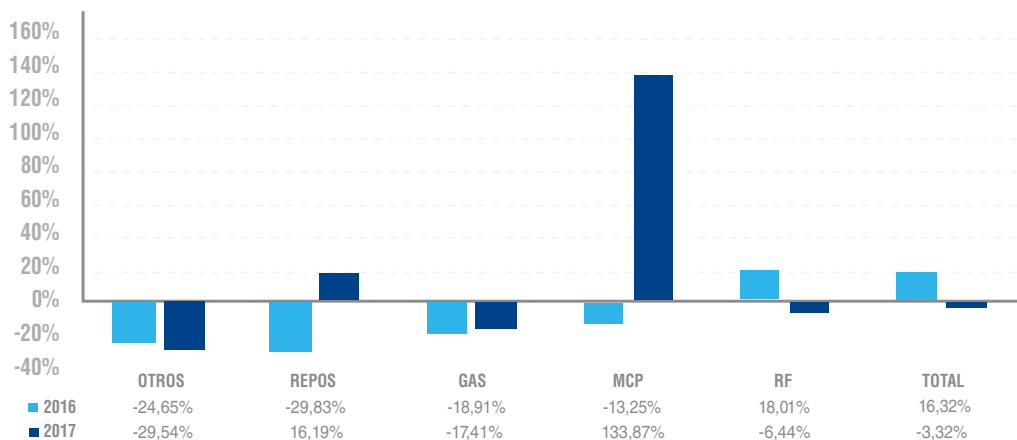
Desempeño de los productos de la Bolsa Mercantil

La evolución de los productos de la compañía muestra al cierre del año 2017 una variación de -3.32% respecto a 2016, pasando de un valor total de negocios de \$21,92 billones en 2016 a \$21,19 billones en 2017.

De manera separada, el MCP en 2017 creció 133.87% en comparación con -13.25% en 2016; los Repos sobre CDM crecieron 16.19% en 2017, frente a -29.83% en 2016; el Gestor del Mercado de Gas varió un -17.41% en 2017, frente a -18.91% en 2016 y el registro de Facturas -6.44% en 2017, en contraste con el crecimiento de 18.01% en 2016.

En términos de participación, el Registro de Facturas continúa siendo el producto que más participación tiene en el volumen total de negocios de la Bolsa, con 93.4% en 2017, equivalente a \$19,7 billones. Su participación disminuyó en 3.1 puntos porcentuales, de 96.5% a 93.4%.

Crecimiento de los mercados



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursatil - SIB y Sistema electrónico de Gas - SEGAS

Variaciones porcentuales anuales

EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS

NEGOCIO	2015	2016	2017
OTROS	\$32.598	\$24.563	\$17.307
REPOS	\$65.059	\$45.653	\$53.046
GAS	\$252.107	\$204.424	\$168.843
MCP	\$575.945	\$499.611	\$1.168.428
REGISTRO DE FACTURAS	\$17.917.130	\$21.143.907	\$19.782.976
TOTAL	\$18.842.839	\$21.918.158	\$21.190.601

Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursatil - SIB y Sistema electrónico de Gas - SEGAS

Cifras en millones de pesos

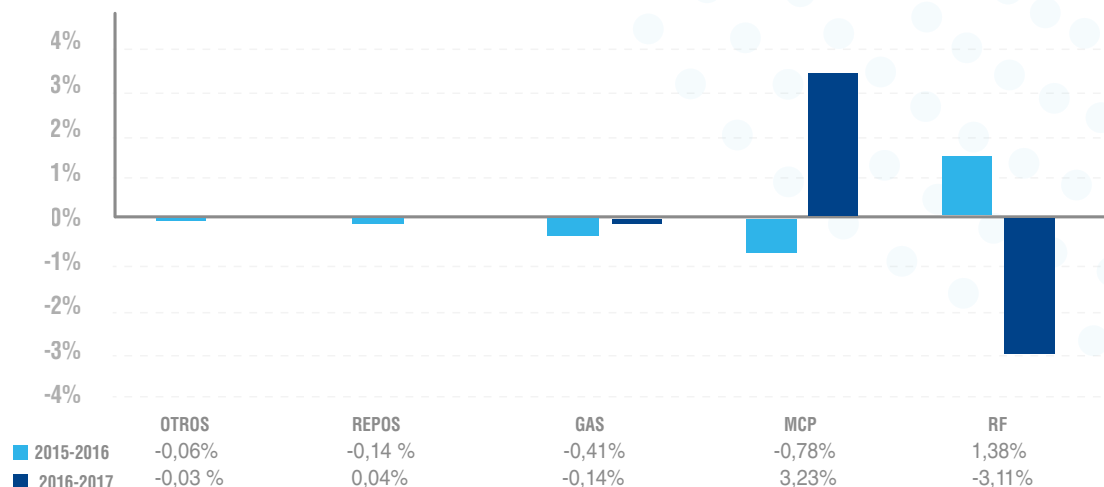
Por su parte, el MCP es el segundo producto en términos de participación con un 5.51% en 2017, equivalente a \$1,17 billones, aumentando su participación en 3.23 puntos porcentuales con respecto a 2016 cuando el volumen fue de \$0,5 billones.

En los siguientes niveles se encuentran el Gestor del Mercado de Gas Natural que pasó de tener una participación del 0.93% en 2016 a 0.80% en 2017, y los Repos que pasaron de tener una participación del 0.21% en 2016 a 0.25% en 2017.

Registro de Facturas

En el año 2017 se registró un volumen de \$19,8 billones, en 2.8 millones de facturas, mostrando una variación de -5.69% frente al comportamiento del volumen observado en 2016 cuando fue de \$21,1 billones en 2.9 millones de facturas.

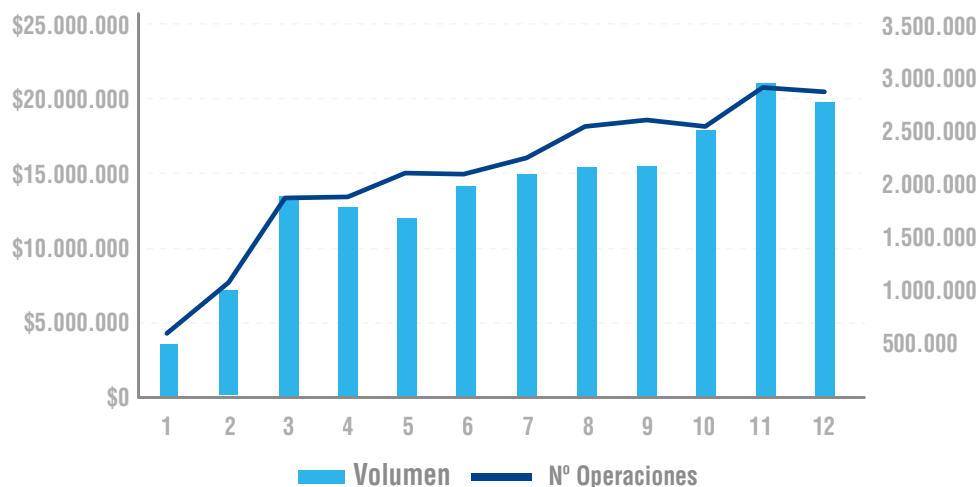
Crecimiento de la participación de la evolución de los mercados - BMC



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursatil - SIB y Sistema electrónico de Gas - SEGAS

Variaciones porcentuales anuales

Volumen y N° de operaciones - Registro de facturas



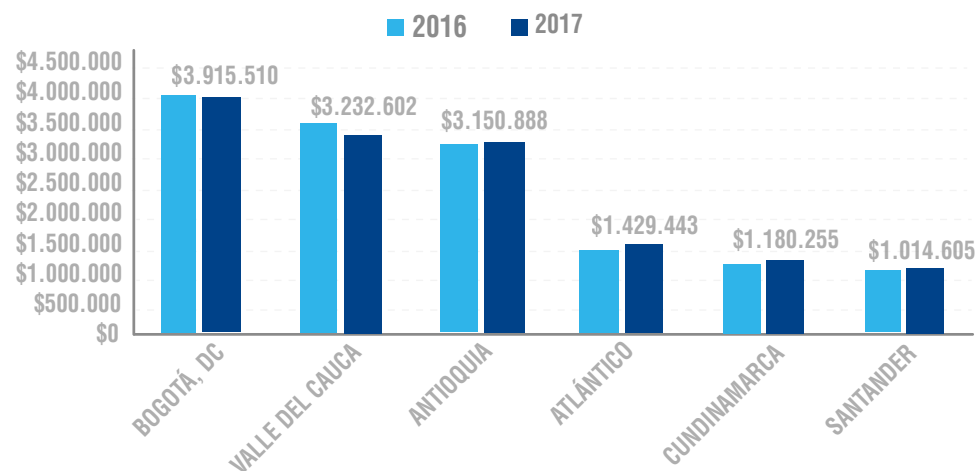
Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursatil - SIB

Cifras en millones de pesos

Durante 2017, en términos de distribución geográfica, el registro de facturas mantuvo su distribución, al concentrar en Bogotá, Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca y Santander el 70% del volumen registrado y se destaca el crecimiento de registros en Amazonas y San Andrés, aunque sus montos aún no son significativos en el total del año. Por otro lado, se evidencian disminuciones representativas en el desempeño de regiones como Valle del Cauca -7.1% y Tolima -41.6%.

En términos de sectores, el 80.82%, equivalente a \$15,9 billones, lo concentran siete sectores, entre los que se destacan el ganadero con 28.71%, el arrocero con 12.43% y los aceites y grasas con 10.88%; respecto a su desempeño entre 2016 y 2017, inciden principalmente el crecimiento del sector ganadero con un 4.15%, pasando de \$5,4 a 5,6 billones, y el sector de aceites y grasas con un 3.26%, al pasar de \$2 a 2.1 billones. Por su parte, los decrecimientos más significativos se dieron en el registro del sector arrocero con -32,17% y el azucarero con -41,53%.

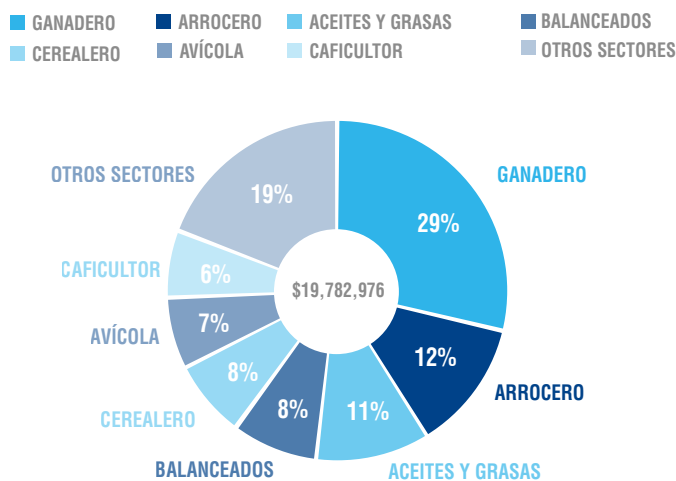
Registro de facturas por ciudad



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

Cifras en millones de pesos

Registro de facturas por sector 2017



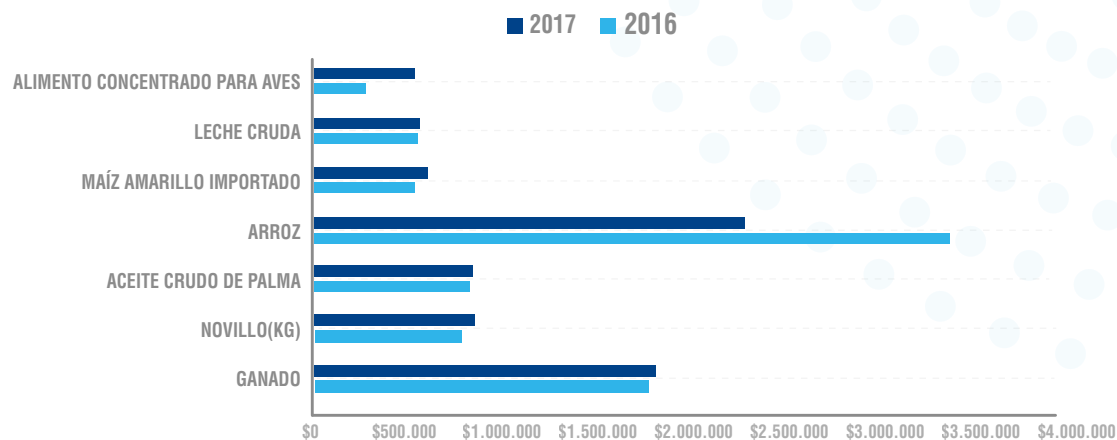
Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

Participación porcentual

En 2017, el producto de mayor registro fue el ganado con una participación de 9.10% sobre el volumen total registrado en la BMC. Esta participación equivale a \$1,80 billones, con un aumento de 2.33% respecto a 2016. Uno de los mayores crecimientos lo tuvo el sector de los alimentos concentrados para aves que creció 89.98% frente a 2016 y fue uno de los productos que impulsó el aumento en el registro de balanceados, donde participó con el 33.06% del volumen total registrado. El decrecimiento más importante fue arroz cáscara nacional húmedo, que varió -53.97% frente al año anterior. Esta fue una de las principales causas para que los registros del sector arrocero en el país se comportaran a la baja.

En su desempeño en 2017, las Sociedades Comisionistas de Bolsa tuvieron en su conjunto una variación de -4.46%. De manera individual se destaca a Comiagro S.A., la SCB con el mayor volumen registrado y con un crecimiento del 1.46% respecto a 2016. Las SCB con mayor crecimiento durante

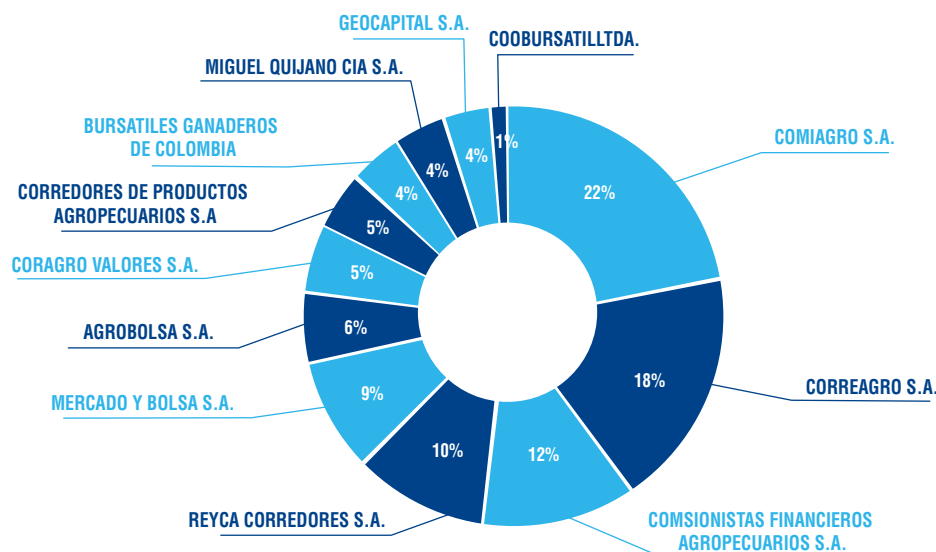
Registro de facturas por productos



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

Cifras en millones de pesos

Participación de las SCB en el registro de facturas, 2017 porcentajes



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

Cifras en millones de pesos

2017 fueron Comfinagro S.A. y Coragro Valores S.A. con crecimientos de 30.03% y 20.82%, respectivamente. Entre las de mayores disminuciones se encuentran Coobursátil Ltda. y Corredores de Productos Agropecuarios S.A., con disminuciones de 78.59% y 43.23%, respectivamente.

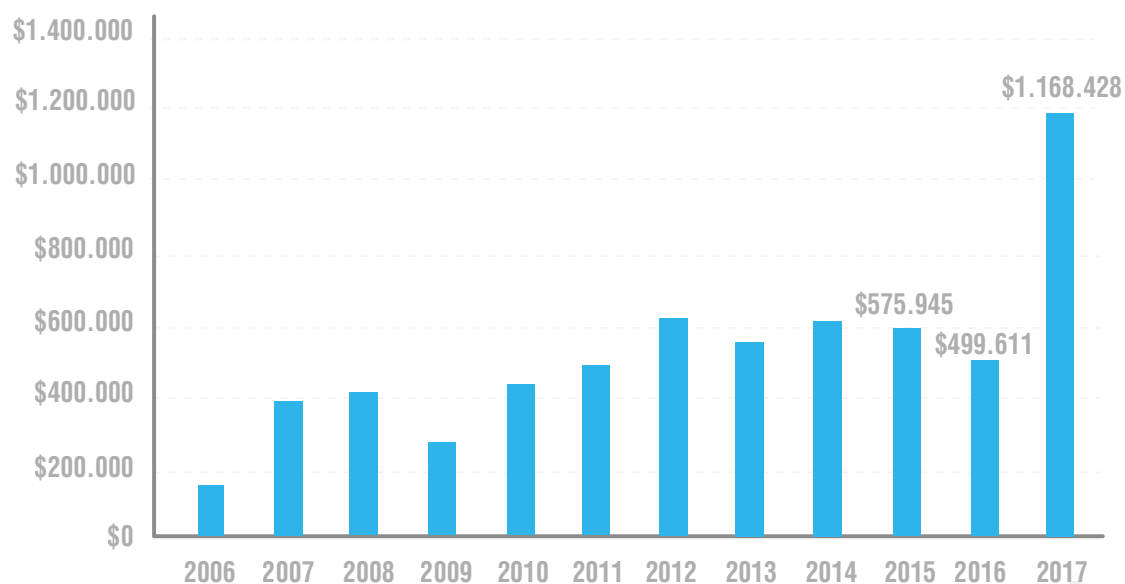
Mercado de Compras Públicas

Durante 2017, el Mercado de Compras Públicas registró el mejor comportamiento de los últimos 12 años, al alcanzar un volumen de \$1,16 Billones, frente a los \$0,5 billones de 2016, de los cuales el 93.6% fueron de operaciones en la modalidad de Forward (FRWMCP), modalidad que creció un 124% frente al año anterior; y el restante 6% por operaciones de Físico Disponible (DISMCP), modalidad que creció 569% con respecto a 2016.

En 2017, el producto de mayor negociación en el Mercado de Compras Públicas fue el servicio de alimentación, con un valor negociado de \$0,47 billones. Su participación sobre el volumen total negociado fue de 40.53%, seguido

por el servicio de suministro de bonos canjeables por alimentos con 13.12%; el programa de alimentación escolar, con 5,73% y el servicio de vigilancia electrónica 2,87%.

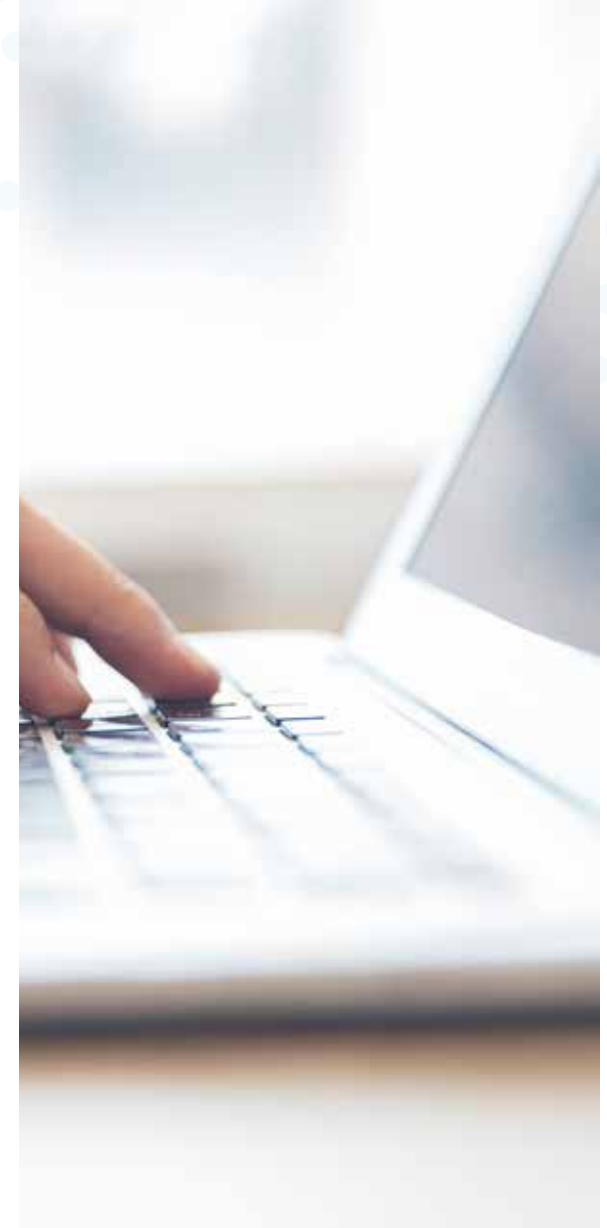
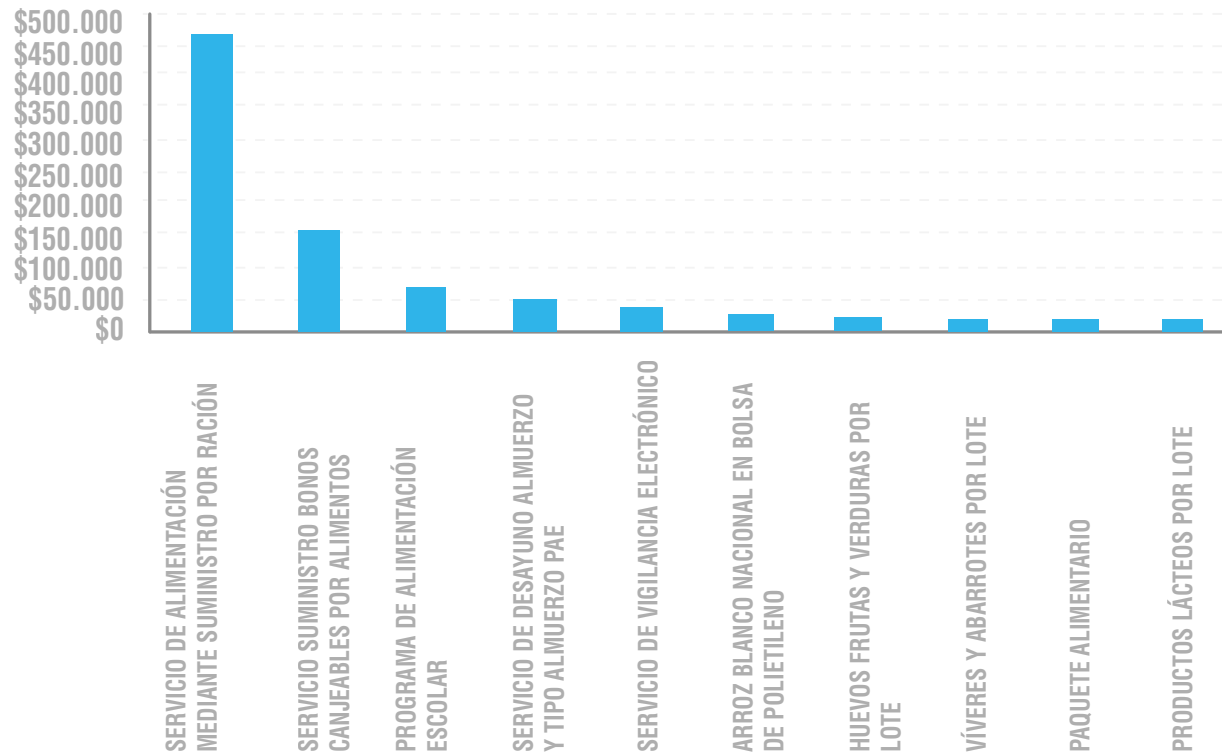
MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

Cifras en millones de pesos

Productos más negociados en el MCP



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

Cifras en millones de pesos

Gestor del Mercado de Gas Natural

La Bolsa Mercantil de Colombia, en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, es la responsable por la prestación de los servicios de administración de las plataformas de registro de información y gestión de las negociaciones de suministro y capacidad de transporte de gas en los mercados primario y secundario y se constituye en la fuente de información del mercado de gas natural en Colombia. Durante su tercer año de operación (2017), el Gestor del Mercado consolidó y publicó la información transaccional y operativa generada por el mercado, proporcionando a los participantes información de referencia para la toma de decisiones para la compraventa de suministro de gas y capacidad de transporte, facilitando las negociaciones y brindando transparencia al mismo.

El 1 de septiembre de 2017, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG expidió la Resolución CREG 114 de 2017, a través de la cual ajustó algunos aspectos relativos a la comercialización

del mercado mayorista de gas natural, compiló y derogó la Resolución CREG 089 de 2013 con las disposiciones normativas que la ajustaban y modificaban.

La nueva regulación trajo consigo nuevas modalidades contractuales bajo los contratos C1, C2, resultantes del mecanismo de subasta y Contrato de Suministro Firme CF95, así como nuevas re-



glas para el desarrollo de las subastas, entre otros aspectos.

Con ocasión de los señalados cambios regulatorios efectuados a los mecanismos de comercialización del mercado mayorista de gas natural, la Bolsa Mercantil en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural adelantó en su interior distintas actividades concernientes a la implementación de la norma desde el punto de vista tecnológico, logístico y jurídico, a fin de desarrollar y facilitar a los agentes la comercialización de gas natural en el mercado primario, a través del procedimiento de negociación mediante el mecanismo de subasta. De igual manera, desarrolló la subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte.

En tal sentido, la Bolsa emitió el Reglamento del mecanismo de subasta de gas natural a través del cual estableció las reglas, condiciones y procedimientos para la negociación del suministro de gas natural mediante subasta, según lo dispuesto en el artículo 26 y el Anexo 5 de la Resolución CREG No 114 de 2017

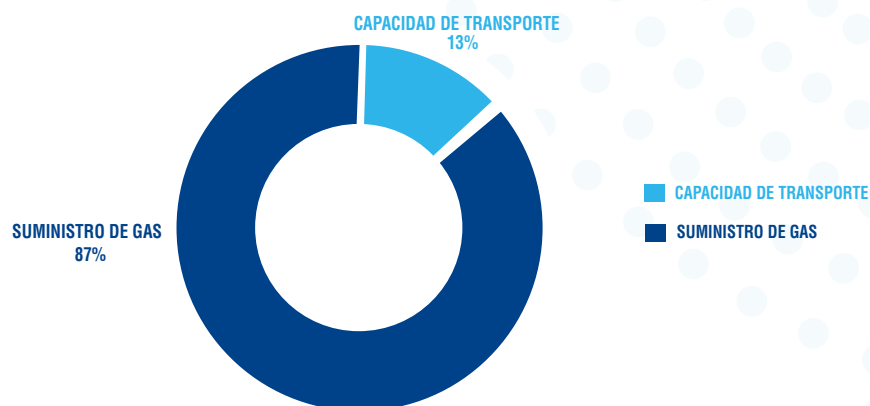
emitida por la CREG. Dicha Comisión impartió su concepto de no objeción al Reglamento.

Como Administrador de las Subastas C1 y C2, la Bolsa Mercantil en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural actuó como subastador de la subasta de gas natural, desarrollando las responsabilidades y deberes dispuestos para el efecto en el numeral 4.3 del Anexo 5 de la Resolución CREG 114 de 2017.

Adicionalmente, la Bolsa Mercantil elaboró el Reglamento del mecanismo de la subasta al proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo para Capacidad de Transporte de gas natural, mediante el cual se establece el procedimiento que deben surtir los agentes del mercado para participar en la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte, así como la estructura computacional y de comunicaciones requerida. Dicho Reglamento no fue objetado por la CREG.

De igual forma, la Entidad también actuó como administrador de la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 6 de la Resolución CREG 114 de 2017.

Gas Natural 2017

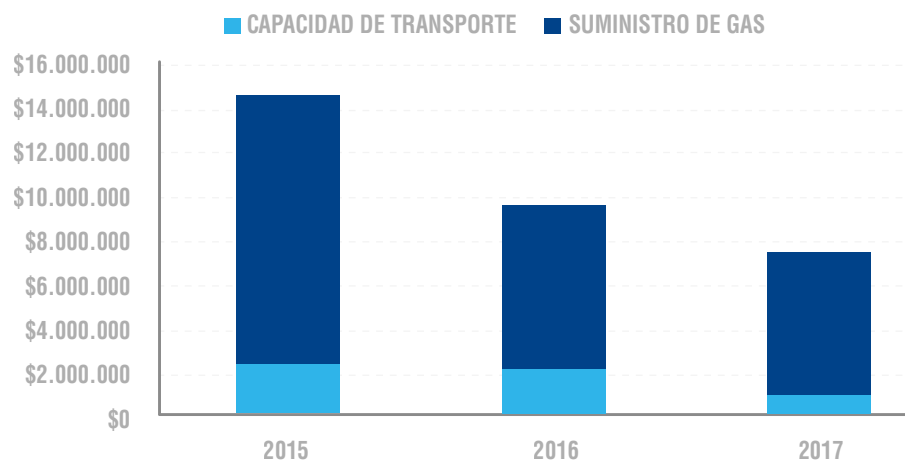


Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema electrónico de Gas - SEGAS

Cifras en USD

Durante el periodo comprendido entre enero de 2015 y diciembre de 2017, se han concretado negociaciones que ascienden a los USD\$204 millones de dólares, distribuidos de la siguiente manera, según el tipo de mercado y producto:

Mercado Primario



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema electrónico de Gas - SEGAS

Dólares corrientes

- **Mercado Primario:** El Mercado Primario representa el 16% del volumen total negociado durante los últimos tres años; durante 2017, las negociaciones registradas en el Mercado Primario correspondieron al 13.07% equivalentes a USD\$7.478.771.

1. Suministro: Durante los tres años de operación del Gestor del Mercado, se han negociado más de USD\$26 millones en suministro de gas, lo que representa el 84% del volumen negociado en el Mercado Primario. Para 2017 representó el 85% del volumen total negociado. En 2017, las negociaciones de suministro de gas registraron un descenso de 21.63% respecto al año inmediatamente anterior, de manera consistente con la tendencia observada en 2016 donde registraron un descenso del 33,87%.

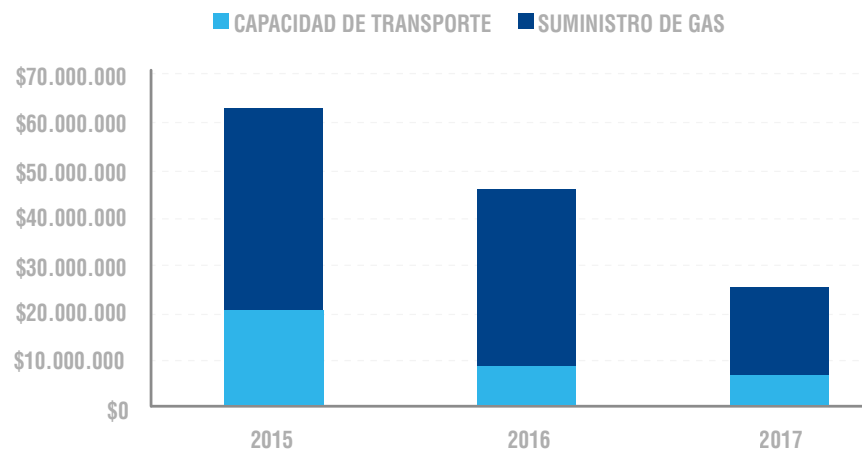
2. Capacidad de Transporte: Dentro del mercado primario la capacidad de transporte cuenta con el 16% de participación durante los años de 2015 a 2017. Y representó en 2017 el 15% del volumen negociado en el mercado

primario. Al igual que el suministro, la capacidad de transporte viene con una tendencia negativa, cayendo en el último año 32.28% frente a 2016.

- **Mercado Secundario:** El Mercado Secundario participa con el 66% del volumen total negociado desde 2015 hasta 2017 en el sector del gas natural. En el 2017, las negociaciones en el Mercado Secundario decrecieron 44% frente a 2016, el cual corresponde a una caída de USD\$20,070,920.

1. Suministro: El suministro de gas en este mercado participó con el 76%

Mercado Secundario



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema electrónico de Gas - SEGAS

Dólares corrientes

del volumen negociado durante 2017, y contó con una fuerte caída mayor a 47%, superior a la sufrida el año inmediatamente anterior que fue del 12%.

2.Capacidad de Transporte: La capacidad de transporte se comportó a la baja, aunque en 2017 tuvo una caída de 28% frente a 2016, menor a la sufrida en 2016 que fue de aproximadamente 60% frente al volumen de 2015.

- **Otras transacciones del mercado mayorista:** Estas han significado el 18%

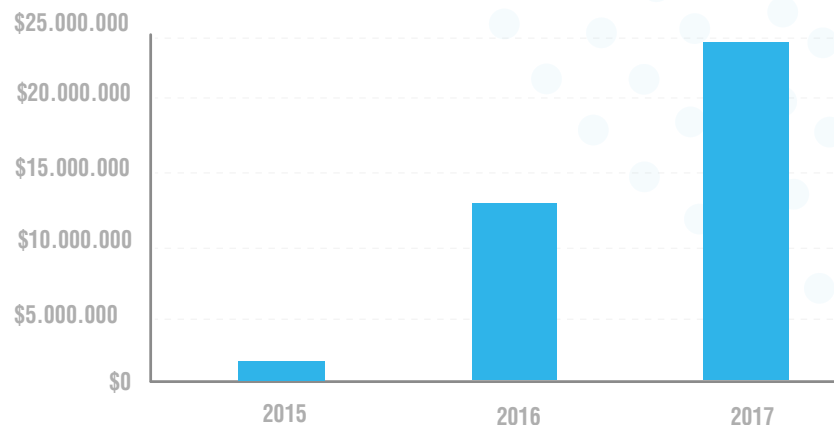
del volumen total negociado desde 2015 hasta 2017 en el sector del gas natural. Es el producto de mayor crecimiento durante el último año con un aumento de 86%, llegando así a los USD\$23 millones, siendo el volumen más representativo durante los últimos 3 años.

Operaciones Repo sobre CDM

En 2017, el monto financiado a través de las operaciones Repo sobre CDM muestra un crecimiento de 16% frente al año 2016, pasando de \$45,653 a 53,046 millones, destacando que se reversa parcialmente la caída de 30% que se observó en 2016.

La modalidad de riesgo de contraparte (CDMCR) fue la más usada del REPO y representó el 66% del total de las operaciones de este tipo de operación, siendo el porcentaje restante negociado bajo la modalidad implementada a partir del 2016 de seguro FAG (CDMFAG), con la cual se negoció la cifra de \$17,992 millones, 14% más que en el año anterior.

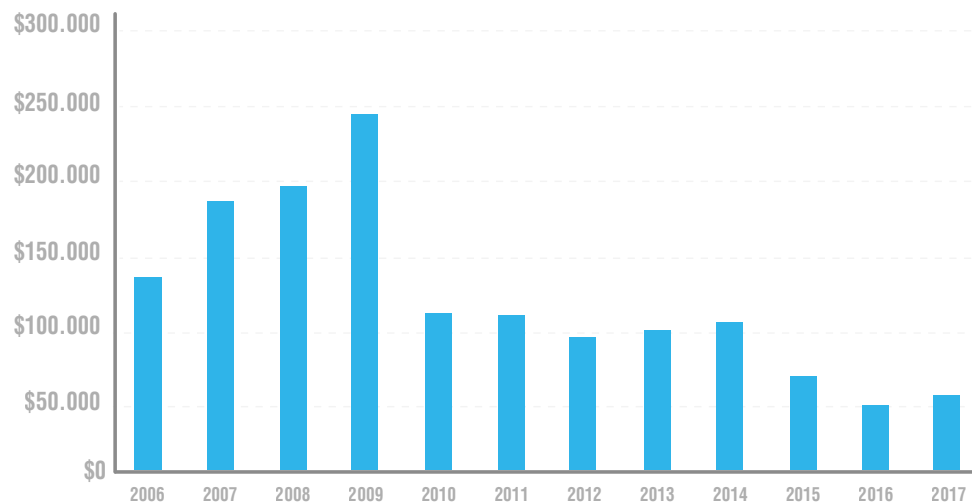
Otras Transacciones



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema electrónico de Gas - SEGAS

Dólares corrientes

Comportamiento Repos



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

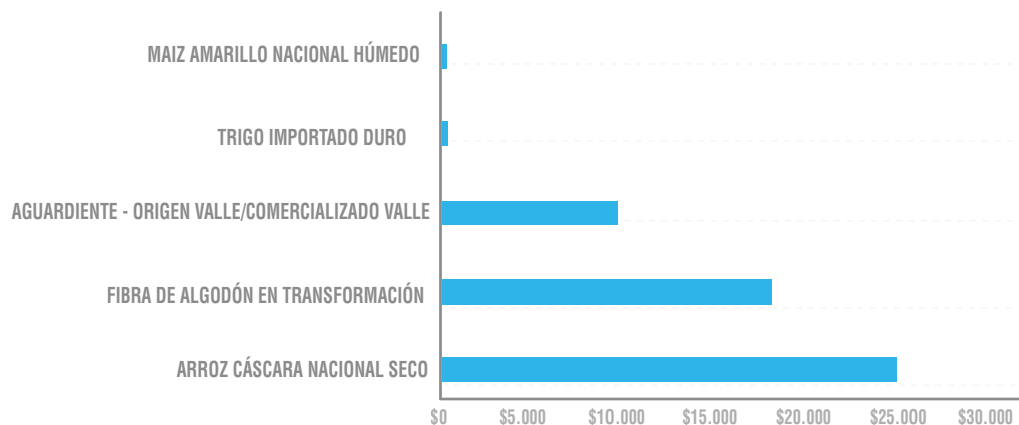
Cifras en millones de pesos

El comportamiento de los Repo durante 2017 estuvo determinado principalmente por los volúmenes negociados del arroz cáscara en sus diversos grados, como principal subyacente de los CDM, explicando el 70% de lo financiado. Fue seguido por el aguardiente del Valle en botella de 375 c.c. con el 27.98%.

Otros Productos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

El desempeño de las demás líneas de negocio de la Bolsa Mercantil en su conjunto y en comparación con el volumen del año 2016, varió -30%, en línea con la dinámica de los últimos 3 años y ubicándose en la cifra de \$17,307 millones, la más baja desde 2013.

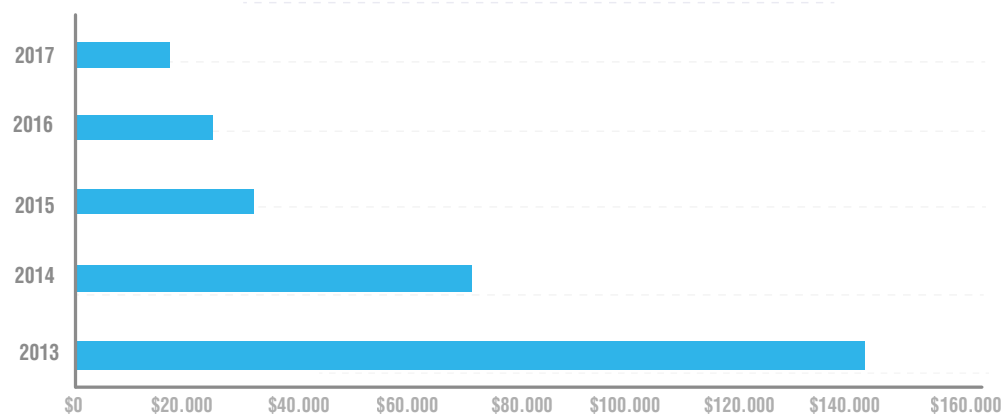
Subyacentes de las operaciones Repo sobre CDM



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

Cifras en millones de pesos

Comportamiento otros mercados



Elaborado y calculado : Unidad de Sistemas de Información BMC
Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

Cifras en millones de pesos

Contratos de la Bolsa - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Contrato No. 0283 de 2016

El cual tuvo por objeto: “Otorgar apoyos a los productores del sector agropecuario a través de la puesta en marcha y ejecución de instrumentos y/o programas que permitan garantizar el nivel de precios, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros y forestales para el ciclo agrícola 2016, con el acompañamiento del Ministerio y de conformidad con el proyecto denominado: implantación y Operación Fondo de Comercialización de Productos Agropecuarios, Nivel Nacional”.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, suscribió con la Bolsa el 05 de febrero de 2016 el Contrato No. 0283 por un valor de \$33.210 millones.

En diciembre de 2016, el contrato fue

prorrogado hasta el 30 de abril de 2017 y adicionado en \$7.175 millones, arrojando un valor objetivo de \$40.385 millones.

No obstante lo anterior, en el mes de abril de 2017, el contrato fue reducido en \$7.175 millones, con lo cual finalmente el valor del contrato quedó en \$33.210 millones.

En enero de 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó el último giro del contrato por \$9.963 millones y así completó el 100% del valor del contrato.

Durante 2017, la Bolsa giró a los beneficiarios \$9.943 millones. Durante 2017, el valor de la comisión que le correspondió a la Bolsa fue de \$214,2 millones.

Así mismo, en cumplimiento de la

La Bolsa percibió durante 2017 recursos por \$250,9 millones.

ejecución por parte de la Bolsa de los programas de inventario nacional de arroz y operación técnica de laboratorios de análisis físico de arroz, la Bolsa percibió durante 2017 recursos por \$250,9 millones.

Con los recursos de este contrato la Bolsa giró a los beneficiarios de programas \$31.780,5 millones, y el valor de comisión que le corresponde a la Bolsa es de \$684,9 millones. De acuerdo con lo anterior, la ejecución, incluyendo

el IVA de la comisión, fue de \$32.575,0 millones, cifra que representa el 98,1% de los recursos girados por el Ministerio a la Bolsa para este contrato.

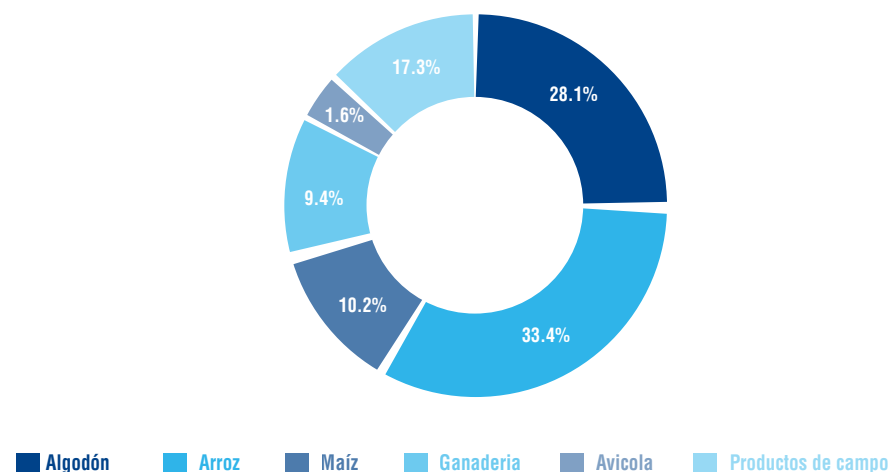
Los programas del MADR a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) fueron: el incentivo al almacenamiento de arroz, la compensación al precio de fibra de algodón, las campañas de promoción al consumo, la cobertura de precio y tasa para maíz y programas de alimentación bovina.

La siguiente gráfica describe la participación en la ejecución de recursos en este contrato por sectores:

Contrato No. 0391 de 2017

El objeto de este contrato fue “ejecutar el programa de incentivo al almacenamiento de arroz y el programa de compras públicas de leche para el primer semestre del 2017 de conformidad con el proyecto denominado Implantación y Operación Fondo de Comercialización de Productos Agropecuarios, a Nivel Nacional”.

Contrato N° 0283 de 2016 MADR



Participación porcentual por productos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR suscribió con la Bolsa, el 31 de marzo de 2017, el Contrato No. 0391 por un valor de \$17.510 millones.

Durante el mes de agosto de 2017, el contrato se redujo en \$2.838 millones, dejando el valor final del contrato en \$14.672 millones. En este se ejecutó un total de \$14.671,6 millones, de los

La Bolsa percibió recursos por \$161.5 millones.



cuales el programa de incentivo al almacenamiento de arroz representó \$13.779,2 millones. Con la cifra total ejecutada el valor de la comisión que le corresponde a la Bolsa es de \$283,8 millones. De acuerdo con lo anterior, la ejecución incluyendo el IVA de la comisión representó el 99,9% de los recursos girados por el Ministerio a la Bolsa para este contrato.

Así mismo, en cumplimiento de la ejecución, por parte de la Bolsa, de los programas de inventario nacional de arroz y operación técnica de laboratorios de análisis físico de arroz, esta percibió recursos por \$534,5 millones.

Contrato No. 0663 de 2017

Este tuvo por objeto “otorgar Apoyos a los productores del sector agropecuario a través de la puesta en marcha y ejecución de instrumentos y/o programas que permitan garantizar el nivel de precios, transporte, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes, y promoción al consumo

de productos agrícolas, forestales pecuarios y pesqueros para el ciclo agrícola del segundo semestre de 2017, con el acompañamiento del Ministerio y de conformidad con el proyecto denominado Implantación y operación del fondo de comercialización de productos agropecuarios, Nivel nacional”.

El 11 de agosto de 2017, la Bolsa Mercantil de Colombia suscribió el contrato 0663 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por un valor de \$35.944 millones. El 29 de septiembre de 2017, el contrato se adicionó en 50%, por lo que el valor final del mismo ascendió a \$53.917 millones.

En diciembre de 2017, el contrato fue prorrogado hasta el 30 de marzo de 2017. A diciembre 31 de 2017, de los \$53.917.05 millones, el Ministerio giró a la Bolsa \$17.900.7 millones, 33% de los recursos totales del contrato. De lo recibido, la Bolsa entregó a los beneficiarios de los programas \$15.528,8 millones, con lo cual el valor de la

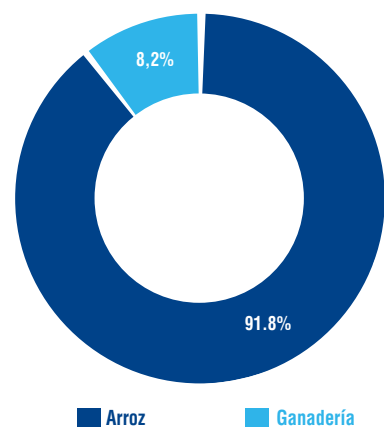
comisión que le correspondió a la Bolsa fue de \$320,4 millones. La ejecución del contrato, incluyendo el IVA de la comisión, a diciembre de 2017, fue de \$15.640.3 millones, cifra que representa el 87,4% de los recursos girados por el Ministerio a la Bolsa para este contrato y 29% del valor total del mismo.

En cumplimiento de la ejecución de los programas de inventario nacional de arroz y operación técnica de laboratorios de

análisis físico de arroz, la Bolsa percibió recursos por \$161.5 millones. Entre los programas que están en desarrollo se destacan el apoyo a la comercialización de arroz paddy del segundo semestre de 2017 y el programa de alimentación bovina.

La participación por sector, de acuerdo con la ejecución de recursos durante 2017 para este contrato, se observa en la siguiente gráfica:

Contrato N° 0663 de 2017 MADR



Participación porcentual por productos



Desempeño Financiero Informe / Económico / Resultados financieros

RESULTADOS Y BALANCE	2011 COLGAAP	2012 COLGAAP	2013 COLGAAP	2014 COLGAAP	2015 NIIF	2016 NIIF	2017 NIIF
<i>(cifras al cierre en miles de pesos)</i>							
Ingresos operacionales directos	18.059.208	19.331.528	20.338.440	24.439.785	31.743.581	29.518.721	34.757.410
Utilidad neta	(12.541.017)	2.429.819	(409.771)	(4.672.105)	1.307.714	4.851.189	8.044.401
Activos totales	51.089.419	54.035.964	61.522.222	58.580.138	68.722.974	75.803.426	91.239.883
Cuentas por pagar	748.900	748.229	1.422.732	1.938.334	5.430.962	2.385.105	3.465.284
Inversiones netas	29.637.689	34.895.816	37.018.541	32.443.970	44.836.545	48.343.152	62.145.177
Pasivos totales	2.585.567	3.035.659	7.204.448	8.785.607	9.738.741	10.353.763	18.022.420
Depósitos (caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorros y Participación en fondos a la vista)	3.225.491	4.655.433	4.034.092	3.885.415	2.095.218	1.954.200	4.168.528
Patrimonio	48.503.852	51.000.305	54.317.774	49.794.531	58.984.233	65.449.663	73.217.463

EFICIENCIA Y RENTABILIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Eficiencia (gastos operacionales/promedio del activo total)	NA	30,76%	27,33%	29,88%	43,89%	33,25%	28,68%
Rentabilidad promedio del activo total	-24,55%	4,50%	-0,67%	-7,98%	1,85%	6,40%	8,82%
Rentabilidad promedio del patrimonio	-25,86%	4,76%	-0,75%	-9,38%	2,22%	7,41%	10,99%
Relación de solvencia total	19,76	17,80	8,54	6,67	7,06	7,32	5,06

Mercado	2011	2012	2013	2014	2015	2016 NIIF	2017 NIIF
<i>(Cifras al 31 de diciembre)</i>							
Precio ponderado en bolsa de la acción	2.575	2.380	2.380	909	841	785	742
Capitalización bursátil	152.437.507	140.893.696	140.893.696	53.811.920	49.786.385	46.471.240	43.925.681
No. de acciones en circulación	59.199.032	59.199.032	59.199.032	59.199.032	59.199.032	59.199.032	59.199.032
Valor intrínseco	817,58	861,51	917,54	838,54	996,37	1105,59	1.236,80
Utilidad por acción	-240,3	46,56	-6,92	-78,92	145,54	80,07	135,89
Número de accionistas	340	235	231	229	284	274	267
Número de empleados	75	79	84	98	110	108	117
Número de oficinas	3	1	1	1	1	1	1

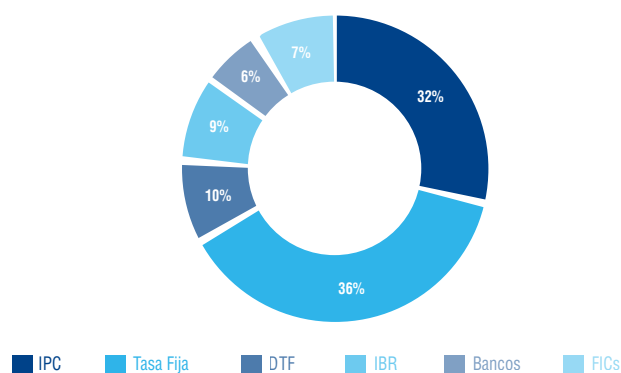
Portafolio de recursos financieros

La Bolsa Mercantil cuenta con un portafolio de inversiones que se caracteriza por tener los mayores estándares de calificación crediticia. Al cierre del año 2017, el portafolio se encontraba conformado por emisores con calificación AAA, distribuidos en 40% por CDT's, 41% por Bonos Ordinarios y 4% en TES, dentro de los cuales se encuentra Grupo Bancolombia, Grupo Aval, Findeter, Davivienda, Arco

Grupo Bancóldex, Ecopetrol, Gobierno Nacional, entre otros; el 13% restante se encuentra en cuentas bancarias del Banco de Bogotá y Fondos de Inversión Colectiva (FICs).

Las inversiones son realizadas a través de intermediarios del mercado de capitales con calificaciones de AAA, dentro de los cuales se cuentan: Valores Bancolombia, Credicorp, Corredores Asociados, Old Mutual, BBVA Valores, BTG Pactual, Casa de Bolsa y la firma Itaú Comisionista.

Portafolio de inversiones, con corte al mes de diciembre de 2017



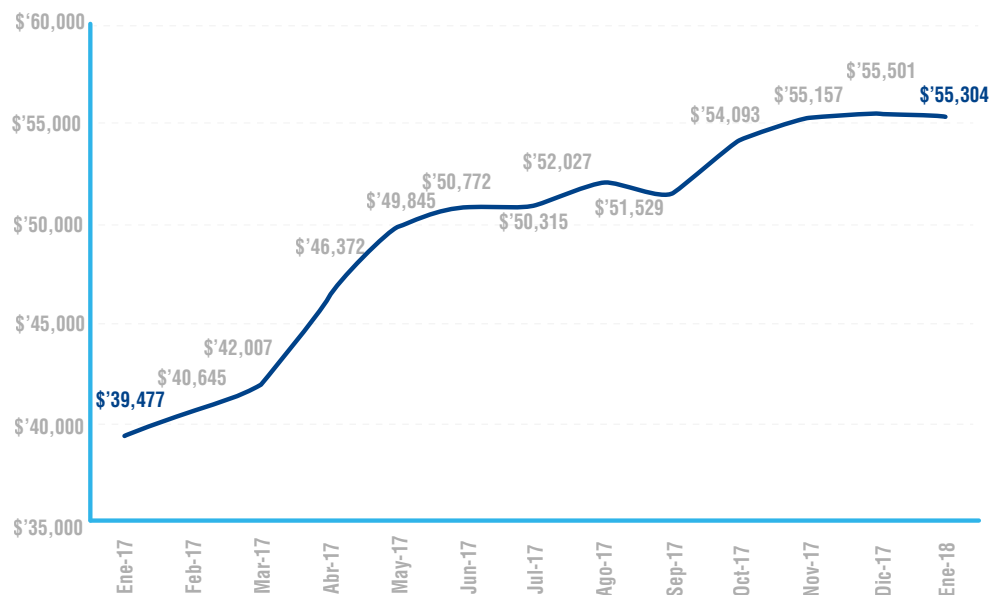
Participaciones porcentuales

La administración del portafolio está enmarcada dentro de una política conservadora y de bajo riesgo, recomendada por el Comité de Riesgos y aprobada por la Junta Directiva de la organización.

El portafolio de recursos generó, al cierre del ejercicio 2017, una rentabilidad del 7.95% E.A., equivalente a un IPC + 3.68%, incluyendo los depósitos en cuentas bancarias y en fondos de inversión colectiva.

Al cierre de diciembre de 2016, el saldo era de \$38.801 millones y al mes de diciembre de 2017 fue de \$55.501 millones, presentándose un incremento de \$16.700 millones, equivalente a un crecimiento del 43%.

Evolución del Portafolio de la Bolsa



El portafolio de recursos generó, al cierre del ejercicio 2017, una rentabilidad del 7.95% E.A%.



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



3

INFORME DE GOBIERNO
CORPORATIVO

3. Informe de Gobierno Corporativo

Generalidades

La Bolsa Mercantil de Colombia en desarrollo de su importante rol como proveedor de infraestructura y escenario de negociación de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros *commodities*, es consciente del importante valor agregado y de la eficiencia empresarial que imprime el acogimiento de las recomendaciones de Código País en el fortalecimiento de su modelo de gobierno.

Durante el 2017, no se ahorraron esfuerzos para fomentar la confianza de sus inversionistas, al trabajar en la implementación y seguimiento permanente a la aplicación efectiva de las medidas adoptadas en el 2016, del Código de Mejores Prácticas Empresariales de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Bolsa reconoce que su gobierno corporativo es principio estructural de su funcionamiento, por tanto, promueve una institucionalidad en donde prevalece la ética y las prácticas de transparencia.

Por ello, se concentró en avanzar en la adopción de medidas relacionadas con la transparencia e información financiera y no financiera al construir una Política de Revelación de Información y una Política de Operaciones con Partes Vinculadas, en procura de las buenas prácticas y estándares de gobierno corporativo existentes al interior de la Bolsa y para que sirvan de referente para otros agentes del mercado de *commodities* colombiano y se honren compromisos con los grupos de Interés.



Estructura de propiedad

La Bolsa es una Sociedad Anónima inscrita en la Bolsa de Valores, que tiene por objeto organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros commodities con un capital autorizado de cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000) y un capital suscrito y pagado de treinta y seis mil novecientos noventa y nueve millones trescientos noventa y cinco mil pesos (\$ 36.999.395.000), representado en acciones ordinarias y cada acción tiene un valor nominal de seiscientos veinticinco pesos moneda legal colombiana (\$625) y no tiene acciones propias en poder de la Entidad

Dentro de sus 20 principales accionistas al 31 de diciembre de 2017, la Bolsa cuenta con accionistas estatales y privados como el Patrimonio Autónomo BMC, administrado por la Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.-Fiduagraria y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales son sus accionistas mayoritarios.

Dentro de los principales 20 mayores accionistas al 31 de diciembre 2017, se encuentran:

	Porcentaje	Saldo
Fiduagraria P.A. BMC	45,00%	26.637.286
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	11,83%	7.002.712
Tecfin S.A.	5,51%	3.259.819
Otero Pacheco Helber Eduardo	4,01%	2.376.617
Oyuela Zea Eduardo	3,37%	1.993.062
Rodriguez Rico Mario	2,56%	1.513.120
Asocaña	2,29%	1.357.960
Coempresa S.A.S.	1,52%	900.247
Diana Corporacion S.A.S.	1,50%	887.440
Oyuela Tabora Claudia Patricia	1,29%	762.000
Avances Empresariales S.A.S.	1,05%	624.248
Operadora Colombiana de Productos S.A.	0,91%	537.718
Opciones Bursátiles de Colombia S.A.	0,90%	534.606
Villamil Velandia Myriam Patricia	0,87%	516.067
Inversiones H Y L Tabora S.A.S.	0,68%	405.200
Verastegui Carvajal Camilo	0,60%	357.432
Lykke S.A.S.	0,59%	347.249
Mercado y Bolsa S.A.	0,52%	310.371
Koruma S.A.S.	0,52%	308.850
Invertai S.A.S.	0,52%	308.849
Otros	13,95%	8.258.179
Total Acciones en Circulación	100,00%	59.199.032

Un elemento para mencionar respecto de la estructura de propiedad de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., es que la composición del Patrimonio Autónomo BMC, según informó Fiduagraria en comunicación Rad. VNO – 15042 de 22 de noviembre, se mantiene en los siguientes términos:

PATRIMONIO AUTÓNOMO BMC		
EMPRESAS	NO. DE ACCIONES	% PORCENTAJE
PARAP Interbolsa S.A.	14.130.678	23,87%
Valores Incorporados S.A.S. en liquidación judicial	2.840.020	4,80%
Helados Modernos de Colombia S.A. en liquidación judicial	2.304.610	3,89%
Las Tres Palmas Ltda. En liquidación judicial	1.147.344	1,94%
Rentafolio Búrsatil y Financiero S.A.S. en liquidación judicial	569.874	0,96%
Temex Financiero Internacional S. A.	5.600.923	9,46%
Fogafin	43.837	0,07%
TOTAL PARTICIPACIÓN	26.637.286	45,00%

CAPITAL SOCIAL

TIPO DE ACCIONES	CANTIDAD
Acciones en Reserva	12.800.968
Acciones en Circulación	59.199.032
TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS	72.000.000

Información de las acciones de las que son propietarios los Miembros de la Junta Directiva

Respecto de las acciones que directa o indirectamente se encuentran en cabeza de miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, es de resaltar que el doctor Jorge Horacio Taborda Aitken, miembro principal del séptimo renglón de la Junta Directiva, representa legalmente a la sociedad Inversiones H y L Taborda

y es accionista de la sociedad Invertai S.A.S. con una participación del 0.52% de participación accionaria y el miembro suplente del cuarto renglón de Junta Directiva el doctor Mario Rodríguez Rico cuenta con una participación accionaria 2.56%.

Respecto al doctor Luis Fernando Cruz Araujo, es importante señalar que mientras actuó como miembro suplente del quinto renglón de la Junta

Directiva y Presidente de Fiduagraria, administradora del Patrimonio Autónomo BMC, honró su compromiso de abstenerse de participar en temas relacionados entre sí en el seno de la Junta Directiva, hasta el 03 de Agosto de 2017, fecha en la cual presentó su renuncia y a partir de la cual se abstuvo de participar en los órganos colegiados en los que había sido designado.

Respecto a las relaciones de índole familiar, comercial, contractual, o societaria entre accionistas significativos, es importante mencionar que la Bolsa suscribió con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural los siguientes contratos o convenios relacionados en el ordinal 6° del numeral 2.2 del presente informe.

Por último, vale la pena señalar que, durante el año 2017, la Entidad no tuvo conocimiento de acuerdos suscritos entre accionistas y la Sociedad; pese a lo anterior, cabe recordar que desde el 15 de marzo de 2016, fue depositado en la Secretaría General documento denominado “Acuerdo de accionistas

suscrito entre Fiduagraria S.A. como vocera del Fideicomiso BMC y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, cuyo objeto es: “dar valor agregado al desarrollo de la estrategia corporativa de la Bolsa, para generar mayores ingresos y utilidades para sus accionistas e impulsar el desarrollo del mercado de los productos agrícolas, para lo cual procuraran no disminuir su actual participación accionaria”

Estructura de la Administración de la Sociedad

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de dirección, compuesto por siete miembros principales y siete suplentes personales elegidos anualmente por la Asamblea General de Accionistas, de los cuales dos renglones son independientes, conforme con lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y el Código de Buen Gobierno de la Entidad, y para garantizar esta calidad, la Bolsa evalúa que los candidatos cumplan con las condiciones requeridas para



ser designados como independientes y analiza sus vínculos y relaciones reveladas en la documentación aportada al momento de su postulación. Una vez nombrados los miembros independientes declaran su independencia en su carta de aceptación. La Junta es elegida a través del sistema de cociente electoral, lo que garantiza la representación de los accionistas minoritarios.

La Junta como órgano de administración es el responsable de definir las políticas generales, la dirección estratégica, el seguimiento de los resultados de la Sociedad, de verificar que el Sistema de Control Interno y que la gestión de riesgos sean adecuados. Además, actúa como enlace entre la Bolsa y sus Accionistas, garantizando la calidad de la información que se revela al mercado y a los grupos de interés.

Cuando los miembros de Junta consideran que puede existir un conflicto de interés en un tema específico debatido, lo deben manifestar a los demás y abstenerse de participar de la

discusión y decisión, y durante el periodo no se revelaron conflictos de interés por parte de sus miembros ni revelaron vínculos comerciales entre la Empresa y los integrantes de la Junta.

Los miembros de Junta electos para el periodo 2017 – 2018, cuentan con los conocimientos, experiencia y formación académica, la cual acreditaron ante la Entidad y fue puesta a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia para su proceso de posesión. La Bolsa verificó, con la documentación aportada, que en cabeza de los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva no existieran inhabilidades o incompatibilidades comprendidas en los Estatutos, el Código de Buen Gobierno que regula la actividad de la Bolsa.

Los miembros de Junta que fueron designados por primera vez recibieron como proceso de inducción la información suficiente para tener conocimiento de la Bolsa, sus negocios y sectores en los que participa, responsabilidades, obligaciones y atribuciones en la

calidad en que fueron designados y los documentos de la Sociedad cuyo conocimiento es necesario para el ejercicio de su cargo.

La Asamblea General de Accionistas del 30 de marzo de 2017, designó a los siguientes miembros para periodo 2017-2018.

**La Junta como
órgano de
administración
es el respon-
sable de defi-
nir las políticas
generales**

Miembros Independientes

Principal

Jorge Ernesto García Prado
Juan Pablo Cabal Cabal

Suplente

Horacio Jaramillo Bernal
Juan Pablo Liévano Vegalara

Miembros No Independientes

Principal

Gustavo Gaviria Ángel
Sergio Enrique Villamizar Ortiz
María Inés Agudelo Valencia
Luis Alberto Zuleta Jaramillo
Jorge Horacio Taborda Aitken

Suplente

Arturo Adolfo Dajud Durán
Mario Rodríguez Rico
Luis Fernando Cruz Araujo
Hernán Miguel Román Calderón
Edwin Cortés Mejía

Durante el ejercicio, se generó un cambio en la suplencia del quinto (5) renglón cuando el doctor Luis Fernando Cruz Araujo renunció el 03 de agosto de 2017, fecha a partir de la cual se abstuvo de participar en la Junta Directiva y los comités de los cuales era

miembro. La Asamblea acepto su renuncia el 06 de octubre del año 2017, fecha en la cual también designaron en su remplazo al doctor Jaime Eduardo Gómez Gómez para el periodo 2017-2018.



Las fechas de posesión a corte 31 de diciembre de 2017 de cada miembro de Junta Directiva se señalan a continuación:

Integrantes de la Junta Directiva 2017

Jorge Ernesto García Prado
Juan Pablo Cabal Cabal
Gustavo Gaviria Ángel
Sergio Enrique Villamizar Ortiz
María Inés Agudelo Valencia
Luis Alberto Zuleta Jaramillo
Jorge Horacio Taborda Aitken
Horacio Jaramillo Bernal
Juan Pablo Liévano Vegalara
Arturo Adolfo Dajud Durán
Mario Rodríguez Rico
Luis Fernando Cruz Araujo
Hernán Miguel Román Calderón
Edwin Cortés Mejía
Jaime Eduardo Gómez Gómez

Fecha de Posesión

08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
22 de mayo de 2017
08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
08 de junio de 2017
Pendiente Posesión



Remuneración de la Junta Directiva

La Política de Remuneración de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea en el año 2015 estableció los lineamientos y criterios generales, a los que debe acogerse todas las instancias de gobierno de la Bolsa con el propósito de atraer y retener los mejores talentos, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, la política reconoce a los miembros unos honorarios por la asistencia a cada reunión de Junta Directiva o Comité, el valor pagado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas. Para el año 2017, la Asamblea aprobó una remuneración para los miembros de la Junta Directiva correspondiente a dos salarios mínimos mensuales vigentes por sesión y un costo máximo de componente retributivo de \$726.449.000 del cual se ejecutó: \$431 millones.

A continuación se relacionan las políticas aprobadas por la Junta durante el ejercicio:

Política Salarial

En razón a las necesidades corporativas de fortalecimiento del talento humano y competitividad en materia de retribución justa y adecuada a todos los niveles organización, en mayo de 2017 se establece por primera vez una Política de Compensación Integral, alineada (consistente) con la filosofía y estrategia de la organización. A partir de instrumentos técnicos de remuneración, la política permitió gestionar el plan de implementación de revisión, análisis y actualización de posiciones para 12 áreas de la organización, determinándose así el nivel de pago óptimo de los mismos a partir de la correlación entre el impacto de los cargos sobre los resultados organizacionales (Equidad Interna) y los niveles de remuneración del mercado (Competitividad Externa).

Política de Partes Vinculadas

En diciembre de 2017, la Junta Directiva de la Bolsa, previo concepto del Comité

de Gobierno Corporativo aprobó la Política Corporativa de Transacciones con Partes Vinculadas, mediante la cual recoge los principios y lineamientos con base en los cuales deben celebrarse las operaciones comerciales entre la Bolsa y sus Partes Vinculadas en función de su valoración, aprobación y revelación.

La Política identifica quienes se consideran parte vinculadas, los mecanismos de aplicación y las instancias responsables para su cumplimiento, la cual le es aplicable a las transacciones comerciales que realiza la Bolsa con sus Partes Vinculadas de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. Dicha política es de obligatoria observancia para los miembros de Junta Directiva, administradores y todos los empleados de la Bolsa, quienes deberán velar por su adopción e implementación.

De acuerdo con esta política, las operaciones con partes vinculadas se definirán conforme al impacto material que tengan, las condiciones del

mercado con la cual se manejen y que correspondan al giro ordinario de los recursos de la Bolsa. En este sentido, se clasifican así:

- **Según su frecuencia:**

a. Recurrentes: Aquellas transacciones que corresponden al giro ordinario de los negocios de la entidad y que se realicen para la consecución de los fines legales o del objeto social de la Bolsa, independientemente de su cuantía, que por disposición legal o estatutaria así se requiera.

b. No Recurrentes: Aquellas transacciones que no corresponden al giro ordinario de los negocios de la Bolsa y atienden necesidades específicas y extraordinarias que no correspondan a la actividad principal de la Bolsa.

- **Según su impacto:**

a. Materiales: Aquellas transacciones que cumplen con los siguientes criterios:

Monto de la operación. Impacto de la transacción respecto de la cuantía determinada como material en el Procedimiento de Transacciones con Partes Vinculadas de la Bolsa el cual equivaldrá al 1% del Patrimonio de la Entidad.

Para efectos del cálculo de materialidad, se tomaron los estados financieros de la Bolsa mercantil de Colombia con cierre al 31 de diciembre del 2017.

Realización en condiciones distintas a las de mercado, por algún evento particular. Se refiere a la realización de la transacción en condiciones de precio y modo, diferentes a las del mercado.

b. No Materiales: Aquellas transacciones que no cumplen con los criterios de materialidad anteriormente definidos.

Política de Información

En el mes de octubre de 2017, la Junta Directiva de la Bolsa, previo concepto del

Comité de Gobierno Corporativo aprobó la Política Corporativa de Revelación de Información, a través de la cual se definen los lineamientos y estándares adoptados por la Entidad para la difusión de su información financiera y no financiera, de tal forma que se dé claridad sobre los parámetros utilizados para dar a conocer aspectos relacionados con el funcionamiento y resultados de la Bolsa.

En ese sentido, en la referida política se identifican los mecanismos a través de los cuales los accionistas y demás grupos de interés, pueden acceder a información de la situación de la Entidad y se establecen los responsables de su aplicación para garantizar que los mecanismos de revelación de información se apliquen y cumplan.

Dinámica y operatividad de la Junta Directiva

En el año 2017, la Junta Directiva tuvo 13 sesiones presenciales, 5 votos escritos, con un promedio general de asistencia



presencial del 98% y un quórum promedio de 12 miembros por reunión, con la siguiente asistencia:

Integrantes de la Junta Directiva 2017

Jorge Ernesto García Prado
Juan Pablo Cabal Cabal
Gustavo Gaviria Ángel
“Sergio Enrique Villamizar Ortiz
Presidente Junta Directiva”
María Inés Agudelo Valencia
Luis Alberto Zuleta Jaramillo
Jorge Horacio Taborda Aitken
Horacio Jaramillo Bernal
Juan Pablo Liévano Vegalara
Arturo Adolfo Dajud Durán
Mario Rodríguez Rico
Luis Fernando Cruz Araujo
Hernán Miguel Román Calderón
Edwin Cortés Mejía

Asistencia 13 sesiones (enero - diciembre)

Enero - Diciembre 12/13
Enero - Diciembre 13/13
Enero - Diciembre 9/13
Enero - Diciembre 13/13

Enero - Diciembre 12/13
Enero - Diciembre 10/13
Enero - Diciembre 12/13
Enero - Diciembre 13/13
Julio - Diciembre 6/7
Enero - Diciembre 10/13
Enero - Diciembre 13/13
Enero - Octubre 8/10
Enero - Diciembre 13/13
Enero - Diciembre 10/13

En el ejercicio de sus funciones la Junta Directiva dio cumplimiento a tareas de carácter estratégico, gobierno corporativo y de organización de la

Sociedad, así como el seguimiento de gestión integral del sistema de riesgos, control interno, sostenibilidad y resultados financieros entre otros.

Manejo de información de la Junta Directiva

La Bolsa ha implementado diferentes estrategias para garantizar que el manejo de la información que conocen los miembros de la Junta Directiva sea adecuado. Según la normativa interna, los miembros de la Junta Directiva tienen el deber de mantener la confidencialidad en la información que lo requiera y abstenerse de divulgar en cualquier forma o de utilizar en provecho propio o ajeno, la información de carácter confidencial que hayan conocido en ejercicio de sus funciones, la cual reciben con cinco días de anticipación a cada reunión.

Presidencia de la Junta Directiva y Secretaría General

Durante 2017, no se presentaron cambios en la Presidencia de la Junta Directiva de la Bolsa, la cual es presidida por el doctor Sergio Villamizar Ortiz, quien dentro de sus principales funciones actuó como enlace entre los accionistas

y la Junta Directiva; coordinó y planificó el funcionamiento de la Junta Directiva; presidió y dirigió las reuniones de Junta Directiva, así como las deliberaciones y lideró el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités.

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta nombró el Secretario General cuyas funciones son las establecidas en el Artículo 48° de los Estatutos Sociales y el artículo 4.1.8 del Código de Buen Gobierno y las descritas en los reglamentos de cada comité, los cuales pueden ser consultados en la página web corporativa.

Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con cuatro Comités que apoyan el cumplimiento de sus funciones y están conformados exclusivamente por miembros de la Junta Directiva: i) Comité de Auditoría, ii) Comité de Riesgos, iii) Comité de Gobierno Corporativo y iv) Comité de

Regulación.

Adicionalmente existen dos Comités Adjuntos,: i) Comité de Comunicación y Negocios y ii) Comité de Estándares los cuales son órganos asesores y espacios de discusión, conformados por miembros de la Junta Directiva, miembros de la Alta Gerencia, funcionarios de la Bolsa y en algunas ocasiones, miembros externos de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Comités de Apoyo de la Junta Directiva

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es el órgano de apoyo de la Junta Directiva respecto a la evaluación del control interno de la Bolsa, la verificación de la función de auditoría, y vela porque la organización disponga de un sistema de control de riesgos efectivo, incluida la evaluación de los procedimientos contables, la relación con el Revisor Fiscal, la auditoría al sistema de gestión de riesgos entre otros. Está conformado por tres miembros de

Junta Directiva que tienen la calidad de independientes y sus miembros cuentan con experiencia y conocimientos específicos para el cumplimiento de sus funciones, el Comité sesionó en 9 oportunidades.

Integrantes del Comité	I Semestre 2017	II Semestre 2017
Horacio Jaramillo Bernal (Presidente del Comité)	4/4	5/5
Juan Pablo Cabal Cabal	4/4	5/5
Juan Pablo Liévano Vegalara	N.A.	4/5

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objeto principal asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con la gestión del sistema de riesgo de la Bolsa. El Comité está integrado por tres miembros de Junta Directiva y en el año sesionó en 13 ocasiones.

Integrantes del Comité	I Semestre 2017	II Semestre 2017
María Inés Agudelo Valencia (Presidente del Comité)	5/5	1/1
Luis Alberto Zuelta Jaramillo (Presidente del Comité)	N.A.	7/8
Jorge Horacio Taborda Aitken	5/5	7/8
Mario Rodríguez Rico	5/5	8/8



El Comité de Gobierno Corporativo es un órgano de construcción y apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva de cara a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y sus funciones relativas a nombramientos y remuneración. El Comité de Gobierno Corporativo sesionó en 13 oportunidades en el año 2017.

Comité de Regulación

El Comité de Regulación, fue creado en la sesión No 577 del 19 de Julio de 2017 con el objeto de apoyar a la Junta en el análisis, profundización y en la toma de decisiones respecto de las modificaciones que deban efectuarse al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, el cual sesionó en cuatro oportunidades.

Está integrado por tres miembros de la Junta Directiva, los cuales serán designados por dicho órgano colegiado según la duración del periodo en el cual se encuentren prestando sus servicios como miembros principales o suplentes. Para contar con un Reglamento de Funcionamiento y Operación acorde con

las necesidades actuales del mercado, la Junta Directiva de la Bolsa consideró de la mayor importancia dar inicio en mayo de 2017 a un trabajo de actualización y por ende, de modernización y armonización de dicho compendio normativo.

En ese sentido, el referido órgano de

administración consideró relevante contar con el acompañamiento y asesoría jurídica de un experto de gran trayectoria, reconocimiento y experiencia en la elaboración y estructuración de Reglamentos de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Comité de Gobierno Corporativo

Integrantes del Comité Asistencia 13 Sesiones Año 2017

Gustavo Gaviria Ángel (Presidente del Comité)	13/13
Edwin Cortés Mejía	9/13
Horacio Jaramillo Bernal	13/13

Integrantes del Comité Asistencia 4 Sesiones Año 2017

Edwin Cortés Mejía (Presidente del Comité)	4/4
Arturo Dajud Durán	2/4
Maria Inés Agudelo Valencia	4/4
Hernán Román Calderón	Invitado permanente

En ese orden, la Bolsa previo concepto del Comité de Regulación, contrató los servicios profesionales de la doctora Susana Gómez Rodríguez, experta en el mercado de valores y, del doctor Gustavo Valbuena Quiñones, Exsuperintendente de Industria y Comercio, con experiencia en contratación estatal, para trabajar con el equipo de la Bolsa Mercantil en las modificaciones reglamentarias a las que haya lugar.

Bajo ese entendido, y teniendo en cuenta los horizontes que comprenden el plan estratégico de la Bolsa Mercantil, así como el cumplimiento y avances de la MEGA, se dio inicio de manera prioritaria con los estudios, análisis y discusiones requeridas para la preparación de las propuestas de modificación reglamentaria de los siguientes 3 grandes temas:

1. Nuevo Mercado de Físicos
2. Factoring
3. Mercado de Compras Públicas

Así mismo, es relevante indicar que

el equipo de la Bolsa está trabajando con la Superintendencia Financiera de Colombia en el proyecto de modificación al Reglamento en materia del Mercado de Carbono.

Comités de Adjuntos

Comité de Comunicación y Negocios.

Este comité se reunió en 11 sesiones de forma presencial con una participación permanente de dos miembros de la Junta Directiva hasta el mes de septiembre de 2017, las que contaron con el acompañamiento permanente del doctor Hernán Román Calderón.

Integrantes del Comité I Semestre 2017	I Semestre 2017	II Semestre 2017
Sergio Villamizar Ortiz (Presidente del Comité)	6/6	5/5
Luis Fernando Cruz Araujo	6/6	0/3
Carlos Alberto Estefan Upegui	5/6	4/5
Felix Antonio Soto Amado	6/6	5/5
SCB Rotativo	6/6	4/5

Es un órgano consultivo y asesor de la Administración y de la Junta Directiva que tiene por objeto ser escenario de discusión y apoyo de manera directa acerca de las actividades desarrolladas por las Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB).

Comité de Estándares

Este Comité se encarga de determinar las calidades de los bienes, productos y servicios agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities así como los términos y condiciones de los títulos,

valores, derechos, derivados y contratos que se negocien en la Bolsa.

Está integrado por tres miembros de la Junta Directiva, un miembro independiente designado por la Junta Directiva de la Bolsa, un miembro técnico, el Presidente de la Bolsa y el Presidente de la ACBP.

El Comité de Estándares sesionó en nueve oportunidades de manera presencial y un voto escrito, en los que recomendó a la Junta Directiva la inscripción 153 Fichas de productos y servicios en el SIBOL.

Sobre la Asamblea General de Accionistas

El máximo órgano de gobierno es la Asamblea General de Accionistas, integrada por los accionistas reunidos con el quórum previsto en los Estatutos.

Con el propósito de garantizar la transparencia y el respeto a los derechos de los accionistas en la Asamblea General

de Accionistas, así como para fomentar su participación, la Bolsa incorporó prácticas de gobierno corporativo en su actuación que superan lo exigido por la normativa vigente, relacionadas con el plazo de convocatoria de las Asambleas Ordinarias de 30 días comunes, la publicación mediante su página web

de la convocatoria, el orden del día y toda la información relevante, la Bolsa reconoce la posibilidad de que los accionistas puedan solicitar la inclusión de puntos en el orden del día de las Asambleas Ordinarias, así como el envío de propuestas de acuerdo en relación con dicho orden del día.

Integrantes del Comité	I Semestre 2017	II Semestre 2017
Edwin Cortés Mejía (Presidente del Comité)	4/5	N.A.
Arturo Dajud Durán	2/5	N.A.
Luis Alberto Zuleta Jaramillo	4/5	N.A.
Hernán Román Calderón (Presidente del Comité)	N.A.	4/4
Luis Fernando Cruz Araujo	N.A.	0/1
Jorge Ernesto García Prado	N.A.	2/4
Luis Eduardo Quintero Leal	5/5	4/4
Jorge Tarazona Sepúlveda	4/5	4/4
Carlos Alberto Estefan Upegüi	5/5	3/4
Presidente de la Bolsa/ Delegado	5/5	4/4

En el 2017, la Asamblea General de Accionistas sesionó en dos oportunidades, una ordinaria, celebrada el 22 de marzo, y una extraordinaria que fue celebrada 06 de octubre de 2017.

La sesión Ordinaria de Asamblea, contó con una asistencia inicial del 65.19% representando 38.592.509 acciones de 59.199.032 acciones, existiendo quórum para deliberar y decidir válidamente.

La sesión Extraordinaria de Asamblea, contó con una asistencia inicial del 57.1% representando 33.816.334 acciones de 59.199.032 acciones existiendo quórum para deliberar y decidir válidamente.

A continuación, se presentan los principales acuerdos de las sesiones:

Principales Acuerdos de la Asamblea General de Accionistas

Ordinaria

Aprobación del informe de gestión y actividades del ejercicio social año 2016.

Aprobación de los Estados Financieros 2016 y Proyecto de Distribución de Utilidades.

Aprobación del presupuesto del Área de Seguimiento y determinación de la remuneración para el Jefe de Área de Seguimiento.

Aprobación del presupuesto de la Cámara Disciplinaria y determinación de la remuneración de los miembros de la Cámara Disciplinaria.

Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para el periodo 2017-2018 y asignación de honorarios. Informe de Evaluación de Revisor Fiscal efectuado por el Comité de Auditoría.

Elección de los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2017-2018 y determinación de sus honorarios.

Extraordinaria

Presentación y aceptación de la Renuncia del miembro no independiente suplente del quinto renglón de la Junta Directiva electa para el periodo 2017 – 2018, doctor Luis Fernando Cruz Araujo.

Ratificación de manera unánime de los restantes miembros independientes y no independientes elegidos en la Asamblea General de Accionistas Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2017, según consta en el Acta No. 64 de la misma fecha, para el periodo de 2017-2018, el cual vence en marzo 31 de 2018.

Elección de manera unánime del doctor Jaime Eduardo Gómez Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 19.437.916, como miembro suplente no independiente de la Junta Directiva de la Bolsa.

En la Secretaría General de la Bolsa, los accionistas encontraron un mecanismo de permanente atención de información en relación con la documentación pública relacionada con el orden del día y cualquier otra en virtud del derecho de inspección. Además, la Bolsa dispuso mecanismos electrónicos para que los Accionistas no asistentes a la Asamblea pudieran mantenerse informados de las determinaciones adoptadas por dicho órgano, al publicarlas en la página web.

Por último, la Bolsa contó con los siguientes canales de comunicación permanente, dirigidos a sus accionistas:

- Página web: <http://www.bolsamercantil.com.co/>
- Área de Atención a los Accionistas e Inversionistas liderado por la Secretaria General, en cabeza de la doctora Edna Verónica Larrotta Medina, a través del correo electrónico: atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co y el teléfono (571) 6292529 extensión 677.
- Oficinas de la Bolsa, ubicadas en la Calle 113 No 7 – 21 piso 15 Torre A,

Edificio Teleport en Bogotá D.C.

- Página Web de la Superintendencia Financiera a través de la cual se divulga la Información Relevante al mercado: www.superfinanciera.gov.co

En el 2017, la Secretaria General atendió por medio del correo electrónico de atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co un total de 596 solicitudes que se discriminan en solicitudes de certificados accionarios mensuales, 9 solicitudes de información, 11 operaciones especiales y 10 atención presencial de accionistas, en un tiempo promedio de respuesta de 3 días hábiles.

La Secretaria General en el desarrollo de sus funciones expidió y publicó 15 Boletines Informativos correspondientes a las Sanciones interpuestas por la Cámara Disciplinaria y 80 certificaciones expedidas a solicitud de la Presidencia de la Bolsa, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Entes de Control, miembros de Junta Directiva, accionistas entre otros.



Evaluación de Junta Directiva

La Junta Directiva realiza una evaluación anual, con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo. La evaluación se puede implementar utilizando la metodología de autoevaluación, evaluación por pares y evaluación con facilitadores externos. Cada año, la Junta Directiva es responsable de definir la metodología que se utilizará para el proceso.

En diciembre de 2017 y enero de 2018, los miembros de Junta diligenciaron la autoevaluación y fueron entrevistados con el apoyo de la firma externa especializada IAAG & Corporate Finance. La evaluación se realizó en función de seis frentes. Los resultados consolidados fueron los siguientes (en una escala de 1 a 5):

Interacción entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia: **4,4**

Dinámica y Operatividad: **4,2**

Cumplimiento de deberes de la Junta Directiva: **4,7**

Roles de la Junta Directiva: **4,2**

Comités de Junta Directiva: **4,7**

Temas y agenda: análisis sobre la suficiencia del tiempo asignado y la profundidad de las discusiones para los temas de la agenda en el marco de las reuniones.

Los resultados de la evaluación de la Junta Directiva son insumo para las estrategias de fortalecimiento de la Junta Directiva, definidas con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo.

Presidencia y Alta Gerencia

En el año 2017, la Bolsa Mercantil de Colombia, en cabeza de su presidente, el Doctor Rafael Mejía, dedicó grandes esfuerzos para fortalecer las prácticas y estándares de Gobierno Corporativo, dicho trabajo fue desarrollado a partir de las directrices dadas por la Junta Directiva y con el liderazgo del Comité de Gobierno Corporativo.

En este sentido, el Presidente y la Alta Gerencia, siendo responsables del giro ordinario de la empresa, trabajaron para

implementar acciones que permitieran el logro de mejores prácticas corporativas, para así, contribuir al fortalecimiento del mercado de *commodities* colombiano de cara a su regulador, sus agentes y sus participantes en general.

Partiendo del objetivo principal de permear a todos los niveles de la Organización con las buenas prácticas de gobierno corporativo, la Administración dedicó esfuerzos encaminados a enriquecer la cultura organizacional mediante sesiones de capacitación. En este sentido, en el año 2017, se llevaron a cabo dos sesiones dirigidas a los Miembros de la Alta Gerencia y los Directores de Unidad, sobre estrategias generales y buenas prácticas para las presentaciones a la Junta Directiva y elementos de gobierno corporativo.

Así mismo, la Bolsa ofreció a sus sociedades comisionistas miembros, un ciclo de capacitación en elementos especializados de gobierno corporativo y arquitectura de control. El contenido de cada sesión fue diseñado para aquellos funcionarios de las sociedades

comisionistas que ocuparan en éstas, cargos en los órganos de gobierno. Dependiendo de la temática a manejar, se contó con participación de miembros de juntas directivas, representantes legales, responsables de áreas de riesgo, auditores internos de dichas sociedades, entre otros.

• **Ajustes a la estructura organizacional**

Con la finalidad de avanzar en el camino de construir una estructura

organizacional alineada con la estrategia corporativa, que responda de manera ágil a un mercado dinámico, retos y necesidades de negocio, se estableció una nueva estructura organizacional para los niveles directivos en la cual se busca el empoderamiento y protagonismo de líneas de negocio claves para la evolución y crecimiento del negocio, tales como la Vicepresidencia de Tecnología, Vicepresidencia Jurídica y de Regulación, evolución de la Dirección Mercados Energéticos a nivel de Gerencia

y reorganización de Direcciones dentro de la organización.

• **Remuneración de la Alta Gerencia**

La Junta Directiva es responsable de fijar la remuneración del Presidente de la Bolsa Mercantil. Para los miembros de Alta Gerencia, su remuneración es fijada anualmente por el Presidente, teniendo en cuenta los parámetros dispuestos en la Política Salarial aprobada por la Junta Directiva.

Alta Gerencia a corte del 31 de Diciembre de 2017

DEPENDENCIA

Presidente
 Secretaria General
 Vicepresidente de Estudios Económicos y Desarrollo de Negocios
 Vicepresidente Comercial
 Vicepresidente de Operaciones
 Vicepresidente Financiera y Administrativa
 Director de Riesgos
 Directora de Auditoría

NOMBRE

Rafael Mejía López
 Verónica Larrotta Medina
 Carlos Augusto Del Valle Arellano
 María Eugenia Araujo Majana
 Nohora Helena Cruz Pinilla
 Diana Longas Gómez
 Miguel Ángel Monroy Díaz
 Doris Ximena Rojas Rincón

Temas éticos y administración de conflictos de interés

Los principios éticos de la Bolsa constituyen un pilar para su funcionamiento y la visión de largo plazo, para ello se cuenta con el Código de Ética y Conducta y con el Manual de Conflictos de Interés orientados a los actores clave de la Bolsa en materia de ética y administración de conflictos de interés, como accionistas, miembros de Junta Directiva, Presidente, Alta Gerencia, empleados, clientes, contratistas y proveedores.

El Comité de Auditoría es el principal responsable dentro de la Bolsa de liderar y verificar el funcionamiento adecuado del ambiente ético y de la correcta administración de conflictos de interés. A su turno, la Junta Directiva decide sobre la manera en que se resuelven los conflictos de interés, de acuerdo con los parámetros establecidos en las normas éticas y reglamentación interna de la Bolsa.

La Junta Directiva debe tener conocimiento en forma clara, expresa,

completa e inmediata del conflicto y una vez se le informa de la situación, la ocurrencia de evento o hecho o de derecho procede en los términos del Código de Buen Gobierno. Durante el 2017, se administraron dos posibles conflictos de interés en cabeza Luis Fernando Forero Vicepresidente Ejecutivo de la Bolsa, quien ejerció dicho cargo hasta el mes de noviembre.

De forma paralela, la Bolsa cuenta con una línea ética que está disponible para que los empleados y todos los grupos de interés de la Bolsa puedan reportar, de forma anónima, violaciones reales y potenciales al Código de Ética, Código de Buen Gobierno, Manual de Prevención de Lavado de Activos, y a la normativa interna relacionada, garantizando así el anonimato y la protección de los denunciantes.

Conflictos de interés

Durante el 2017 no se presentaron situaciones de conflicto de interés con los miembros de Junta Directiva; sin embargo, el Dr. Luis Fernando Cruz como miembro de la Junta Directiva de

la Bolsa mantuvo lo informado al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva mediante comunicación No P193 del 13 junio de 2016 acerca de una situación generadora de un posible conflicto de interés, derivada de su entonces calidad de presidente de Fiduagraria S.A., pues dicha sociedad y la Bolsa habían celebrado dos contratos de Fiducia Mercantil, Nos. 033 de 2015 y 059 de 2015, los cuales se encontraban vigentes, razón por la cual desde la sesión de Junta Directiva 566 de Agosto 17 de 2016, el Dr. Cruz se abstuvo de participar en cualquier determinación relacionada con dichos contratos.

Por otro lado, un miembro de la Alta Gerencia reportó un posible conflicto de interés, el cual se analizó en el Comité de Auditoría en sesión No. 70 del 18 de abril de 2017 y se informó a la Junta Directiva en la sesión 574 del 19 de abril de 2017, órgano que se pronunció al respecto, indicando el mecanismo para administrar el posible conflicto de interés, en cumplimiento del Manual de conflictos de interés de la Bolsa.

Operaciones con Partes Vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas están reguladas por la política corporativa de transacciones con partes vinculadas, aprobada por la Junta Directiva en diciembre de 2017.

- **Operaciones de impacto material durante el 2017.**

Durante el 2017, las operaciones que se realizaron que fueron materiales y recurrentes son:

Accionistas: Con participación superior al 5% en el capital de la Bolsa, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con un total de ingresos para la Bolsa de \$2.097 millones, a través de la firma de los contratos 0391-2017 y 2017-0663 que alcanzaron un valor de \$50.616 millones en total.

- **Operaciones no materiales durante el 2017.**

Durante el 2017, se ejecutaron operaciones no materiales y recurrentes con:

Junta Directiva: Honorarios por un valor de \$431 millones.

Empleados: La remuneración por beneficios a corto plazo con cargo a resultados del equipo gerencial clave de la Bolsa (Presidente, Vicepresidentes, Directores y Gerentes) asciende a \$6.448 millones por concepto de salarios, vacaciones, aportes parafiscales, seguridad social y medicina prepagada.

Sociedades Comisionistas: La Bolsa para el cierre del año 2017 tenía doce (12) Sociedades Comisionistas que generaron ingresos operacionales para la Bolsa por un total de \$28.055 millones.

Estas operaciones fueron de carácter recurrentes y realizadas a precios de mercado y correspondieron al giro ordinario de los negocios de la Bolsa. El detalle de la información de las operaciones realizadas durante el año se encuentra revelado en las notas a los estados financieros.

- **Operaciones no recurrentes durante el 2017**

Es de aclarar, que durante el año 2017 no se ejecutaron operaciones no recurrentes, es decir, que atendieran necesidades específicas y extraordinarias que no correspondieran al giro ordinario de los negocios de la Bolsa.

La Bolsa cuenta con una línea ética que está disponible para los empleados y todos los grupos de interés.

Sistemas de Gestión de Riesgos de la Sociedad

Informe del presidente sobre el Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno (SCI) de la Bolsa Mercantil de Colombia, como conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos para proporcionar seguridad razonable al cumplimiento de los objetivos, propendió por el cumplimiento de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión; su estructura involucró activamente los elementos de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo, además de las evaluaciones independientes.

La Presidencia de la Bolsa Mercantil ha dado cabal cumplimiento a sus deberes y responsabilidades, fijando lineamientos y directrices para fomentar la cultura organizacional de control interno, con el fin de propagar la cultura del autocontrol que es responsabilidad de todos los empleados, independientemente de su nivel

jerárquico; se han delimitado las funciones y competencias, se han establecido normas, sistemas de información, recursos, autocontroles y se han expedido manuales de procesos y procedimientos, apoyados en un sistema de gestión de calidad acorde con los estándares señalados en las normas respectivas.

Para garantizar que el personal de la Bolsa en todos los niveles comprenda la importancia del control interno e identifique su responsabilidad frente al mismo, anualmente se realizan sesiones de capacitación sobre el SCI, el sistema de gestión de riesgos, entre otros aspectos.

La selección, capacitación, formación y evaluación de personal se realizó atendiendo procedimientos previamente definidos, para garantizar estándares de competencia, habilidad e idoneidad de sus empleados. Se revisó y ajustó la estructura organizacional de la entidad, adoptándose un nuevo organigrama que incluye nuevas posiciones requeridas para atender las necesidades del negocio y alineadas con la estrategia.

La Bolsa ha establecido una política de seguridad de la información, la cual ha sido revisada, divulgada y monitoreada de manera constante. Se han adoptado mecanismos adecuados para proporcionar a los consumidores financieros, a los demás participantes del mercado y en general a sus grupos de interés, la información sobre datos y hechos relevantes de la Entidad.

La evaluación independiente del Sistema de Control Interno se realizó, de acuerdo al ámbito de sus competencias, tanto por el equipo de Auditoría Interna, la auditoría externa de la Bolsa en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural con la firma E&Y S.A.S., de acuerdo a la normativa expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG); así como por la revisoría de fiscal de la Bolsa Mercantil de Colombia. Los resultados de estas evaluaciones independientes fueron reportados oportunamente identificando los hallazgos pertinentes y estableciendo el respectivo plan de acción y ajustando los controles de los procesos de la entidad.

Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa Mercantil De Colombia

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la SFC y las políticas de Gobierno Corporativo, durante el 2017 la Dirección de Riesgos desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía en su camino hacia el 2025. A continuación se presentan aspectos relevantes del Sistema de Gestión de Riesgos que fueron desarrollados durante el año 2017: (i) Fortalecimiento la cultura de riesgos al interior de la Bolsa, recordando la responsabilidad que como empleados nos asiste frente a la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por la SFC mediante su Circular 041 de 2007 y a las buenas prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa; (ii) Brindar herramientas para desarrollar una

efectiva administración de los riesgos Operativos, LA/FT y de Contraparte a las Sociedades Comisionistas de la Bolsa Mercantil. (iii) Presentación oportuna de los informes de Gestión relacionados con los Sistemas de Administración de Riesgos al Comité de Riesgos y posteriormente a la Junta Directiva, así como la transmisión de las Notas a los estados financieros, dando cumplimiento con esto a la normativa.

Adicionalmente, se enuncian las tareas más relevantes llevadas a cabo en el año, sobre cada uno de los tipos de riesgos que administra la Bolsa así: (i) Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos SARE: Se continuó con las actividades concernientes a la sensibilización de los líderes responsables sobre este sistema de Administración de Riesgos, su funcionalidad y su importancia frente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Corporativa, complementado con talleres de calificación de riesgos y controles estratégicos en conjunto con los líderes, a través de la matriz de riesgos estructurada para su gestión. (ii)



Sistema de Administración de Riesgos Operativos SARO: Se desarrollaron diversas actividades que conllevaron al fortalecimiento y mejoramiento del sistema, dentro de las cuales se resaltan las siguientes: Se ejecutaron actividades tendientes a la gestión de los eventos de riesgo operativo reportados por los funcionarios de la entidad, sin que se presentaran afectaciones representativas para la organización; adicionalmente se llevaron a cabo los monitoreos y revisión de riesgos operativos asociados a los procesos generándose resultados satisfactorios; todo esto conllevó a que el 100% de los riesgos operativos de la Entidad se encuentran en el nivel BAJO ajustándose al nivel aceptado por la Junta Directiva, así mismo no se presentaron eventos que pudieran sobrepasar los niveles de tolerancia, por tanto es factible concluir que la gestión en la administración de Riesgo Operativo SARO fue satisfactoria.

Finalmente considerando los resultados obtenidos y en aras de mantener los riesgos en los niveles aceptados, la

Dirección de Riesgos orientará parte de sus monitoreos a la evaluación y revisión de los riesgos cuyo nivel de riesgo inherente es ALTO. (iii) Sistema de Administración de Riesgos frente al Lavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo SARLAFT: La Gestión del Sistema fue efectiva puesto que se desarrollaron actividades que permitieron concluir que la Bolsa no se

vio afectada por el Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo, sin perjuicio de lo cual identificó operaciones inusuales y sospechosas que fueron reportadas a la UIAF, con el fin de que sea esta entidad la que realice las labores de investigación al cumplimiento del objetivo de tal sistema; (iv) Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías SARG: En desarrollo de este Sistema se aplicaron mecanismos que permitieron realizar el seguimiento al cumplimiento del esquema de garantías. (v) Sistema de Administración de Riesgos Financieros SARF:

Por su parte, siendo consciente de los riesgos a los que se expone la entidad como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, la Bolsa a través de su Dirección de Riesgos cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Financieros, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como Riesgo de Crédito (Deudores, Emisor y Contraparte),

La Bolsa a través de su Dirección de Riesgos cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Financieros.

Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez, y contribuir así a que las estrategias de inversión se encuentren enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo.

Dentro de los compromisos de la Dirección para el año 2018, se resaltan los siguientes: (i) Estructuración de los elementos que le permitan a la Junta Directiva y Alta Gerencia, realizar la declaración del esquema con el cual la Bolsa pueda evaluar cuantitativa y cualitativamente su Apetito al Riesgo, la Tolerancia al Riesgo y los indicadores de medición de los riesgos claves; (ii) Seguimiento y acompañamiento continuo a la Alta Gerencia en la gestión de administración de los distintos tipos de riesgo que administra la Bolsa; (iii) Continuar con el fortalecimiento de la cultura de riesgos al interior de la Bolsa, recordando la responsabilidad que como empleados nos asiste frente a la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por la SFC mediante su Circular 041 de 2007, 055 de 2016 y a las buenas prácticas establecidas

en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa; (iii) Robustecer las actividades de Continuidad Negocio, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio; (iv) Actualizar el modelo de garantías iniciales y adicionales, en el mercado de físicos MCP; (v) Continuar creando un ambiente de seguridad para el manejo de los excedentes de liquidez a través del portafolio de inversiones de la Bolsa.

Acompañamiento continuo a la Alta Gerencia en la gestión de administración de los distintos tipos de riesgo que administra la Bolsa.





4

HECHOS SUBSECUENTES AL CIERRE DEL PERIODO

4. Hechos Subsecuentes al cierre del Periodo

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. reflejada en los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.





BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



5

CONTROL INTERNO

5. Control Interno

Informe anual de gestión de la Auditoría Interna a 31 de diciembre de 2017

Objeto

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en mi condición de Auditora Interna de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia, presento el Informe Anual de Gestión de la Auditoría Interna, durante el año 2017, con base en el cual se realizó la evaluación sobre la eficacia del Sistema de Control Interno -SCI, durante el mismo período.

Independencia y objetividad

En agosto de 2017 la Junta Directiva resolvió ratificar mi designación como Directora de Auditoría Interna de la Bolsa Mercantil, por un nuevo periodo

de dos años, respondiendo así a la recomendación del Comité de Auditoría, el cual, totalmente comprometido con la gestión a su cargo, brindó a esta Auditoría el apoyo y dirección requeridos para el buen desempeño de nuestras funciones. Este atributo de independencia, conlleva que la Auditoría reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y administrativamente a la Presidencia de la Bolsa. Cada uno de los profesionales de Auditoría ratificó por escrito la declaración de independencia y objetividad, así como de ausencia de conflicto de interés en los trabajos y actividades que le fueron asignados.

Todo lo anterior, nos permitió desempeñar una función objetiva e independiente, imparcial y neutral, evitando conflictos de interés. Nuestra actividad tuvo como propósito fundamental evaluar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno -SCI y la observación

de sus elementos, identificando oportunidades de mejoramiento en los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, verificando el cumplimiento de las políticas, principios, normas y procedimientos establecidos por la Junta Directiva y la Administración de la Bolsa y proporcionando un grado de seguridad razonable en la consecución de sus objetivos.

Propósito, autoridad y responsabilidad

Atendiendo las buenas prácticas de Control Interno, se actualizó el Estatuto de Auditoría Interna, con la aprobación de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría, renovando el acuerdo entre la Auditoría Interna y la Presidencia de la Bolsa, respecto del propósito, la autoridad y la responsabilidad de la misma dentro de la Bolsa.

El Manual de Auditoría Interna, fue igualmente modificado y actualizado

durante el año y la labor de la auditoría se ajustó a las políticas y procedimientos establecidos en el mismo.

Visita de inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia

La visita de inspección que realizó la Superintendencia Financiera a la Bolsa en el mes de agosto, tuvo dentro de su objetivo principal, evaluar la función de supervisión ejercida por la Auditoría Interna, así como su efectividad, analizando de manera conjunta las características y el desempeño de esta función.

En el informe respectivo, la Superintendencia Financiera señaló algunos aspectos por mejorar, tanto en las fases de planeación de auditoría, como en los procedimientos de gestión de esta actividad, respecto de los cuales realizó observaciones e impartió instrucciones precisas, que tanto el Comité de Auditoría como la Dirección de Auditoría Interna encontraron de

El objetivo principal de la Superfinanciera fue evaluar la función de supervisión ejercida por la Auditoría Interna.

recibo, teniendo en cuenta que la adopción de la metodología de auditoría basada en riesgos en esta entidad, es de reciente implementación y por tanto aun se encuentra en proceso de consolidación; con ese propósito, se consideró necesario y urgente revisar y ajustar, en lo pertinente, las metodologías y procedimientos correspondientes, de manera que involucren, entre otros aspectos, los riesgos asociados al

negocio, el entorno económico, las tendencias y los riesgos emergentes que podrían impactar la operación de la Bolsa.

En desarrollo del objetivo definido por la Junta Directiva y la Administración de fortalecer la estructura y los procesos de la Auditoría Interna, se instruyó a la Auditoría Interna para contratar los servicios de una persona jurídica que asesorara y capacitara a la Auditoría Interna en todos los aspectos necesarios para fortalecer su actividad, de acuerdo con las necesidades del área y, en particular, con las observaciones y recomendaciones del órgano de supervisión, en virtud del cual, se seleccionó a la firma Deloitte & Touche Ltda., que acompañará a la Auditoría en la ejecución de los planes de acción sobre los aspectos señalados, cuya ejecución deberá culminarse a más tardar en el mes de junio de 2018.

Temas, procesos, áreas o materias objeto del examen de auditoría

El Plan Anual de Auditoría para el año

2017, tuvo como objetivo general el de “Asegurar razonabilidad, confiabilidad, oportunidad e integridad de la información financiera, administrativa y operacional que se genera en la Organización, a

través de la ejecución eficaz y eficiente de las auditorías internas asignadas y a la respectiva realimentación, en aras de contribuir al perfeccionamiento permanente de los procesos”.

En desarrollo de dicho Plan, durante el año se realizaron los Trabajos de Auditoría que se relacionan a continuación:

Ejecución plan de auditoría 2017

PROCESO	NOMBRE TRABAJO DE AUDITORÍA	FECHA DEL INFORME	TOTAL ASPECTOS EVALUADOS	ASPECTOS SATISFACTORIOS	ASPECTOS QUE DEBEN SER MEJORADOS	HALLAZGOS	TOTAL PLANES DE ACCIÓN
Apoyo jurídico	Contratación (Contratos y órdenes de pedido)	oct-17	21	7	5	9	14
Contabilidad	Activos fijos	mar-17	18	14	3	1	4
	Obligaciones fiscales	mar-17	29	21	7	1	8
Gestión Humana	Liquidación nómina y seguridad social	sept-17	38	12	7	19	26
Mejora Continúa	Mejora continua (SGC)	sept-17	12	4	8	0	8
Tesorería	Pagos	mar-17	21	15	3	3	6
Secretaría General	Secretaría General	ene-18	31	13	15	3	18
Sistemas y Tecnología	Desarrollos seguros (Control cambios ti)	sept-17	12	4	8	0	8
	controles generales ti	ene-18	34	10	20	4	24
Gestión de Riesgos	Sarlaf	oct-17	23	16	6	1	7
	Saro	ene-18	40	23	15	2	17

En todo caso, la responsabilidad de la Auditoría Interna se orientó a señalar los hallazgos sobre las debilidades de control interno de los procesos y actividades auditadas, de acuerdo con las evidencias de auditoría recaudadas y sobre las medidas adoptadas para su control o mitigación, formulando las recomendaciones pertinentes, todo lo cual se debe entender, sin perjuicio de la responsabilidad que en materia de autoevaluación y autocontrol corresponde a cada funcionario de la organización.

Las evidencias de auditoría fueron establecidas mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento a los controles, cuya evaluación resultó satisfactoria o, en los demás casos, mediante pruebas sustantivas, recaudadas a través de diferentes procedimientos de auditoría.

Los resultados de las evaluaciones independientes realizadas por la Auditoría Interna fueron reportados a la Presidencia, a los Vicepresidentes y Directores de las áreas competentes

y frente a los aspectos evaluados que generaron hallazgo, así como aquéllos en que se evidenció una oportunidad para establecer mejores prácticas de control, se verificó que en cada caso se establecieron planes de acción, cuya ejecución es responsabilidad del proceso respectivo, algunos de los cuales están en curso y su cumplimiento deberá ser reportado trimestralmente a la Auditoría. Así mismo se presentaron informes trimestrales al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.

La Auditoría Interna realizó seguimiento a los siguientes temas adicionales a los trabajos de auditoría comprendidos en el Plan Anual:

- (I)** Transmisión del reporte de cumplimiento del Plan de Mejoramiento y otros reportes periódicos a la Contraloría;
- (II)** Instrucciones o requerimientos recibidos de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Contraloría, así como la respuesta dada por la Bolsa.

Toda vez que la Superfinanciera consideró que la Auditoría Interna estaba realizando actividades que no correspondían a su función de supervisión del control interno, en el año se trasladaron a las áreas funcionales competentes, las siguientes actividades: (i) monitoreo al cumplimiento de capital mínimo por parte de las sociedades comisionistas, a la Vicepresidencia Financiera y Administrativa - Dirección de Contabilidad; (ii) Gestión del Plan de Continuidad de la Bolsa, que fue asumido totalmente por la Dirección de Riesgos; (iii) Seguimiento al contrato de auditoría del gestor del gas con E&Y, se trasladó a la Gerencia de Mercados Energéticos – Dirección de Gas.

No se tuvieron limitaciones para realizar las evaluaciones de auditoría, ya que la administración garantizó el acceso a todos los recursos, aplicativos e información necesaria para el desarrollo de su actividad. Salvo algunos asuntos de incapacidades y rotación de personal que fueron resueltos, esta Dirección, contó con los recursos físicos y técnicos

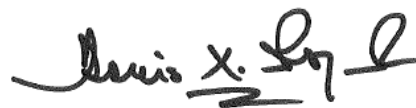
necesarios para el desarrollo de su función.

A partir de la información al alcance de la auditoría y la evidencia recaudada, no se evidenciaron deficiencias materiales significativas que puedan afectar la calidad y la transparencia de la información, ni se tuvo conocimiento de fraudes, errores malintencionados o manipulaciones en la información preparada y revelada por la Bolsa; lo anterior debe entenderse sin perjuicio del deber de la administración de continuar la ejecución de los planes de acción en curso establecidos respecto de los hallazgos de auditoría, en aras de fortalecer el control interno de los procesos auditados durante el período que culmina.

En conclusión, el Sistema de Control Interno de la Bolsa, a través de sus elementos Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información, Comunicación y Monitoreo, se ha venido fortaleciendo

para apoyar la consecución de los objetivos institucionales, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable.

Agradezco el voto de confianza depositado por la Junta Directiva y en especial por los miembros del Comité de Auditoría, decisivo en el buen desempeño de nuestra gestión.



Cordialmente,

Doris Ximena Rojas Rincón

Directora de Auditoría Interna



Informe de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría a la Asamblea de Accionistas sobre la evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI)* a 31 de diciembre de 2017

Políticas generales establecidas para la implementación del SCI de la entidad

El Comité de Auditoría verificó que en su compromiso con los altos estándares de gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas, a fin de garantizar a los accionistas y demás grupos de interés equidad, integridad, ética y transparencia de la información, la Junta Directiva de la Bolsa aprobó las Políticas Corporativas de Revelación de Información y de Transacciones con Partes Vinculadas, las que se suman a las políticas vigentes de Gobierno Corporativo, Gestión Contable, Gestión de Riesgo, Seguridad de la Información, Servicio al Cliente y Contratación, entre otras.

Adicionalmente, para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula la entidad y su objeto, así como la armonización de todas las políticas con la estructura de gobierno corporativo, la Administración con el apoyo de la Asesora de Asuntos Corporativos y el Comité de Gobierno Corporativo, han definido un programa de revisión y actualización o, en su caso, aprobación de otras políticas sobre Manejo de Conflictos de Interés, Código de Ética, Política Antifraude, Control Interno, entre otras.

Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI

Las evaluaciones independientes del SCI fueron realizadas por la Auditoría Interna, por la Revisoría Fiscal y en el caso de los procesos de la Bolsa como Gestor del Mercado de Gas, por la firma E&Y S.A.S, de acuerdo con la normativa CREG, cada una dentro del ámbito de sus competencias.

Los trabajos de auditoría a cargo de la Auditoría Interna, se realizaron con un enfoque de auditorías basadas en

riesgos, permitiendo la identificación, priorización y evaluación de riesgos y sus respectivos controles, mediante la revisión del conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos adoptados por la Bolsa y la verificación de cada uno de los elementos que componen el SCI. Los resultados fueron presentados periódicamente ante las Vicepresidencias, la Presidencia, el Comité de Auditoría y la Junta Directiva, informando los hechos más relevantes evidenciados en las auditorías.

El Comité recibió además, los informes periódicos de la Revisoría Fiscal, de la Auditoría del Gestor del Mercado de Gas y del Director de Riesgos de la Bolsa, a fin de conocer los niveles de exposición al riesgo.

Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.

Durante el año 2017, el Comité realizó cuatro sesiones trimestrales ordinarias en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre y cuatro sesiones extraordinarias en los meses de abril,

* Circular Externa 029-2014, Parte I - Título I - Capítulo IV- Sistema de Control Interno. Arts. 6.1.1.1.16 y 6.1.2.15.

Visita Superintendencia Financiera de Colombia

agosto, septiembre, octubre y diciembre. El Comité recibió de la Auditoría Interna un informe de los principales aspectos evidenciados durante la visita de la Superintendencia, lo que le permitió recomendar medidas para su fortalecimiento, las cuales se cristalizaron en los planes de acción adoptados una vez se recibió el informe de visita. Para la adecuada ejecución de los planes de acción, en aras de fortalecer aún más los procesos de planeación y gestión de la Auditoría Interna, el Comité sugirió a la Junta Directiva la contratación de una firma asesora que apoye y capacite al grupo auditor en la revisión y proposición de mejores prácticas para actualizar tanto sus metodologías y procedimientos de planeación y de gestión que involucren programas de auditoría.

Las instrucciones recibidas de la SFC, así como las acciones adoptadas por la Bolsa, se resumen así:

Tema - instrucción	Respuesta de la Bolsa - Plan de Acción
Evaluación y aprobación del Plan Anual de Auditoría por el Comité de Auditoría	El acta del Comité deberá dejar constancia de los pronunciamientos de los miembros.
Metodología de planeación de Auditoría Interna incluyendo riesgos del negocio, entorno económico, tendencias y riesgos emergentes que puedan impactar la operación de la Bolsa.	Se contrató una asesoría externa que apoye y capacite a la Auditoría Interna en el diseño, documentación e implementación de la metodología de planeación
Procedimientos de gestión de la Auditoría Interna	con apoyo del asesor externo se revisarán los procedimientos de gestión de auditoría, se ajustarán las guías.
Actividades que no corresponden al rol de control de la Auditoría Interna	Monitoreo cumplimiento capital mínimo sociedades comisionistas pasó a la VP Financiera y Administrativa - Contabilidad. Ajuste Circular Única de Bolsa. Gestión del Plan de Continuidad del Negocio, asumida exclusivamente por la Dirección de Riesgos.
Implementación efectiva de acciones por áreas auditadas en respuesta a recomendaciones de Auditoría Interna.	Siempre que Auditoría genere hallazgos o aspectos por mejorar, el proceso auditado, deberá definir planes de acción, aprobados por la Auditoría, que serán objeto de seguimiento e informados trimestralmente al Comité de Auditoría.
Herramientas tecnológicas para evaluar sistemas de información y bases de datos para verificar seguridad y calidad de la información.	Se realizará el análisis y definición de la herramienta tecnológica idónea para su adquisición a más tardar en el segundo semestre de 2018.
Evaluación externa de la función de Auditoría cada cinco años, antes de un año.	Antes de finalizar 2018 se contratará la firma que realice la evaluación externa de la Auditoría Interna.
Incorporar en el Plan anual la supervisión total del MCP, los posibles riesgos en cada etapa y verificar concordancia entre el Reglamento y la Circular Única de Bolsa	Se incluirá en el Plan Anual de Auditoría

Deficiencias materiales detectadas, recomendaciones formuladas y medidas adoptadas, incluyendo entre otros temas aquellos que pudieran afectar los estados financieros y el informe de gestión.

A través de los informes presentados al Comité tanto por la Revisoría Fiscal, como por la Auditoría Interna y la Auditoría del Gestor del Gas, se verificó que el manejo de la información y de los recursos financieros, se realizara dentro de las políticas establecidas por la Junta y por la Administración.

En opinión del Comité de Auditoría la Bolsa Mercantil ha adoptado mecanismos para fortalecer su ambiente de control interno, adoptando planes de acción para subsanar hallazgos y acoger recomendaciones de las auditorías internas y externas, sin que a partir de la información puesta a disposición

de este órgano y de la auditoría, se hayan evidenciado deficiencias significativas o materiales que puedan afectar la calidad y la transparencia de la información financiera ni se hayan materializado riesgos que en razón de su impacto o frecuencia afecten el buen funcionamiento o los activos de la entidad.

De otra parte, de acuerdo con la evidencia recaudada y la información puesta disposición del equipo auditor y del Comité, no se tuvo conocimiento

de fraudes, errores malintencionados o manipulaciones en la información preparada y revelada por la Bolsa.

Observaciones formuladas por los órganos de supervisión y las sanciones impuestas.

• Contraloría General de la República

En el año 2017 se recibieron los requerimientos de información que se relacionan, así:

Contraloría General de la República - CGR

Solicitud información proceso responsabilidad fiscal por hallazgos a la antigua Cámara de Compensación de la Bolsa Mercantil.

Solicitud Información proceso de contratación USPEC alimentos

Solicitud búsqueda de bienes proceso coactivo

Solicitud Información de Precios

• Superintendencia Financiera de Colombia

El Comité fue informado trimestralmente de los requerimientos realizados por este órgano de supervisión, así como de la respuesta dada por la Bolsa en su

oportunidad, los cuales, en términos generales versaron sobre los temas que se relacionan así:

Superintendencia Financiera de Colombia - SFC

Requerimiento de operaciones de las sociedades comisionistas de Bolsa

Solicitud de documentación de la negociación de la USPEC servicio de vigilancia electrónica

Solicitud de derogatoria de la Circular del Mercado de Carbono

Simulacro remisión de información Convenio SFC - Ministerio de Relaciones Exteriores - Fiscalía General - UIAF

Queja relacionada con operación del MCP

Solicitud información "cartel del ganado"

Variación negativa precio acción BMC

Registro Facturas

Observaciones Acta Asamblea

Observaciones encuesta Código País

Visita de inspección - In situ

Proyecto Modificación Reglamento BMC

Información procesos y sanciones

Incumplimiento Operación

Semana Mundial del Inversionista - IOSCO

Requerimiento constitución de garantías operación alimentos MCP

Observaciones al Reglamento MCP



Sanciones

• Sanciones

Durante 2017 no se recibieron pliegos de cargos ni sanciones de la Superintendencia Financiera o de la Contraloría. Sin embargo, la Bolsa fue sujeto de sanciones por parte de la UGPP y de la DIAN, como se registra a continuación:

UGPP	22/03/17	Res RDC-142	\$ 198.000 ^{oo}	Inexactitud y pago autoliquidaciones Sistema de Protección Social enero - diciembre 2013
DIAN	19/12/17	1-03-248-427-301-26	\$ 477.885 ^{oo}	60% sanción registro extemporáneo cuenta compensación de obligatoria canalización en el mercado cambiario operación de febrero 28 de 2017

Evaluación de la labor realizada por la Dirección de Auditoría Interna, incluyendo el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos que se tienen asignados.

De acuerdo con la función que le asignó su Reglamento, en sesión de agosto de 2017 el Comité de Auditoría evaluó la labor realizada por la Directora de Auditoría Interna y recomendó a la Junta Directiva su reelección por un periodo

de dos años, la cual fue acogida por este órgano, que además ordenó la reclasificación del cargo, de experto de negocio a cargo crítico.

El Comité validó así mismo que la Dirección de Auditoría Interna, en ejercicio de sus funciones de evaluación del SCI, mantuviera su independencia y objetividad.

En desarrollo del Plan Anual aprobado por el Comité, durante el año 2017 se

realizaron trabajos de auditoría sobre los siguientes procesos o subprocesos:

- i. Proceso Gestión Financiera y administrativa, subprocesos: (a) Activos Fijos, (b) Obligaciones Fiscales; (c) Pagos de Tesorería; (d) Liquidación de Nómina y Seguridad Social.
- ii. Proceso Gestión del Riesgo, subsistemas: (i) SARO; (ii) SARLAFT
- iii. Proceso Sistemas y tecnología, subprocesos: (i) Desarrollos Seguros; (ii) Controles Generales de TI.

- iv. Proceso Seguimiento y Control, subproceso: Mejora Continua.
- v. Proceso Secretaria General.
- vi. Apoyo jurídico: Contratación

Adicionalmente, el equipo auditor realizó seguimiento y acompañamiento respecto diferentes temas como: (i) Avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría vigencias 2011-2012; (ii) Atención de requerimientos derivados de la visita de inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia, sirviendo de enlace entre la comisión de visita y la administración para garantizar la adecuada y oportuna atención de sus solicitudes; (iii) revisión permanente de la información publicada en SIMEV y en la página web respecto de los deberes de la Bolsa como emisor de valores.

Las actividades de Auditoría Interna se llevaron a cabo observando el principio de coordinación establecido en la Circular Básica Jurídica*, frente a las actuaciones realizadas por la Superintendencia Financiera y la Revisoría Fiscal.

Se verificó que la Auditoría Interna contara con los recursos e infraestructura necesarios para el adecuado desarrollo de su función, en pro de lo cual, en asocio con el Comité de Gobierno Corporativo, la aprobación de la Junta y la participación de la administración, se gestionó el impulso de la actividad de auditoría interna, propendiendo por elevar los estándares de capacitación y nivelación de sus profesionales.

Todo lo anterior permite concluir que el Sistema de Control Interno de la Bolsa, a través de sus elementos Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información, Comunicación y Monitoreo, apoya la consecución de sus objetivos, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable, sin perjuicio de las acciones que se están adelantando por la entidad para fortalecer la arquitectura de control en el contexto de las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado.

Cordialmente,



SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR ORTIZ
Presidente de la Junta Directiva



HORACIO JARAMILLO BERNAL
Presidente del Comité de Auditoría

Gestión de los Riesgos

La Bolsa Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la confianza, eficiencia, transparencia y legitimidad, los cuales a través de su estructura de gobierno corporativo, control interno y gestión de riesgos permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

Así mismo, la Bolsa como proveedor de infraestructura es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y cuenta con mecanismos de control, de manera específica con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO y desarrolla su gestión bajo las consideraciones generales y particulares establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Por su parte, teniendo en cuenta sus políticas de Buen Gobierno Corporativo tiene estructurado un Sistema de Administración de Riesgo Estratégico,

Las políticas de Buen Gobierno Corporativo de la Bolsa tienen estructurado un Sistema de Administración de Riesgo Estratégico.

un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, un Sistema de Administración de Riesgos de Compensación y Liquidación y Administración de Garantías SARG y un Sistema de Administración de Riesgos Financieros SARF acorde con sus necesidades, todos ellos desarrollados bajo un esquema que cuenta con políticas, metodologías, procedimientos, documentación,

estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, informes y capacitación; teniendo presente las directrices del proceso de gestión de riesgos, buscando mediante estos elementos obtener una efectiva administración de los mismos. Dicho esquema se encuentra documentado en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa aprobado por la Junta Directiva, órgano que establece las directrices y delega sobre el comité de riesgos la responsabilidad en su ejecución, implementación, divulgación y seguimiento.

Asu vez, el comité de riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres miembros de Junta Directiva, que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la Bolsa y formular recomendaciones para su administración, así como de aprobar las metodologías propuestas por la Dirección de Riesgos para identificar, cuantificar, controlar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgo, de acuerdo con cada sistema de administración de riesgos.

De otra parte, la entidad cuenta con una estructura Organizacional compuesta por los siguientes órganos de gobierno corporativo que se encargan de velar por una correcta administración de los sistemas de administración de riesgos, así:



adelantó su gestión en desarrollo del objeto social, teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía en su camino hacia el 2025.

A continuación, se presentan aspectos relevantes del Sistema de Gestión de Riesgos que fueron desarrollados durante el año 2017:

(i) Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos (SARE):

Se continuó con las actividades concernientes a la sensibilización de los líderes responsables sobre el Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos, su funcionalidad y su importancia frente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Corporativa, complementado con talleres de calificación de riesgos y controles estratégicos en conjunto con los líderes, a través de la matriz de riesgos estructurada para su gestión.

Igualmente, la gestión de la Dirección de Riesgos de la Bolsa se encuentra orientada bajo principios de independencia y/o separabilidad, transparencia, revelación, seguridad, rentabilidad, autogestión y de continuidad de negocio, tanto a nivel funcional como organizacional, aplicados sobre cada uno de los procesos que integran la cadena de valor de la compañía. En esta misma línea, los funcionarios que conforman el equipo de trabajo encargados de desarrollar

las actividades relacionadas con la gestión de riesgos son profesionales y especialistas debidamente capacitados y cuentan con el conocimiento idóneo y la experiencia debida para desarrollar las actividades propias de la Dirección.

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas de gobierno corporativo, durante 2017 la Dirección de Riesgos de la Bolsa

De lo anterior se desprende el mapa de riesgo residual, mediante el cual se refleja que los riesgos estratégicos de la entidad se encuentran en el nivel BAJO aceptado por la Junta Directiva, por lo que se concluye que el resultado de las actividades descritas es satisfactorio.

(ii) Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO): Se desarrollaron diversas actividades que conllevaron al fortalecimiento y mejoramiento del sistema, dentro de las cuales se resaltan las siguientes: Fortalecimiento la cultura de riesgos al interior de la Bolsa, recordando la responsabilidad que como empleados nos asiste frente a la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por la SFC mediante su Circular 041 de 2007 y a las buenas prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa; se ejecutaron actividades tendientes a la gestión de los eventos de riesgo operativo reportados por los funcionarios de la entidad, sin que se presentaran afectaciones representativas para la organización; adicionalmente, se llevaron a cabo

los monitoreos y revisión de riesgos operativos asociados a los procesos, generándose resultados satisfactorios. Todo esto llevó a que el 100% de los riesgos operativos, identificados por la entidad, se encuentren en el nivel BAJO de acuerdo con los resultados reflejados en el mapa de riesgo residual, como resultado de la gestión integral frente al Sistema. Por último, fue presentado oportunamente al Comité de Riesgos y la Junta Directiva el informe normativo y de gestión del sistema, correspondiente al segundo semestre del año 2017, donde se dio un parte de tranquilidad frente al proceso de mejora continua permanente en el que se encuentra la entidad.

(iii) Sistema de Administración de Riesgos (LA/FT – SARLAFT): Como política de buen gobierno corporativo la Bolsa continúa trabajando en el fortalecimiento y el cumplimiento de su sistema, por ello este sistema tiene como objetivo primordial prevenir que la entidad pueda ser utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma

de dineros u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, en la celebración de sus operaciones. La gestión del sistema fue efectiva, en la medida en que se desarrollaron las actividades que permitieron el cumplimiento del objetivo de tal sistema.

En desarrollo de esta gestión se realizaron los análisis correspondientes a los clientes, funcionarios, proveedores y operadores de Gestor del Mercado de Gas; monitoreo y revisión diario y trimestral de las operaciones; reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y aplicación de la Circular Externa 055 que entró en vigencia el 31 de marzo de 2017, que entre otros, definió el rol del Funcionario Responsable de las medidas de control del lavado de activos y financiación del terrorismo para las entidades exceptuadas de contar con un Oficial de Cumplimiento y atención a

requerimientos por parte de los entes de control internos y externos.

Es importante resaltar que, según la Circular Externa 055, la periodicidad de reporte fue ajustada, pasando de ser trimestral a semestral ante el comité de riesgos y la Junta Directiva, ante los cuales fue presentado oportunamente, dando un parte de tranquilidad con relación al proceso de mejora continua en el que se encuentra la entidad.

(iv) Sistema de Administración de Riesgos para el Sistema de Compensación y Liquidación y Administración de Garantías (SARG):

La Bolsa tiene establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a que las operaciones que se celebran a través de este recinto bursátil ofrezcan un escenario de seguridad. En desarrollo de esta gestión, al término del periodo fueron aplicados los mecanismos que permiten monitorear activos subyacentes, llamados al margen y

recursos financieros necesarios para ejercer un control adecuado y mitigar los riesgos asociados a las operaciones que exigen un tratamiento acorde con su especialidad.

Así mismo, se adelantó el desarrollo de metodologías para realizar monitoreo y revisión permanente de las garantías aplicadas y llamados al margen sobre las operaciones de físicos y financieros y el esquema que permite que el comité de riesgos analice y apruebe los subyacentes sobre los cuales se pretenden celebrar operaciones Repo sobre CDM, que han logrado dinamizarse y contar con una gestión más oportuna y eficaz.

(v) Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF):

Por su parte, siendo consciente de los riesgos a los que se expone la entidad como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, la Bolsa, a través de su Dirección de Riesgos, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Financieros, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos

tales como: de crédito (deudores, emisor y contraparte), de mercado y de liquidez, para contribuir así a que las estrategias de inversión se encuentren enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo.

Por último, la Bolsa llevó a cabo una serie de actividades de capacitación dirigidas a las Sociedades Comisionistas de Bolsa con el objetivo de contribuir a que estas entidades desarrollen una efectiva administración de los riesgos operativos, LA/FT y de contraparte en desarrollo de su objeto social como intermediarios del mercado.

Con relación a la gestión integral de riesgos y dentro de sus objetivos para el año 2018, la Bolsa espera:

- (i)** Estructurar los elementos que le permitan a la Junta Directiva y alta gerencia realizar la declaración del esquema con el cual la Bolsa pueda evaluar cuantitativa y cualitativamente su apetito al riesgo, la tolerancia al riesgo y los indicadores de medición de los riesgos claves;
- (ii)** continuar con el seguimiento y

acompañamiento continuo a la alta gerencia en la gestión de administración de los distintos tipos de riesgo que administra la Bolsa;

- (iii) continuar con el fortalecimiento de la cultura de riesgos al interior de la organización, recordando la responsabilidad que como empleados nos asiste frente a la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera mediante su Circular 041 de 2007, 055 de 2016 y a las buenas prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa;
- (iv) robustecer las actividades de continuidad del negocio, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio;
- (v) actualizar el modelo de garantías iniciales y adicionales en el mercado de físicos MCP;
- (vi) continuar creando un ambiente de seguridad para el manejo de los excedentes de liquidez a través del portafolio de inversiones de la Bolsa.

Finalmente, vale la pena resaltar que la gestión de riesgos ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de nuevos

productos con los cuales pretende ampliar el portafolio de operaciones en los mercados que administra. Así mismo, ha propendido por mantener informada en todo momento y de manera oportuna a la Junta Directiva, dando siempre un parte de tranquilidad, concluyendo que la entidad se encuentra de manera integral en un proceso de mejoramiento continuo.

Por estas razones, la Bolsa y su Dirección de Riesgos consideran que la expectativa para 2018 es continuar consolidando en cada una de las direcciones que lideran los procesos que representan la cadena de valor, una excelente cultura de administración de riesgos, para que la entidad sea reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado, como la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz y oportuna, dentro de su marco de transparencia, honorabilidad y seguridad.



Seguridad y Calidad de la Información

La Seguridad de la Información es una prioridad para la Bolsa Mercantil de Colombia. Durante el año 2017, se aunaron esfuerzos para dar cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera en lo que se refiere a “Seguridad y calidad para la realización de operaciones” y, por lo tanto, se ejecutaron iniciativas tendientes a fortalecer los controles actuales y minimizar los riesgos relacionados con pérdidas de los niveles de seguridad de la información.

Dentro de las principales iniciativas de mejoramiento continuo se ha trabajado en:

- (i) El proyecto del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), basado en la norma ISO 27001.
- (ii) La identificación y clasificación de activos de información.
- (iii) El proceso para la gestión de incidentes de seguridad de la información.
- (iv) El procedimiento para la gestión

y remediación de vulnerabilidades, se realizó internamente en el equipo de trabajo de Tecnología el análisis de los controles de la norma.

(v) Sesiones de sensibilización a las áreas de la Bolsa: Tesorería, Contabilidad, Administrativo, Tecnología, Operaciones, Riesgos, Auditoría, Vicepresidencia Ejecutiva, Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Vicepresidencia Comercial.

(vi) Adicionalmente, se realizó el estudio de mercado para la consultoría del diseño e implementación de la norma y se contrató la primera fase para generar el análisis GAP (análisis de brecha).

Con el objeto de minimizar los riesgos de alteración de los sistemas de información, se continuó realizando la gestión de vulnerabilidad sobre los diferentes componentes de la plataforma de producción de la Bolsa como servidores, páginas web, servicio de directorio activo, servicio de correo corporativo, aplicaciones misionales, elementos de comunicación (firewall). Este trabajo ha elevado el nivel de seguridad de la plataforma tecnológica, según el



concepto del experto en seguridad, con los análisis de vulnerabilidades e implementación de remediaciones de esta, permitiendo mantener la seguridad en niveles apropiados, dentro de los estándares internacionales, y garantizando la disponibilidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad de los servicios prestados por la Bolsa Mercantil a sus diferentes clientes.

Adicionalmente, para responder de manera más oportuna, eficiente y adecuada a las necesidades de protección contra amenazas y ataques de nuevos virus, se realizó un estudio de mercado de antivirus, seleccionando e implementando la solución de antivirus de Trend Micro, por estar posicionada en el cuadrante de Gartner como una de las soluciones líderes del mercado por su fortaleza respecto a su mecanismo de protección de vulnerabilidades y ataques cibernéticos, sin afectación del rendimiento de los equipos.

De igual forma, se gestionaron las políticas de seguridad de la información para su adecuado uso, así como de los recursos tecnológicos: internet, correo electrónico, equipos, dispositivos USB, aplicativos, usuarios y contraseñas.

También se gestionaron las políticas y directivas de seguridad en el firewall y en el agente del antivirus para restringir y controlar el acceso web, el uso de dispositivos USB y unidades de CD, en pro de la seguridad de la información de la empresa, de acuerdo con el Manual de Políticas de Seguridad.

Sistema de Gestión de Calidad

Durante 2017, dentro del proceso de mejora se modificó el mapa de procesos. Esta actividad condujo a la actualización y revisión de la documentación de cada uno de los procesos, permitiendo la verificación y optimización de sus procedimientos.

Se fortaleció el Sistema de Gestión de Calidad mediante el registro de los indicadores de gestión y mejoras de cada proceso, asegurando el aumento de la eficiencia y eficacia de las actividades; Los resultados del mismo se evidenciaron en la visita de seguimiento a la certificación en la norma ISO 9001:2015 en la que no se reportó hallazgo alguno, validando el estado óptimo del sistema.

Se gestionaron las políticas y directivas de seguridad en el firewall y en el agente del antivirus.



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



6

SOSTENIBILIDAD

6. Sostenibilidad

Responsabilidad Social Corporativa

Enfoque Sostenibilidad

La Bolsa, por ser el escenario de negociación para la compra y venta de productos agrícolas, agroindustriales y *commodities*, no genera un impacto directo con el medio ambiente, como si lo pueden hacer las empresas productoras que se dedican a la transformación de materias primas.

Sin embargo, y en pro de la reducción de la huella ambiental generada, la Bolsa está comprometida con la sostenibilidad en fundamentos enfocados en temas social corporativo, eje ambiental y eje de educación, donde en cada uno de ellos resalta las mejores prácticas para lograr las metas trazadas.

Adicionalmente, durante 2017 la Bolsa trabajó de la mano con el desarrollo

y la promoción de las Sociedades Comisionistas, generando un fortalecimiento comercial, con el fin de poder obtener un incremento del volumen de las negociaciones con su debida ejecución, mediante la realización de actividades de capacitación sobre el uso de los productos de la Bolsa a nivel operativo, financiero y administrativo, con el fin de mantener actualizadas a las firmas comisionistas.

Así mismo, la Bolsa en el 2017 y en pro del compromiso del desarrollo de las negociaciones del Mercado de Compras Públicas y de sus Sociedades Comisionistas, se realizaron actividades de capacitación en temas de corrupción, en conjunto con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Sostenibilidad social

La Bolsa en 2017 en pro del bienestar y felicidad de los trabajadores implementó

la encuesta Great Place To Work donde se dio inicio a la ejecución de planes de acción, de la mano de la alta gerencia, con el fin de cumplir con las metas trazadas.

En el mes de diciembre de 2017, se entregaron 36 regalos de Navidad a la fundación Un Corazón de Amor para el Mundo, así como bonos de regalo para los hijos de los empleados menores de 12 años, personal en misión y Outsourcing, por un valor total de \$13.6 millones

Durante 2017, se otorgaron \$126.9 millones para auxilios educativos y \$67.4 millones en actividades de capacitación para los empleados de la Bolsa, y los cuales tuvieron como objetivo apoyar la formación en pregrado, posgrado, maestría, diplomado y otras actividades de capacitación de nuestros colaboradores.

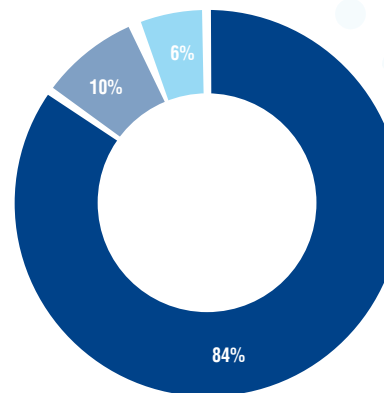
Portafolio de empleo 2017

La Bolsa en el 2017 generó un promedio de 23 empleos directos, patrocinó cuatro aprendices Sena y tres practicantes universitarios, buscando el fortalecimiento de las condiciones laborales de los empleados.

La situación actual de los funcionarios de la Bolsa es la siguiente:

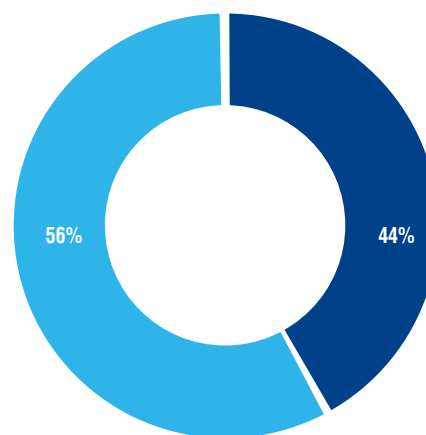
Participación sobre el total de empleados de la Bolsa entre mujeres y hombres:

La situación actual de los funcionarios de la Bolsa es la siguiente:



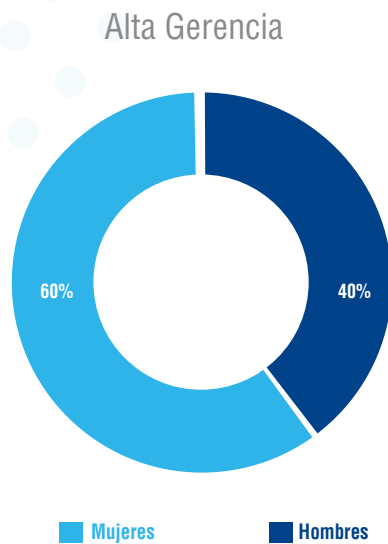
■ Contratos Directos ■ Contratos Outsourcing ■ Contratos Aprendices, practicantes o en misión

Empleos

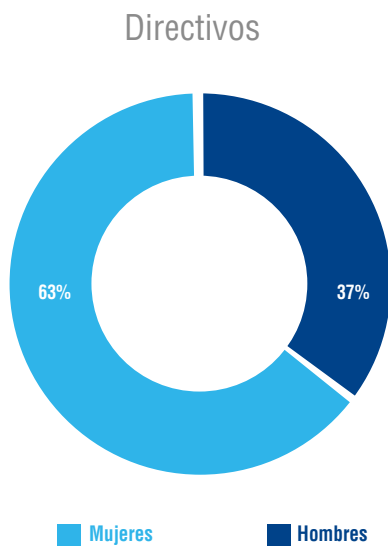


■ Mujeres ■ Hombres

Participación sobre los cargos de la alta gerencia de la Bolsa entre mujeres y hombres:



Participación sobre los cargos directivos de la Bolsa entre mujeres y hombres:



Sostenibilidad ambiental

Cumpliendo con su política y su compromiso, la Bolsa desarrolló en el 2017 varias actividades con el fin de poder dar cumplimiento al código de buen gobierno establecido por la misma.

En cumplimiento de la política ambiental (9.5.1), la Administración de la Bolsa Mercantil desarrolló actividades como:

1. Desarrollo de campaña de ahorro de energía y papel

- Uso adecuado del papel.
- Concientizar a los empleados sobre apagar los computadores en horario no laboral y no dejar cargadores conectados permanentemente.
- Uso adecuado de la energía.

2. Campaña de uso adecuado de las canecas dispuestas en oficinas

- Actividades de capacitación a los empleados sobre el uso adecuado de las canecas (identificación de colores).

3. Capacitación a los funcionarios sobre orden y aseo en sus puestos de trabajo

- Facilidad y organización en el momento de buscar las cosas.
- Disminución de accidentes en el puesto de trabajo, poniendo en riesgo la integridad de los aparatos tecnológicos.
- Generación de la cultura de ambiente de trabajo sobre orden y aseo.

4. Participación de los funcionarios de la carrera verde: 23 Colaboradores

- Siembra de árboles que ayudan a capturar Gas de Efecto Invernadero (GEI).

La Bolsa, consciente de su papel en la sostenibilidad ambiental, sigue liderando el proyecto Mercado Voluntario de Carbono, diseñado para permitirle a Colombia contar con una plataforma transaccional para la mitigación de gases de efecto invernadero. Con este propósito, la Bolsa en el 2017 se centró en el desarrollo reglamentario

de la plataforma transaccional frente a la Superintendencia Financiera y en su revisión y ajuste tecnológicos.

Programa de Educación

Se creó la Escuela Bolsa Mercantil de Colombia, un escenario de aprendizaje en el cual, por medio de diferentes herramientas presenciales y virtuales, se brinda de una manera didáctica educación financiera incluyente a todos los interesados en conocer la Bolsa Mercantil, sus productos y los mercados en los que opera, además de enseñar sobre mecanismos de financiación, administración de riesgos en la agricultura, información de precios y estadísticas, mercados energéticos y mecanismos de comercialización.

Así mismo, se incluyó en la página web de la Bolsa, un espacio dedicado a la Escuela Bolsa Mercantil, donde se puede consultar estudios sectoriales que ha realizado esta empresa en torno a diferentes productos relevantes para nuestro mercado, videos que apoyan el

aprendizaje de los públicos objetivos, memorias sobre congresos realizados y donde los interesados se pueden inscribir para asistir a las actividades de capacitación generales de la Bolsa.

Logros de la Escuela Bolsa Mercantil en 2017

1.761 personas participaron de las actividades de capacitación



32 actividades de capacitación realizadas

400 personas capacitadas en las regiones



1^{er}

Reto Bolsa Mercantil de Colombia
(concurso interuniversitario)

Concurso interuniversitario Reto Bolsa Mercantil de Colombia

Durante el 2017, se realizó la primera edición del concurso interuniversitario Reto Bolsa Mercantil de Colombia, un concurso de carácter educativo, dirigido a estudiantes de carreras afines con los mercados de la Bolsa y que tiene como fin fomentar la educación financiera bursátil en *commodities*, la cultura de administración de riesgos para el sector agropecuario y donde se pone a prueba el conocimiento, habilidad y competencias de todos los concursantes en torno a este mercado. En esta primera edición, participaron activamente durante el mes de mayo 205 estudiantes de la universidad del Rosario y La Sabana, y se premiaron a aquellos estudiantes de ambas universidades que obtuvieron los mejores resultados en el Reto.



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



7

ASUNTOS REGULATORIOS

7. Asuntos Regulatorios

Situación Jurídica de la Sociedad

Durante el ejercicio social del año 2017, la Bolsa Mercantil de Colombia, en su calidad de Proveedor de Infraestructura, Emisor de Valores y Gestor del Mercado de Gas Natural, condujo adecuadamente sus negocios y operaciones conforme con lo dispuesto en la normatividad legal y reglamentaria que le rige y le es aplicable.

Los resultados de los negocios se encuentran reflejados en los estados financieros, y los asuntos relevantes fueron debidamente informados al mercado y al público en general, a través de los diferentes mecanismos dispuestos para el efecto.

Así mismo, las principales contingencias derivadas de los procesos judiciales en curso se encuentran debidamente

reveladas en las notas de los estados financieros.

Después del cierre del ejercicio correspondiente al año 2017, no se tiene conocimiento de hechos relevantes que puedan afectar de manera adversa la situación económica, administrativa o jurídica de la Bolsa.

Acontecimientos importantes acaecidos en 2017:

1. El 22 de septiembre de 2017, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 1555 de 2017, por medio del cual se sustituyó “el artículo 1.2.4.6.10. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria”.

De esta manera, se armonizó la regulación tributaria con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 101 de 1993,

en el cual se estableció la exención de la retención en la fuente a la totalidad de las transacciones de origen agrícola, pecuario o pesquero, sin procesamiento industrial o con transformación industrial primaria, que se realicen a través de las Bolsas de Productos Agropecuarios en cualquiera de sus sistemas de negociación y de registro.

El artículo 1.2.4.6.10 del Decreto 1625 de 2016 había recogido el conocido artículo 1° del Decreto 574 de 2002.

En ese orden, a través del Decreto 1555 de 2017, el Gobierno Nacional:

- Eliminó la expresión “rueda de negocios” que traía el anterior Decreto 574 de 2002.
- Incluyó los productos de origen “pesquero” dentro de dicha reglamentación.
- Impuso cargas razonables en materia

de manejo pormenorizado y trazable de la información de las transacciones que se realicen a través de la Bolsas de Productos Agropecuarios.

2. La Bolsa Mercantil fue invitada por la Superintendencia Financiera de Colombia a participar en la Semana Mundial del Inversionista promovida por la Organización Internacional de Comisiones de Valores – IOSCO, a través de actividades académicas con incidencia en la educación y protección al inversionista.

Bajo ese entendido, los días 5 y 6 de octubre de 2017, la Bolsa participó activamente en dicha iniciativa a través de diferentes programas de educación al inversionista que tuvieron por objeto brindar información sobre el funcionamiento, operación y beneficios de negociar a través de los mercados bursátiles que administra la Bolsa Mercantil de Colombia, y en ese sentido, se dio a conocer al mercado y al público en general, los aspectos más relevantes de los referidos mercados y del Sistema

Después del cierre del ejercicio correspondiente a 2017, no se tiene conocimiento de hechos relevantes

de Compensación y Liquidación de esta entidad.

De igual forma, en dichas jornadas de capacitación se llevó a cabo el Juego de Rueda de la Bolsa Mercantil de Colombia, el cual corresponde a una actividad de capacitación diseñada para que los públicos directos e indirectos de la Bolsa conozcan y entiendan “jugando a ser Comisionistas de Bolsa”, de manera sencilla y divertida, cómo operan

los Mercados de Físicos y Compras Públicas en este escenario bursátil.

3. A través de comunicación identificada bajo el radicado No. 2017034755-000-000 del 21 de marzo de 2017, la Superintendencia Financiera de Colombia le informó a la Bolsa que por medio de la Resolución No. 362 del 3 de marzo de 2017, ordenó la cancelación voluntaria de la inscripción de la sociedad Llanobolsa S.A. en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores – RNAMV, y que dicha Resolución se encontraba ejecutoriada.

En ese sentido y toda vez que el numeral 1º del artículo 1.6.2.8 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil indica que las sociedades comisionistas perderán la calidad de miembros de la Bolsa por la “(...) cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores, una vez quede ejecutoriada la cancelación”, se informa que la sociedad Llanobolsa S.A. quedó desvinculada como miembro de la Bolsa



desde el 08 de marzo de 2017, fecha desde la cual la Resolución No. 362 del 3 de marzo de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentra en firme.

4. De conformidad con la solicitud presentada por el representante legal de la Sociedad Uniagro S.A., a través de comunicación UNI-2017-00112 y previa verificación de los requisitos establecidos en el numeral 2 del artículo 1.6.2.8 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, la Junta Directiva de la Bolsa en sesión ordinaria No. 574 celebrada el 19 de abril de 2017, aprobó la desvinculación de la mencionada Sociedad Comisionista como miembro de la Bolsa.

En razón de lo anterior, la sociedad Uniagro S.A. se encuentra desvinculada de la Bolsa, desde el momento en que la Junta Directiva de la Bolsa aprobó su desvinculación, esto es el 19 de abril de 2017.

Procesos Judiciales e Investigaciones administrativas en los cuales la Bolsa Mercantil de Colombia actuó como demandado con corte al 31 de diciembre de 2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de los Estatutos Sociales, corresponde al presidente de la Bolsa, entre otras facultades y funciones, realizar la Representación de la sociedad, otorgar la representación judicial de la Bolsa y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

En virtud de lo anterior, el Presidente le ha delegado a la Dirección Jurídica de la Bolsa la misión de liderar la estrategia de defensa judicial de la Bolsa y de adelantar las actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos judiciales en los cuales es parte la Bolsa, con el fin de proteger los intereses, recursos y reputación de la entidad.

A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales en los cuales la Bolsa participa, ya sea en calidad de demandante o como demandado, con corte al 31 de diciembre de 2017:

Procesos judiciales instaurados contra de la Bolsa

Tipo de Proceso	Demandante/ Accionante	Estado del Proceso	Cuantía estimada de las Pretensiones
Acción de grupo ante el Consejo de Estado – Secretaría General	Arnulfo Ampudia Carrillo y Otros	Mediante fallo de primera instancia del 27 de julio de 2017, se negaron las pretensiones de la demanda. El 30 de agosto de 2017, se radicó al despacho judicial el escrito de apelación por parte del demandante. Se concedió el recurso de apelación ante el Consejo de Estado. El 19 de octubre de 2017, se admitió el auto con el respectivo recurso de apelación.	\$1.000.000.000
Ordinario de Mayor Cuantía ante Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buga	Numa Pompilio González Romero y otros	El 16 de enero de 2017, se rechazó de plano la objeción presentada por los demandantes frente al recurso de reposición interpuesto en contra de la liquidación de las costas procesales. En razón a lo anterior, el Juzgado se abstuvo de modificar la liquidación del crédito para el cobro por la vía ejecutiva.	\$101.352.802
Declarativo Ordinario ante el Juzgado 50 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá	Carlos Enrique Vargas Cabrera	En este proceso se encuentran demandados la Sociedad Comisionista Torres Cortés S.A., hoy liquidada; Juan Carlos Junca y la Bolsa Mercantil de Colombia.	\$ 117.351.150*

Tipo de Proceso	Demandante/ Accionante	Demandante / Accionante	Cuantía estimada de las Pretensiones
		<p>El 31 de octubre de 2016, se notificó por estado la aceptación al llamamiento en garantía y se suspendió el proceso. El 18 de enero de 2017, se radicó un memorial por parte del apoderado de la Bolsa para actualizar la notificación online. Mediante auto del 23 de noviembre de 2017, se dio por no contestada la demanda por el señor Juan Carlos Junca, se integró la litis y se dio traslado de las contestaciones de la demanda.</p>	
<p>Declarativo Ordinario ante el Juzgado 51 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá</p>	<p>Martha Lucía Moncaleano de Vargas</p>	<p>El 13 de julio de 2017, se emitió auto ordenando a la Secretaría del Juzgado correr traslado de las excepciones de fondo presentadas por la aseguradora como llamado en garantía. El 17 de agosto de 2017, se corrió traslado de las excepciones de fondo y del llamamiento en garantía. El 29 de agosto de 2017, se fijó en lista para traslado y se dio por contestado el llamamiento en garantía. El 27 de septiembre de 2017, se fijó por estado la fecha para audiencia inicial.</p>	<p>\$ 136.641.750*</p>
<p>Declarativo Ordinario 50 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá</p>	<p>Centro de Especialistas en Urología - Ceusa</p>	<p>El 5 de junio de 2017, el expediente ingresó al despacho para resolver la notificación y ordenar el traslado para contestar la demanda. Por estado del 20 de septiembre de 2017, se reconoció personería, no se tuvieron en cuenta las objeciones del llamado en garantía y se designó curador. Desde el 24 de octubre de 2017, el proceso entró al despacho.</p>	<p>\$ 461.584.737*</p>

Tipo de Proceso	Demandante/ Accionante	Demandante / Accionante	Cuantía estimada de las Pretensiones
Reparación directa ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera	Compumax Computer SAS	El 22 de marzo de 2017, se llevó a cabo la audiencia inicial y en ésta el Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró probada la excepción de caducidad presentada por el apoderado de la Bolsa y ordenó la terminación del proceso. El demandante presentó recurso de apelación y éste se concedió ante el Consejo de Estado, Sección Tercera, en el efecto suspensivo (art. 244 CPACA). El 27 de marzo de 2017, el Tribunal envió el expediente al Consejo de Estado. El 5 de abril de 2017, se radicó el proceso en el Consejo de Estado. Dentro de las últimas actuaciones se tiene que, el 25 de julio, se radicó memorial sustituyendo el apoderado de la Secretaría de Educación.	\$ 4.280.000.000
Declarativo Ordinario ante el Juzgado 12 Civil del Circuito de Cali	Jaime Danilo Salinas Sánchez	El 11 de agosto de 2017, mediante auto, se ordenó correr traslado de las excepciones de mérito. El 28 de agosto de 2017, se fijó por auto la fecha de la audiencia inicial y de pruebas. El 15 de septiembre de 2017, se emitió auto que fijó fecha para audiencia el 18 de octubre de 2017. En la señalada fecha, se celebró la audiencia, la cual se reanudó el día 25 de octubre en relación con los interrogatorios, alegatos de conclusión y se profirió sentencia adversa a la Bolsa, la cual se notificó en estrados. El 30 de octubre de 2017, la Bolsa presentó recurso de apelación sobre la sentencia. Por auto del 2 de	\$ 71.310.198

Tipo de Proceso	Demandante/ Accionante	Demandante / Accionante	Cuantía estimada de las Pretensiones
		<p>noviembre de 2017, se resolvió la concesión del recurso y el 20 de noviembre de 2017 se admitió el recurso de apelación.</p>	
<p>Declarativo Laboral ante el Juzgado 23 Laboral del Circuito</p>	<p>Johana Paola Quintanilla Díaz</p>	<p>El 6 de abril de 2017, se radicó demanda en contra de la Bolsa y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El 16 de mayo de 2017, se admitió la demanda. El 20 de junio de 2017 se realizó la diligencia de notificación personal por parte del apoderado de la Bolsa. El 25 de octubre de 2017, se dio por contestada la demanda y se fijó fecha para audiencia de conciliación, saneamiento, excepciones previas y fijación del litigio para el 2018.</p>	<p>\$376.777.366</p>
<p>Declarativo Laboral ante el Juzgado 35 Laboral del Circuito</p>	<p>Doris Piñeros Gutiérrez</p>	<p>El 6 de abril de 2017, se radicó demanda en contra de la Bolsa y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El 3 de mayo de 2017, se admitió la demanda y se reconoció personería jurídica. El 20 de junio de 2017, se realizó la diligencia de notificación personal por parte del apoderado de la Bolsa, quien contestó la demanda el pasado 6 de julio. Por auto del 31 de agosto de 2017, se dio por contestada la demanda y se fijó fecha de audiencia de conciliación, saneamiento, excepciones previas y fijación del litigio para el 30 de noviembre de 2017. En dicha fecha, por problemas logísticos del juzgado, se aplazó la audiencia, reprogramando la diligencia para el 2018.</p>	<p>\$463.793.792</p>

* El valor señalado no incluye los intereses moratorios (lucro cesante) a partir del 22 de julio de 2012, de acuerdo con las pretensiones de la demanda.

Procesos judiciales instaurados por la Bolsa

Tipo de Proceso	Demandado/ Accionado	Estado del Proceso (Última actuación)	Cuantía estimada de las Pretensiones
Ejecutivo Singular de mayor cuantía ante el Juzgado 50 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá	Terra Brokers S.A	El 27 de marzo de 2017, se radicaron memoriales en el Juzgado, con el fin de continuar con el trámite de notificación y seguir con el emplazamiento del demandado. El 18 de julio de 2017, se radicó memorial reiterando la solicitud de embargo de las acciones referidas en el escrito de medidas cautelares. El 26 de julio de 2017, se radicó memorial para solicitar la actualización de los oficios de embargo que reposan en el expediente. El proceso se encuentra en el despacho desde el último informe.	\$ 324.937.286
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante Juzgado Segundo Administrativo Oral - Sección Primera	Superintendencia Financiera de Colombia	Mediante auto del 1 de agosto de 2017, se concedió término para presentar alegatos de conclusión. El 22 de agosto de 2017, se allegaron alegatos de conclusión de la Bolsa y, el 1 de septiembre de 2017, el proceso pasó al despacho para proferir sentencia de primera instancia.	\$ 150.000.000
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante Juzgado	Superintendencia Financiera de Colombia	El 24 agosto de 2017 se notificó el auto admisorio de la demanda al Ministerio Público y parte demandada. El 29 de agosto de 2017, se presentó recurso de reposición en contra del auto admisorio	\$ 100.000.000

Tipo de Proceso	Demandante/ Accionante	Estado del Proceso (Última actuación)	Cuantía estimada de las Pretensiones
Segundo Administrativo Oral - Sección Primera		de la demanda. El 15 de septiembre de 2017, pasó al despacho la demanda con su respectiva contestación y vencido el término de traslado de excepciones. Mediante auto notificado el 22 de septiembre de 2017, el juzgado no concedió el recurso de reposición sobre la admisión de la demanda. El 19 de diciembre, la SFC contestó la demanda.	

Libre circulación de facturas

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 7° de la Ley 1231 de 2008 adicionado por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Bolsa Mercantil de Colombia hace constar que durante el año 2017 no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por sus proveedores o contratistas y dio estricto cumplimiento a los deberes que le asisten para la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo.

De igual forma, hace constar que todas las facturas surtieron junto con el correspondiente proceso de pago,

el trámite dispuesto para el efecto. Así mismo, se atendieron con debida diligencia las solicitudes de descuento de las mismas por parte de nuestros proveedores.

Propiedad intelectual, derechos de autor y tratamiento de bases de datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la Bolsa Mercantil de Colombia informa que ha dado estricto cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, contenidas en la ley 23 de 1982, ley 44 de 1993 y

demás disposiciones sobre derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia, adquiriendo directamente de los propietarios, distribuidores o titulares autorizados, los programas y licencias de **software** que utiliza para su operación, garantizando de esta manera su legalidad.

Así mismo, se informa que, en cumplimiento de las mejores prácticas corporativas y políticas implementadas en materia del directorio activo para los usuarios de la entidad, se ordenó que la instalación de programas tecnológicos en los equipos de los empleados se encuentra completamente restringida,

salvo autorización que se imparta sobre el particular.

Por otra parte, en lo relacionado con el tratamiento de bases de datos personales, la Bolsa se permite informar que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, la misma cuenta con una Política de Tratamiento de la información, la cual aplica en relación con los Datos Personales que ha recolectado la Bolsa de sus diferentes grupos de interés.

En ese sentido, a través de dicha política la Bolsa dicta las directrices para proteger la información de sus grupos de interés y determinar las normas que se aplicarán al tratamiento de cualquier información personal que se encuentre en poder y control de la Bolsa Mercantil, extendiéndose a cualquiera que sea su tipo de almacenamiento (físico, digital o digitalizado).

De esta manera, la Bolsa Mercantil, en su calidad de administrador y responsable

del tratamiento de datos personales, ha registrado ante la Superintendencia de Industria y Comercio las siguientes bases de datos relacionadas con las personas naturales que de manera directa o indirecta tienen relaciones legales, comerciales, estatutarias o reglamentarias con la Bolsa Mercantil:

- Personas naturales vinculadas a las sociedades comisionistas miembros.
- Empleados de la Bolsa Mercantil.
- Proveedores.
- Personas naturales relacionadas en el registro de visitantes a las instalaciones de la Bolsa Mercantil.
- Usuarios Sistema Mercado de Gas.

En la actualidad, nos encontramos en la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD, de cuatro (4) bases de datos adicionales, que fueron identificadas en el nuevo inventario de bases de datos efectuado en 2017 y que corresponden a:

- Registro de accionistas
- Miembros de Junta Directiva

La Bolsa dicta las directrices para proteger la información de sus grupos de interés y determina las normas.

- Personas naturales en el aplicativo SEVEN.
- Sistemas de Identificación Biométricos (huellas, cámaras de seguridad)

Finalmente, informamos que el día 10 de octubre de 2017, la Junta Directiva de la Bolsa, en sesión 581 de la mencionada fecha, aprobó la Política Corporativa de Revelación de Información que contiene,

entre otros aspectos, los principios, lineamientos y responsables en el tratamiento de la información financiera y no financiera que administra la Bolsa.

Detalle de egresos remuneratorios a los directivos de la sociedad

El detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones percibidos por cada uno de los directivos de la sociedad, así como las operaciones celebradas con socios y administradores, se encuentran reveladas en la **nota 24** a los estados financieros – transacciones con partes relacionadas.

Erogaciones para el trámite ante entidades públicas

La Bolsa Mercantil durante el año 2017 no tuvo asesores o gestores, para ejercer funciones o trámites ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.

Transferencias a título gratuito a favor de otras personas

La Bolsa Mercantil de Colombia no realizó durante el año 2017 transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a este, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas.

Gastos de propaganda y relaciones públicas

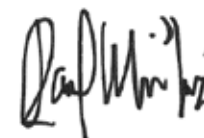
El detalle de los gastos de propaganda y de relaciones públicas, se encuentra revelado en la **nota 21** a los estados financieros – otros gastos.

Inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades

El detalle de las inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras se encuentra revelado en la **nota 8** a los estados financieros – Inversiones y operaciones derivadas activas.



Sergio Enrique Villamizar
Presidente de la Junta Directiva



Rafael Mejía López
Presidente



8

DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL Y CERTIFICACIONES

8.

Dictamen e informe del revisor fiscal y certificaciones

Informe del revisor fiscal

Señores Accionistas

Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Bolsa Mercantil de Colombia S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de

acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros

están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros.

En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Bolsa al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG

S.A.S., y en su informe de fecha 15 de febrero de 2017, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:

a) La contabilidad de la Bolsa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el

estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Bolsa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades

del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de febrero de 2018.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Bolsa y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Sorany Giselle Ardila Páez
Revisor Fiscal de Bolsa Mercantil de
Colombia S.A.
T.P. 165874 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
21 de febrero de 2018

Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del código de comercio

Señores Accionistas
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en adelante “la Bolsa”:

- 1) Si los actos de los administradores de la Bolsa se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 2) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y

custodia de los bienes de la Bolsa o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Bolsa, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar

y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos,

planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre

si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Bolsa.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Bolsa durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Bolsa, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgo Operativo de la Bolsa.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es

posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Sorany Giselle Ardila Páez
Revisor Fiscal de Bolsa Mercantil de
Colombia S.A.
T.P. 165874 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
21 de febrero de 2018



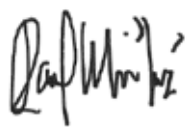
Certificación del representante legal y contador de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Certificación de estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. dando cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 46 de la ley 964 de 2005, declaramos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 junto con sus notas explicativas, se elaboraron con base en las NCIF Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y que antes de ser puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas y terceros hemos verificado que:

- 1.** Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
- 2.** Los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 existen, y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- 3.** Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- 4.** Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2017.

5. Los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables a la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
6. Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
7. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido auditados por revisor fiscal miembro de KPMG S.A.S según informe del 21 de febrero de 2018.



Rafael Mejía López
Presidente



Nuvia Yanira Valencia Malagón
Contador Público
Tarjeta profesional 70655-T





BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



9

RESULTADOS FINANCIEROS

9. Resultados financieros

Estado de Situación Financiera
(Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

ACTIVOS	Nota	31-dic-17	31-dic-16
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO	7	\$ 4.168.528	1.954.200
Caja		4.908	10.423
Bancos y otras entidades financieras		4.163.620	1.943.777
INVERSIONES Y OPERACIONES DERIVADAS ACTIVAS CORRIENTE	8	50.325.507	33.234.767
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda		45.403.806	31.567.881
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio		3.774.770	1.576.442
Inversiones a costo amortizado		1.050.592	-
Contratos forward - de negociación		47.997	-
Contratos forward - de cobertura		48.342	90.444
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTE	9	4.963.399	5.151.985
Deudores		920.490	614.124
Comisionistas de bolsa de valores y agropecuarias		4.241.259	4.612.155
Depósitos		-	124.213
A empleados		157	-
Deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar		(198.507)	(198.507)
OTROS ACTIVOS CORRIENTE	10	507.235	505.413
Activos intangibles		20.472	5.726
Gastos pagados por anticipado		486.763	499.687
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 59.964.669	40.846.365

Estado de Situación Financiera
(Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

ACTIVO NO CORRIENTE	Nota	31-dic-17	31-dic-16
INVERSIONES Y OPERACIONES DERIVADAS ACTIVAS NO CORRIENTE	8	\$ 11.819.669	15.108.386
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda		-	1.031.633
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ori		153	139
Inversiones a costo amortizado		2.205.510	3.310.583
Inversion en derechos fiduciarios		25.353.183	28.204.713
Deterioro inversiones en derechos fiduciarios		(15.739.177)	(17.438.682)
ACTIVOS MATERIALES	11	17.542.548	17.026.852
Propiedad y equipo		17.380.548	16.852.183
Propiedades y equipos no explotados		162.000	174.669
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE	10	1.274.783	1.437.095
Activos intangibles		1.274.783	1.437.095
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE		\$ 30.636.999	33.572.333
TOTAL ACTIVOS		\$ 90.601.669	74.418.698

Estado de Situación Financiera
(Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

PASIVOS	Nota	31-dic-17	31-dic-16
PASIVO CORRIENTE			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
	8	\$ -	5.582
Contratos forward - de negociación		-	4.327
Contratos forward - de cobertura		-	1.255
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES			
	13	3.465.285	2.385.105
Comisiones y honorarios		555.594	421.569
Costos y gastos por pagar		698.039	846.373
Dividendos y excedentes		34.476	34.476
Retenciones y aportes laborales		343.606	324.431
Acreedores varios		1.833.570	758.256
OBLIGACIONES LABORALES			
	14	2.188.785	675.324
Cesantías		238.660	216.627
Intereses sobre cesantías		27.086	24.946
Vacaciones		502.834	433.751
Bonificaciones		1.420.205	-
OTROS PASIVOS CORRIENTES			
		8.258.057	1.898.933
Impuesto a las ganancias	12	4.896.557	234.860
Otros pasivos no financieros	15	679.138	708.201
Ingresos anticipados	16	2.682.362	908.055
Diversos		-	47.817
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 13.912.127	4.964.944
PASIVO NO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES			
	12	\$ 3.093.997	3.774.909
Pasivos por impuestos diferidos neto		3.093.997	3.774.909
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES			
		378.083	229.182
Ingresos anticipados	16	378.083	229.182
TOTAL PASIVO NO CORRIENTES		\$ 3.472.080	4.004.091
TOTAL PASIVOS		\$ 17.384.207	8.969.035

Estado de Situación Financiera
(Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

PATRIMONIO	Nota	31-dic-17	31-dic-16
CAPITAL SOCIAL		36.999.395	36.999.395
Capital suscrito y pagado		36.999.395	36.999.395
RESERVAS		5.231.999	4.746.880
Reserva legal		5.135.114	4.649.995
Reservas ocasionales		96.885	96.885
SUPERÁVIT O DÉFICIT		28.114.403	28.391.004
Prima en colocación de acciones		16.626.405	16.626.405
Ganancias no realizadas (ori)		11.487.998	11.764.599
GANANCIAS O PÉRDIDAS		2.871.665	(4.687.616)
Resultados acumulados		(1.770.275)	(8.589.927)
Ganancia del ejercicio		8.044.401	4.851.189
Resultados acumulados proceso de convergencia a ncif		(3.402.461)	(948.878)
TOTAL PATRIMONIO		\$ 73.217.462	65.449.663
PASIVO Y PATRIMONIO	17	\$ 90.601.669	74.418.698

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2017 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



RAFAEL MEJÍA LÓPEZ
Representante Legal (*)



NUVIA VALENCIA MALAGÓN
Contador
T.P. 70655-T (*)



SORANY GISELLE ARDILA PÁEZ
Revisor Fiscal
T.P. 165874-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2018)

Estado de Resultados
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos- \$, excepto la ganancia neta por acción expresada en pesos colombianos)

ESTADO DE RESULTADOS	Nota	dic-17	31-dic-16
Ingresos de actividades ordinarias	18	\$ 34.757.410	29.518.721
Otros ingresos	18	346.469	518.254
Gastos por beneficios a los empleados	19	(13.336.680)	(10.621.116)
Gasto por depreciación y amortización	20	(1.232.788)	(1.046.872)
Pérdidas por deterioro de activos materiales neto	21	(621)	(10.330)
Otros gastos	21	(9.384.762)	(12.690.029)
GANANCIA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		\$ 11.149.028	5.668.628
Ingresos financieros	18	4.003.153	3.545.122
Costos financieros	21	(180.243)	(200.880)
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS		\$ 14.971.938	9.012.870
Gasto por impuesto de renta y renta cree	12	(7.494.873)	(3.197.291)
Gasto por impuesto diferido	12	567.336	(964.390)
GANANCIA DEL EJERCICIO	22	\$ 8.044.401	4.851.189
GANANCIA BASICA NETA POR ACCION ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS EN PESOS COLOMBIANOS	23	135,89	81,95

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2017 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



RAFAEL MEJÍA LÓPEZ
 Representante Legal (*)



NUVIA VALENCIA MALAGÓN
 Contador
 T.P. 70655-T (*)



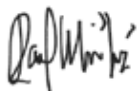
SORANY GISELLE ARDILA PÁEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 165874-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 21 de febrero de 2018)

Otros Resultados Integrales
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos- \$)

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	dic-17	dic-16
GANANCIA DEL EJERCICIO	\$ 8.044.401	4.851.189
PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS		
Ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en el ori	(1.152.010)	43.931
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación	897.710	1.492.275
TOTAL PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICARÁ AL RESULTADO DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS	(254.300)	1.536.206
PARTIDAS QUE SE RECLASIFICAN O PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO		
Utilidad (pérdida) por coberturas con derivados de flujos de efectivo, neto de impuestos	(22.301)	78.035
TOTAL PARTIDAS QUE SE RECLASIFICAN O PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO	(22.301)	78.035
OTRO RESULTADO INTEGRAL NETO DE IMPUESTOS	(276.601)	1.614.241
RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS INTEGRALES, TOTAL	\$ 7.767.800	6.465.430
OTRO RESULTADO INTEGRAL NETO POR ACCION BASICAS	\$ 131,21	\$ 109,22

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2017 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



RAFAEL MEJÍA LÓPEZ
 Representante Legal (*)



NUVIA VALENCIA MALAGÓN
 Contador
 T.P. 70655-T (*)



SORANY GISELLE ARDILA PÁEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 165874-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 21 de febrero de 2018)

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos- \$)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	RESERVAS OCASIONALES	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS ORI	RESULTADOS ACUMULADOS	GANANCIA DEL EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS PROCESO DE CONVERGENCIA A NIIFs	PATRIMONIO TOTAL
Saldo inicial 31/12/2015	36.999.395	4.519.224	96.885	16.626.405	10.150.358	(9.766.870)	1.307.714	(948.878)	58.984.233
Incremento reserva legal	-	130.771	-	-	-	(130.771)	-	-	-
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados	-	-	-	-	-	1.307.714	(1.307.714)	-	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	4.851.189	-	4.851.189
Otros resultados integrales	-	-	-	-	1.614.241	-	-	-	1.614.241
SALDO FINAL PERIODO 31/12/2016	\$ 36.999.395	4.649.995	96.885	16.626.405	11.764.599	(8.589.927)	4.851.189	(948.878)	\$ 65.449.663
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados	-	-	-	-	-	4.851.189	(4.851.189)	-	-
Realización resultado esfa	-	-	-	-	-	2.453.583	-	(2.453.583)	-
Incremento reserva legal	-	485.119	-	-	-	(485.119)	-	-	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	8.044.401	-	8.044.401
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(276.601)	-	-	-	(276.601)
SALDO FINAL PERIODO ACTUAL 31/12/2017	\$ 36.999.395	5.135.114	96.885	16.626.405	11.487.998	(1.770.275)	8.044.401	(3.402.461)	73.217.462

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2017 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



RAFAEL MEJÍA LÓPEZ
Representante Legal (*)



NUVIA VALENCIA MALAGÓN
Contador
T.P. 70655-T (*)



SORANY GISELLE ARDILA PÁEZ
Revisor Fiscal
T.P. 165874-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2018)

Estado de flujos de Efectivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos- \$)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31-dic-17	31-dic-16
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	43.438.510	34.497.857
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(11.861.451)	(11.878.465)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(10.512.119)	(9.496.094)
Otros pagos por actividades de operaciones	(2.418.640)	(6.805.164)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES EN OPERACIONES	18.646.300	6.318.134
Rendimientos recibidos	158.809	85.744
Impuestos a las ganancias pagados	(1.472.433)	(3.832.541)
Otras salidas (entradas) de efectivo	(2.529.256)	304.298
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	14.803.420	2.875.635
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	36.107.082	40.588.451
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	(50.895.197)	(43.869.379)
Importes procedentes de ventas de activos materiales	-	50.000
Compras de activos materiales	(970.773)	(1.524.566)
Compras de activos intangibles	(586.464)	(1.299.139)
Cobros procedentes del reembolso de anticipos	8.298	14.515
Dividendos recibidos	233.413	-
Rendimientos recibidos	3.514.549	3.080.880
FLUJOS DE EFECTIVO (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(12.589.092)	(2.959.238)

Estado de flujos de Efectivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos- \$)

FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	31-dic-17	31-dic-16
Dividendos pagados de periodos anteriores	-	(57.416)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	(57.416)
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL EFECTIVO	2.214.328	(141.019)
Efectivo al principio del periodo	1.954.200	2.095.219
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	4.168.528	1.954.200

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2017 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



RAFAEL MEJÍA LÓPEZ
 Representante Legal (*)



NUVIA VALENCIA MALAGÓN
 Contador
 T.P. 70655-T (*)



SORANY GISELLE ARDILA PÁEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 165874-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 21 de febrero de 2018)

Nota 1. Información general y descripción del negocio

La BMC – Bolsa Mercantil de Colombia S.A., tiene su domicilio principal en Bogotá - Colombia, la dirección registrada de la oficina de la Bolsa es Calle 113 No 7 – 21 Torre A Piso 15, con identificación tributaria 860.071.250-9.

Su objeto social es organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros commodities, entendidos estos como cualesquiera bienes o activos susceptibles de ser negociados. Sin la presencia física de los mismos, así como de servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que tengan como subyacente commodities y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan su actividad, así como administrar sistemas de registro.

La BMC - Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (en adelante la Bolsa) fue creada según Escritura Pública 1365 del 4 de agosto de 1979 de la Notaría Doce del Círculo de Bogotá. D.C.; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Durante el tiempo de existencia de la sociedad ha tenido varias reformas estatutarias, entre las que tenemos:

- Escritura Pública No.2866 del 3 de octubre de 2002 de la notaría 15 del Círculo de Bogotá, registrada el 4 de octubre de 2002, bajo el número 847471 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya modificación consistió en el cambio de nombre en cuanto a la inclusión de la sigla BNA.

- Escritura Pública No. 1353 del 26 de mayo de 2004 de la notaría 15 del Círculo de Bogotá, registrada el 17 de junio de 2004, bajo el número 939392 de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya modificación consistió en cambiar el

Artículo 8 relacionado con la cancelación por cuotas de la suscripción de acciones y la modificación del artículo 71 relacionado con la mayoría para reformar estatutos.

- Escritura Pública No. 4420 del 11 de julio de 2006, de la notaría 45 del Círculo de Bogotá, registrada el mismo día, bajo el número 1066094 de la Cámara de Comercio de Bogotá y cuya modificación consistió en el incremento del capital autorizado.

- Escritura Pública No. 0548 del 20 de febrero de 2007 registrada en la notaría 11 del Círculo de Bogotá, esta modificación se realizó para incluir órganos de operación, de control y administrativos, así como áreas de supervisión.

- Escritura Pública No. 1644 del 29 de mayo de 2007 registrada en la notaría 11 del Círculo de Bogotá, se protocolizó elegir al jefe del Área de Seguimiento,

quien tendrá la calidad de Representante Legal de la Bolsa.

- Escritura Pública No. 3961 del 3 de diciembre de 2007 registrada en la notaría 11 del Círculo de Bogotá, donde se protocolizó modificación de los artículos 5°.6°. 13 y 40 de los estatutos de la Bolsa.

- Escritura Pública No. 949 del 22 de abril de 2009 registrada en la notaría 11 del Círculo de Bogotá, donde se protocolizó modificación de los artículos 5, 27, 44, 45, 53, 60, 73 y 74 de los estatutos de la BNA.

- Escritura Pública No. 1164 del 26 de mayo de 2010 registrada en la notaría 25 del círculo de Bogotá, a través de la cual se protocolizó el cambio de nombre de Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. por el de BMC - Bolsa Mercantil de Colombia S.A., la cual para todos los actos públicos y privados podrá usar la sigla BMC Exchange.

- Escritura Pública No. 1003 del 10 de mayo de 2013 y registrada en la

Notaría 40 del Círculo de Bogotá, fueron modificados los artículos 44 y 46 de los Estatutos Sociales de la Bolsa y en tal sentido, se suprimió la figura de la Vicepresidencia Jurídica – Secretaría General, a efectos de obtener un ahorro en los costos de la estructura organizacional de la Bolsa.

- Escritura Pública No 02052 del 13 de junio de 2014, y registrada en la Notaria 40 del Círculo de Bogotá, fueron modificados los artículos 41, 45, 53 y 57 de los Estatutos Sociales de la Bolsa.

- Escritura Pública No. 4611 del 22 de diciembre de 2015 otorgada por la Notaría 44 del Círculo de Bogotá, se modificaron los artículos 1, 2, 3, 20, 21, 25, 27, 30, 34, 39, 40 y siguientes de los estatutos sociales y se incluyen ajustes al objeto social de la Bolsa.

- Escritura Pública No. 4785 del 5 de diciembre de 2016 otorgada por la Notaría 44 del Círculo de Bogotá, se incluyó un aparte al parágrafo del artículo 1 de los estatutos sociales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Bolsa cuenta con 117 y 113 empleados respectivamente.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF aplicables en 2017, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

La Bolsa aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de las cuentas por cobrar por deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Bolsa aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

La Bolsa lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas

de Contabilidad e información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas como el impuesto diferido activo y pasivo, e impuesto de renta y complementarios.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el Estado de Situación Financiera:

- Los terrenos y edificaciones son medidos por el costo revaluado.
- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado y los de cambios en ORI son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros a valor razonable – Contratos Forward de negociación y cobertura.

(c) Moneda de presentación, moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros fueron preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, considerando que esta es la moneda del entorno económico principal en que opera la Bolsa Mercantil de Colombia. Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las tasas de cierre utilizadas para reexpresar en pesos colombianos corresponden a \$2.984,00 y \$3.000,71 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Bolsa.

reconocen en el Estado de Resultados.

El reconocimiento inicial de las partidas que se generen en moneda extranjera se realizará al tipo de cambio con el cual se realice la operación. Las mediciones posteriores al cierre de cada ejercicio se ajustarán a la tasa de cambio del cierre de cada ejercicio.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto el valor nominal de las acciones en pesos colombianos.

(d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Bolsa, la que manifiesta que han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

En la preparación de los estados financieros se han utilizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y

los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Vida útil de los activos materiales.
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de incobrabilidad de deudores y cuentas por cobrar a clientes.
- Deterioro de las inversiones en derechos fiduciarios.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible



en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

(e) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se clasificarán en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Los impuestos diferidos activos o pasivos, se contabilizarán a largo plazo, tal como lo establece la NIC 1.

(f) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

(g) Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. El impacto de la aplicación de las NIIF 9 y 15 se indican seguidamente. Con relación a las demás normas la administración de la Bolsa, no espera un impacto significativo sobre los estados financieros individuales.

Norma de información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	<p>Iniciativa de revelación.</p> <p>En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimiento.</p>	<p>Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. <p>La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada</p>
NIIF 9 – Instrumentos financieros	<p>Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).</p>	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura.

En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior

NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con los clientes

Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.

Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.

Reemplazará la siguiente normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:

- NIC 18 – Ingreso

El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones del IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

NIC -7 Estado de flujos de efectivo

Iniciativa sobre información a revelar

Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los Usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

NIC 12 Impuesto a las ganancias

Aunque la nueva norma NIIF 16 – Arrendamientos fue emitida en enero de 2016 por el IASB, será aplicable para el año 2019.

Impacto de la adopción de nuevas normas (NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16)

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera No 9 (NIIF 9) “Instrumentos Financieros” para su aplicación obligatoria en los periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, esta norma reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad No 39 (NIC 39) y en Colombia reemplaza la versión anterior de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que había sido emitida en 2010 y que estaba incluida en el Decreto 2420 de 2015.

La anterior norma aplica fundamentalmente para la preparación de los estados financieros, debido a

las excepciones previstas en el decreto 2420 de 2015 mediante las cuales en la preparación de los estados financieros individuales se usan normas de la Superintendencia Financiera para la clasificación y valoración de las inversiones y el cálculo de las provisiones por deterioro de la cartera de y no las normas emitidas por el IASB. El único impacto de la nueva NIIF 9 en la preparación de los estados financieros se relaciona con el manejo de instrumentos derivados, cuentas por cobrar y deterioro, y pasivos financieros a valor razonable.

Instrumentos derivados

La Bolsa, presenta los siguientes impactos:

-Operativo en la documentación de coberturas por cuenta de la aplicación de la NIIF 9 V2014, este impacto descrito se origina en la mayor documentación que debe realizar la compañía bajo el marco del análisis de las fuentes que han provocado ineficacia, o que, al inicio se

espera afecten la relación de cobertura a lo largo de su duración.

- Pasivos financieros derivados que se liquidan mediante la entrega de una inversión en instrumentos de patrimonio no cotizados. La Bolsa a la fecha de análisis no contaba con instrumentos derivados pasivos con la expectativa de liquidar mediante la entrega de una inversión en instrumentos de patrimonio no cotizados.

-Relación de cobertura, los requerimientos de eficacia de NIIF9 V2014 presentan impacto operativo en la Bolsa toda vez que su recurso humano especializado tendrá que invertir tiempo adicional a la evaluación de la relación económica de la cobertura y la participación del efecto del riesgo crediticio en la misma. La Bolsa solo presentará impacto financiero si producto de la evaluación de la relación económica y la participación del efecto del riesgo crediticio, se concluye que debe discontinuar la contabilidad de coberturas, caso en el cual tendrá que contabilizar sus instrumentos financieros derivados como especulativos.

Cuentas por cobrar

La Bolsa, presenta impacto financiero en la medición inicial de las cuentas por cobrar de tipo comercial que tengan un componente financiero significativo, en la medición inicial de las cuentas por cobrar de tipo no comercial y en el deterioro de las mismas.

Pasivos financieros a valor razonable

De acuerdo con la NIIF9 V2014, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo deberá presentarse en otro resultado integral. Actualmente la Bolsa registra el debit value adjustment (DVA) de sus instrumentos financieros derivados como un ingreso en el estado de resultados del periodo. Producto de lo requerido por NIIF 9 V2014, la entidad podrá contabilizar dicho importe como mayor valor del Otro Resultado Integral -ORI, siempre que esto no cree inconsistencias en el resultado del periodo.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la cual reemplaza varias normas anteriores, pero especialmente la NIC 11 “contratos de construcción” y la NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias”. Esta nueva norma con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación a la cual la Bolsa espera tener derecho.

Bajo esta nueva premisa, la Bolsa reconoce los ingresos de actividades

ordinarias, diferentes de rendimientos financieros tales como la prestación de servicios como proveedor de infraestructura mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato con el cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que la Bolsa satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

De acuerdo con lo anterior se considera:

- La aplicación de NIIF 15 en los estados financieros de la Bolsa no tendrá impacto a nivel de cifras.
- El impacto estará centrado en la redacción de la Política Contable, la cual incluye nuevas fases y definiciones para reconocer los ingresos ordinarios.
- Se deberán revisar constantemente



NIIF 16 Arrendamientos

NIIF 16 fue emitida por el IASB en el año 2016 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida; sin embargo, en Colombia todavía no ha sido incluida en los decretos reglamentarios de las normas contables.

NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

NIC 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los

contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

Hasta la fecha la Bolsa no ha realizado el análisis de los impactos esperados.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a. Instrumentos financieros Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde

los “nuevos” contratos que establezca la Bolsa, con la finalidad de identificar a través de los 5 pasos los ingresos.

- Las revelaciones de igual forma serán más extensas con el objetivo de cumplir NIIF 15

la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Bolsa en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Activos financieros de inversión

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados” en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

La Bolsa valora las inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Entidad.

Las inversiones de la Bolsa están clasificadas en: inversiones negociables, inversiones disponibles para la venta e inversiones para mantener hasta el vencimiento.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

A valor razonable con cambios en resultados

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: VR = VN * PS</p> <p>VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo</p>

Inversiones negociables en títulos participativos – instrumentos de patrimonio

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad) del día anterior a la valoración.

de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

A valor razonable con cambios en el ORI

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos participativos e inversiones en derechos fiduciarios	<p>Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o</p>	<p>Valores participativos no inscritos en bolsas de valores</p> <p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Donde: VR = Q * P</p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de</p>

repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

o aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

A costo amortizado

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
<p>Para mantener hasta el vencimiento</p>	<p>Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.</p> <p>Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de precio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado

del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI; sin embargo, según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa reconocer en los estados financieros del año 2015, el deterioro de la inversión en derechos fiduciarios en Otros resultados integrales ORI.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:



Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura

Los Instrumentos financieros derivados, son contratos cuyo valor se deriva de las tasas de interés, los tipos de cambio, los productos básicos, los precios de las acciones u otras variables financieras. La mayoría de los instrumentos financieros derivados puede caracterizarse como contratos de tasas de interés, contratos de oro y de divisas, contratos de productos básicos, contratos sobre acciones o contratos de instrumentos de deuda.

La Bolsa celebra dichos contratos de instrumentos derivados para fines de negociación, así como de gestión del riesgo (es decir, para administrar los riesgos de tasas de interés no destinados a negociación y los riesgos cambiarios de la Bolsa, así como otros riesgos).

Todos los instrumentos derivados, incluso los implícitos, que deben segregarse, se registran a su valor razonable en el estado de situación financiera. El cálculo

del valor razonable de los instrumentos derivados incluye la consideración del riesgo crediticio y de los costos directos durante la vigencia de los instrumentos.

Las ganancias y las pérdidas al inicio de los instrumentos derivados sólo se reconocen cuando la valuación depende de datos de mercado observables, de lo contrario, se difieren durante la vigencia del contrato relacionado o hasta que la valuación incorpore datos observables.

En la contabilidad de coberturas se reconoce, en el resultado del periodo, el efecto de la compensación de los cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas así:

Cobertura de flujo de efectivo: Porción efectiva de los cambios en los flujos de efectivo futuros relacionados con un activo o pasivo reconocidos o una transacción pronosticada altamente probable que involucra a una parte externa de la Entidad, o en algunos compromisos en firme. Los cambios en el

instrumento de cobertura se reconocen provisionalmente en otros resultados integrales en la medida que la cobertura sea efectiva.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición, a continuación el tratamiento definido para las coberturas de flujo de efectivo de conformidad con la NIC 39 párrafo 95:

- (a)** La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en otro resultado integral; y
 - b)** La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del período.
- En una cobertura de flujos de efectivo, la variación en el valor justo del instrumento de cobertura, en la medida que sea efectivo, se registra en otra utilidad integral.

Una vez se haga efectiva la cobertura, las ganancias y pérdidas sobre la

partida cubierta se reconocen en los resultados del período. Este tipo de coberturas se utilizan principalmente para cubrir la variabilidad de los flujos de efectivo relacionados con instrumentos financieros de tasa flotante.

Deudores

Los deudores se clasifican en:

- Deudores comerciales.

Los deudores comerciales son activos financieros que representan los derechos de cobro a clientes, que para la Bolsa corresponde a las Sociedades Comisionistas, y que se derivan de la venta de servicios que hace la Bolsa de acuerdo a su objeto social.

Los deudores comerciales serán medidos así:

- (i) A valor nominal todos aquellos derechos que no superen el año de plazo para el pago.
- (ii) A costos amortizado aquellas

obligaciones que superen como plazo de pago el año y sobre las cuales se espere obtener flujos futuros periódicos, o utilizando el valor presente neto si el plazo es mayor a un año, pero no se espera cobros a plazos.

- Otras cuentas por cobrar

Son otras cuentas por cobrar los montos que corresponden a: cuentas por cobrar a trabajadores, cuentas por cobrar a proveedores y terceros, anticipos y avances a terceros, anticipos con entidades del estado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en Acreedores Comerciales y Cuentas por Pagar. Se incluyen en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, además de deudas no comerciales, tales como acreedores varios. La Bolsa Mercantil de Colombia tiene cuentas por pagar que por política general se pagan a 30 días, estas cuentas

por pagar se registran inicialmente a su valor nominal.

Deterioro

Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento del contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- Es probable que el prestatario caiga en bancarrota o en una reorganización

financiera; o

- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Entre la evidencia objetiva de que los deudores comerciales podrían estar deteriorados, se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

b. Activos materiales Propiedad y Equipo

Reconocimiento

El costo de un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- (a)** Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad, y
- (b)** El costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Adicionalmente se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a)** Utilización: Determinada por el objeto social de la Bolsa.
- b)** Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.
- c)** Vida Útil: Periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la Bolsa sin embargo, los activos que se consideren van a ser usados por menos de un año, deberán ser reconocidos como gasto.
- d)** Materialidad: Para el reconocimiento de un activo se tendrá en cuenta que dicho costo debe ser superior a 50 UVT vigentes.

Medición

Medición en el reconocimiento

Un elemento de propiedad y equipo que reúne los requisitos para su reconocimiento como activo se mide por su costo. Como costo del activo se incluirá lo siguiente:

- (a)** Su precio de adquisición o compra, incluidos (cuando haya lugar) los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- (b)** Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.
- (c)** La estimación inicial de los costos de retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o

como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos a los propios de la Bolsa.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Bolsa. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente.

Medición posterior al reconocimiento:

El modelo de medición posterior establecido para todas las clases de propiedad y equipo, excepto para los inmuebles (terreno y edificios), es el modelo del costo, el cual incluye el costo de adquisición del activo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Para los terrenos y edificios la Bolsa

estableció como modelo de medición posterior el método revaluado, el cual incluye realizar un avalúo técnico una vez al año para medir el activo a su valor razonable, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Importe depreciable y periodo de depreciación:

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para la Bolsa. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

El valor a depreciar se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor

que la Bolsa podría recibir ahora por el activo, si éste tuviese la antigüedad y el uso que tendría al momento que se espera deshacerse de él.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación

del activo será nulo, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Método de depreciación:

La depreciación para todas las clases de propiedad y equipo, excepto los equipos de cómputo y comunicación se calcula usando el método de línea recta, para asignar el costo o importe revaluado, neto de sus valores residuales, con base a la vida útil económica de la propiedad y equipo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Para el equipo de cómputo y

comunicación, la depreciación se calcula con base al método de unidades físicas, estableciendo su vida útil en horas máquina.

Las vidas útiles se determinaron de acuerdo al análisis técnico.

Clase	Tipo de vida	Vida útil
Edificaciones oficinas	Tiempo	100 años
Muebles y enseres	Tiempo	10 años
Equipo de telecomunicaciones	Tiempo	5 años
Equipo electrónico	Tiempo	10 años
Equipo de cómputo y comunicaciones	Unidades Físicas	Horas Maquina
Equipos de seguridad	Tiempo	5 años
U.P.S.	Unidades Físicas	Horas Maquina
Equipo aire acondicionado	Tiempo	10 años
Equipo de transporte	Tiempo	5 años

Como aspectos adicionales la Bolsa maneja los siguientes criterios adicionales:

- Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.
- Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resulta-

dos del ejercicio en que se incurren.

- La Bolsa deprecia su activo fijo desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente o por uso (según corresponda), el costo de los activos entre la vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

Deterioro del valor:

Para determinar si un elemento de propiedades y equipo se ha visto deteriorado su valor, la Entidad aplicará la NIC 36 deterioro del valor de los activos. Lo anterior implica la revisión de cada uno de los activos clasificados como propiedad y equipo identificando si se presentan indicios de deterioro.

Siempre que sea posible, las pruebas de deterioro se aplicarán al activo individual. Cuando esto no es posible, los activos se prueban por deterioro en grupos de activos denominados unidades generadoras de efectivo (por ejemplo, una división o unidad).

Se requiere pruebas de deterioro en cada fecha de presentación de un activo cuando hay una indicación de un posible deterioro (un evento de activación). Si existe cualquier indicio, la Entidad estima el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor,

la Entidad considera, como mínimo, las siguientes indicaciones:

Fuentes externas de información:

a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.

d) El importe en libros de los activos netos de la Bolsa, es mayor que su

capitalización bursátil.

Fuentes internas de información:

a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.

b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Una vez se identifica que un activo está deteriorado, se determina su valor recuperable. La diferencia entre el valor

en libros y su valor recuperable se llevará como gasto por deterioro.

Baja de activos:

El importe en libros de un elemento de propiedad y equipo se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior).

Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de

propiedades y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

c. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo no monetario identificable y sin sustancia física; dichos activos pueden ser mantenidos para cualquier propósito. A diferencia de la propiedad y equipo, no es necesario que el activo sea tenido para el uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, para el arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos. Son intangibles los elementos de esta naturaleza que han sido adquiridos, o en ciertos casos restringidos, creados por la Compañía.

La Norma establece que, para cumplir la definición de activo intangible, el activo no debe tener apariencia física y debe ser:

- a) Identificable, si:

i) Es separable, esto es, es susceptible de ser separado o dividido de la Entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado el bien individualmente, o junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado.

ii) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones

- b) No monetario
- c) Controlado por la Entidad y del cual se esperan obtener beneficios futuros. Debe cumplir con la definición de activo.

En la actualidad la Bolsa posee como activo intangible el software comprado.

Medición y reconocimiento inicial

Los activos intangibles son valorados y registrados en los activos al costo de adquisición realmente pagado, independientemente de las condiciones del pago.

El costo de adquisición está representado por:

- a) El precio de compra, resultante del acuerdo entre el comprador y el vendedor, menos cualquier rebaja o descuento concedido en la fecha.
- b) Cualquier costo directo o indirectamente relacionado con la adquisición y su inclusión en los activos de la compañía.

Cuando los activos son adquiridos en moneda extranjera, el costo es registrado después de la conversión a la tasa de cambio aplicable en la fecha de la transacción. Si se tiene un contrato de forward para cubrir la compra del activo, se aplican reglas específicas (ver instrumentos financieros).

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la Entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- 1) La definición de activo intangible
- 2) Los criterios para su reconocimiento:

i) Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles fluirán hacia la Compañía.

ii) El costo del activo puede ser medido razonablemente.

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento.

Amortización

El Software debe ser amortizado durante su vida útil estimada, período que se determina teniendo en cuenta la fecha estimada en que el software deja de ser aplicable a las necesidades de la Bolsa, teniendo en cuenta lo previsto en su desarrollo, diseño y producción.

La amortización comienza cuando el activo esté habilitado para su uso (según lo establecido por la Bolsa). El software desarrollado internamente debe estar fi-

nalizado y en operación efectiva, antes que pueda ser declarado amortizable.

La amortización es calculada sobre una base de línea recta. El software se puede capitalizar si puede demostrar todo lo siguiente:

- La viabilidad técnica de desarrollar el software para que esté disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el proceso de desarrollo del software para usarlo o venderlo;
- La capacidad para utilizar o vender el software desarrollado;
- Cómo el software desarrollado generará probables beneficios económicos futuros;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros y otros recursos, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el software desarrollado;
- La capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al software durante su desarrollo.

El costo del software desarrollado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su uso. El gasto en software que inicialmente fue reconocido como un gasto no puede ser reconocido como parte de un activo intangible en una fecha posterior.

Vida útil

La vida útil de un activo intangible es:

- a)** El periodo en el cual se espera que el activo pueda ser usado por la Bolsa.
- b)** El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del uso del activo

El estimado de la vida útil debe ser consistente con los supuestos usados por la Dirección de la Bolsa en las proyecciones y presupuestos de flujo de caja de las operaciones soportadas por dicho activo intangible.

Factores que determinan la vida útil de un activo intangible

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran:

- (a)** La utilización esperada del activo por parte de la Entidad, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- (b)** Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- (c)** La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- (d)** La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- (e)** Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales;
- (f)** El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Entidad para alcanzar ese nivel;
- (g)** El periodo en que se controle el ac-

tivo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y

- (h)** Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Entidad.

Retiros y disposiciones

Un activo intangible debe ser eliminado del balance cuando se venda o cuando no se esperen beneficios económicos futuros de su uso y subsiguiente disposición. Las utilidades o pérdidas originadas en el retiro o disposición de un activo intangible deben ser determinadas como la diferencia entre el valor neto producido por la venta y el valor en libros y se reconoce como ingreso o gasto en el estado de resultados.

Medición del deterioro:

Se requiere prueba de deterioro:

- (a)** Cuando existe un indicador de posible

deterioro; y

(b) Anualmente para todos los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y cada activo intangible que aún no está disponible para su uso, con independencia de si existe algún indicio de que los activos pueden estar deteriorados.

Esta prueba anual de deterioro puede ser realizada en cualquier momento durante el año, a condición de que se lleve a cabo al mismo tiempo cada año. No se requiere una prueba de deterioro anual sobre los activos intangibles que tienen una vida útil definida.

d. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado son gastos para ser distribuidos sobre diferentes períodos, cuando los bienes o servicios serán recibidos en el futuro. Otros gastos pagados por anticipado son los gastos registrados en el período que se relacionan con los bienes y servicios comprados, cuya prestación o entrega es posterior. Algunos ejemplos son:

- Seguros
- Arrendamientos.
- Intereses pagados por anticipado.
- Honorarios.

Las partidas incluidas en gastos pagados por anticipado son valuadas al costo real incurrido por la compañía.

Amortización

El costo de los gastos pagados por anticipado aportado a cada periodo contable mensual, se reconocerá a partir de la amortización, ésta se realizará a partir de la vida útil del activo. Por lo general la vida útil del activo es un periodo no mayor a un año.

e. Impuesto a la renta e impuesto diferido

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

La base imponible depende de la forma esperada de realización o liquidación.

Las diferencias temporarias son las diferencias entre el valor en libros de un activo o pasivo y su base fiscal. Las diferencias temporarias se clasifican en imponibles y en deducibles. Son imponibles si en el futuro se espera pagar más por este valor, o se espere obtener menor saldo a favor, una vez se recupere el valor en libros del activo o el pasivo se cancele. Son deducibles si en el futuro se espera pagar menos por este valor, o se obtengan mayores cantidades a devolver, una vez se recupera el valor en libros del activo o el pasivo se liquide.

El impuesto corriente es la cantidad de impuestos a pagar (recuperar) con respecto a la ganancia fiscal del periodo.

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre la renta por pagar en períodos futuros con respecto a las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuestos diferidos son cantidad de impuesto sobre la renta recuperable en ejercicios futuros

respecto de diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales prorrogados.

Gasto por impuestos es la cantidad usada para determinar la utilidad o pérdida neta del periodo con respecto a tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Reconocimiento

Pasivos y activos por impuestos corrientes

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y anterior es, en la medida sin pagar, reconocido como un pasivo. Si el importe ya pagado por los períodos actuales y anteriores excede del importe a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

El beneficio relativo a una pérdida fiscal que pueda ser revertida para recuperar el impuesto corriente de un período anterior se reconoce como un activo, si es probable que el beneficio económico fluya a la Entidad y que este puede ser

medido de forma fiable.

Pasivos y activos por impuestos diferidos

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo de una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia fiscal.

La Entidad reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que sea probable que las ganancias fiscales futuras contra las que la diferencia temporaria deducible se puede utilizar, a menos que el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta al

resultado contable ni la ganancia fiscal.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por el traspaso de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados, en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales contra las que las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales puedan ser utilizados.

Al final de cada ejercicio, la Entidad debe reconsiderar los activos por impuesto diferido no registrados. La Entidad reconocerá un activo por impuesto diferido no reconocido previamente en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan recuperar el activo por impuesto diferido.

Medición

Los (activos) pasivos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, para el ejercicio corriente y anterior se valoran por el importe que se espera pagar a (recuperar) de la autoridad fiscal,

utilizando las tasas impositivas (y leyes fiscales) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a finales del periodo de referencia. Promulgación sustantiva se produce cuando los futuros pasos en el proceso de aprobación no afectarán el resultado.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera que, al final del periodo de referencia, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

En algunos países, la forma esperada de realización o liquidación puede afectar la tasa de impuesto aplicable y / o la base fiscal del activo o pasivo. Cuando este es el caso, la Entidad utilizara la tasa de impuestos y la base fiscal que sean coherentes con la forma esperada de realización o liquidación.

f. Beneficios a los empleados

La Bolsa mantiene beneficios a los empleados a corto plazo, como por

ejemplo: sueldos y salarios, prima anual, vacaciones, entre otros. Estos beneficios se reconocen como gasto a medida que el empleado va ganando el derecho por la prestación de servicio y se acumula un pasivo. El pasivo surgido por este concepto se contabiliza tal como lo establece la NIC 19.

g. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- a.** Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b.** Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c.** El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias están clasificadas como probables, posibles y remotas, se deben reconocer en su totalidad de los pasivos que son considerados probables entendiéndose aquella probabilidad de ocurrencia mayor al 50%, se revelan cuando son posibles y no se registran ni se revela cuando la probabilidad es remota.

Activos contingentes: son activos posibles, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un activo contingente debe revelarse cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resulta apropiado.

h. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos de los ingresos obtenidos. Los

dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos de NIC 37.

i. Reconocimiento de ingresos

Esta política debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes por la prestación de servicios.

Los ingresos son las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir de la Entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio.

La Bolsa Mercantil de Colombia reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con confiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Bolsa:

1. Servicio de Registro de Facturas

2. El servicio prestado para la Compensación, Liquidación y Administración de Garantías se reconocerá linealmente desde la aceptación en el sistema hasta el vencimiento del negocio celebrado en el mercado abierto de la Bolsa. Aplica para este caso MCP- Mercado de Compras Públicas, Físicos y Certificados de Depósito de Mercancías.

El registro contable de la aceptación contemplará el ingreso recibido por anticipado y se amortizará durante la vigencia de la negociación inicialmente pactada.

3. Los ingresos de los servicios provenientes por la administración de los recursos en concordancia con los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural serán reconocidos en el momento de ejecución del mismo, es decir a medida que la Bolsa realice los giros a los beneficiarios.

4. Los ingresos de los servicios por Inventarios y Análisis de Laboratorio

serán reconocidos en el momento de la prestación del mismo, entiendo así la probabilidad que los beneficios económicos asociados con esta transacción fluyan a la Bolsa.

5. Los ingresos por multas impuestas por la Cámara Disciplinaria

6. Servicios Gestor del Mercado de Gas: es el responsable de recopilar, centralizar y hacer pública la información transaccional y operativa del sector, para optimizar el uso de infraestructura de suministro y transporte, lo que permitirá darle más transparencia al mercado.

La correlación de los gastos con los ingresos anteriormente mencionados se reconocerá simultáneamente.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben

reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con confiabilidad;

(b) Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;

(c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y

(d) Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

Grado de realización

El grado de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. Cada Entidad usa el método que mide con más fiabilidad los servicios ejecutados. La Bolsa establece el grado

de realización como la relación de los servicios ejecutados hasta la fecha del total de servicios a prestar.

Los ingresos relacionados a la prestación de servicios deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa, el cual se denomina con el nombre de método del porcentaje de realización.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Bolsa.

Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida.

La Bolsa no compensará los ingresos y gastos a menos que sea requerido o permitido por otra NIIF (NIC 1.32).

i. Costos y Gastos

La Bolsa reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Nota 4. Determinación de valores razonables

Se han determinado los valores razonables para propósitos de valoración y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

Se entiende como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o que la Bolsa pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada, entre participantes del mercado en la fecha correspondiente de medición. La Bolsa utiliza técnicas de valoración por enfoque del mercado, enfoque de costos o enfoque de ingresos dependiendo del tipo de activo, para estimar el valor razonable de los activos en la fecha de presentación de los estados financieros.

Medición a valor razonable - Nivel jerárquico

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza en forma mensual a precios justos de intercambio tomando para su valoración los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, INFOVALMER S.A designado como el oficial, según lo establece el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial.

Para que los datos a revelar a valor razonable tengan coherencia y comparabilidad, la NIIF 13 establece

una jerarquía del valor razonable que se clasifica en tres niveles; La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3).

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

El énfasis dentro del Nivel 1 se pone en la determinación de los dos elementos siguientes:

- (a) el mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o el pasivo; y
- (b) si la entidad puede realizar una transacción para el activo o pasivo al precio de ese mercado en la fecha de la medición.

Nivel 2: Son entradas diferentes a los



precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sean directa o indirecta.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor

razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado.

El proveedor de precios INFOVALMER realiza un ordenamiento jerárquico sobre los tipos de cálculos realizados para la obtención de los precios dependiendo de la disponibilidad de información así:

Tipo 1: Son cálculos que provienen de sistemas de negociación o cotizaciones de parte de las entidades que negocian estos títulos.

Tipo 2: Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado.

Medidos al valor razonable a diciembre 31 de 2017

ACTIVOS	NIVEL 2	NIVEL 3	TÉCNICA DE VALORACIÓN	DATOS DE ENTRADA
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	45.403.806		- Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos.	Flujos del título en porcentaje, Tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y Número de días hasta el pago de cada flujo. (INFOVAL-MER).
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	3.774.770		- Valor de la unidad por número de unidades.	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Contratos forward de negociación	47.997		- Valor presente de la diferencia entre el tipo de cambio futuro teórico y el tipo de cambio pactado	Tasa de cambio spot, Días entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento o liquidación del contrato, Tasa de interés extranjera (implícita), Tasa de interés extranjera (implícita).
Contratos forward de cobertura	48.342		- Valor presente de la diferencia entre el tipo de cambio futuro teórico y el tipo de cambio pactado	Tasa de cambio spot, Días entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento o liquidación del contrato, Tasa de interés extranjera (implícita), Tasa de interés extranjera (implícita).
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI - Acciones - Derechos Fiduciarios	153	9.614.006	Variación Patrimonial	Estados financieros del patrimonio autónomo
Activos materiales - Terrenos y edificaciones y depreciación	16.250.000		- Método de Comparación de Mercado	<p>“Ofertas del sector de inmuebles de similares características en cuanto a: edad, características estructurales y arquitectónicas, dotaciones comunes de la copropiedad entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se consultaron publicaciones especializadas y fuentes directas de ofertas. • Base de datos BDO Avalúos. • La ubicación del inmueble dentro del sector y su cercanía a los ejes viales principales y sectores comerciales.”
	65.525.068	9.614.006		

Medidos al valor razonable a diciembre 31 de 2016

ACTIVOS	NIVEL 2	NIVEL 3	TÉCNICA DE VALORACIÓN	DATOS DE ENTRADA
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	32.599.514	-	Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos.	Flujos del título en porcentaje, tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y número de días hasta el pago de cada flujo. (INFOVALMER).
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	1.576.442	-	Valor de la unidad por número de unidades.	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Contratos forward de cobertura	90.444	-	Valor presente de la diferencia entre el tipo de cambio futuro teórico y el tipo de cambio pactado	Tasa de cambio spot, días entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento o liquidación del contrato, tasa de interés extranjera (implícita), tasa de interés extranjera (implícita).
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI - Acciones - Derechos Fiduciarios	139	10.766.031	Variación Patrimonial	Estados financieros del patrimonio autónomo
Activos materiales - Terrenos y edificaciones y depreciación	15.644.925	-	Método de Comparación de Mercado	Ofertas del sector de inmuebles de similares características en cuanto a: edad, características estructurales y arquitectónicas, dotaciones comunes de la copropiedad entre otras. <ul style="list-style-type: none"> • Se consultaron publicaciones especializadas y fuentes directas de ofertas. • Base de datos BDO Avalúos. • La ubicación del inmueble dentro del sector y su cercanía a los ejes viales principales y sectores comerciales.
	49.911.464	10.766.031		

PASIVO	NIVEL 2	NIVEL 3	TÉCNICA DE VALORACIÓN	DATOS DE ENTRADA
Contratos forward de negociación	4.327	-	Valor presente de la diferencia entre el tipo de cambio futuro teórico y el tipo de cambio pactado	Tasa de cambio spot, días entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento o liquidación del contrato, tasa de interés extranjera (implícita), tasa de interés extranjera (implícita).
Contratos forward de cobertura	1.255	-	Valor presente de la diferencia entre el tipo de cambio futuro teórico y el tipo de cambio pactado	Tasa de cambio spot, días entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento o liquidación del contrato, tasa de interés extranjera (implícita), tasa de interés extranjera (implícita).
	5.582	-		

Los supuestos realizados por la Bolsa para determinar la estimación del valor razonable de los activos se basa en la información suministrada por el proveedor de precios Infovalmer, el valor de la unidad suministrado por cada

uno de los administradores de fondos, informes de gestión de patrimonio autónomo y avalúos realizados para los predios.

Durante el 2017 no se presentaron

cambios en los niveles de jerarquía. A continuación, los activos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, registrados a costo amortizado solo para efectos de revelación y su correspondiente valor en libros:

Activos	Al 31 de Diciembre de 2017		Al 31 de diciembre de 2016	
	Valor en Libros	Estimación de Valor Razonable	Valor en Libros	Estimación de Valor Razonable
Inversiones a costo amortizado	3.256.101	3.380.270	3.310.583	3.395.565
TOTAL ACTIVOS	\$ 3.256.101	3.380.270	3.310.583	3.395.565

Las inversiones clasificadas a costo amortizado son valoradas a TIR.

Nota 5. Segmentos de operación

Al cierre del año 2016, la Bolsa contaba con cinco (5) segmentos de operación basado en el análisis de los servicios prestados en cumplimiento de su objeto social así:

Información por segmentos 2016

ÁREA DE NEGOCIO	INGRESOS OPERACIONALES	INGRESOS NO OPERACIONALES	TOTAL INGRESOS	COSTOS DIRECTOS	COSTOS IN-DIRECTOS	TOTAL COSTOS	RESULTADO
Operaciones de mercado abierto	5.649	0	5.649	3.281	3.051	6.332	(683)
Registro de facturas	18.148	0	18.148	6.645	523	7.168	10.980
Convenios	1.591	0	1.591	1.230	698	1.928	(337)
Mercado de gas	3.919	0	3.919	2.587	668	3.255	665
Otros ingresos	212	4.063	4.275	1.095	210	1.306	2.970
Otros egresos	0	0	-	5.300	3.442	8.743	(8.743)
TOTAL ANUAL	29.519	4.063	33.582	20.140	8.592	28.731	4.851

A partir del año 2017, de acuerdo al estudio realizado por la Bolsa a la política de segmentos de operación se concluye que estos cinco (5) segmentos pueden ser agrupados en uno solo, utilizando los conceptos de agregación y umbrales cuantitativos dado que la línea de los ingresos son similares y por lo que se podrá considerar todos los ingresos,

costos, activos y pasivos como un solo segmento de operación que se debe reportar.

Por lo anterior, la bolsa aplicó esta política a partir de los estados financieros de 2017 en adelante.

Así mismo, en la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Bolsa celebrada el

día 15 de noviembre de 2017, aprobó la modificación a la política de segmentos de operación de acuerdo con el contexto anteriormente mencionado.

Estos resultados de operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la Bolsa, máxima autoridad en la toma de decisiones.

La información por segmentos con corte al 31 de diciembre de 2017 :

	2017
Servicios de Bolsa de Productos	28.051.870
Administración Mercado de Gas	4.607.604
Otros Ingresos Operacionales	2.097.936
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	34.757.410
Otros Ingresos de Operación	346.469
Gastos Operacionales	(23.954.851)
RESULTADO DE OPERACIÓN	11.149.028
Ingresos Financieros	4.003.153
Gastos Financieros	(180.243)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14.971.938
Impuesto a las Ganancias	(6.927.537)
RESULTADO NETO	8.044.401

En el año 2017, genero un resultado de \$8.044.401 que frente a 2016 tuvo un crecimiento en el resultado operacional del 97% y en el resultado neto en un 66% con una variación de \$3.193.212, (ver nota 22).

Para la generación de estos resultados, la Bolsa dispuso los recursos al 31 de diciembre de 2017:

	2017
ACTIVOS	
Efectivo	4.168.528
Inversiones	62.145.176
Cuentas por cobrar comerciales	4.963.399
Anticipo por Impuestos Corrientes	-
Activos Materiales	17.542.548
Otros Activos	1.782.018
TOTAL ACTIVO	90.601.669
PASIVO	
Cuentas por Pagar	3.465.285
Impuestos Por Pagar	4.896.557
Impuesto Diferido	3.093.997
Obligaciones Laborales	2.188.785
Otros Pasivos	3.739.583
TOTAL PASIVOS	17.384.207
PATRIMONIO	73.217.462

Los activos de la Bolsa en 2017 crecieron un 20% pasando de \$75.803.426 en 2016 a \$91.239.883 en 2017. Los pasivos en el segmento definido por la Bolsa paso de \$10.353.763 en 2016 a \$18.022.420 en 2017 con una variación de \$7.668.657 con un efecto porcentual de 74%. El patrimonio para este segmento en 2017 fue de \$73.217.463 con un crecimiento del 12% frente a 2016.

Nota 6. Sistema de gestión de riesgo

La Bolsa Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la confianza, eficiencia, transparencia y legitimidad, los cuales a través de su estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno y Gestión de Riesgos permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

Así mismo, la Bolsa como Proveedor de Infraestructura es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y cuenta con mecanismos de control, de manera específica con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO y desarrolla su gestión bajo las consideraciones generales y particulares establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Por su parte, teniendo en cuenta sus políticas de Buen Gobierno Corporativo tiene estructurado un Sistema de Administración de Riesgo Estratégico, un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, un Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías SARG y un Sistema de Administración de Riesgos Financieros SARF acorde con sus necesidades, todos ellos desarrollados bajo un esquema que cuenta con políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, informes y capacitación; teniendo presente las directrices del proceso de gestión de riesgos, buscando mediante estos elementos obtener una efectiva administración de sus riesgos. Dicho esquema se encuentra documentado en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa aprobado por la Junta Directiva, órgano que establece las directrices y delega sobre el Comité

de Riesgo la responsabilidad en su ejecución, implementación, divulgación y seguimiento.

Asu vez, el Comité de Riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres miembros de Junta Directiva que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la Bolsa y formular recomendaciones para su administración, así como de aprobar las metodologías propuestas por la Dirección de Riesgo para identificar,

cuantificar, controlar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgo, de acuerdo a cada Sistema de Administración de Riesgos.

De otra parte, la Entidad cuenta con una Estructura Organizacional compuesta por los siguientes órganos de Gobierno Corporativo que se encargan de velar por una correcta administración de los Sistemas de Administración de Riesgos, así:



Igualmente, la gestión de la Dirección de Riesgos de la Bolsa se encuentra orientada bajo principios de independencia y/o separabilidad, transparencia, revelación, seguridad, rentabilidad, autogestión y de continuidad de negocio, tanto a nivel funcional como organizacional, aplicados sobre cada uno de los procesos que integran la cadena de valor de la compañía. En esta misma línea, los funcionarios que conforman el equipo de trabajo encargados de desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de riesgos, son profesionales y especialistas debidamente capacitados y cuentan con el conocimiento idóneo y la experiencia debida para desarrollar las actividades propias de la Dirección.

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas de Gobierno Corporativo, durante el 2017 la Dirección de Riesgos de la Bolsa en virtud de su objeto social desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, trata-

miento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía en su camino hacia el 2025, a continuación se presentan aspectos relevantes del Sistema de Gestión de Riesgos que fueron desarrollados durante el año 2017:

1. Sistema de Administración de Riesgo Estratégico (SARE): Se realizaron actividades concernientes a la sensibilización de los líderes responsables sobre el sistema, su funcionalidad y su importancia frente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Corporativa, complementado con talleres de calificación de riesgos y controles estratégicos en conjunto con los líderes, a través de la matriz de riesgos estructurada para su gestión.

Lo anterior, refleja un mapa de riesgo residual, donde los riesgos estratégicos de la entidad se encuentran en el nivel BAJO aceptado por la Junta Directiva, el

resultado de las actividades realizadas sobre la administración del Riesgo Estratégico SARE es satisfactorio.

2. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO): La Bolsa a través de su Dirección de Riesgos desarrolló diversas actividades que conllevaron al fortalecimiento y mejoramiento del sistema, dentro de las cuales se resaltan las siguientes:

Fortalecimiento la cultura de riesgos al interior de la Bolsa, recordando la responsabilidad que como empleados nos asiste frente a la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por la SFC mediante su Circular 041 de 2007 y a las buenas prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa, monitoreo y revisión de riesgos operativos asociados a los procesos con resultados satisfactorios, ejecución de actividades tendientes a la gestión de los eventos de riesgo operativo reportados por los funcionarios de la Entidad, así como también, dar atención

a requerimientos por parte de los entes de control internos y externos; Por último fue presentado oportunamente al Comité de Riesgos y la Junta Directiva, el informe normativo y de gestión del sistema correspondiente al segundo semestre del año 2017, en el cual se dio un parte de tranquilidad en relación al proceso de mejora continua permanente en el que se encuentra la Entidad.

3. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activo y/o Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Como política de buen gobierno corporativo, la Bolsa continúa trabajando en el fortalecimiento y el cumplimiento de su sistema, mecanismo que tiene como objetivo primordial prevenir que la entidad pueda ser utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dineros u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, en la celebración de sus operaciones.

En desarrollo de esta gestión, se realizaron los análisis correspondientes a los clientes, (funcionarios, proveedores y operadores de Gestor del Mercado de Gas), monitoreo y revisión diario y trimestral de las operaciones, reporte de operaciones sospechosas a la UIAF, aplicación de la Circular Externa 055 que entró en vigencia el 31 de marzo de 2017, en la cual, entre otros, definió el rol del Funcionario Responsable de las medidas de control del lavado de activos y financiación del terrorismo para las entidades exceptuadas de contar con un Oficial de Cumplimiento y atención a requerimientos por parte de los entes de control internos y externos. Es importante resaltar que según Circular Externa 055, la periodicidad de reporte fue ajustada pasando de ser trimestral a semestral ante Comité de Riesgos y Junta Directiva, el cual fue presentado oportunamente al Comité de Riesgos y la Junta Directiva, dando un parte de tranquilidad en relación al proceso de mejora continua permanente en el que se encuentra la Entidad.

4. Sistema de Administración de Riesgos

de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías (SARG): La Bolsa como administrador del sistema, tiene establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a que las operaciones que se celebran a través de este recinto bursátil ofrezcan un escenario de seguridad.

En desarrollo de esta gestión al término del periodo fueron aplicados los mecanismos que permiten monitorear activos subyacentes, llamados al margen y recursos financieros necesarios para ejercer un control adecuado y mitigar los riesgos asociados a las operaciones que exigen un tratamiento acorde con su especialidad. Así mismo, el desarrollo de metodologías para realizar monitoreo y revisión permanente de las garantías aplicadas y llamados al margen sobre las operaciones de Físicos y Financieros y el esquema que permite que el Comité de Riesgos analice y apruebe los subyacentes sobre los cuales se pretende celebrar operaciones REPO sobre CDM'S, han logrado una mayor dinámica de este proceso, permitiendo

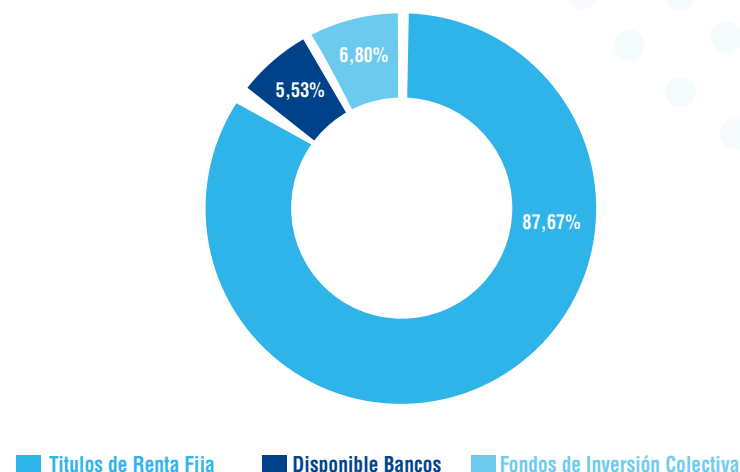
una gestión de manera oportuna y eficaz.

5. Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF): Por su parte, siendo consciente de los riesgos a los que se expone la Entidad como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, la Bolsa a través de su Dirección de Riesgos cuenta con un sistema, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como Riesgo de Crédito (Deudores, Emisor y Contraparte), Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez, y contribuir así a que las estrategias de inversión se encuentren enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo. A continuación, se presenta la estructura y el comportamiento del portafolio al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Composición del Portafolio

Así las cosas, de conformidad con las políticas establecidas por la Bolsa, a continuación se presentan los resultados y el comportamiento de cada uno de los riesgos contemplados dentro del Sistema de Administración de Riesgos Financieros así:

Participación por tipo de Inversión



CLASE DE INVERSIÓN	2017		2016	
	VALOR*	PARTICIPACIÓN	VALOR*	PARTICIPACIÓN
Títulos de Renta Fija	\$ 48.660	85,97%	\$ 35.910	92,55%
Disponible -Bancos-	\$ 4.164	7,36%	\$ 1.944	3,39%
Fondos de Inversión Colectiva	\$ 3.775	6,67%	\$ 1.576	4,06%
TOTAL PATRIMONIO LÍQUIDO	\$ 56.598	100%	\$ 39.430	100%

*Cifras en millones de pesos

La posición sobre los activos financieros de deuda, clasificados según su tasa de referencia al término del período que posee la Bolsa:

TIPO DE INVERSIÓN	2017	2016
IPC	17.821	8.954
Tasa Fija	20.261	10.882
DTF	5.350	3.354
IBR	5.228	12.720
Bancos	3.066	1.314
Carteras	3.775	1.576

*Cifras expresadas en millones de pesos

Por último, se presentan los niveles en los cuales estuvo el comportamiento del portafolio entre 2017 y 2016:

PORTAFOLIO	2017	2016
Máximo	52.435	37.487
Mínimo	36.542	33.635
Promedio	45.423	35.118

*Cifras expresadas en millones de pesos

Riesgo de crédito

La Bolsa se encuentra expuesta al Riesgo de Crédito entendido este como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas financieras y se disminuya el valor de sus activos,

como consecuencia de que un deudor, emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales.

• Deudores:

Con el objeto de mitigar el riesgo de crédito que podría generar los deudores, la Bolsa cuenta con un procedimiento que contiene los elementos necesarios para mantener una cartera sana acorde con su operación, por concepto de los ingresos generados por los diferentes servicios que presta a sus clientes, participantes de los diferentes mercados administrados, sociedades comisionistas, terceros y funcionarios.

Es así como, mediante el establecimiento de un Comité de Cartera creado por la administración, realiza un análisis y revisión de las cuentas por cobrar, para la toma de decisiones estratégicas y oportunas que redunden en obtener resultados óptimos en su recaudo, teniendo en

cuenta las políticas aprobadas.

Política de cartera

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa cuenta con una política de cartera que contempla el castigo de cartera, el cual es presentado al Comité de Tesorería mediante un informe que sustenta las razones por las cuales se solicita presentar en la Junta Directiva el castigo de una cartera. El informe va acompañado de todos los anexos, gestiones de cobro, concepto de la Dirección Jurídica y evaluaciones que sustenten las razones del castigo. Una vez aprobado en el Comité de Tesorería se presenta a la Junta Directiva, quien aprueba o rechaza el castigo de cartera.

A continuación, se presentan los plazos máximos para el pago de las obligaciones generadas a partir de cada uno de los servicios prestados por la Bolsa, establecidos en la política así:

CLASE	TIPO DE OPERACIÓN	MERCADO2	PUNTA	ENTREGA	PLAZO (DÍAS HÁBILES)
Financieros	Todas	Todos	Todas	Todas	5
Físicos	Registro	MCP	Compradora	Todas	15
Físicos	Registro	MCP	Vendedora	Forward	15
Físicos	Registro	MCP	Vendedora	Disponible	5
Físicos	Registro	Privados	Vendedora	Todas	5
Físicos	Compensación y Liquidación	MCP	Todas	Forward	15
Físicos	Compensación y Liquidación	MCP	Todas	Disponible	5
Todos	Estampa cronológica	Todos	Todas	Todas	El mismo de la operación que generó la obligación
N/A	Registro ORF	N/A	N/A	N/A	55
Todos	OIG	N/A	N/A	N/A	5

Control del nivel de exposición al riesgo

El nivel de exposición al riesgo se controla teniendo en cuenta los siguientes mecanismos y garantías:

Sociedades Comisionistas de Bolsa

La Bolsa cuenta con un pagaré y carta de instrucciones por cada sociedad comisionista de bolsa, el cual permite el cubrimiento de las obligaciones

contraídas con la Bolsa.

Así mismo la Bolsa a través de la Circular No. 15 de 2014 Numeral 1.4 del artículo 3.2.1.5.2 del Reglamento, está facultada para adoptar la medida de suspensión del servicio de acceso a los sistemas de negociación en el evento en que la sociedad comisionista de Bolsa no efectúe, dentro de los términos establecidos, el pago de los servicios de registro, las cuotas de sostenimiento, los lineamientos

y demás obligaciones que contraiga por el ejercicio de su actividad como Miembro de la Bolsa.

Es importante reflejar que la política cuenta con el reporte de cartera a centrales de Información - CIFIN, donde mensualmente se realiza reporte de cartera. A continuación se relaciona la tabla de calificación de las Sociedades Comisionistas:

DESCRIPCIÓN	CONVENCIÓN	EDAD DEL REPORTE
Normal - clientes con planes o acuerdos de pago	A	Sin vencer
Normal vp - clientes al día	AA	Sin vencer
Deficiente - riesgo apreciable	B	Vencido del 0 a 90 días
Difícil cobro - riesgo significativo	C	Vencido a partir de 91 días sin castigar
Castigo	K	Cartera castigada

Clientes del Mercado de Gas

Los clientes del Mercado de Gas garantizan el pago de los servicios prestados por la Bolsa a través de las siguientes alternativas:

Garantía de pago: Mediante la presentación de una garantía bancaria o carta de crédito Stand by que deberá estar vigente hasta el décimo quinto día hábil del mes en que se debe realizar el pago de la factura del mes que se está garantizando.

Prepago: El gestor del mercado de gas también podrá garantizar el pago de los servicios mediante el mecanismo de prepago, caso en el cual el valor a pre-pagar corresponderá al valor de la cobertura que le corresponda. En este

caso, a más tardar siete (7) días hábiles antes del inicio del mes a cubrir, el gestor del mercado deberá tener disponibles y efectivos los recursos del prepago.

• Emisor

La exposición de la entidad al riesgo de crédito por emisor se ve afectada, principalmente por la celebración de operaciones en títulos de contenido crediticio, el cual se materializaría en el momento en que un emisor no cumpla con su obligación de pago, y que la expondría a asumir una pérdida total de los recursos invertidos.

Por lo anterior es importante tener identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones

que asume la Bolsa al invertir en esta clase de activos financieros. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un default del emisor:

Solvencia financiera: La compañía emisora del activo no tiene la capacidad financiera para responder por las obligaciones dinerarias adquiridas.

Razones morales: La compañía emisora del activo tiene los recursos para responder, pero no desea cumplir con la obligación dineraria adquirida.

Inconvenientes operativos: El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos suficientes y desea cumplir con la obligación adquirida, pero se genera un default por fallas operativas.

La Bolsa tiene establecidas unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de renta fija, con calificación igual o superior AA+ como riesgo emisor o emisión, carteras colectivas, con calificación mínima de AAA como riesgo de crédito y administrador con calificación AA+, además, de límites por concentración por Grupo de Emisores, donde no puede exceder el 30% del Patrimonio líquido de la Bolsa (Portafolio + Disponible), las cuales son monitoreadas periódicamente por dirección de riesgos de la entidad.

La posición sobre los instrumentos de deuda clasificados según el grupo de emisores al término del período que posee la Bolsa:

Grupo de Emisor 2017 Cifras en millones de pesos

GRUPO ECONÓMICO	CUPO MÁXIMO APROBADO %	CUPO MÁXIMO APROBADO \$*	CONSUMO ACTUAL*	CUMPLIMIENTO
Grupo Aval	30%	\$ 16.500	\$ 11.021	Cumple
Grupo Bancolombia	30%	16.500	11.711	Cumple
Grupo Bancoldex	30%	16.500	7.579	Cumple
Grupo Bolivar	30%	16.500	8.621	Cumple
Sector Real	30%	16.500	2.550	Cumple
Gobierno Nacional	30%	16.500	2.247	Cumple
TOTALES			\$ 43.728	

Grupo de Emisor 2016 Cifras en millones de pesos

GRUPO ECONÓMICO	CUPO MÁXIMO APROBADO %	CUPO MÁXIMO APROBADO \$*	CONSUMO ACTUAL*	CUMPLIMIENTO
Grupo Aval	30%	\$ 10.500	\$ 10.432	Cumple
Grupo Bancolombia	30%	10.500	7.472	Cumple
Grupo Bancoldex	30%	10.500	4.060	Cumple
Grupo Bolivar	30%	10.500	6.444	Cumple
Sector Real	30%	10.500	528	Cumple
Gobierno Nacional	30%	10.500	2.286	Cumple

La posición sobre los instrumentos de deuda clasificados según la clase de inversión al término del período que posee la Bolsa.

Grupo de Emisor 2017
Cifras en millones de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	LÍMITE MÁXIMO APROBADO %	LÍMITE MÁXIMO APROBADO \$*/	CONSUMO ACTUAL %	CONSUMO ACTUAL \$*/	CUMPLIMIENTO
CDT	50%	\$ 27.751	41%	\$ 22.980	Cumple
Bonos	50%	27.751	42%	23.434	Cumple
Cuentas Bancarias	100%	55.501	6%	3.066	Cumple
Participación Fondos de Inversión Colectiva	15%	8.325	7%	3.775	Cumple
Renta Fija					
TES	50%	27.751	4%	2.247	Cumple
TOTAL OPERACIONES CLASE DE INVERSIÓN			100%	\$ 55.501	

Clase de Inversión 2016
Cifras en millones de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	LÍMITE MÁXIMO APROBADO %	LÍMITE MÁXIMO APROBADO \$*/	CONSUMO ACTUAL %	CONSUMO ACTUAL \$*/	CUMPLIMIENTO
CDT	50%	\$ 19.149	45%	\$ 17.411	Cumple
Bonos	50%	19.149	38%	14.633	Cumple
Cuentas Bancarias	100%	38.298	8%	2.975	Cumple
Participación en FIC's Renta Fija	15%	5.745	3%	993	Cumple
TES	50%	19.149	6%	2.286	Cumple
TOTAL OPERACIONES CLASE DE INVERSIÓN			100%	\$ 38.298	

De conformidad con las políticas establecidas al término del período se presenta el comportamiento de los cupos aprobados por emisor:

Bancos 2017
Cifras en millones de pesos

EMISOR	CUPO MÁXIMO APROBADO %	CUPO MÁXIMO APROBADO \$*	CONSUMO ACTUAL*	CUMPLIMIENTO
Banco Davivienda S.A.	20%	\$ 11.000	\$ 8.621	Cumple
Banco BBVA Colombia S.A.	15%	8.500	5.113	Cumple
Banco de Bogota S.A.	15%	8.500	2.654	Cumple
Bancolombia S.A.	20%	11.000	10.705	Cumple
Banco Popular S.A.	15%	8.500	4.063	Cumple
Banco Occidente S.A.	15%	8.500	4.304	Cumple
Banco Finandina S.A.	10%	5.500	0	Cumple
Banco Caja Social BCSC S.A.	15%	8.500	1.021	Cumple
Red Multibanca Colpatría S.A.	15%	8.500	0	Cumple
AV Villas S.A.	15%	8.500	0	Cumple
Banco Agrario de Colombia S.A.	15%	8.500	0	Cumple
TOTALES			\$ 36.482	

Bancos 2016

Cifras en millones de pesos

El cupo máximo aprobado se mide sobre el valor del patrimonio líquido (Portafolio + Disponible)

EMISOR	CUPO MÁXIMO APROBADO %	CUPO MÁXIMO APROBADO \$*	CONSUMO ACTUAL*	CUMPLIMIENTO
Banco Davivienda S.A.	20%	\$ 7.500	\$ 6.444	Cumple
Banco BBVA Colombia S.A.	15%	5.500	4.039	Cumple
Banco de Bogotá S.A.	15%	5.500	2.581	Cumple
Bancolombia S.A.	20%	7.500	6.967	Cumple
Banco Popular S.A.	15%	5.500	2.348	Cumple
Banco Occidente S.A.	15%	5.500	2.993	Cumple
Banco Finandina S.A.	10%	4.000	0	Cumple
Banco Corpbanca S.A.	15%	5.500	1.018	Cumple
Banco Caja Social BCSC S.A.	15%	5.500	0	Cumple
Red Multibanca Colpatría S.A.	15%	5.500	0	Cumple
AV Villas S.A.	15%	5.500	0	Cumple
TOTALES			\$ 23.547	

CFC 2017

Cifras en millones de pesos

EMISOR	CUPO MÁXIMO APROBADO %	CUPO MÁXIMO APROBADO \$*	CONSUMO ACTUAL*	CUMPLIMIENTO
Arco Grupo Bancoldex S.A.	15%	\$ 8.500	\$ 7.579	Cumple
Leasing Corficolombiana S.A.	15%	8.500	0	Cumple
Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	15%	8.500	1.005	Cumple
TOTALES			\$ 8.584	

CFC 2016
Cifras en millones de pesos

El cupo máximo aprobado se mide sobre el valor del patrimonio liquido (Portafolio + Disponible)

EMISOR	CUPO MÁXIMO APROBADO %	CUPO MÁXIMO APROBADO \$*	CONSUMO ACTUAL*	CUMPLIMIENTO
Leasing Bancolombia S.A.	15%	\$ 5.500	\$ 2.842	Cumple
Leasing Bancoldex S.A.	15%	5.500	4.060	Cumple
Leasing Corficolombiana S.A.	15%	5.500	2.511	Cumple
Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	15%	5.500	505	Cumple
TOTALES			\$ 9.918	

Corporaciones financieras 2017
Cifras en millones de pesos

EMISOR	CUPO MÁXIMO APROBADO %	CUPO MÁXIMO APROBADO \$*	CONSUMO ACTUAL*	CUMPLIMIENTO
Corporación Financiera Colombiana S.A.	15%	\$ 8.500	\$ 0	Cumple
TOTALES			\$ 0	

Corporaciones financieras 2016
Cifras en millones de pesos

El cupo máximo aprobado se mide sobre el valor del patrimonio liquido (Portafolio + Disponible)

Emisor	CUPO MÁXIMO APROBADO %	CUPO MÁXIMO APROBADO \$*	CONSUMO ACTUAL*	CUMPLIMIENTO
Corporación Financiera Colombiana S.A.	15%	\$ 5.500	\$ 0	Cumple
TOTALES			\$ 0	

Bancos de Segundo Piso 2017

Cifras en millones de pesos

EMISOR	CUPO MÁXIMO	CUPO MÁXIMO	CONSUMO	CUMPLIMIENTO
	APROBADO %	APROBADO \$*	ACTUAL*	
Findeter S.A.	15%	\$ 8.500	\$ 1.510	Cumple
Banco del Comercio Exterior S.A.	15%	8.500	0	Cumple
Financiera de Desarrollo Nacional antes -FEN-	15%	8.500	0	Cumple
Finagro S.A.	15%	8.500	0	Cumple
Icetex	15%	8.500	0	Cumple
TOTALES			\$1.510	

Bancos de Segundo Piso 2016

Cifras en millones de pesos

El cupo máximo aprobado se mide sobre el valor del patrimonio líquido (Portafolio + Disponible)

EMISOR	CUPO MÁXIMO	CUPO MÁXIMO	CONSUMO	CUMPLIMIENTO
	APROBADO %	APROBADO \$*	ACTUAL*	
Findeter S.A.	15%	\$ 5.500	\$ 1.016	Cumple
Banco del Comercio Exterior S.A.	15%	5.500	0	Cumple
Financiera de Desarrollo Nacional antes -FEN-	15%	5.500	0	Cumple
Finagro S.A.	15%	5.500	0	Cumple
Icetex	15%	5.500	0	Cumple
TOTALES			\$ 1.016	

Teniendo en cuenta las políticas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, durante sus actividades de monitoreo y seguimiento, la Bolsa no registró activos financieros de deuda en mora, así como tampoco, identificó deterioro en la calidad crediticia de los emisores.

- Contraparte

La Bolsa en la celebración de operaciones a través de intermediarios financieros, está expuesta un riesgo como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte, bien sea de pago o entrega de títulos. Por lo anterior es importante tener identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un incumplimiento de la contraparte:

Solvencia financiera: La firma no tiene los recursos ni el activo para responder por la obligación adquirida. Por lo tanto, la fortaleza financiera es determinante al momento de un incumplimiento.

Razones morales: La contraparte no desea entregar los recursos ni el título.

Inconvenientes operativos: El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos y desea cumplir con la obligación, pero se generan fallas operativas que impiden responder a tiempo.

Se considera como contrapartes las Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores, que actúan como intermediarias en las diferentes operaciones del mercado de valores y a las cuales se les transfiere los recursos del portafolio para que los administren.

La entidad tiene establecidas unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de crédito por contraparte, las cuales son monitoreadas periódicamente por dirección de riesgos de la entidad.

A continuación, se presenta el comportamiento de los cupos aprobados por contraparte:

La entidad tiene establecidas unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de crédito.

Contraparte 2016 - Cifras en millones de pesos

SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA	CUPO MÁXIMO	CUPO MÁXIMO	CONSUMO	Cumplimiento
	APROBADO %	APROBADO \$*	ACTUAL*	
BBVA Valores Colombia S.A.	30%	\$ 15.500	\$ 12.910	Cumple
Valores Bancolombia S.A.	20%	10.500	6.536	Cumple
Itaú Comisionista de Bolsa S.A.	20%	10.500	8.683	Cumple
Casa de Bolsa S.A.	15%	8.000	4.552	Cumple
Credicorp Capital S.A.	15%	8.000	5.269	Cumple
Corredores Davivienda S.A.	15%	8.000	5.109	Cumple
Old Mutual Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa				Cumple
BTG Pactual S.A.	15%	8.000	0	
TOTALES	15%	8.000	5.601	Cumple
			\$ 48.660	

Contraparte 2017 - Cifras en millones de pesos

El cupo máximo aprobado se mide sobre el valor del portafolio

SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA	CUPO MÁXIMO	CUPO MÁXIMO	CONSUMO	CUMPLIMIENTO
	APROBADO %	APROBADO \$*	ACTUAL*	
BBVA Valores Colombia S.A.	30%	\$ 10.500	\$ 9.373	Cumple
Valores Bancolombia S.A.	20%	7.000	4.871	Cumple
Helm Comisionista de Bolsa S.A.	20%	7.000	3.537	Cumple
Casa de Bolsa S.A.	15%	5.500	2.503	Cumple
Credicorp Capital S.A.	15%	5.500	3.430	Cumple
Corredores Davivienda S.A.	15%	5.500	2.523	Cumple
Old Mutual Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa	15%	5.500	3.032	Cumple
BTG Pactual S.A.				
Alianza Valores S.A.	15%	5.500	5.060	Cumple
TOTALES	15%	5.500	0	Cumple
			\$ 34.329	

Riesgo de mercado

Es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los diferentes activos financieros. A continuación, se mencionan los factores generales más relevantes que inciden en las expectativas de los agentes y por ende generan movimientos en los mercados.

Factores internos

• Entorno macroeconómico nacional:

Todas las decisiones y medidas que se adopten en términos de política fiscal y monetaria, así como los resultados que se presentan en términos de PIB, consumo, balanza comercial, endeudamiento, inversión e inflación.

• Fundamentales de las compañías:

Los resultados financieros y las decisiones estratégicas adoptadas por las entidades emisoras de los activos financieros.

Factores externos

Las Condiciones macroeconómicas de los países desarrollados (especialmente los Estados Unidos y la Zona Euro), generan incertidumbre en el mercado colombiano, el cual se ve reflejado en un incremento de la volatilidad de los activos financieros. Dependiendo de los activos financieros en los que se tenga posiciones, los factores de riesgos generales producen un impacto diferente en el valor del portafolio como consecuencia de los movimientos diarios que se vayan presentando en factores particulares, como son:

- Tasas de interés en pesos o en UVR
- Tasas de interés en moneda extranjera
- Tasa de cambio
- Precio de acciones
- Fondos de inversión colectiva

A continuación, se presentan los factores de riesgo y el impacto al cual se encuentra expuesta los activos financieros del portafolio de la Bolsa, como consecuencia del comportamiento de diario de los mercados:

Cifras en millones de pesos

VaR por Factores	2017	2016
Tasas de interés en pesos	216,72	133,76
VaR Total	216,72	133,76

• Tasas de interés en pesos

La medición del riesgo de tasa de interés asumido por la Bolsa al invertir sus excedentes de liquidez, se realiza a partir del análisis de las volatilidades de cada uno los activos financieros denominados en Renta Fija y Fondos de Inversión Colectiva, los cuales componen el portafolio.

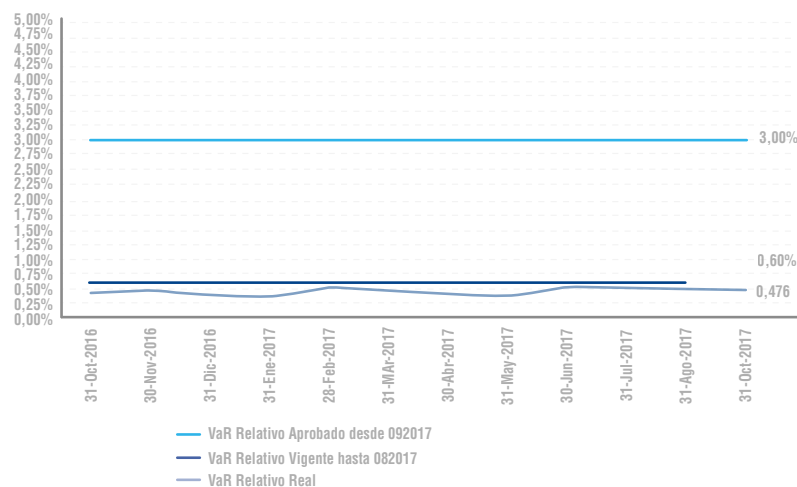
Este análisis de volatilidad se centra en el comportamiento de las tasas de valoración fijas y variables, para su medición se utiliza el modelo EWMA, el cual permite capturar el dinamismo de la volatilidad en las tasas de valoración, debido a que le confiere mayor peso a las observaciones más recientes que a las más antiguas, evaluada a través de la toma de una ventana temporal con un mínimo de 756 observaciones, incluyendo solamente días hábiles.

Teniendo en cuenta lo anterior, para cuantificar la exposición de la compañía, se estima el Valor en Riesgo –VaR- del portafolio, el cual es calculado a través de un Modelo Varianza-Covarianza o Delta Normal, modelo paramétrico que incorpora las siguientes variables: correlaciones de las volatilidades generadas de los rendimientos entre los instrumentos que lo componen, su valor razonable, un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un mes, teniendo en cuenta que en el mercado colombiano los rendimientos no se comportan como una función de distribución normal. Sin embargo, para facilitar los cálculos y poder estimar el VaR, se trabaja bajo el supuesto de normalidad.

Así las cosas, teniendo en cuenta la política establecida en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., donde el máximo nivel de VaR mensual aceptado es el 3% del valor del portafolio, a continuación se presenta el comportamiento de la política y un margen importante para las estrategias de inversión de la tesorería:

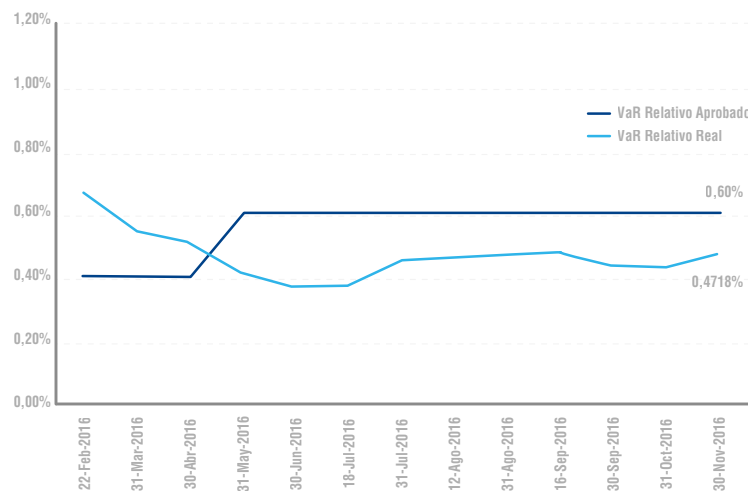
VaR* 2017

Evolución VaR Relativo Aprobado Vs VaR Relativo Real



VaR* 2016

Evolución VaR Relativo Aprobado Vs VaR Relativo Real



*El límite de VaR del 3% rige a partir del mes de septiembre 2017 de acuerdo a como fue aprobado por el Comité de Riesgos y JD.

La Bolsa presenta un comportamiento normal con respecto al nivel máximo del VaR del portafolio al 31 de diciembre de 2016 y 2017. El máximo nivel de exposición de pérdidas en pesos aceptado por la Bolsa equivale a \$1.366 millones, a corte del 31 de diciembre de 2017, el nivel de VaR se encuentra en 0,4761%, aproximadamente y equivalente a una exposición de pérdida en pesos de \$217 millones, con una duración del portafolio promedio alrededor de 1,4857 años respectivamente.

Por último, se presentan los niveles en los cuales estuvo el comportamiento del valor en riesgo VaR del portafolio durante el periodo:

Lo anterior, le permite a la entidad mantener un parte de tranquilidad sobre el debido cumplimiento de las políticas establecidas para la mitigación del riesgo de tasa de interés al cual se encuentra expuesto el patrimonio líquido de la Bolsa.

- Tasa de Cambio

Es importante resaltar que lo concerniente al potencial riesgo de tipo de cambio frente a las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los diferentes activos financieros denominados en moneda extranjera implica un nivel de riesgo ínfimo o tendiente a cero, lo cual no

genera incertidumbre respecto de la consecución de sus objetivos.

A continuación, se presenta el comportamiento de las posiciones más relevantes realizadas por la entidad durante el 2017 y 2016:

Coberturas

Objetivo de Gestión del Riesgo y Estrategia

Teniendo en cuenta que el 2 de julio de 2014 la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) seleccionó a la Bolsa Mercantil de Colombia como gestor del mercado de gas mediante Resolución No. 094; y que la Bolsa, al prestar sus servicios como Gestor del Mercado de Gas recibe, mediante un compromiso en firme ingresos mensualmente por un periodo de hasta 5 años a partir de la fecha en la que se comenzó a prestar el servicio como Gestor del Mercado de Gas, los cuales son calculados con base en el promedio de la Tasa representativa de mercado del mes anterior, razón por la cual la entidad

Cifras en millones de pesos

VAR PORTAFOLIO	LÍMITE	CALCULADO	CALCULADO
2017	VAR ABSOLUTO*	VAR ABSOLUTO*	VAR RELATIVO
Máximo	1366	241	0,5301%
Mínimo	199	122	0,3679%
Promedio	353	188	0,4593%

podría aplicar estrategias de cobertura para que, a través de las operaciones en Derivados o productos estructurados se pueda contrarrestar la incertidumbre a la cual se encuentra expuesta la Bolsa en el mercado cambiario.

Naturaleza del Riesgo y Tipo Cobertura

Es así como la Bolsa en desarrollo de sus actividades, continúa utilizando mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del Riesgo de Mercado por variaciones en las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser máximo de 12 meses.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El cubrimiento no implica un ingreso adicional.
- El cubrimiento busca fijar un precio al cual se desea comprar o vender el activo en el futuro.
- La estrategia de cobertura puede generar ingresos menores a los posibles obtenidos.

Instrumento de Cobertura Derivado

Contratos forward en el OTC

Son contratos personalizados de compra venta en los cuales una de las partes se compromete a vender cierta cantidad de determinado bien en una fecha futura y la otra parte se compromete a comprar al precio pactado.

Fecha futura: la fecha en la que las partes realizaran la operación de compra / venta de dólares bajo las condiciones pactadas.

- Posición: es la posición que cada una de las partes define. Esta es “compradora” o “vendedora”.
- Monto: define el importe de la operación.

- Precio Forward: el precio al cual las partes realizan la operación pactada.
- Liquidación: la forma en la que las partes transfieren los activos en la fecha futura.
- Existen 2 formas de liquidar estos contratos: Entrega física y compensación.
- Entrega física: Se da el intercambio físico de monedas al vencimiento de la operación, según el tipo de cambio pactado.
- Compensación: En la fecha de vencimiento, se compensa el diferencial entre el tipo de cambio futuro pactado y el promedio de compra/venta.

Características del forward

- No son negociados en un mercado. Son acuerdos privados entre instituciones financieras y sus clientes.
- Es un producto a la medida. Es decir los Forwards no tienen que ajustarse a los estándares de un determinado mercado, ya que se consideran como instrumentos extra bursátiles.
- Contrato a la medida en plazo y monto. Obliga a sus participantes a comprar /

vender un determinado activo en una fecha específica futura a un cierto precio.

- El beneficio de un contrato Forward es el mecanismo de cobertura mediante el cual, el cliente obtiene una tasa de cambio fija a futuro.
- El cliente queda inmune ante movimientos adversos en el tipo cambiario.
- Fundamentalmente este tipo de contratos son utilizados para asegurar

un precio futuro sobre la divisa en la que se tiene el derecho o la obligación, según sea el caso.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo establecido en la NIC 39, la Bolsa estructuró un indicador de efectividad como medida de sensibilidad, entendido como *“el grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo*

cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura”

A continuación, se presentan los resultados a 31 de diciembre de 2017 de los valores razonables de las posiciones en Forward de venta ND, tomadas por la Bolsa:

Posición Forward de venta ND 2017

CIERRE	VENCE	DÍAS	DÍAS AL VTO	BANCO	NOMINAL	TASA DE CAMBIO PACTADA	VALOR DEL DERECHO (COP)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (COP)	VALOR RAZONABLE SIN CVA (COP)**	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE SIN CVA (COP) ABS DERIVADO	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE ABS POSICIÓN PRIMARIA	IND EFECTIVIDAD
20/06/17	29/01/18	223	29	Occidente	157.473,79	3.119,53	489.452.040,41	469.414.432,15	20.037.608,26	4.775.616,45	3.470.722,35	72,68%
20/06/17	26/02/18	251	57	Occidente	157.473,79	3.128,89	489.196.402,39	468.805.466,69	20.390.935,70	4.562.388,74	3.470.722,35	76,07%
20/06/17	27/03/18	280	86	Occidente	157.473,79	3.138,64	488.959.396,15	468.186.753,89	20.772.642,26	4.358.990,23	3.470.722,35	79,62%
26/10/17	26/04/18	182	177	Bogotá	157.473,79	3.056,81	474.507.848,59	467.516.300,70	6.991.547,89	4.201.516,88	3.470.722,35	82,61%
01/11/17	29/05/18	209	210	Bogotá	157.473,79	3.099,67	479.350.812,20	466.843.739,35	12.507.072,85	4.111.008,75	3.470.722,35	84,43%
07/11/17	27/06/18	232	239	Occidente	157.473,79	3.086,71	475.823.153,92	466.302.713,71	9.520.440,21	4.032.134,45	3.470.722,35	86,08%
12/12/17	27/07/18	227	208	Bogotá	157.473,79	3.072,62	472.083.594,11	465.587.608,81	6.495.985,30	11.243.029,83	6.928.846,80	61,63%

Valor Derecho - Valoración dada por el proveedor

Valor Obligación - Valoración dada por el proveedor

Valor Razonable sin CVA (COP)** Valoración dada por el proveedor

Posición Forward de venta ND 2016

CIERRE	VENCE	DÍAS	DÍAS AL VTO	BANCO	NOMINAL	TASA DE CAMBIO PACTADA	VALOR DEL DERECHO (COP)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (COP)	VALOR RAZONABLE SIN CVA (COP)**	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE SIN CVA (COP) ABS DERIVADO	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE ABS POSICIÓN PRIMARIA	IND EFECTIVIDAD
23/08/16	30/03/17	219	89	Bogotá	104.806,00	3.026,31	311.812.757,85	313.786.888,87	-1.974.131,02	10.206.173,28	8.896.981,34	87,17%
29/08/16	27/02/17	182	58	Bogotá	131.272,00	3.013,85	391.173.725,33	393.526.854,93	-2.353.129,60	12.868.824,20	11.143.680,08	86,59%
01/09/16	30/03/17	210	89	Bogotá	26.466,00	3.090,79	80.417.788,91	79.238.629,47	1.179.159,44	2.588.768,30	2.246.698,74	86,79%
01/09/16	30/01/17	151	30	Bogotá	131.272,00	3.059,25	399.212.216,26	393.681.902,06	5.530.314,20	13.296.858,30	11.143.680,08	83,81%
26/10/16	27/04/17	183	117	Bogotá	131.272,00	3.047,30	391.305.802,17	392.560.374,31	-1.254.572,14	12.788.855,55	11.143.680,08	87,14%
01/11/16	30/05/17	210	150	Bogotá	131.272,00	3.116,17	397.890.713,45	392.089.946,77	5.800.766,68	12.839.094,39	11.143.680,08	86,79%
01/11/16	29/06/17	240	180	Bogotá	131.272,00	3.130,16	397.707.315,03	391.736.927,98	5.970.387,05	12.848.013,37	11.143.680,08	86,73%
10/11/16	28/07/17	260	209	Occidente	131.272,00	3.232,71	408.810.802,49	391.473.039,12	17.337.763,37	12.894.239,38	11.143.680,08	86,42%
10/11/16	30/08/17	293	242	Occidente	131.272,00	3.247,70	408.571.055,59	391.224.052,22	17.347.003,37	12.844.324,38	11.143.680,08	86,76%
21/11/16	30/10/17	343	303	Occidente	131.272,00	3.285,48	409.517.617,08	390.544.203,25	18.973.413,83	13.494.770,78	11.143.680,08	82,58%
21/11/16	28/09/17	311	271	Bogotá	131.272,00	3.273,10	409.944.847,73	391.055.146,25	18.889.701,48	12.994.158,83	11.143.680,08	85,76%

Valor Derecho - Valoración dada por el proveedor

Valor Obligación - Valoración dada por el proveedor

Valor Razonable sin CVA (COP)** Valoración dada por el proveedor



De esta manera para 2017 y 2016, y teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición de conformidad con la NIC 39 párrafo 95, la Bolsa contabilizó la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura determinado como cobertura eficaz en otro resultado integral; y la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del período.

Medición prospectiva de las posiciones de cobertura

La Bolsa con el fin de evaluar la eficacia futura (esperada), conocido como eficacia prospectiva, realiza un análisis al inicio de cada cobertura a través de la simulación de un escenario de variación de la Tasa Representativa de Mercado (TRM), para cada posición de flujo de efectivo esperado cubierto mediante Forward de Venta Non Delivery por la entidad, lo que permitió evaluar el comportamiento de la efectividad del mecanismo de cobertura en el tiempo.

Es así, como a continuación se presentan los resultados de dicho escenario, el cual utiliza como estimador la volatilidad dinámica, obtenida mediante el modelo EWMA, debido a que le confiere mayor peso a las observaciones más recientes, permitiendo capturar el dinamismo de la volatilidad de la tasa de cambio. La volatilidad fue evaluada con periodicidad diaria en un horizonte de tiempo de 3 años.

El comportamiento observado del escenario simulado al inicio de cada cobertura, evidencia relación directa entre la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, debido a que el instrumento financiero derivado utilizado para la cobertura de tipo de cambio se encuentra pactado sobre la misma moneda en la que el flujo de efectivo está estimado y por un valor igual al nominal de ésta, lo que significa que ante un escenario de estrés de la TRM positivo o negativo, el efecto generado en ambas posiciones está altamente correlacionado.

A continuación, se presenta la eficacia futura para cada una de las posiciones nuevas pactadas:

Cuadro 1

# VOLATILIDADES	VOLATILIDAD TRM	TRM SIMULADA 20-06-2017	VARIACIÓN POSICIÓN PRIMARIA	TASA FORWARD SIMULADA	VARIACIÓN POSICIÓN FWD MAR2018	EFICACIA FUTURA
10	4,115%	\$ 3.083,56	121,88	3.267,81	129,16	94,36%
9	3,704%	3.071,37	109,69	3.254,89	116,25	94,36%
8	3,292%	3.059,18	97,50	3.241,97	103,33	94,36%
7	2,881%	3.047,00	85,32	3.229,06	90,41	94,36%
6	2,469%	3.034,81	73,13	3.216,14	77,50	94,36%
5	2,058%	3.022,62	60,94	3.203,22	64,58	94,36%
4	1,646%	3.010,43	48,75	3.190,31	51,67	94,36%
3	1,235%	2.998,24	36,56	3.177,39	38,75	94,36%
2	0,823%	2.986,06	24,38	3.164,47	25,83	94,36%
1	0,412%	2.973,87	12,19	3.151,56	12,92	94,36%
		\$ 2.961,68		3.138,64		
-1	-0,412%	2.949,49	12,19	3.125,73	12,92	94,36%
-2	-0,823%	2.937,30	24,38	3.112,81	25,83	94,36%
-3	-1,235%	2.925,12	36,56	3.099,89	38,75	94,36%
-4	-1,646%	2.912,93	48,75	3.086,98	51,67	94,36%
-5	-2,058%	2.900,74	60,94	3.074,06	64,58	94,36%
-6	-2,469%	2.888,55	73,13	3.061,14	77,50	94,36%
-7	-2,881%	2.876,36	85,32	3.048,23	90,41	94,36%
-8	-3,292%	2.864,18	97,50	3.035,31	103,33	94,36%
-9	-3,704%	2.851,99	109,69	3.022,40	116,25	94,36%
-10	-4,115%	\$ 2.839,80	121,88	3.009,48	129,16	94,36%

Cuadro 2

# VOLATILIDADES	VOLATILIDAD TRM	TRM SIMULADA 26-10-2017	VARIACIÓN POSICIÓN PRIMARIA	TASA FORWARD SIMULADA	VARIACIÓN POSICIÓN FWD ABR2018	EFICACIA FUTURA
10	4,115%	\$ 3.112,41	123,02	3.182,61	125,80	97,79%
9	3,704%	3.100,11	110,72	3.170,03	113,22	97,79%
8	3,292%	3.087,81	98,42	3.157,45	100,64	97,79%
7	2,881%	3.075,50	86,11	3.144,87	88,06	97,79%
6	2,469%	3.063,20	73,81	3.132,29	75,48	97,79%
5	2,058%	3.050,90	61,51	3.119,71	62,90	97,79%
4	1,646%	3.038,60	49,21	3.107,13	50,32	97,79%
3	1,235%	3.026,30	36,91	3.094,55	37,74	97,79%
2	0,823%	3.013,99	24,60	3.081,97	25,16	97,79%
1	0,412%	3.001,69	12,30	3.069,39	12,58	97,79%
		\$ 2.989,39		3.056,81		
-1	-0,412%	2.977,09	12,30	3.044,23	12,58	97,79%
-2	-0,823%	2.964,79	24,60	3.031,65	25,16	97,79%
-3	-1,235%	2.952,48	36,91	3.019,07	37,74	97,79%
-4	-1,646%	2.940,18	49,21	3.006,49	50,32	97,79%
-5	-2,058%	2.927,88	61,51	2.993,91	62,90	97,79%
-6	-2,469%	2.915,58	73,81	2.981,33	75,48	97,79%
-7	-2,881%	2.903,28	86,11	2.968,75	88,06	97,79%
-8	-3,292%	2.890,97	98,42	2.956,17	100,64	97,79%
-9	-3,704%	2.878,67	110,72	2.943,59	113,22	97,79%
-10	-4,115%	\$ 2.866,37	123,02	2.931,01	125,80	97,79%

Cuadro 3

# VOLATILIDADES	VOLATILIDAD TRM	TRM SIMULADA 01-11-2017	VARIACIÓN POSICIÓN PRIMARIA	TASA FORWARD SIMULADA	VARIACIÓN POSICIÓN FWD MAY2018	EFICACIA FUTURA
10	4,115%	\$ 3.164,26	125,07	3.227,23	127,56	98,05%
9	3,704%	3.151,75	112,56	3.214,47	114,80	98,05%
8	3,292%	3.139,25	100,06	3.201,72	102,05	98,05%
7	2,881%	3.126,74	87,55	3.188,96	89,29	98,05%
6	2,469%	3.114,23	75,04	3.176,21	76,54	98,05%
5	2,058%	3.101,73	62,54	3.163,45	63,78	98,05%
4	1,646%	3.089,22	50,03	3.150,69	51,02	98,05%
3	1,235%	3.076,71	37,52	3.137,94	38,27	98,05%
2	0,823%	3.064,20	25,01	3.125,18	25,51	98,05%
1	0,412%	3.051,70	12,51	3.112,43	12,76	98,05%
		\$ 3.039,19		3.099,67		
-1	-0,412%	3.026,68	12,51	3.086,91	12,76	98,05%
-2	-0,823%	3.014,18	25,01	3.074,16	25,51	98,05%
-3	-1,235%	3.001,67	37,52	3.061,40	38,27	98,05%
-4	-1,646%	2.989,16	50,03	3.048,65	51,02	98,05%
-5	-2,058%	2.976,65	62,54	3.035,89	63,78	98,05%
-6	-2,469%	2.964,15	75,04	3.023,13	76,54	98,05%
-7	-2,881%	2.951,64	87,55	3.010,38	89,29	98,05%
-8	-3,292%	2.939,13	100,06	2.997,62	102,05	98,05%
-9	-3,704%	2.926,63	112,56	2.984,87	114,80	98,05%
-10	-4,115%	\$ 2.914,12	125,07	2.972,11	127,56	98,05%

Cuadro 4

# VOLATILIDADES	VOLATILIDAD TRM	TRM SIMULADA 07-11-2017	VARIACIÓN POSICIÓN PRIMARIA	TASA FORWARD SIMULADA	VARIACIÓN POSICIÓN FWD JUN2018	EFICACIA FUTURA
10	4,115%	\$ 3.181,31	125,74	3.213,74	127,03	98,99%
9	3,704%	3.168,74	113,17	3.201,03	114,32	98,99%
8	3,292%	3.156,17	100,60	3.188,33	101,62	98,99%
7	2,881%	3.143,59	88,02	3.175,63	88,92	98,99%
6	2,469%	3.131,02	75,45	3.162,93	76,22	98,99%
5	2,058%	3.118,44	62,87	3.150,22	63,51	98,99%
4	1,646%	3.105,87	50,30	3.137,52	50,81	98,99%
3	1,235%	3.093,29	37,72	3.124,82	38,11	98,99%
2	0,823%	3.080,72	25,15	3.112,12	25,41	98,99%
1	0,412%	3.068,14	12,57	3.099,41	12,70	98,99%
		\$ 3.055,57		3.086,71		
-1	-0,412%	3.043,00	12,57	3.074,01	12,70	98,99%
-2	-0,823%	3.030,42	25,15	3.061,30	25,41	98,99%
-3	-1,235%	3.017,85	37,72	3.048,60	38,11	98,99%
-4	-1,646%	3.005,27	50,30	3.035,90	50,81	98,99%
-5	-2,058%	2.992,70	62,87	3.023,20	63,51	98,99%
-6	-2,469%	2.980,12	75,45	3.010,49	76,22	98,99%
-7	-2,881%	2.967,55	88,02	2.997,79	88,92	98,99%
-8	-3,292%	2.954,97	100,60	2.985,09	101,62	98,99%
-9	-3,704%	2.942,40	113,17	2.972,39	114,32	98,99%
-10	-4,115%	\$ 2.929,83	125,74	2.959,68	127,03	98,99%

Cuadro 5

# VOLATILIDADES	VOLATILIDAD TRM	TRM SIMULADA 12-12-2017	VARIACIÓN POSICIÓN PRIMARIA	TASA FORWARD SIMULADA	VARIACIÓN POSICIÓN FWD JUL2018	EFICACIA FUTURA
10	4,115%	\$ 3.138,02	124,03	3.199,07	126,45	98,09%
9	3,704%	3.125,62	111,63	3.186,42	113,80	98,09%
8	3,292%	3.113,22	99,23	3.173,78	101,16	98,09%
7	2,881%	3.100,81	86,82	3.161,13	88,51	98,09%
6	2,469%	3.088,41	74,42	3.148,49	75,87	98,09%
5	2,058%	3.076,01	62,02	3.135,84	63,22	98,09%
4	1,646%	3.063,60	49,61	3.123,20	50,58	98,09%
3	1,235%	3.051,20	37,21	3.110,55	37,93	98,09%
2	0,823%	3.038,80	24,81	3.097,91	25,29	98,09%
1	0,412%	3.026,39	12,40	3.085,26	12,64	98,09%
		\$ 3.013,99		3.072,62		
-1	-0,412%	3.001,59	12,40	3.059,98	12,64	98,09%
-2	-0,823%	2.989,18	24,81	3.047,33	25,29	98,09%
-3	-1,235%	2.976,78	37,21	3.034,69	37,93	98,09%
-4	-1,646%	2.964,38	49,61	3.022,04	50,58	98,09%
-5	-2,058%	2.951,97	62,02	3.009,40	63,22	98,09%
-6	-2,469%	2.939,57	74,42	2.996,75	75,87	98,09%
-7	-2,881%	2.927,17	86,82	2.984,11	88,51	98,09%
-8	-3,292%	2.914,76	99,23	2.971,46	101,16	98,09%
-9	-3,704%	2.902,36	111,63	2.958,82	113,80	98,09%
-10	-4,115%	\$ 2.889,96	124,03	2.946,17	126,45	98,09%

Así las cosas, de conformidad con las definiciones de la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 39, relacionadas con la contabilización de Instrumentos Financieros Derivados, contempla la clasificación como cobertura de flujo de efectivo, donde los cambios en el instrumento de cobertura se reconocen provisionalmente en otros resultados integrales en la medida que la cobertura sea efectiva.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición de conformidad con la NIC 39 párrafo 95, la Bolsa contabiliza la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura determinado como cobertura eficaz se reconoce en otro resultado integral; y la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del período.

Finalmente, la variación en el valor razonable del instrumento de cobertura, en la medida que sea efectivo, se registra en otra utilidad integral. Una vez se haga efectiva la cobertura, las ganancias y

pérdidas sobre la partida cubierta se reconocen en los resultados del período (Ver párrafo 97 NIC 39).

Riesgo de Liquidez:

La materialización del riesgo de liquidez genera necesidades de recursos líquidos, por lo cual la Bolsa puede verse obligada a asumir costos financieros o a liquidar posiciones en activos con el objeto de reducir sus faltantes y esto, a su vez, puede llevar a que tales activos deban venderse a precios inferiores a los contabilizados, incurriendo en pérdidas. Adicionalmente, la anterior situación puede afectar la percepción del público sobre la estabilidad y la viabilidad financiera de la misma.

A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un default en la liquidez de la Bolsa:

Disponibilidad de recursos monetarios: Es la capacidad que tiene para generar el flujo de efectivo necesario para la ejecución de su operación diaria.

Cuando se materializa el riesgo como consecuencia de la insuficiencia de recursos monetarios, la Bolsa dispone de los siguientes mecanismos para obtener los recursos que necesita:

- **Liquidez de Fondeo:** La Bolsa se podrá beneficiar del mercado financiero a través de préstamos u operaciones de liquidez que otorgan los establecimientos de crédito o las entidades de intermediación, lo cual la lleva a incurrir en costos financieros.

- **Liquidez de Mercado:** La Bolsa podrá disponer de sus recursos del portafolio para liquidar sus posiciones financieras a precios de mercado, lo que a su vez la expondría a riesgos de mercado que podrá acarrear pérdidas económicas.

La mitigación del riesgo de la Bolsa, se establece a partir de los recursos disponibles en las cuentas bancarias al inicio de cada mes, los cuales deberán garantizar como mínimo, el valor de los egresos operativos proyectados para el mes.

Su medición se encuentra direccionada a través de un adecuado monitoreo y control sobre el comportamiento del Flujo de Caja mensual. En el caso de que no sean suficiente, se tendrá el tiempo adecuado para aumentar la disponibilidad de activos líquidos y

cumplir con los niveles mínimos de liquidez dados en la proyección del flujo de caja para el siguiente mes.

El efectivo y equivalente al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras respectivamente, los cuales

cuentan con una calificación de riesgo entre AA+ y AAA.

Los siguientes son los vencimientos contractuales comparativos de la Bolsa:

Análisis de Vencimientos Contractuales 2017

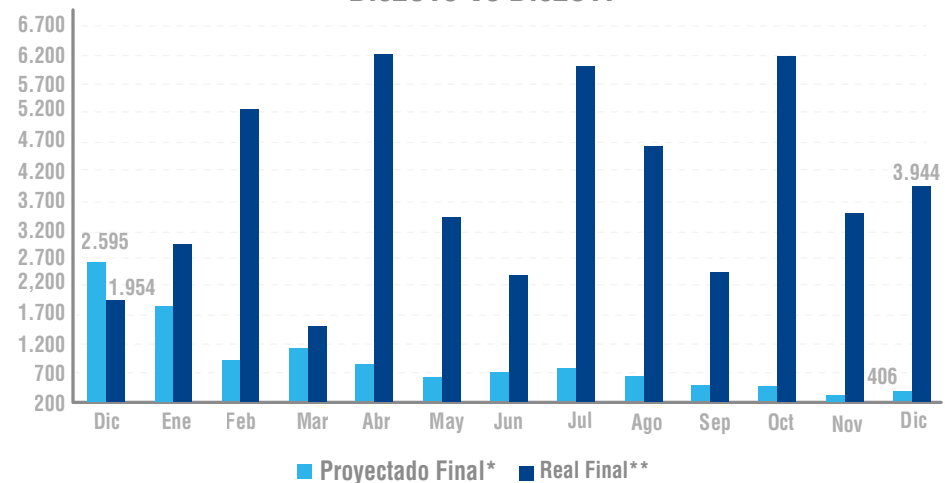
	FLUJO DE EFECTIVO	HASTA UN MES	MÁS DE UN MES Y NO MÁS DE TRES MESES	MÁS DE TRES MESES Y NO MÁS DE UN AÑO	MÁS DE UN AÑO	
ACTIVOS FINANCIEROS						
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 55.501	7.857	4.840	12.441	30.363
PASIVOS NO DERIVADOS FINANCIEROS						
25	Cuentas por pagar	3.122	3.122	-	-	-
PASIVOS DERIVADOS FINANCIEROS						
2205	Contratos forward - de negociación	-	-	-	-	-
2225	Contratos forward - de cobertura	-	-	-	-	-

Análisis de Vencimientos Contractuales 2016

	FLUJO DE EFECTIVO	HASTA UN MES	MÁS DE UN MES Y NO MÁS DE TRES MESES	MÁS DE TRES MESES Y NO MÁS DE UN AÑO	MÁS DE UN AÑO	
ACTIVOS FINANCIEROS						
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 39.441	3530	1513	12.319	22.078
PASIVOS NO DERIVADOS FINANCIEROS						
25	Cuentas por pagar	2.061	2.061	-	-	-
PASIVOS DERIVADOS FINANCIEROS						
2205	Contratos forward - de negociación	4.327	-	4.327	-	-
2225	Contratos forward - de cobertura	1.255	-	-	1.255	-

Así mismo, se presenta el comportamiento del disponible final Proyectado y Real entre Dic2016 y Dic2017:

Comportamiento Flujo de Caja
Proyectado vs Real
Dic2016 Vs Dic2017



De esta manera, se ve reflejado como la entidad ha mantenido suficiencia de liquidez para dar cumplimiento a sus obligaciones generadas en desarrollo de su actividad económica.

Por último, fueron presentados los reportes a la Alta Dirección y al Comité de Riesgos, informando el comportamiento de las políticas establecidas.

En concordancia con los numerales anteriores y con el proceso de mejora continua de la Bolsa, la Dirección de Riesgos documentó y actualizó sus procedimientos, manuales e instructivos contribuyendo de esta manera al objetivo principal de la gestión de riesgos.

Finalmente, la gestión de riesgos ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de los nuevos productos, con los cuales pretende ampliar el portafolio de operaciones en el mercado que administra, facilitando herramientas para el desarrollo de una efectiva administración de los riesgos Operativos, LA/FT y de Contraparte

en lo que concierne a las Sociedades Comisionistas de la Bolsa Mercantil, así como también, ha propendido por mantener informada en todo momento y de manera oportuna a la Junta Directiva, dando siempre un parte de tranquilidad, concluyendo que la entidad se encuentra de manera integral en un proceso de mejoramiento continuo.

Por estas razones, la Bolsa y su Dirección de Riesgos, considera que la expectativa para el 2018 es continuar consolidando en cada una de las direcciones que lideran los procesos que representan la cadena de valor, una excelente cultura de administración de riesgos, para que la entidad sea reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz y oportuna, dentro de su marco de transparencia, honorabilidad y seguridad.



Nota 7. Efectivo

Los saldos de efectivo se componen de la siguiente manera:

	dic-17	dic-16
Efectivo moneda local	-	108
Efectivo moneda extranjera	2.074	7.481
Caja menor	2.834	2.834
Cuentas corrientes	1.909.271	531.129
Cuentas de ahorros	2.243.774	1.391.016
Bancos del exterior	10.575	21.632
TOTAL	\$ 4.168.528	1.954.200

BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	CALIFICADORA INDEPENDIENTE	SALDO	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco de Bogotá	BRC Investor Services S. A.	\$ 3.743.490	AAA
Bancolombia S.A.	Fitch Ratings	35.558	AAA
Banco de Occidente S.A.	BRC Investor Services S.A	20.749	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	BRC Investor Services S.A	353.247	AAA
Banco de Bogota Miami Agency	BRC Investor Services S.A	10.575	AAA
TOTAL		\$ 4.163.620	

A 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones ni gravámenes sobre el efectivo, a la fecha existen dos cuentas de ahorros con fin específico, cuenta

de ahorros 080-16832-1 del Banco de Bogotá S.A. (Fondo de Innovación) con un saldo de \$ 432.652 y la cuenta de ahorros 080-14726-7 del Banco de

Bogotá S.A. por valor de \$ 363.643, correspondiente a recursos de Cámara Disciplinaria.

Nota 8. Inversiones y operaciones derivadas activas

Los saldos de las inversiones se componen así:

INVERSIONES CORRIENTES	dic-17	dic-16
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA	\$ 45.403.806	31.567.881
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	2.032.470	1.548.055
Bonos ordinarios	522.189	531.014
CDT	1.510.281	1.017.041
Otros emisores nacionales	43.371.336	30.019.826
Bonos ordinarios sector financiero	21.901.991	12.088.416
CDT	21.469.345	17.931.410
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	\$ 3.774.770	1.576.442
Emisores nacionales - fondos de inversión colectiva	3.774.770	1.576.442
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	\$ 1.050.592	0
Títulos de tesorería TES	1.050.592	-
CONTRATOS FORWARD - DE NEGOCIACIÓN	\$ 47.997	0
De monedas (peso/dólar) forward mercado de gas	47.997	-
CONTRATOS FORWARD - DE COBERTURA	\$ 48.342	90.444
De monedas (peso/dólar) forward cobertura valor neto	48.342	90.444
TOTAL INVERSIONES CORRIENTE	\$ 50.325.507	\$ 33.234.767

INVERSIONES NO CORRIENTE	dic-17	dic-16
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA	\$ -	1.031.633
OTROS EMISORES NACIONALES	-	1.031.633
Bonos ordinarios sector financiero	-	1.031.633
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	\$ 2.205.510	3.310.583
Titulos de tesoreria TES	1.196.025	2.299.352
Otros emisores nacionales - Bonos ordinarios	1.009.485	1.011.231
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI	\$ 153	139
EMISORES NACIONALES	153	139
Acciones	153	139
INVERSION EN DERECHOS FIDUCIARIOS	\$ 25.353.183	28.204.713
PA Hacienda la Esmeralda	24.035.017	26.915.077
PA CCM Archivos y Procesos	1.318.166	1.289.636
DETERIORO INVERSIONES EN DERECHOS FIDUCIARIOS	\$ (15.739.177)	(17.438.682)
PA Hacienda la Esmeralda	(14.421.011)	(16.149.046)
PA CCM Archivos y Procesos	(1.318.166)	(1.289.636)
VALOR NETO DERECHOS FIDUCIARIOS	\$ 9.614.006	\$ 10.766.031
TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTE	\$ 11.819.669	\$ 15.108.386
TOTAL INVERSIONES	\$ 62.145.176	\$ 48.343.153



El incremento durante el 2017 por valor de \$13.835.925 en las inversiones corrientes a valor razonable con cambios en resultado - instrumentos representativos de deuda, corresponde principalmente a la adquisición de nuevos títulos (CDT y Bonos ordinarios),

con recursos provenientes de la actividad operacional de la Bolsa.

Respecto a la disminución neta de \$1.152.025 del valor de las inversiones en derechos fiduciarios corresponde básicamente al registro en mayo de 2017 del nuevo avalúo de la Hacienda la Esmeralda por \$60.519.118 y que en agosto de 2013 correspondía a \$67.585.095, de igual forma en el año 2017 se realiza la distribución de excedentes de años anteriores.

El valor de la inversión de los derechos fiduciarios de la Bolsa en la Hacienda la Esmeralda corresponde a \$24.035.017 es decir el 39.47% de los bienes fideicomitidos por valor de \$60.894.934, con un deterioro del 60% para un valor neto de \$9.614.006.

Según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa lo siguiente: “...la contabilización del efecto de la mencionada valoración debe

atender lo dispuesto en el numeral “7.3.2 Títulos y/o valores participativos...” y “....”El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión....”

Limitación de las inversiones:

A 31 de diciembre de 2017 las inversiones no tienen gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

Dentro de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda hay cinco títulos con fin específico (Fondo de Innovación) los cuales se detallan a continuación:

TIPO DE TITULO	EMISOR	FECHA DE COMPRA	VALOR NOMINAL	VALOR A MERCADO
BONO ORD	Ecopetrol SA	28-ago-2013	\$ 500.000	522.189
CDT	Bancolombia S.A	03-ago-2016	700.000	706.908
CDT	Financiera de Desarrollo Territorial SA	08-sept-2016	500.000	503.732
BONO ORD	Banco Popular S.A	12-sept-2017	500.000	507.612
CDT	Leasing Bancoldex S.A	05-dic-2017	1.000.000	1.004.963
TOTAL			\$ 3.200.000	\$ 3.245.404

Derivados

	ACTIVO			PASIVO		
	DE NEGOCIACIÓN	DE COBERTURA TASA DE CAMBIO	TOTAL	DE NEGOCIACIÓN	DE COBERTURA TASA DE CAMBIO	TOTAL
CONTRATOS FORWARD	\$ 47.997	48.342	96.339	\$ -	-	-
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 47.997	48.342	96.339	\$ -	-	-
CONTRATOS FORWARD	-	90.444	90.444	4.327	1.255	5.582
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ -	90.444	90.444	\$ 4.327	1.255	5.582

Contratos Forward de Coberturas:

La Bolsa ha considerado que su operación cumple con los parámetros de ser una cobertura de flujo de efectivo, de conformidad con las definiciones de la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 39, relacionadas con la contabilización de Instrumentos Financieros Deri-

vados, que contempla la clasificación de las coberturas.

“Cobertura de los flujos de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que (i) se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo previamente reconocido, o a una transacción previs-

ta altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio.”

Instrumento Financiero designado como instrumento de cobertura

Operaciones Forward de Venta Non Delivery

Durante el periodo comprendido entre

el mes de septiembre de 2015 y diciembre de 2016 se realizaron operaciones forward de venta – Non Delivery- para cubrir los ingresos del Mercado de Gas. Lo anterior teniendo en cuenta las altas

volatilidades presentadas en el mercado cambiario colombiano y que la tasa aprobada por la Junta Directiva de la Bolsa en el proyecto del Mercado de Gas fue de \$1.921.

El valor razonable a corte 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es:

2017

OPERACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA VENCIMIENTO	CONTRAPARTE	NOMINAL USD	TASA DE CAMBIO PACTADA	VALORACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
114923	20-jun-17	29-ene-18	Banco de Occidente S.A.	157.474	3.119,53	\$ 19.990
2620591	01-nov-17	29-may-18	Banco de Bogota S.A.	157.474	3.099,67	12.445
123194	07-nov-17	27-jun-18	Banco de Occidente S.A.	157.474	3.086,71	9.473
2669468	12-dic-17	27-jul-18	Banco de Bogota S.A.	157.474	3.072,62	6.434
TOTAL						\$ 48.342

2016

OPERACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA VENCIMIENTO	CONTRAPARTE	NOMINAL USD	TASA DE CAMBIO PACTADA	VALORACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
2082063	01-sept-16	30-mar-17	Banco de Bogota S.A.	26.466	3.090,79	\$ 1.173
2082044	01-sept-16	30-ene-17	Banco de Bogota S.A.	131.272	3.059,25	5.502
2160696	01-nov-16	30-may-17	Banco de Bogota S.A.	131.272	3.116,17	5.772
2160719	01-nov-16	29-jun-17	Banco de Bogota S.A.	131.272	3.130,16	5.942
102538	10-nov-16	28-jul-17	Banco de Occidente S.A.	131.272	3.232,71	17.183
102539	10-nov-16	30-ago-17	Banco de Occidente S.A.	131.272	3.247,70	17.192
103008	21-nov-16	30-oct-17	Banco de Occidente S.A.	131.272	3.285,48	18.819
2184908	21-nov-16	28-sept-17	Banco de Bogota S.A.	131.272	3.273,10	18.861
TOTAL						\$ 90.444

OPERACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA VENCIMIENTO	CONTRAPARTE	NOMINAL USD	TASA DE CAMBIO PACTADA	VALORACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
2152298	26-oct-16	27-abr-17	Banco de Bogota S.A.	131.272	3.047,30	\$ (1.255)
TOTAL						\$ (1.255)

Partida cubierta

Teniendo en cuenta que el 2 de julio de 2014 la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) seleccionó a la Bolsa Mercantil de Colombia como gestor del mercado de gas mediante Resolución No. 094; y que la Bolsa, al prestar sus servicios como Gestor del Mercado de Gas recibe, mediante un compromiso en firme ingresos mensualmente por un periodo de hasta 5 años a partir de la fecha en la que se comenzó a prestar el servicio como Gestor del Mercado de Gas, los cuales son calculados con base en el promedio de la Tasa representativa de mercado del mes anterior, razón por la cual la entidad podría aplicar estrategias de cobertura para que, a través de las operaciones en Derivados o productos estructurados se pueda contrarrestar la incertidumbre a la cual se encuentra expuesta la Bolsa en el mercado cambiario.

Naturaleza de los riesgos cubiertos

La Bolsa en desarrollo de sus actividades, utilizó mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del Riesgo de Mercado por variaciones en las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como

el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser de máximo de 12 meses.

Las siguientes tablas detallan los periodos en los cuales se esperan que ocurran los flujos de efectivo y los periodos en los que se esperan que afecten al resultado del periodo de las partidas cubiertas:

OPERACIÓN	NOMINAL USD	PERIODO 1	PERIODO 2
114923	157.474	ene-18	ene-18
2620591	157.474	may-18	may-18
123194	157.474	jun-18	jun-18
2669468	157.474	jul-18	jul-18

PERIODO 1 En el que se esperan que ocurran los flujos

PERIODO 2 En el que se esperan que efecte el resultado

Importe reconocido en otro resultado integral y en el resultado del periodo

El Departamento de Riesgo estructuró un indicador de eficacia como medida

de sensibilidad, entendido como la razón entre la variación absoluta del valor razonable del instrumento financiero derivado, atribuible exclusivamente al riesgo por tipo de cambio que está

siendo cubierto y la variación absoluta del valor razonable de la posición primaria cubierta, por la cual se reconoció un ingreso en el 2017 de \$11.187 y a otro resultado integral \$37.155.

FECHA DE VALORACIÓN 31- dic -17

CIERRE	VENCE	DÍAS	DÍAS AL VTO	BANCO	NOMINAL	TASA DE CAMBIO PACTADA EN PESOS	VALOR RAZONABLE	IND EFECT.	VALOR REGISTRADO RESULTADO 2017	VALOR A REGISTRAR AL ORI
20-jun-17	29-ene-18	223	30	Occidente	157.474	3.119,53	\$ 19.990	73%	5.461	14.529
01-nov-17	29-may-18	209	210	Bogotá	157.474	3.099,67	12.445	84%	1.938	10.507
07-nov-17	27-jun-18	232	239	Occidente	157.474	3.086,71	9.473	86%	1.319	8.154
12-dic-17	27-jul-18	227	208	Bogotá	157.474	3.072,62	6.434	62%	2.469	3.965
TOTAL							\$ 48.342		11.187	37.155

FECHA DE VALORACIÓN

31- dic -16

CIERRE	VENCE	DÍAS	DÍAS AL VTO	BANCO	NOMINAL	TASA DE CAMBIO PACTADA EN PESOS	VALOR RAZONABLE	IND EFECT.	VALOR REGISTRADO RESULTADO 2016	VALOR A REGISTRAR AL ORI EN MILES
1/09/16	30/03/17	210	89	Bogotá	26.466,00	3.090,79	\$ 1.173	87%	155	1.018
1/09/16	30/01/17	151	30	Bogotá	131.272,00	3.059,25	5.502	84%	891	4.611
1/11/16	30/05/17	210	181	Bogotá	131.272,00	3.116,17	5.773	87%	763	5.010
1/11/16	29/06/17	240	211	Bogotá	131.272,00	3.130,16	5.941	87%	788	5.153
10/11/16	28/07/17	260	240	Occidente	131.272,00	3.232,71	17.183	86%	2.333	14.850
10/11/16	30/08/17	293	273	Occidente	131.272,00	3.247,70	17.192	87%	2.276	14.916
21/11/16	30/10/17	343	334	Occidente	131.272,00	3.285,48	18.818	83%	3.278	15.540
21/11/16	28/09/17	311	302	Bogotá	131.272,00	3.273,10	18.862	86%	2.686	16.176
TOTAL							\$ 90.444		13.170	77.274

CIERRE	VENCE	DÍAS	DÍAS AL VTO	BANCO	NOMINAL	TASA DE CAMBIO PACTADA EN PESOS	VALOR RAZONABLE	IND EFECT.	VALOR REGIS- TRADO RESUL- TADO 2017	VALOR A REGISTRAR AL ORI EN MILES
26/10/16	27/04/17	183	117	Bogotá	131.272,00	3.047,30	\$ (1.255)	87%	(161)	(1.094)
TOTAL							\$ (1.255)		(161)	(1.094)

Posiciones liquidadas

Vencimientos 2017:

OPERACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA VENCIMIENTO	BANCO	NOMINAL USD	TASA PACTADA	TRM VENCIMIENTO	DIFERENCIAL	LIQUIDACIÓN
2082044	01-sept-16	30-ene-17	Bogotá	131.272	3.059	2.937	\$ 16.093	15.690
2076848	29-ago-16	27-feb-17	Bogotá	131.272	3.014	2.896	15.435	15.049
2069518	23-ago-16	30-mar-17	Bogotá	104.806	3.026	2.880	15.309	14.926
2082063	01-sept-16	30-mar-17	Bogotá	26.466	3.091	2.880	5.572	5.433
2152298	26-oct-16	27-abr-17	Bogotá	131.272	3.047	2.944	13.520	13.182
2160696	01-nov-16	30-may-17	Bogotá	131.272	3.116	2.920	25.696	25.054
2160719	01-nov-16	29-jun-17	Bogotá	131.272	3.130	3.038	12.064	11.762
102538	10-nov-16	28-jul-17	Occidente	131.272	3.233	2.995	31.174	30.395
102539	10-nov-16	30-ago-17	Occidente	131.272	3.248	2.937	40.774	39.755
2184908	21-nov-16	28-sept-17	Bogotá	131.272	3.273	2.941	43.586	42.497
103008	21-nov-16	30-oct-17	Occidente	131.272	3.285	3.011	35.974	35.074
2442322	15-jun-17	29-nov-17	Bogotá	131.272	3.009	3.006	437	426
2442328	15-jun-17	27-dic-17	Bogotá	131.272	3.019	2.972	6.167	6.013
TOTAL							\$ 261.801	\$ 255.256

Vencimientos 2016:

OPERACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA VENCIMIENTO	BANCO	NOMINAL USD	TASA PACTADA	TRM VENCIMIENTO	DIFERENCIAL	LIQUIDACIÓN
1074148	23-sept-15	08-ene-16	Bogotá	104.806	3.108	3.268	\$ (16.777)	(16.777)
1094165	23-sept-15	05-feb-16	Bogotá	104.806	3.116	3.320	(21.444)	(21.444)
1094184	23-sept-15	07-mar-16	Bogotá	104.806	3.125	3.135	(1.1119)	(1.111)
1092416	22-sept-15	07-abr-16	Bogotá	104.806	3.110	3.110	85	83
1092431	22-sept-15	06-may-16	Bogotá	104.806	3.120	2.970	15.722	15.329
1092442	22-sept-15	08-jun-16	Bogotá	104.806	3.130	2.905	23.596	23.006
78841	24-sept-15	08-jul-16	Occidente	104.806	3.199	2.953	25.810	25.165
78842	24-sept-15	05-ago-16	Occidente	104.806	3.207	3.053	16.149	15.746
78844	24-sept-15	07-sept-16	Occidente	104.806	3.216	2.840	39.400	38.415
1715982	13-nov-15	29-sept-16	Bogotá	104.806	3.194	2.880	32.881	32.059
1715985	13-nov-15	28-oct-16	Bogotá	104.806	3.205	2.968	24.835	24.214
1716001	13-nov-15	29-nov-16	Bogotá	104.806	3.217	3.165	5.413	5.278
81927	18-nov-15	27-dic-16	Occidente	104.806	3.261	2.993	28.085	27.833
TOTAL							\$ 172.644	\$ 167.796

Contratos Forward de Negociación:

En el año 2017 y 2016 La Bolsa celebró el siguiente contrato forward peso dólar:

2017

OPERACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA VENCIMIENTO	CONTRAPARTE	NOMINAL USD	TASA DE CAMBIO PACTADA	VALORACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
114924	20-jun-17	26-feb-18	Banco de Occidente S.A.	157.474	3.128,89	20.343
114925	20-jun-17	27-mar-18	Banco de Occidente S.A.	157.474	3.138,64	20.724
2610115	26-oct-17	26-abr-18	Banco de Bogotá S.A.	157.474	3.056,81	6.930
TOTAL						\$ 47.997

2016

OPERACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA VENCIMIENTO	CONTRAPARTE	NOMINAL USD	TASA DE CAMBIO PACTADA	VALORACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2069518	23-ago-16	30-mar-17	BANCO DE BOGOTA S.A.	104.806	3.026,31	(1.974)
2076848	29-ago-16	27-feb-17	BANCO DE BOGOTA S.A.	131.272	3.013,85	(2.353)
TOTAL						\$ (4.327)

Dado que inicialmente el forward estaba clasificado como cobertura de flujo de efectivo, el Departamento de Riesgo realizó cálculos del índice de eficacia, quedando por fuera del parámetro establecido en dos meses consecutivos y de acuerdo al capítulo XVIII en el numeral 6.3 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia

Financiera de Colombia “Cuando la eficacia de la cobertura se ubique por fuera del rango establecido en los nuevos marcos técnicos contables expedidos por las autoridades de normalización y regulación técnica establecidas en el art. 6 de la Ley 1314 de 2009, en dos (2) cortes de mes consecutivos con posterioridad al inicio de la cobertura,

el instrumento financiero derivado ya no debe considerarse con fines de cobertura y pierde tal calidad, para efectos de la contabilidad de coberturas establecida en dicho marco” fue reclasificado a negociable.

Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los saldos de cuentas por cobrar son los siguientes:

CUENTAS POR COBRAR	dic-17	dic-16
DEUDORES	\$ 920.490	614.124
OTROS	920.490	614.124
Otros diferentes a sociedades comisionistas	256.934	228.820
Otros deudores o clientes	663.556	385.304
COMISIONISTAS DE BOLSA DE VALORES Y AGROPECUARIAS	\$ 4.241.259	4.612.155
Servicios de bolsa por liquidar	4.226.557	4.606.870
Otros conceptos	14.702	5.285
DEPÓSITOS	\$ -	124.213
OTROS	-	124.213
Congresos	-	124.213
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	\$ 157	-
Otras cuentas por cobrar	157	-
DETERIORO (PROVISIONES) DEUDORES	\$ (198.507)	(198.507)
OTRAS	(198.507)	(198.507)
Deterioro diversas	(198.507)	(198.507)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 4.963.399	\$ 5.151.985

La cartera neta de la Bolsa a 31 de diciembre de 2017, asciende a \$4.963.399 con una variación del -4% frente al cierre del año 2016 por valor de \$5.151.985, el 75% corresponde

a servicio de registro de facturas, 9% al servicio gestor de mercado de gas, el 6% a servicios por operaciones del mercado abierto y el 4% a servicios de compensación y liquidación.

Según la edad de las cuentas por cobrar se observa lo siguiente:



dic-17	TOTAL	SIN VENCER	DE 1 A 30 DÍAS	DE 31 A 60 DÍAS	DE 61 A 90 DÍAS	DE 91 A 120 DÍAS	DE 121 A 180 DÍAS	MÁS DE 180
Cartera	\$ 5.161.906	4.934.846	28.539	0	0	0	0	198.521
Deterioro	(198.507)	0	0	0	0	0	0	(198.507)
NETO	\$ 4.963.399	4.934.846	28.539	0	0	0	0	14

dic-16	TOTAL	SIN VENCER	DE 1 A 30 DÍAS	DE 31 A 60 DÍAS	DE 61 A 90 DÍAS	DE 91 A 120 DÍAS	DE 121 A 180 DÍAS	MAS DE 180
Cartera	\$ 5.350.492	5.065.422	86.549	0	0	0	0	198.521
Deterioro	(198.507)	0	0	0	0	0	0	(198.507)
NETO	\$ 5.151.985	5.065.422	86.549	0	0	0	0	14

Al 31 de diciembre de 2017 se evaluó el posible deterioro de las cuentas por cobrar objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, de las cuales no observó indicios de deterioro, ni se reconocieron recuperaciones o se presentaron castigos.

El 99.78% de la cartera deteriorada corresponde a una Sociedad Comisionista en proceso de Liquidación, se iniciaron acciones judiciales en contra de la sociedad. Los avances de la demanda son: actualización de medidas cautelares y se remitió memorial al

juzgado para solicitar nuevos oficios de embargo.

Nota 10. Otros activos

• Corrientes

El movimiento de los otros activos corrientes durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	dic-17	dic-16
ACTIVOS INTANGIBLES CORRIENTES		
DERECHOS	20.472	5.726
En fideicomisos de administración (i)	20.472	5.726
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES CORRIENTES	20.472	5.726
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
SEGUROS	335.216	284.555
Seguros y fianzas (ii)	335.216	284.555
OTROS	151.547	215.133
Honorarios (iii)	151.547	215.133
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	486.763	499.687
TOTAL OTROS ACTIVOS CORRIENTE	507.235	505.413



(i) El rubro de fideicomisos en administración, corresponde a los derechos en patrimonios autónomos constituidos por el Mercado de Gas.

(ii) Los seguros y fianzas al 31 de diciembre de 2017 corresponden a la póliza de manejo por valor de \$202.177, póliza de vida colectiva por valor de

\$18.940, póliza de responsabilidad civil para directores y administrativos por \$2.850, póliza global para instituciones financieras por valor de \$71.885, póliza equipo de transporte por valor de \$3.470, póliza de responsabilidad profesional por pérdida de datos por valor de \$20.643 y póliza todo riesgo por \$15.251.

(iii) Los otros gastos pagados por anticipado corresponden al proceso de certificación por el organismo de Autorregulación de mercado de valores (AMV).

No se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos.

Conciliación otros activos corrientes

DESCRIPCIÓN	VALOR AL 31/DIC/2016	COMPRAS 2017	AMORTIZACIÓN 2017	SALDO FINAL DIC/2017
En fideicomisos de administración	\$ 5.726	\$ 15.302	\$ (555)	\$ 20.472
Seguros	284.555	404.620	(353.958)	335.216
Otros	215.133	-	(63.586)	151.547
TOTAL BRUTO	\$ 505.413	419.921	(418.099)	507.235

• No corrientes

El movimiento de los otros activos no corrientes durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	dic-17	dic-16
ACTIVOS INTANGIBLES NO CORRIENTES		
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.274.783	1.437.095
Licencias de software - costo (i)	1.274.783	1.437.095
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES NO CORRIENTES	1.274.783	1.437.095

(i) El rubro de licencias corresponde en un 23% a la implementación de la plataforma electrónica de administración de información y de subastas para la CREG, por un valor de \$295.438, la cual tiene una vida útil de cinco (5) años la cual corresponde al periodo de tiempo pactado para recibirlos, de acuerdo con el contrato suscrito con

el proveedor Kriterion, y su amortización se realiza por el método de línea recta. Las licencias de software adquiridos para el correcto funcionamiento de toda la plataforma tecnológica de la Bolsa, corresponden a \$979.344 las cuales se amortizan durante el tiempo por el cual se han adquirido, sin exceder de tres (3) años.

Al 31 de diciembre de 2017, no se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos. La Bolsa, utiliza el método de amortización por línea recta, el cual no ha tenido cambios en la evaluación de las vidas útiles.

Conciliación otros activos no corrientes

DESCRIPCIÓN	VALOR AL 31/DIC/2016	COMPRAS 2017	AMORTIZACIÓN 2017	SALDO FINAL DIC/2017
Licencias de software - costo	\$ 1.437.095	\$ 578.583	\$ (740.895)	\$ 1.274.783
TOTAL BRUTO	1.437.095	578.583	(740.895)	1.274.783

Nota 11. Activos materiales

Los saldos de los activos materiales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	dic-17	dic-16
Terrenos	1.302.000	1.054.312
Edificios	15.422.596	14.856.755
Vehículos	208.800	208.800
Equipo de oficina	1.018.100	1.004.392
Equipo informático	1.762.281	1.629.578
Equipo de redes y comunicación	86.777	54.233
Otros	230.824	198.956
TOTAL BRUTO	20.031.378	19.007.026
DEPRECIACIÓN		
Edificios	(636.597)	(440.812)
Vehículos	(97.440)	(55.680)
Equipo de oficina	(825.066)	(753.606)
Equipo informático	(847.535)	(679.582)
Equipo de redes y comunicación	(38.666)	(29.113)
Otros	(196.118)	(185.720)
TOTAL DEPRECIACIÓN	(2.641.422)	(2.144.513)
Muebles y enseres	(7.866)	(10.330)
Equipos de computo y comunicaciones	(621)	-
Otros	(921)	-
TOTAL DETERIORO	(9.408)	(10.330)
TOTAL NETO PROPIEDAD Y EQUIPO	17.380.548	16.852.183
	dic-17	dic-16
Otras propiedades y equipo	112.500	112.500
Revaluación edificaciones	49.500	62.169
TOTAL NETO OTRAS PROPIEDADES Y EQUIPO	162.000	174.669
TOTAL NETO ACTIVOS MATERIALES	17.542.548	17.026.852



El método de depreciación utilizado por la Bolsa, es el de línea recta, excepto para algunos activos de los grupos de equipo informático y equipos de redes y comunicaciones, la cual se realiza por unidades físicas (horas maquina).

Sobre los activos materiales no existe restricción a la titularidad.

Conciliación activos materiales

- Valor razonable y/o costos

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL 31/DIC/2016	REVALUACIÓN 2017	COMPRAS Y/O ADICIONES 2017	RETIROS Y/O VENTAS 2017	SALDO FINAL 31/DIC/2017
Terrenos	\$ 1.054.312	247.688	-	-	1.302.000
Edificios	14.856.755	565.841	-	-	15.422.596
Vehículos	208.800	-	-	-	208.800
Equipo de oficina	1.004.392	-	13.708	-	1.018.100
Equipo informático	1.629.578	-	136.468	(3.766)	1.762.281
Equipo de redes y comunicación	54.233	-	32.657	(113)	86.777
Otros	198.956	-	31.867	-	230.824
TOTAL BRUTO	\$ 19.007.026	813.529	214.701	(3.878)	20.031.378

- Depreciación

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL 31/DIC/2016	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2017	RETIROS DEPRECIACIÓN CIÓN 2017	SALDO FINAL 31/DIC/2017
Edificios	\$ (440.812)	(195.785)	-	(636.597)
Vehículos	(55.680)	(41.760)	-	(97.440)
Equipo de oficina	(753.606)	(71.459)	-	(825.066)
Equipo informático	(679.582)	(169.691)	1.737	(847.535)
Equipo de redes y comunicación	(29.113)	(9.666)	113	(38.666)
Otros	(185.720)	(10.398)	-	(196.118)
TOTAL BRUTO	\$ (2.144.513)	(498.759)	1.850	(2.641.422)

- Deterioro (i)

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL 31/DIC/2016	DETERIORO	REVERSIÓN DETERIORO	SALDO FINAL 31/DIC/2017
Muebles y enseres	(10.330)	(181)	2.646	(7.866)
Equipos de computo y comunicaciones	-	(855)	234	(621)
Otros	-	(1.004)	83	(921)
TOTAL BRUTO	\$ (10.330)	(2.040)	2.962	(9.408)

- Otras propiedades y Equipo (ii)

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL 31/DIC/2016	REVALUACIÓN 2017	SALDO FINAL 31/DIC/2017
Otras propiedades y equipo			
Edificación	112.500	-	112.500
Reevaluación	62.169	(12.669)	49.500
TOTAL BRUTO	174.669	(12.669)	162.000

(i) Se realizó el análisis de deterioro para los activos materiales, el cual evidenció indicios de deterioro, y se reconoció una pérdida al 31 de diciembre de 2017, de \$9.408.

(ii) Por otra parte, y de acuerdo al lineamiento del ente regulador (Superfinanciera), en el año 2015 se realiza la reclasificación de cuenta

contable del rubro del edificio que posee la Bolsa en Pereira, a otras propiedades y equipo no explotados, el cual se registró de acuerdo al avalúo realizado en el mes de diciembre de 2015, por un valor de \$112.500. Adicionalmente la Bolsa ha venido realizando el avalúo de la propiedad que se posee en Pereira, registrándose una desvaloración de \$12.669, al 31 de diciembre de 2017.

El mes de diciembre de 2017 se realiza el avalúo del Edificio y el Terreno de Bogotá, reconociéndose una valoración de \$247.688 del terreno y \$565.841 del edificio.

La Bolsa ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de la propiedad, planta y equipo.

Nota 12. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y años siguientes, más una sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto

sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2015 y 2016 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

ii) Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2015 y 2016 están sujetas

a una revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero creó a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado “Impuesto a la riqueza”, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año, el cual fue reconocido en resultados, para el año 2017.

(a) Componente de los pasivos por impuestos corrientes:

	dic-17	dic-16
Impuesto de renta y complementarios	\$ 4.574.147	\$ (4.085)
Sobretasa del impuesto de renta y complementarios	322.410	0
Impuesto de renta para la equidad cree - sobretasa cree	0	238.945
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	4.896.557	234.860

La Bolsa, para efectos de presentación, optó por compensar los anticipos del impuesto de Renta y Complementarios con los pasivos por impuestos corrientes.

(b) Componente del gasto por impuesto de renta:

	dic-17	dic-16
Impuesto de renta y complementarios	\$ 6.411.442	\$ 2.028.307
Impuesto del cree	-	730.190
Sobretasa del cree	-	438.794
Sobretasa del impuesto de renta y complementarios	1.083.431	-
Impuesto diferido del año	(567.336)	964.390
TOTAL GASTO POR IMPUESTOS CORRIENTES	6.927.537	4.161.681

(c) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y tasa efectiva:

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	dic-17	dic-16
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 14.971.938	\$ 9.012.870
Tasa nominal de impuestos	40%	40%
Gasto del impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 40%	5.988.775	3.605.148
Ingresos no gravados	(6.390)	-
Gastos no deducibles	129.902	245.223
Impuesto a la riqueza	63.887	160.754
Ajuste por diferencias años anteriores	212.667	198.556
Ajuste cambio de tarifas	586.696	-
Ajuste base sobretasa renta cree año 2016 y sobretasa renta año 2017	(48.000)	(48.000)
TOTAL GASTO IMPUESTO DE RENTA Y CREE POR EL AÑO	6.927.537	4.161.681



(d) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

El Impuesto Diferido, corresponde a las diferencias entre el valor en libros

de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados

el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	RECONOCIMIENTO EN RESULTADOS	RECONOCIMIENTO EN EL OTRO RESULTADO INTEGRAL	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO				
Propiedad planta y equipo	408.062	(213.758)	(65.788)	128.516
Activos intangibles	86.807	93.940		180.747
Otras propiedades no explotadas	9.341	(5.819)		3.522
Inversiones a costo amortizado	37.351	(6.536)		30.815
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	96.425	(14.462)		81.963
Activos financieros al valor razonable	0	4.680		4.680
Deterioro deudores	45.338	(27.638)		17.700
Contratos forward - de cobertura	2.232	(1.795)	(437)	0
Cuentas por pagar - bonificaciones	0	525.476		525.476
Industria y comercio	26.471	(26.471)		0
Ingresos recibidos por anticipado - compensación y liquidación	454.895	662.346		1.117.241
SUBTOTAL	1.166.922	989.963	(66.225)	2.090.660
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO				
Propiedad planta y equipo	(4.835.560)	(400.849)	162.636	(5.073.773)
Otras propiedades no explotadas (ajuste depreciación)	(48.808)	3.661		(45.147)
Activos financieros al valor razonable	(6.009)	2.925		(3.084)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(15.276)	(11.734)		(27.010)
Contratos forward - de cobertura	(36.178)	(16.630)	17.165	(35.643)
SUBTOTAL	(4.941.831)	(422.627)	179.801	(5.184.657)
DIFERIDO NETO	(3.774.909)	567.336	113.576	(3.093.997)

La Bolsa, optó por compensar los impuestos diferidos activos con los impuestos pasivos, teniendo en cuenta el párrafo 74 de la NIC 12, donde los mismos se relacionan como un neto los cuales se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, es decir con la DIAN.

(e) Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales se detallan a continuación:

La Bolsa no presenta incertidumbres fiscales que generen una provisión adicional.

	2017			2016		
	MONTO ANTES DE IMPUESTO	EFEECTO EN EL ORI	MONTO NETO DE IMPUESTOS	MONTO ANTES DE IMPUESTO	EFEECTO EN EL ORI	MONTO NETO DE IMPUESTOS
Ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valoración patrimonial	(1.152.010)		(1.152.010)	43.931	-	43.931
Ganancia (pérdida) por revaluación	800.862	96.848	897.710	2.068.075	(575.800)	1.492.275
Utilidad (perdida) por coberturas con derivados de flujo de efectivo	(39.029)	16.728	(22.301)	130.058	(52.023)	78.035
DIFERIDO NETO	(390.177)	113.576	(276.601)	2.242.064	(627.823)	1.614.241

(f) Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Bolsa, no presenta incertidumbres fiscales que generen una provisión adicional.

(g) Reforma tributaria

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios.
- Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.

- Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como en cabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como “no gravadas” se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:

- Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.
- Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

El tratamiento del pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales no tuvo modificaciones.

- Las utilidades que tengan la calidad de “gravadas”, estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no

residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

- A partir de 2017 las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 períodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo. Los excesos de renta presuntiva se continuarán amortizando en un término de cinco (5) años.

- A partir de 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar, si no se ha notificado requerimiento especial. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará

también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.

- Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración y rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.

- En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

Nota 13. Cuentas por pagar corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el total de cuentas por pagar corrientes y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	dic-17	dic-16
COMISIONES Y HONORARIOS	555.593	421.569
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	698.039	846.373
Servicios	586.836	488.035
Mantenimiento y reparaciones	3.096	2.425
Gastos de viaje	12.751	7.933
Otros (i)	95.356	347.980
DIVIDENDOS Y EXCEDENTES	34.476	34.476
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	343.606	324.431
Aportes por pension	291	768
Retenciones en la fuente	343.315	323.632
Otros	-	31
ACREEDORES VARIOS (ii)	1.833.570	758.256
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	3.465.284	2.385.105

(i) El detalle de las otras cuentas por pagar es:

	dic-17	dic-16
Bienes de almacén	3.561	4.182
Reembolso de caja menor	2.899	2.074
Publicidad	75.848	78.333
Arrendamiento	3.609	2.819
Contribuciones y afiliaciones	6.210	3.714
Seguros (a)	3.229	256.858
TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	95.356	347.980



(a) La variación en cuentas por pagar de seguros corresponde a la adquisición de pólizas en el mes de diciembre las cuales se cancelaron en enero de 2018.

(ii) El detalle de los acreedores varios es el siguiente:

	dic-17	dic-16
Otros acreedores (B)	1.833.570	742.030
Pagos congreso FYCA	-	16.226
TOTAL ACREEDORES VARIOS	1.833.570	758.256

(b) Los otros acreedores corresponden a los recursos depositados por las Sociedades Comisionistas para pago de negociaciones o recaudo de cartera y que no se han aplicado al cierre del año contable.

Nota 14. Obligaciones laborales - Beneficios a empleados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el total de beneficios al personal registrados en el estado de situación financiera son los siguientes:

	dic-17	dic-16
Cesantías	\$ 238.660	216.627
Intereses sobre cesantías	27.086	24.946
Vacaciones	502.834	433.751
Bonificación por resultados	1.420.205	-
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 2.188.785	675.324

Los valores correspondientes a beneficios a empleados a corto plazo, otorgados por la Bolsa, están constituidos por las prestaciones sociales, vacaciones de acuerdo con las normas laborales vigentes y bonificación variable por resultados de la compañía según cumplimiento de metas. Estos beneficios son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son cancelados antes de 12 meses.

En la sesión de Junta Directiva del 17 de mayo de 2017, se aprobó el reconocimiento de un bono por resultados corporativos de mera liberalidad a sus empleados y el cual toma como referencia los indicadores financieros. Esta obligación laboral equivale a \$1.420.205 al 31 de diciembre de 2017.



Nota 15. Otros pasivos no financieros

	Dic-17	Dic-16
Impuesto de industria y comercio	\$ 60.172	60.590
Impuesto a las ventas por pagar	618.966	647.611
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	679.138	708.201

Los valores de otros pasivos no financieros corresponden a los impuestos por pagar del sexto (6to) bimestre de los años gravables 2017 y 2016 de Industria y Comercio e Impuesto a las Ventas por pagar.

Nota 16. Ingresos anticipados

CONCEPTO	dic-17	dic-16
INGRESOS ANTICIPADOS CORRIENTES		
Agrobolsa S.A.	\$ 97.270	94.432
Agrobursatil S.A.	15.785	28.946
Bursatiles Ganaderos De Colombia S.A	159.160	92.098
Comiagro S.A.	97.271	66.853
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A	303.359	40.334
Coobursatil Ltda.	410.064	107.736
Coragro Valores S.A.	450.746	66.396
Correagro S.A.	365.536	83.460
Geocapital S.A.	84.702	102.191
Llanobolsa S.A.	-	992
Mercado y Bolsa S.A.	87.604	70.248
Miguel Quijano y Cia S.A.	66.248	52.114
Reyca Corredores S.A	544.617	99.824
Terra Brokers S.A	-	2.431
TOTAL INGRESOS ANTICIPADOS CORRIENTES	\$ 2.682.362	908.055
INGRESOS ANTICIPADOS NO CORRIENTES		
Agrobolsa S.A.	\$ -	26.931
Agrobursatil S.A.	-	15.785
Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A	-	13.414
Comiagro S.A.	23.245	17.373
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A	122.293	5.982
Coobursatil Ltda.	-	37.459
Coragro Valores S.A.	-	23.090
Geocapital S.A.	14.110	36.638
Mercado y Bolsa S.A.	-	5.935
Miguel Quijano y cia S.A.	9.747	17.355
Reyca Corredores S.A	19.646	29.220
TOTAL INGRESOS ANTICIPADOS NO CORRIENTES	\$ 378.083	229.182
TOTAL INGRESOS ANTICIPADOS	\$ 3.060.445	1.137.237

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a la amortización de los servicios de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías. En la Bolsa se registra esta amortización a partir del número de periodos de vencimiento de la operación.

En 2018, se espera reconocer como ingresos del saldo al 31 de diciembre de 2017 la suma de \$2.682.362 que corresponde al 88% del saldo de esta cuenta.

La principal variación en los ingresos anticipados se debe a que para el 31 de diciembre de 2017 se encuentran pendientes por amortizar saldos negociados que en 2016 no se habían realizado. Se destacan las operaciones realizadas con la Unidad de Servicios Penitenciaria y Carcelaria de Colombia USPEC.

Nota 17. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital autorizado de la Bolsa es de \$45.000.000, representado en 72.000.000 acciones de un valor nominal de seiscientos veinticinco pesos (\$625) cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a \$36.999.395 para el año 2017 y 2016, representado en 59.199.032 acciones a valor nominal de \$625.

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. cumplió cabalmente el requerimiento de capital mínimo establecido en el artículo 3° del Decreto 573 de 2002, modificado por el artículo 1° del decreto 1599 del mismo año, según los cuales “para constituirse y permanecer en funcionamiento las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales (...)”, deberán acreditar un capital pagado equivalente a veinte mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (20.000 SMLMV)

En ese orden, al 31 de diciembre de 2017 el capital mínimo de la Bolsa Mercantil alcanzó la suma de \$56.990.640 frente a lo exigido por la norma de \$14.754.340; así mismo para el año 2016, el capital mínimo de la Bolsa fue de \$49.685.880 frente a lo exigido legalmente por la norma \$13.789.100.

Reservas

Reserva Legal. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, la Entidad debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo cuando tenga por objeto enjugar pérdidas o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Entidad mediante la distribución de dividendos en acciones

La reserva legal del resultado neto del año 2017 correspondió a \$485.119,

el cual fue aprobado en la sesión de la Asamblea General de Accionistas realizado en marzo de 2016.

Reserva Ocasional. Aprobada por la Asamblea General de Accionistas del año 1997 por \$300,000 para la constitución de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de la BMC (hoy Cámara de Compensación de la BMC). Dicha reserva se incrementó por los años siguientes y hasta el 2005 con el objeto de capitalizar a la CRC Mercantil éste incremento anual era hasta por un valor equivalente al registrado bajo el método de participación en cada año. El valor de esta reserva al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a \$1.421.234.

Durante 2009, la Asamblea aprobó un incremento de las reservas ocasionales por \$1.577.948, bajo el concepto de futuras eventualidades. En la Asamblea de 2010, este órgano aprobó la distribución de reservas ocasionales por \$1.008.424 y en 2011 aprobó la distribución por \$1.953.568 quedando

un saldo a diciembre 31 de 2014 y 2013 de \$37.190. En el año 2012, se constituye la reserva por disposiciones fiscales por depreciación en \$59.695 para un total de reserva ocasional de \$96.885.

Prima en colocación de acciones

Corresponde al valor generado por la diferencia entre el valor de suscripción de las acciones y el valor nominal de la acción, el superávit por prima en colocación de acciones para el año 2017 y 2016 corresponde a \$16.626.405.

Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)

CONCEPTO	dic-17	dic-16
Saldo inicial	11.764.599	10.150.358
Adiciones	897.710	1.614.241
Retiros o disminuciones	(1.174.311)	0
SALDO FINAL	11.487.998	11.764.599



Las adiciones se explican a continuación:

En 2016, corresponde a:

- Revaluación de activos materiales por valor de \$1.492.275 generados a partir de la valorización de las oficinas de Bogotá y de Pereira. El valor en la revaluación es de \$2.068.075 y su efecto en el impuesto diferido es de -\$575.800.
- El valor de \$78.035 corresponde al efecto en el ORI de las utilidades no realizadas en los contratos Forward en las coberturas de gas.
- Reconocimiento en el valor razonable de los derechos fiduciarios que tiene la Bolsa en los Patrimonios Autónomos

Hacienda la Esmeralda y Archivos y procesos CC Mercantil cuya variación fue de \$43.931.

En 2017, corresponde a:

- Revaluación de activos materiales por valor de \$897.710 generados a partir de la valorización de las oficinas de Bogotá y de Pereira.
- El valor de la oficina de Bogotá y la oficina de Pereira por \$800.862 y su efecto en el impuesto diferido \$96.848.

Los retiros o disminuciones se explican a continuación:

En 2017, la disminución corresponde a \$22.301 por efecto en el ORI de la

utilidad no realizada en los contratos forward (coberturas de gas) y por último el reconocimiento en el valor razonable de los derechos fiduciarios que tiene la Bolsa en los Patrimonios Autónomos Hacienda la Esmeralda y Archivos y procesos CC Mercantil cuya variación fue de \$1.152.010.

En 2016 no se presentó disminución en el ORI.

La Bolsa realizó en 2017 la depuración de la cuenta resultados acumulados por proceso de la convergencia a NIIF, según lo dispuesto en la circular externa 036 de 2014 de la Superfinanciera.

CONCEPTO	dic-17	dic-16	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Resultados acumulados	(3.402.461)	(948.878)	(2.453.583)	259%
proceso de convergencia a NIIF				

El resultado de esta depuración a diciembre de 2017 ascendió a \$2.453.583 y el detalle es el siguiente:

DETALLE	Débito	Crédito
Reversión provisión contingencia Telebucaramanga al ser calificada como Remota (a)	2.751.678	
Capitalización/ Valor de mercado de edificaciones del piso. (b)	337.883	
Ajuste depreciación activos fijos edificaciones	120.187	
Ajuste depreciación activos fijos otros activos fijos	74.092	
Efecto diferencia Impuesto Diferido Activo (c)	430.121	
Efecto ajuste a valor de mercado (valor intrínseco) inversión en acciones otras sociedades -	74.114	
Parque tecnológico y General Motors		
Eliminación de ajuste por Inflación activos fijos		32.238
Efecto cálculo deterioro cuentas comerciales por cobrar		122.162
Efecto cálculo deterioro Activos fijos		13.266
Efecto diferencia Impuesto Diferido Pasivo (c)		265.007
Efecto cálculo deterioro Inversión en parque tecnológico		4.280
Efecto cálculo deterioro Otros activos bienes de arte y cultura		35.698
Efecto cálculo deterioro Otros activos derechos clubes sociales		33.000
Reconocimiento obligación impuesto al patrimonio 2014. (d)		639.218
Menor Ingreso Multas Cámara Disciplinaria (e)		189.624
SALDO	3.788.074	1.334.492
VALOR AJUSTE	2.453.583	

Principales variaciones

a) En el año 2015 se canceló esta obligación, teniendo en cuenta el fallo en contra de la Bolsa.

b) Corresponde a la depreciación acumulada calculada sobre la reevaluación del año 2014 al 2017.

c) Efecto de las diferencias temporarias del impuesto diferido activo y pasivo por inversiones, provisión de deudores, cargos diferidos, edificaciones, inmuebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y

computación.

d) Impuesto al patrimonio causado y pagado en el año 2014.

e) Recaudo y castigo de cartera por concepto de multas de la Cámara Disciplinaria.

Nota 18. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

CONCEPTO	dic-17	dic-16
Registro de facturas	17.316.921	18.147.646
Físicos	1.482	2.451
Forward	4.412	5.188
Servicio de registro FAG	44.046	34.024
Servicio orden irrevocable de giro	82.521	16.017
Repos CDM sin RCC	70.265	59.940
Financieros secundarios	-	30
Mercado de compras públicas	6.441.012	2.978.357
Compensación y liquidación	3.888.315	2.568.558
Servicio de laboratorio	36.703	57.465
Administración de valores	2.097.936	1.591.281
Servicio gestor mercado de gas	4.607.604	3.919.211
Cuota de sostenimiento	-	2.965
De información	-	7.105
Otros	166.193	128.483
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 34.757.410	29.518.721

De acuerdo con lo anterior, el principal ingreso para la Bolsa durante el 2017 es el registro de facturas que posee el 50% de los ingresos por prestación de servicios y el 44% de los ingresos totales de operación. El segundo lugar corresponde al ingreso por Mercado de Compras Públicas que posee el 19% y 16% respectivamente. Otro ingreso destacado corresponde a la administración del Mercado de Gas con un 13% de los ingresos por prestación de servicios y un 12% del total de los ingresos de operación.

Se destaca la gran variación que se ha realizado en el Mercado de Compras Públicas de \$3.462.656 se debe principalmente a operaciones nuevas como la realizada con la Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios de Colombia USPEC cuyo volumen negociado en 2017 en millones de pesos fue de \$509.394 y que en 2016 no se había realizado negociaciones con esta Entidad.

Dentro de los ingresos por servicios, la operación de compensación, liquidación y administración de garantías es del 11% generado a partir de la amortización de los ingresos recibidos por anticipado. En otros ingresos incluye principalmente multas impuestas por Cámara Disciplinaria por valor de \$114.118, y servicios de Cámara Arbitral por \$52.074

Como otros ingresos tenemos el siguiente cuadro:

Ingresos financieros por \$4.033.153

CONCEPTO	dic-17	dic-16
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	\$ 471.589	425.627
Por valoración a costo amortizado de inversiones	27.901	36.205
Diferencia en cambio	7.190	22.425
Otros rendimientos financieros	3.182.763	2.810.448
Rendimientos en bonos ordinarios	1.296.507	1.123.206
Rendimientos cdts deuda pública interna	97.894	54.574
Rendimientos cdt entidades financieras	1.363.268	1.263.526
Cuentas de ahorro y carteras colectivas	263.618	180.275
Rendimientos fideicomisos	336	234
Rendimientos financieros acuerdos de pago	-	3.486
Valoración de derivados - de cobertura	38.410	249.286
Valoración de derivados - de negociación	273.894	-
Por venta de inversiones	1.406	1.131
INGRESOS FINANCIEROS	4.003.153	3.545.122
Excedentes PA Hacienda la Esmeralda	233.413	-
Diversos	111.513	430.260
Recuperaciones deterioro	-	87.994
Reversión de la pérdida por deterioro	1.543	-
TOTAL OTROS INGRESOS	346.469	518.254
TOTAL OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 4.349.622	4.063.376

Destacamos los ingresos financieros por \$4.033.153 que representan el 10.2% de los ingresos totales de operación y que frente a 2016 crece en un 13%.

Nota 19. Gastos por beneficios a los empleados

El detalle de los gastos por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, es el siguiente:

CONCEPTO	dic-17	dic-16
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 13.336.680	10.621.116
Salario integral	4.494.388	3.803.658
Sueldos	3.010.792	2.738.067
Horas extras	15.116	16.325
Auxilio de transporte	11.108	7.501
Cesantías	302.315	272.140
Intereses sobre cesantías	32.985	29.404
Prima legal	300.796	271.288
Prima extralegal	400.534	363.184
Vacaciones	534.513	445.557
Bonificaciones	1.653.180	404.482
Indemnizaciones	45.052	71.016
Aportes caja compensación familiar, icbf y sena	470.181	416.871
Dotación y suministro a empleados	10.642	1.893
Seguros	34.121	30.289
Capacitación al personal	67.363	142.287
Gastos deportivos y de recreación	3.641	1.677
Aportes por salud	314.795	286.118
Aportes por pensiones	796.436	703.227
Otros beneficios a empleados	838.722	616.134



Los gastos por beneficios a empleados de corto plazo corresponden a diciembre de 2017 a 55.68% de los gastos de operación, con un crecimiento en 2017 de \$2.715.565 que representa el 26% frente al 2016.

Nota 20. Gasto por depreciación y amortización

El detalle de la depreciación y amortización al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, es el siguiente:

CONCEPTO	dic-17	dic-16
DEPRECIACIÓN DE LA PROPIEDAD Y EQUIPO	\$ 498.759	440.150
Vehículos	41.761	46.566
Edificios	195.785	157.235
Enseres y accesorios	71.643	70.408
Ups	8.498	36.106
Equipos de aire acondicionado	1.716	715
Equipo informático	169.691	124.080
Equipo de redes y comunicación	9.666	5.039
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	734.029	606.721
Programas y aplicaciones informáticas	734.029	606.721
TOTAL GASTO POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	\$ 1.232.788	1.046.872

Este gasto por depreciación corresponde al 2.08% de los gastos de operación. Se destaca la depreciación de edificaciones que corresponde a \$195.785 del total de gasto de depreciación. El gasto por amortización corresponde al 3.06% del

total de los gastos de operación con un monto de \$734.029. En total por concepto de gastos de amortización y de depreciación tenemos \$1.232.788, creciendo frente al 2016 en un 17.8%.



Nota 21. Otros gastos

El detalle de los otros gastos por naturaleza al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, es el siguiente:

Por concepto de deterioro se tiene:

CONCEPTO	dic-17	dic-16
DETERIORO (PROVISIONES)	\$ 621	10.330
Por deterioro en propiedad y equipo	621	10.330

El gasto por deterioro corresponde al 0.0026% de los gastos de operación; Los otros gastos de operación son:

CONCEPTO	dic-17	dic-16
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda.	\$ 74.277	20.337
Por valoración a costo amortizado de inversiones	19.700	112.538
Valoración de derivados de negociación	0	4.327
Por valoración de derivados – de cobertura	0	36.080
Servicios de administración e intermediación	12.032	11.938
Sistematización	805.442	687.147
Comisiones	9.443	3.575.497
Asambleas y simposios	12.339	91.891
Legales	11.142	11.735
Por venta de propiedades y equipo	0	27.668
Por venta de inversiones	0	340
Honorarios	3.151.557	2.717.609



	dic-17	dic-16
Impuestos y tasas	875.849	1.012.422
Arrendamientos	250.393	218.565
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	639.230	539.322
Seguros	366.449	410.160
Otros costos riesgos laborales	0	336
Mantenimiento y reparaciones	105.846	85.052
Adecuación e instalación	46.515	51.076
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo	1.594	409
DIVERSOS	3.002.958	3.075.574
Servicio de aseo y vigilancia	204.249	174.581
Servicios temporales	282.220	281.856
Publicidad y propaganda	391.803	413.962
Relaciones públicas	148.753	33.477
Servicios públicos	160.834	169.945
Procesamiento electrónico de datos	18.542	15.781
Gastos de viaje	236.113	224.159
Transporte	5.832	3.153
Útiles y papelería	136.447	127.657
Publicaciones y suscripciones	21.680	35.148
Gastos de representación	0	352
Otros	1.394.456	1.595.503
Riesgo operativo	2.029	0
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 9.384.762	12.690.029



A diciembre de 2016 y 2017, la Bolsa reconoció otras comisiones por valor \$9.443 y \$3.528.035. Para 2016 corresponde a la participación, que la Bolsa liquida a Favor de la compañía BACSA sobre los ingresos de registro de facturas. Este contrato terminó en octubre de 2016.

Los otros gastos tienen el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	dic-17	dic-16
ASISTENCIA TÉCNICA	388.863	568.175
Correo, portes y telegramas	7.676	12.298
Administración inmuebles	150.873	142.670
Radiodifusión	47.211	39.804
Transmisión	26.608	25.985
Firmas digitales	174.684	130.251
Consultas archivo inactivo	2.440	3.704
Custodia medios magnéticos	5.727	5.006
Consultas centrales de riesgos	3.050	3.286
Comunicaciones IP	-	23.931
Administración y custodia archivo	143.985	135.970
Servicios de información	75.744	76.246
Servicio de administración documental	6.229	23.805
Compra elementos de aseo	9.494	9.093
Compra elementos de cafetería	24.293	19.039
Compra elementos de combustible y lubricantes	5.065	13.389
Taxis y buses	36.135	36.729
Estampillas	56.924	17.669
Restaurantes	167.351	105.471
Otros	62.019	179.320
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 1.394.456	1.595.503

El rubro de Costos Financieros corresponde a:

CONCEPTO	dic-17	dic-16
Comisiones servicios bancarios	\$ 173.389	170.760
Otros gastos financieros	6.854	30.120
TOTAL COSTOS FINANCIEROS	\$ 180.243	200.880

Nota 22. Ganancia del ejercicio

El detalle de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

El resultado de la Bolsa para este periodo fue de \$8.044.401 generándose un margen de utilidad neta del 23.14% sobre los ingresos de operación por servicios, con una rentabilidad total 8.88% y una rentabilidad patrimonial del 10.99%.

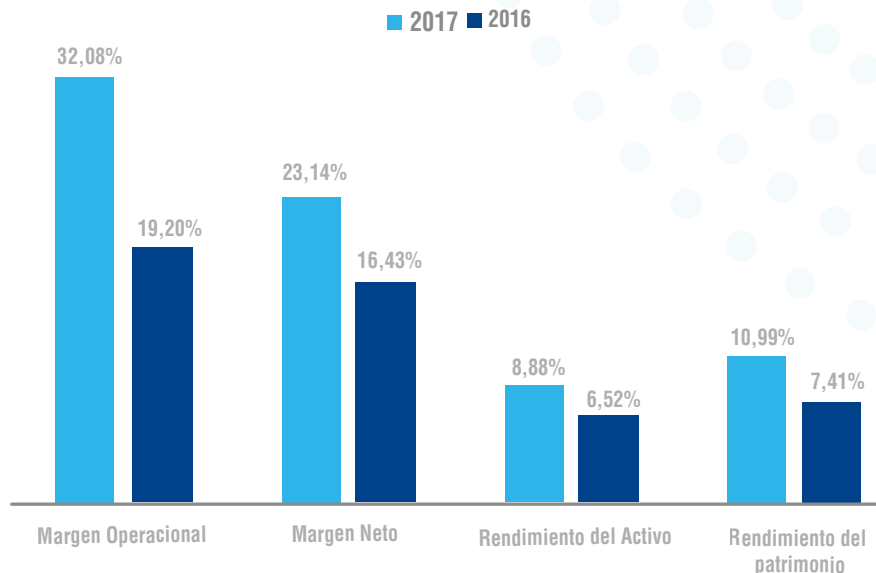
Para efectos de presentación a la Junta Directiva de la Bolsa, los ingresos y gastos que conforman el estado de resultados se clasifican en operacionales y no operacionales (financieros y otros).

Nota 23. Ganancia por acción

Ganancias básicas por acción

El cálculo de las ganancias básicas por acción al 31 de diciembre de 2017 se basó en la utilidad de \$8.044.401 imputable a los accionistas comunes (\$4.851.189 en 2016) y un número de acciones ordinarias en circulación de 59.199.032 (59.199.032 en 2016), calculado de la siguiente forma:

Rentabilidad



Utilidad atribuible a los accionistas ordinarios

	2017	2016
	OPERACIONES CONTINUAS	OPERACIONES CONTINUAS
Resultado del Periodo	8.044.401	4.851.189
UTILIDAD ATRIBUIBLE A ACCIONISTAS ORDINARIOS	8.044.401	4.851.189

Número de acciones ordinarias

	2017	2016
Acciones Comunes emitidas al 1 de enero	59.199.032	59.199.032
NÚMERO DE ACCIONES ORDINARIAS AL 31 DE DICIEMBRE	59.199.032	59.199.032

Dado lo anterior la ganancia básica por acción para el año 2017 fue de \$135,89.

Ganancia por acción

Durante 2016 y 2017 la Bolsa Mercantil de Colombia no realizó ningún movimiento de su capital suscrito y pagado, lo que implicó que el número de acciones en circulación fuese igual al comienzo y al final del año, la ganancia por acción es \$135,89 y \$81,95 para el año 2016.

Nota 24. Transacciones con partes vinculadas

A continuación, el detalle de las operaciones con partes vinculadas:

Transacciones con personal clave de gerencia y directores:

Las transacciones con personal clave de la Bolsa (Presidente, Vicepresidentes, Directores y Gerentes) asciende a \$6.448.455 por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017 y de

\$4.662.373 a diciembre de 2016, por concepto de salarios, vacaciones, aportes parafiscales, seguridad social y medicina prepagada.

Los honorarios pagados a los miembros de Junta Directiva a diciembre de 2017 fueron de \$227.217 y por el año 2016 de \$216.489. Los honorarios pagados a miembros de Junta Directiva por asistencia a comités en 2017 son de \$250.086 y en 2016 \$252.940.

Las cuentas por pagar a los miembros de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2017 es de \$0 y al 31 de diciembre de 2016 de \$76.868.

Otras transacciones con partes vinculadas

Con las sociedades comisionistas que son accionistas se obtuvieron ingresos operacionales provenientes entre otros, por concepto servicio de registro, de operaciones transadas a través de la rueda, servicios de compensación,

liquidación y administración de garantías, análisis de muestras, cámara arbitral y cuotas de sostenimiento:

Durante 2016 y 2017 la Bolsa Mercantil de Colombia no realizó ningún movimiento de su capital suscrito y pagado.

CONCEPTO	dic-17	dic-16
Agrobolsa S.A.	\$ 1.503.089	1.210.191
Agrobursatil S.A.	-	113.956
Agrored S.A.	-	9.804
Bursatiles Ganaderos de Colombia	1.529.496	1.169.376
Comfinagro S.A.	3.321.955	2.207.592
Comiagro S.A.	4.338.696	4.251.406
Cooperativa Bursatil LTDA	1.429.911	1.383.470
Coproagro	695.481	1.209.732
Coragro Valores s.A.	2.273.723	1.037.047
Correagro S.A.	4.724.200	4.393.886
Geocapital S.A.	967.641	1.004.863
Llanobolsa S.A.	992	351.056
Mercado y Bolsa S.A.	2.081.870	2.076.338
Miguel quijano y cia S.A.	1.310.988	982.403
Renta y campo corredores S.A	3.836.806	2.215.035
Terra brokers S.A.	-	29.171
Uniagro S.A.	763	355.799
TOTAL	\$ 28.015.609	24.001.125



Las cuentas por cobrar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2017 alcanzaron un monto de \$4.241.259, en tanto que en 2016 el monto fue de \$4.810.227, generándose una variación de -12%.

Las cuentas por pagar con la Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2017 fueron de \$1.801.102 con un crecimiento de \$1.063.223 frente a 2016 lo que representa el 144% de variación.

Esto corresponde a los recursos depositados por las Sociedades Comisionistas para pago de negociaciones o recaudo de cartera y que no sean aplicado al cierre del año contable.

Los gastos con Sociedades Comisionistas en 2017 alcanzan un monto de \$24.444 por concepto de honorarios Cámara disciplinaria y publicidad, y en 2016 por \$48.699 por concepto de comisiones de registro de facturas.

Con accionistas que no poseen calidad de Sociedades Comisionistas, se realizaron operaciones por concepto de administración de convenios e incentivo al almacenamiento:

CONCEPTO	dic-17	dic-16
La Nación Ministerio de Agricultura	2.097.936	1.591.281
TOTAL	\$ 2.097.936	1.591.281

La variación de las cuentas por cobrar con el Ministerio de Agricultura corresponden a traslados bancarios pendientes de realizar entre recursos de terceros y propios, derivados de la comisión que le corresponde a la Bolsa.

reflejada en los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

Nota 25. Eventos subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Nota 26. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el acta N° 585 de fecha 21 de febrero de 2018, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.





BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



10

INFORME DE AUTORREGULACIÓN
DEL MERCADO

10.

Informe de autorregulación del mercado

Informe Área de Seguimiento año 2017

Introducción

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.9. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia, BMC, en adelante “el Reglamento” o “Reglamento”, se presenta a la Asamblea General de Accionistas de la Bolsa, el informe de gestión del Área de Seguimiento, que contiene en los términos del mencionado artículo: (i) las actividades de supervisión desarrolladas durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017 y (ii) el presupuesto asignado para ese mismo período y la suficiencia de los recursos dispuestos para el efecto; (iii) asimismo, se presenta el presupuesto requerido para el funcionamiento del

Área para el año 2018, con el fin de que sea aprobado por parte de la Asamblea.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el Reglamento, bajo ninguna circunstancia este informe versa sobre hechos particulares de una determinada investigación, por lo que el informe se circunscribirá a la gestión del Área de Seguimiento y será de tipo estadístico.

1. Actividades desarrolladas durante el año 2017.

Gestión en materia de supervisión preventiva.

La labor de supervisión preventiva del Área de Seguimiento se centra en dos disposiciones normativas fundamentales:

El artículo 2.2.1.2., numeral 1 del Reglamento, según el cual, el Jefe del Área de Seguimiento tiene entre sus labores la utilización de sistemas de alerta temprana para la detección y prevención de conductas contrarias a la Ley o a los reglamentos.

El artículo 2.2.1.2., numeral 2 del Reglamento, que dispone que el Jefe del Área de Seguimiento debe establecer y cumplir un plan periódico de visitas.

En cumplimiento de lo anterior, como es de conocimiento de la Asamblea General de Accionistas (ver Informe de Gestión 2016), el Área de Seguimiento, a partir del 15 de abril de 2014 comenzó la implementación de una matriz de supervisión, que entró completamente en funcionamiento el 31 de diciembre de 2016, incluyendo los correspondientes manua-

les de usuario y programador por pilar.

Además, en relación con la matriz de supervisión, es importante mencionar a la Asamblea General de Accionistas que en el periodo objeto de informe se elaboró un “Manual de Programador” que resume el cálculo del nivel de riesgo de las sociedades comisionistas de la bolsa del mercado administrado por la BMC, resultado del análisis de los pilares que conforman la matriz, con su respectivo manual de usuario.

Adicionalmente, el Área ha dado continuidad a otros mecanismos de supervisión preventiva:

Visitas

A continuación, se presenta un cuadro que resume las visitas que se realizaron a las firmas comisionistas entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2017; mostrando el proceso iterativo de seguimiento preventivo: visita, informe de visita, plan de ajuste y visita de verificación de plan de ajuste.



SOCIEDAD COMISIONISTA	VISITA GENERAL	INFORME VISITA GENERAL	VISITA ESPECIFICA	INFORME VISITA ESPECIFICA	PLAN DE AJUSTE	VISITA VERIFICACIÓN PLAN DE AJUSTE	INFORME VISITA VERIFICACIÓN PLAN DE AJUSTE
SOCIEDAD COMISIONISTA 1	1	1	1	1	2	1	1
SOCIEDAD COMISIONISTA 2	1	1	1	1	2		
SOCIEDAD COMISIONISTA 3	1	1	1		2	1	1
SOCIEDAD COMISIONISTA 4	1	1			2	1	1
SOCIEDAD COMISIONISTA 5	1	1			2	1	1
SOCIEDAD COMISIONISTA 6	1	1			2	1	1
SOCIEDAD COMISIONISTA 7	1	1			2	1	1
SOCIEDAD COMISIONISTA 8	1	1	1	1	3	1	1
SOCIEDAD COMISIONISTA 9	1	1			2	1	1
SOCIEDAD COMISIONISTA 10	1	1			1		
SOCIEDAD COMISIONISTA 11	1	1			1		
SOCIEDAD COMISIONISTA 12	1	1			2	1	1
	12	12	4	3	23	9	9

Entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2017

Entre el 15 de abril de 2014 y el 30 septiembre de 2017

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se realizaron 9 visitas, de las cuales 2 fueron específicas, 6 de verificación Plan de Ajuste y 1 general.

Asimismo, se terminó 1 informe de visita específica, 6 de verificación Plan de Ajuste y 2 informes de visita general, los cuales fueron remitidos a las sociedades comisionistas correspondientes.

Igualmente, se requirieron 9 planes de ajuste a 9 firmas comisionistas, que incluyeron los siguientes aspectos: gobierno corporativo, riesgos (SARO, SARLAFT, SARIC y Control Interno), aspectos financieros generales y operaciones.

Comunicaciones formales de advertencia.

En el período objeto del informe se expedieron dieciséis (16) comunicaciones formales de advertencia por veintisiete (27) conductas relativas a los siguientes aspectos:

INCUMPLIMIENTOS

Financiero	14
Operaciones	11
Otros	1
Riesgos y control interno	1
TOTAL GENERAL	27

FINANCIERO

REMISIÓN DE INFORMACIÓN

	14
Incumplimiento en la remisión de información a la BMC	11
Incumplimiento en la remisión de información financiera al AS	3
TOTAL GENERAL	14

OPERACIONES

	C	TOTAL GENERAL
MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS	11	11
Incumplimiento acreditación recibo del producto	11	11
TOTAL GENERAL	11	11

OTROS

OTROS

	1
Incumplimiento en respuesta a requerimientos AS	1
TOTAL GENERAL	1

RIESGOS Y CONTROL INTERNO

GOBIERNO CORPORATIVO

Irregularidad por actuar como representante legal cuando no lo era

TOTAL GENERAL

1

1

1

Gestión en materia de investigaciones

Una parte de la actividad del Área de Seguimiento de la Bolsa Mercantil, de acuerdo con la ley y el Reglamento, la ocupa el desarrollo de las investigaciones y la iniciación de los procesos disciplinarios sobre las conductas de las firmas comisionistas de bolsa miembros de la Bolsa, las cuales tienen su origen en la actividad de monitoreo y vigilancia, en quejas presentadas por las propias firmas o por terceros, indagaciones de oficio o por información enviada por parte de la administración de la Bolsa.

Investigaciones preliminares

Sobre este aspecto es importante señalar que las cifras proporcionadas pueden

aumentar o disminuir, ya que en este punto nos referimos a la etapa de investigación preliminar, la cual en los términos del artículo 2.4.3.2. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia, se desarrolla de manera previa a la solicitud formal de explicaciones.

Durante este período, en los términos del mismo artículo “(...) el Jefe del Área de Seguimiento podrá adelantar de oficio o por solicitud de la administración de la Bolsa, de cualquier sociedad comisionista miembro de la Bolsa, personas vinculadas a éstas, clientes de éstos, o por un tercero que demuestre interés, todas las indagaciones que considere pertinentes, para lo cual podrá practicar y recaudar las pruebas que estime necesarias. Así

Como resultado de la investigación pueden surgir más conductas, las cuales serán objeto de solicitud formal de explicaciones.

mismo, el Jefe del Área de Seguimiento podrá solicitar de los investigados información sujeta a reserva, quienes tendrán el deber de suministrarla. (...)”

Por lo anterior, como resultado de la investigación pueden surgir más conductas de las mencionadas, las cuales serán objeto de solicitud formal de explicaciones o se puede llegar a la conclusión de que no existen pruebas que sustenten la

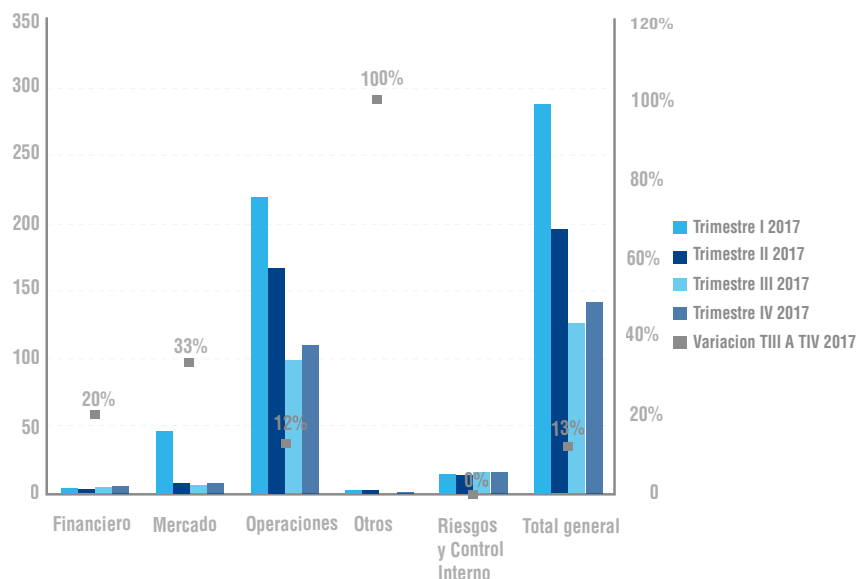
iniciación de un proceso disciplinario.

Partiendo de este principio, se puede anotar que, hasta el 31 de diciembre de 2017, se encontraban ciento cuarenta y dos (142) conductas en etapa de investigación preliminar, distribuidas de la siguiente manera:

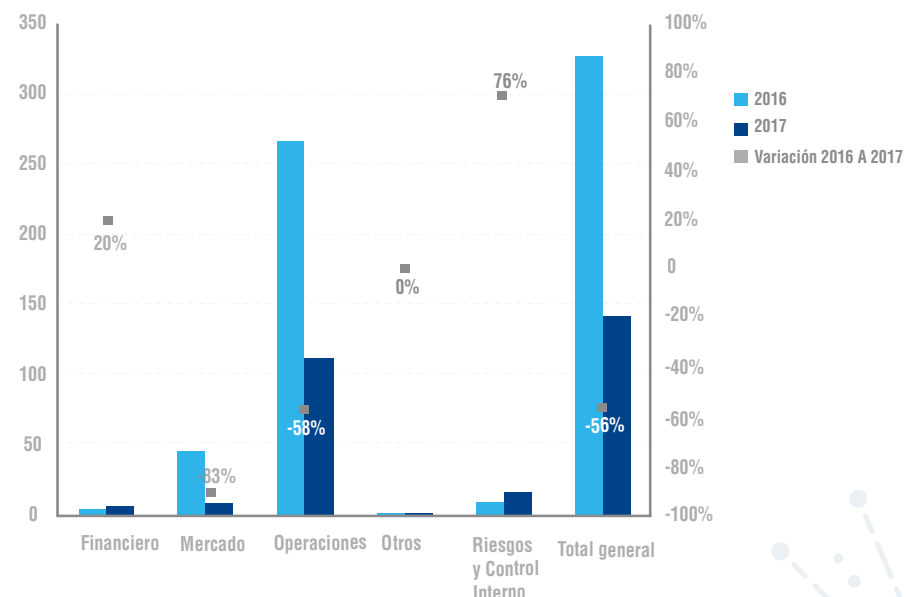
INCUMPLIMIENTOS

Financiero	6
Mercado	8
Operaciones	111
Otros	1
Riesgos y control interno	16
TOTAL GENERAL	142

Incumplimientos en IP por trimestre y variación



Incumplimientos en IP y variación



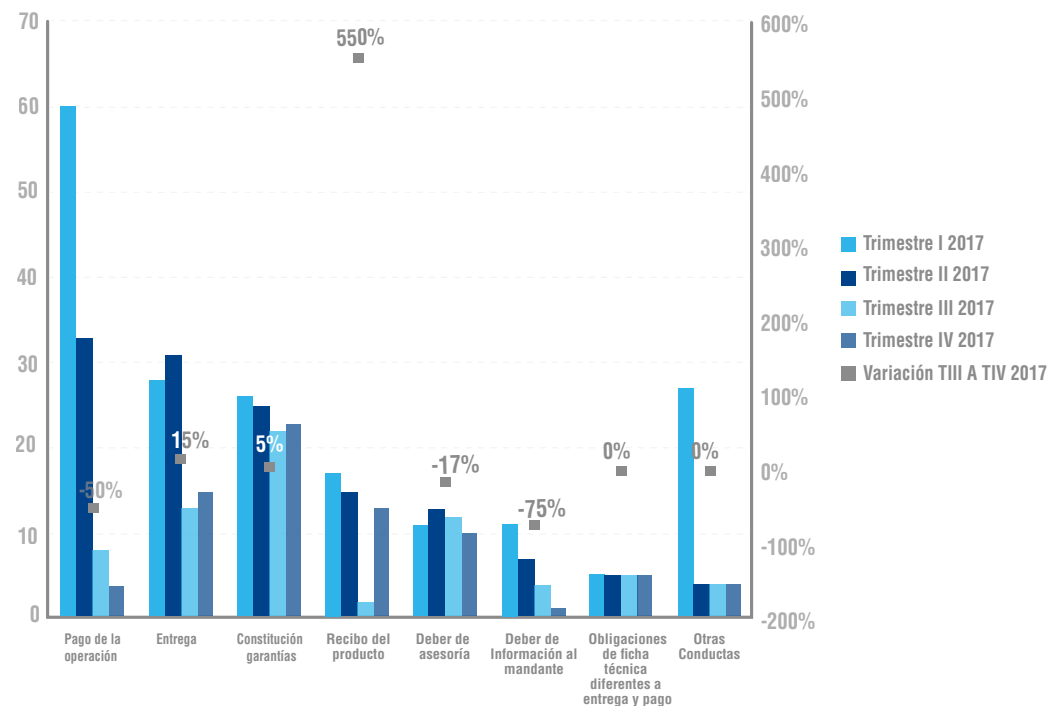
Las ciento once (111) conductas relacionadas con operaciones realizadas en el mercado de la BMC se presentan de la siguiente forma:

OPERACIONES	A	C	V	Sin Punta	Total general
Mercado de Compras Públicas			50	4	75
Registro de facturas	20			11	31
Repos sobre CDMs			5		5
TOTAL GENERAL	20		55	15	111

Del cuadro anterior se puede notar que la mayoría de las conductas, setenta y cinco (75), están relacionadas con el Mercado de Compras Públicas, las cuales se distribuyen así:

OPERACIONES	C	V	Sin Punta	Total general
MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS	21	50	4	75
Incumplimiento al deber de asesoría	1	5	4	10
Incumplimiento constitución garantías		23		23
Incumplimiento de comité arbitral	2			2
Incumplimiento deber de información al mandante	1			1
Incumplimiento en el pago de la operación	4			4
Incumplimiento en la entrega		15		15
Incumplimiento en la obligación de suministrar información cierta, veraz, fidedigna, clara, suficiente, exacta y/o completa a la Bolsa		1		1
Incumplimiento en obligaciones de ficha técnica diferentes a entrega y pago		5		5
Incumplimiento recibo del producto	13			13
No verificar el cumplimiento de los requisitos o condiciones de participación fijados en la ficha técnica		1		1

Con relación al registro de facturas y a las operaciones repo sobre CDM las cifras se presentan de la siguiente manera:



Operaciones	A	V	SIN PUNTA	TOTAL GENERAL
Registro de facturas	20		11	31
Incumplimiento en la obligación de suministrar información cierta, veraz, fidedigna, clara, suficiente, exacta y/o completa a la Bolsa	20		11	
Repos sobre CDMs		5		5
Incumplimiento de la obligación de abstenerse de ejecutar ordenes sin requisitos		4		4
Incumplimiento registro órdenes en el LEO		1		1

Por lo que hace referencia al Mercado los presuntos incumplimientos se presentan de la siguiente forma:

MERCADO	
Obligaciones con el mercado	4
Incumplimiento en el deber de informar oportunamente sobre desvinculación de profesional	1
Negociación directa o por interpuesta persona de bienes negociados en la Bolsa	1
Trato irrespetuoso	2
Sistema de atención al Consumidor Financiero	4
Incumplimiento al deber de asesoría	1
Incumplimiento en adopción políticas de comisión y tarifas	3
TOTAL GENERAL	8

En lo que hace referencia a los riesgos, las conductas se distribuyen así:

RIESGOS Y CONTROL INTERNO	
Gobierno Corporativo	7
Conflictos de interés	4
Indebida conformación de Junta Directiva	2
No celebración de la reunión ordinaria de Junta Directiva u órgano que haga sus veces	1
SARLAFT	9
Incumplimiento en el deber de conocimiento de los clientes	5
Incumplimiento en los procedimientos de conocimiento del cliente	2
Incumplimiento en nombramiento por parte de la junta directiva del oficial de cumplimiento principal	1
Inexistencia oficial de cumplimiento suplente	1
TOTAL GENERAL	16



Frente al pilar financiero, las conductas se distribuyen de la siguiente manera:

FINANCIERO

Análisis EEFF	3
Incumplimiento de principios contables	3
Remisión de información	3
Incumplimiento en la remisión de información a la BMC	2
Incumplimiento en la remisión de información financiera al AS	1
Total general	6

Por último, frente a otros incumplimientos, las conductas se distribuyen así:

OTROS

Otros	1
Incumplimiento en la obligación de suministrar información cierta, veraz, fidedigna, clara, suficiente, exacta y/o completa al AS	1
Total general	1

Investigaciones formales

Apertura formal de investigaciones - solicitudes formales de explicaciones

Durante el 2017 se remitieron trece (13) solicitudes formales de explicaciones, diez (10) institucionales y tres (3) personales que implicaron la apertura formal de trece (13) investigaciones disciplinarias.

Dichas investigaciones formales comprendieron un total de ciento sesenta y cuatro (164) conductas investigadas, repartidas de la siguiente manera:

INCUMPLIMIENTOS

Mercado	47
Operaciones	108
Otros	3
Riesgos y control interno	6
TOTAL GENERAL	164

Las solicitudes formales de explicaciones relativas a temas de operaciones comprenden conductas relacionadas con los siguientes mercados:

OPERACIONES	C	V	SIN PUNTA	TOTAL GENERAL
Mercado de Compras Públicas	53	5		58
Mercado de Físicos	2			2
Registro de facturas			32	32
Repos sobre CDMs	4	12		16
TOTAL GENERAL	59	17	32	108

Investigaciones formales comprendieron un total de ciento sesenta y cuatro (164) conductas investigadas.

Con relación al Mercado de Compras Públicas (MCP), las conductas están distribuidas así:

OPERACIONES	C	V	TOTAL GENERAL
Mercado de Compras Públicas	53	5	58
Incumplimiento al deber de asesoría	1		1
Incumplimiento constitución garantías		2	2
Incumplimiento deber de información al mandante	11		11
Incumplimiento en el pago de la operación	41		41
Incumplimiento en la entrega		3	3

En cuanto a las conductas relativas a mercado y riesgos, las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

MERCADO	
OBLIGACIONES CON EL MERCADO	45
Incumplimiento contrato de comision	40
Incumplimiento en el pago por no utilizar el sistema de compensación y liquidación	2
Negociación directa o por interpuesta persona de bienes negociados en la Bolsa	2
Trato irrespetuoso	1
SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO	2
Incumplimiento en adopción políticas de comisión y tarifas	2
TOTAL GENERAL	47

RIESGOS Y CONTROL INTERNO

GOBIERNO CORPORATIVO	4
Incumplimiento deber de llevar adecuadamente libro de actas de asamblea general de accionistas	1
Indebida conformación de Junta Directiva	1
No celebración de la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionista u órgano que haga sus veces	1
Violación del objeto social	1
SARLAFT	2
Incumplimiento en el deber de conocimiento de los clientes	1
Incumplimiento en los procedimientos de conocimiento del cliente	1
TOTAL GENERAL	6

Adicionalmente, se emitieron solicitudes formales de explicaciones por las siguientes conductas:

OTROS

OTROS	3
Incumplimiento en respuesta a requerimientos AS	3
TOTAL GENERAL	3

Con la remisión de las correspondientes solicitudes formales de explicaciones, se dio inicio a los respectivos procesos disciplinarios, con el fin de establecer la responsabilidad de las sociedades comisionistas de bolsa y de sus vinculados, y la materialidad de los hechos, por lo que en relación con dichos procesos el Área de Seguimiento debe evaluar si es preciso elevar pliegos de cargos u optar por cualquiera de las otras actuaciones contenidas en el Reglamento de la Bolsa.

Pliegos de cargos

Se remitieron a la Cámara Disciplinaria un total de diecisiete (17) pliegos de cargos de los cuales quince (15) fueron de carácter institucional y dos (2) personales, que recogen un total de doscientos trece (213) conductas, distribuidas de la siguiente manera:

INCUMPLIMIENTOS	
Financiero	1
Mercado	10
Operaciones	187
Otros	4
Riesgos y control interno	11
TOTAL GENERAL	213

Es importante anotar que uno de los pliegos radicado en el primer trimestre fue nuevamente presentado en el trimestre siguiente, en razón a que fue devuelto por la Cámara Disciplinaria, cuando se ha debido aceptar.

Los pliegos de cargos relativos a temas de operaciones comprenden conductas relacionadas con los siguientes mercados:

OPERACIONES	C	V	SIN PUNTA	TOTAL GENERAL
Mercado de Compras Públicas	51	51	1	103
Registro de facturas			63	63
Repos sobre CDMs	4	17		21
TOTAL GENERAL	55	68	64	187



Los incumplimientos relacionados con temas financieros, que fueron objeto de pliego de cargos, se distribuyen así:

FINANCIERO	
ANÁLISIS EEFF	1
Incumplimiento de principios contables	1
TOTAL GENERAL	1

En materia de riesgos las conductas por las cuales se elevó pliego de cargos estuvieron distribuidas de la siguiente forma:

RIESGOS Y CONTROL INTERNO	
CONTROL INTERNO	1
Incumplimiento deber de contar con un comité de auditoría	1
GOBIERNO CORPORATIVO	7
Incumplimiento deber de llevar adecuadamente libro de actas de asamblea general de accionistas	1
Incumplimiento deber de llevar adecuadamente libro de actas de junta directiva	1
Indebida conformación de Junta Directiva	2
No celebración de la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionista u órgano que haga sus veces	1
Violación del objeto social	2
SARLAFT	2
Incumplimiento en el deber de conocimiento de los clientes	1
Incumplimiento en los procedimientos de conocimiento del cliente	1
SARO	1
Incumplimiento en el desarrollo de la etapa de identificación del (SR)	1
TOTAL GENERAL	11



Los pliegos relativos a temas de mercado comprenden conductas relacionadas con los siguientes tipos de incumplimientos:

MERCADO

OBLIGACIONES CON EL MERCADO

4

Incumplimiento de pago obligaciones BMC y cámara

1

Incumplimiento en el pago por no utilizar el sistema de compensación y liquidación

1

Negociación directa o por interpuesta persona de bienes negociados en la Bolsa

2

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

6

Incumplimiento en adopción políticas de comisión y tarifas

4

Página web no proporciona información adecuada de tarifas y comisiones

2

TOTAL GENERAL

10

Archivos

En cumplimiento del deber consagrado en el artículo 2.4.3.6. del Reglamento, según el cual, “El Jefe del Área de Seguimiento deberá archivar la investigación cuando considere que no existe mérito para continuar con el trámite del proceso. En todo caso, el archivo de la investigación deberá ser motivado y documentado.”, durante el año se archivaron ciento veintinueve (129) conductas en etapa de investigación preliminar y doscientas dos conductas (202), una vez iniciado el proceso disciplinario, de acuerdo con la siguiente distribución:

INCUMPLIMIENTOS	PRELIMINAR	SOLICITUD	TOTAL GENERAL
Financiero	1		1
Mercado	2	44	46
Operaciones	122	158	280
Otros	1		1
Riesgos y control interno	3		3
TOTAL GENERAL	129	202	331

FINANCIERO	PRELIMINAR	TOTAL GENERAL
REMISIÓN DE INFORMACIÓN	1	1
Incumplimiento en la remisión de información a la BMC	1	1
TOTAL GENERAL	1	1

MERCADO	PRELIMINAR	SOLICITUD	TOTAL GENERAL
OBLIGACIONES CON EL MERCADO	1	44	45
Errores operativos en el giro de los recursos a la BMC	1		1
Incumplimiento contrato de comisión		40	40
Incumplimiento de pago obligaciones BMC y cámara		2	2
Incumplimiento en el pago por no utilizar el sistema de compensación y liquidación		2	2
SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO	1		1
Incumplimiento al deber de asesoría	1		1
TOTAL GENERAL	2	44	46

OPERACIONES	PRELIMINAR			SOLICITUD			TOTAL GENERAL
	C	V	Sin Punta	C	V	SIN PUNTA	
Comportamiento en rueda	1						1
Incumplimiento en los deberes de rueda	1						1
MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS	79	38	2	111	23		253
Incumplimiento acreditación de entregas		2			4		6
Incumplimiento acreditación recibo del producto	10						10
Incumplimiento al deber de asesoría	4	1	1				6
Incumplimiento constitución garantías		3		22	13		38
Incumplimiento deber de diligencia				1	5		6
Incumplimiento deber de información al mandante				56			56
Incumplimiento en el pago de la operación	57			32			89
Incumplimiento en el suministro de información al mercado	4	1	1				6
Incumplimiento en la entrega		28			1		29
Incumplimiento en obligaciones de ficha técnica diferentes a entrega y pago		1					1
Incumplimiento encargo de los clientes	1						1
Incumplimiento recibo del producto	3						3
No certificar el cumplimiento de los requisitos o condiciones de participación fijados en la ficha técnica		1					1
No verificar el cumplimiento de los requisitos o condiciones de participación fijados en la ficha técnica		1					1
MERCADO DE FÍSICOS				1			1
Incumplimiento en el pago de la operación				1			1
REGISTRO DE FACTURAS			1			22	23
Incumplimiento en la obligación de suministrar información cierta, veraz, fidedigna, clara, suficiente, exacta y/o completa a la Bolsa			1			22	23
REPOS SOBRE CDMs		1			1		2
Incumplimiento al deber de lealtad		1					1
Incumplimiento registro órdenes en el LEO					1		1
TOTAL GENERAL	80	39	3	112	24	22	280

OTROS	PRELIMINAR	TOTAL GENERAL
OTROS	1	1
Incumplimiento en la remisión de información a la BMC	1	1
TOTAL GENERAL	1	1

RIESGOS Y CONTROL INTERNO	PRELIMINAR	TOTAL GENERAL
GOBIERNO CORPORATIVO	3	3
Conflictos de interés	1	1
Indebida conformación de Junta Directiva	1	1
Irregularidad por actuar como representante legal cuando no lo era	1	1
TOTAL GENERAL	3	3

Se aprobó el presupuesto del Área de Seguimiento, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre.

Presupuesto asignado y ejecutado año 2017.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.1.4 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., la Asamblea General de Accionistas, en su reunión del 30 de marzo de 2017, aprobó el presu-

puesto del Área de Seguimiento, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2017, por valor de \$ 1.075.632.870.00 para ser ejecutado por el Jefe del Área bajo condiciones de independencia y autonomía.

Dicho presupuesto tuvo el siguiente comportamiento de ejecución:

PRESUPUESTO EJECUTADO 2017

RUB	DETALLE	APROBADO	DESPUÉS DE TRASLADOS	EJECUTADO	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS		1.028.495.837	1.020.825.837	866.472.918	84,88%
	Nomina	1.021.995.833	1.014.325.833	865.016.250	85,28%
	Capacitacion al personal por area	5.000.004	5.000.004	1.456.668	29,13%
	Otros auxilios- para educacion	1.500.000	1.500.000	-	0,00%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		998.737	998.737	998.740	100,00%
	Programas para computador (software)	998.737	998.737	998.740	100,00%
ARRENDAMIENTOS		11.022.468	11.022.468	10.678.050	96,88%
	Equipo de computacion y comunicaci3n	11.022.468	11.022.468	10.678.050	96,88%
COMISIONES		-	-	305.800	100,00%
	Comisiones por compra de bienes	-	-	305.800	100,00%
GASTOS DE VIAJE		22.060.008	25.060.008	17.218.542	68,71%
	Alojamiento	8.600.004	8.600.004	7.307.965	84,98%
	Manutencion	3.900.000	3.900.000	2.793.153	71,62%
	Pasajes aereos nacionales	8.000.004	8.000.004	4.666.776	58,33%
	Pasajes terrestres	-	3.000.000	2.450.648	81,69%
	Otros gastos de viaje	1.560.000	1.560.000	-	0,00%
IMPUESTOS Y TASAS		54.000	674.000	325.685	48,32%
LEGALES		219.996	219.996	36.400	16,55%
	Certificados y registros libros	219.996	219.996	36.400	16,55%
OTROS		2.055.000	2.955.000	2.276.878	77,05%
	Correo. Portes y telegramas	849.996	849.996	592.300	69,68%
	Consultas archivo inactivo	95.004	595.004	135.753	22,82%
	Administracion y custodia archivo	320.004	720.004	754.705	104,82%
	Taxis y buses	699.996	699.996	180.000	25,71%
	Otros - no deducibles de renta	90.000	90.000	-	0,00%
PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES		1.620.000	1.620.000	-	0,00%
RELACIONES PÚBLICAS		-	-	2.352.944	100,00%
	Asistencia a eventos	-	-	2.352.944	100,00%
ÚTILES Y PAPELERIA		3.992.172	3.992.172	1.675.041	41,96%
DEPRECIACIONES		5.114.652	8.264.652	4.092.019	49,51%
TOTAL PRESUPUESTO 2017		1.075.632.870	1.075.632.870	906.433.016	84,27%

Conforme se indica en el cuadro anterior, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Contabilidad de la Bolsa, a diciembre 31 de 2017 se ejecutó el 84,27% del presupuesto total del Área, esto es la suma de \$ 906,433,016.00, quedando pendiente por ejecutar la suma de \$ 169,199,854.00.

A continuación se procede a explicar cómo fueron ejecutados los principales rubros del presupuesto asignado para el 2017, una vez realizados los traslados presupuestales que fueron necesarios durante el período objeto del Informe:

Gastos de personal

Los gastos de personal ejecutados corresponden a \$ 866,472,918.00, que equivalen al 84.88% del presupuesto total destinado para este rubro, después de traslados.

Gastos de viaje

Los gastos de viaje ejecutados corresponden a \$ 17,218,542.00,

que equivalen al 68.71% del total del presupuesto destinado para este rubro, después de traslados.

Es importante mencionar que durante el año 2017, de las nueve (9) visitas realizadas a las firmas comisionistas, cuatro (4) se realizaron fuera de la ciudad de Bogotá, que corresponde a las visitas presupuestadas. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Área de Seguimiento propende por una utilización racional de los recursos, este rubro del presupuesto tuvo una ejecución del 68.71%.

Gastos de relaciones públicas

Con relación a este rubro correspondiente a \$2.352.944.00, se debe aclarar que el 26 de enero de 2018, el Área de Seguimiento recibió mensaje electrónico de la Unidad de Contabilidad de la Bolsa, en el que enviaban la ejecución presupuestal de esta Área, al 31 de diciembre de 2017. Ese mismo día, el Área de Seguimiento hizo una revisión preliminar, ya que para el Área no era clara la cifra registrada en el gasto denominado “Relaciones Públicas”.

El 29 de enero de 2018, se recibió correo de la Unidad de Contabilidad en el que se puso de presente que “por manejo contable la cuenta mayor es Relaciones Públicas y la subcuenta es Asistencia a Eventos, en la que se registró la inscripción al seminario tal como consta en la factura adjunta y que coincide con el valor de ejecución, sin incluir IVA.”

Al respecto, es necesario aclarar que todos los funcionarios del Área de Seguimiento, incluyendo el Jefe del Área, asistieron a una capacitación dictada por la Asociación Gremial de Profesionales Especialistas en el Riesgo Financiero “Asoriesgo” denominada “IV Foro Administración de Riesgos, SARLAFT y Perspectivas económicas 2017 –sic-”, atendiendo a las necesidades del Área y en ejecución del presupuesto debidamente aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en marzo de 2017, específicamente, el rubro “Capacitación al personal por Área” por cinco millones cuatro pesos (\$5.000.004.00), tal como consta en el cuadro “Presupuesto Ejecutado 2017”.

Presupuesto año 2018

Aspectos generales

El presupuesto total para el año 2018 del Área de Seguimiento de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. asciende a la suma de \$ 1.046.568.967.00, que comparado con el total asignado y aprobado por la Asamblea General de Accionistas para el 2017 (\$1.075.632.870.00), representa una disminución, en términos corrientes, del 2.7%, equivalente a \$29.063.903.00

Discriminación por rubros

A continuación se explicará cómo serán ejecutados los principales rubros del presupuesto para el 2018:

Gastos de personal

Para el año 2018 se presupuesta una suma de \$ 997.151.912.00 para gastos de personal, que corresponde al 95% del total de los gastos presupuestados.

APROBACIÓN PRESUPUESTO 2018

RUB	DETALLE	APROBADO
GASTOS DE PERSONAL		997.151.912
	Nómina	984.431.770
	Dotación y suministro a trabajadores	1.156.842
	Capacitación al personal por área	10.000.000
	Otros auxilios- para educación	1.563.300
IMPUESTOS Y TASAS		702.443
	Impuesto al consumo	521.100
	Impuestos asumidos	181.343
ARRENDAMIENTOS		11.209.899
	Equipo de computación y comunicación	11.209.899
DEPRECIACIONES		4.013.661
	Muebles y enseres	1.519.368
	Equipos de procesamiento de datos	2.494.293
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		202.759
	Programas para computador (software)	202.759
LEGALES		229.284
	Certificados y registros libros	229.284
DIVERSOS		33.059.010
	Gastos de viaje	27.377.212
	Servicios	2.256.363
	Publicaciones y suscripciones	104.220
	Taxis y buses	830.357
	Útiles	2.397.060
	Otros - no deducibles de renta	93.798
TOTAL PRESUPUESTO 2018		1.046.568.967

Lo anterior, representa una disminución del 2.37 % con respecto al presupuesto aprobado para 2017, donde el monto fue de \$ 1.020.825.837.00 (después de traslados), lo que equivale a una diferencia de \$ 23.673.925.00.

Cabe precisar que el aumento en los salarios de los funcionarios del Área de Seguimiento que se contempla en el presupuesto 2018, se hace aplicando el porcentaje de aumento salarial adoptado por la Junta Directiva para todos los funcionarios de la Bolsa, incluyendo el del Jefe del Área de Seguimiento, que se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas. Lo anterior, a pesar de la independencia presupuestal con que cuenta el Área de Seguimiento, en aplicación de los artículos 2.1.1.4. y 2.2.1.9. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC.

Gastos de viaje – visitas

El Área de Seguimiento de la BMC, con base en la programación de visitas a realizar durante el año 2018, proyectó el

presupuesto del Área en esta materia. La programación para el año 2018 incluye ocho (8) visitas a las sociedades comisionistas de bolsa distribuidas de la siguiente manera:

- cuatro (4) en la ciudad de Bogotá y
- cuatro (4) fuera de la ciudad.

El costo estimado de las visitas para el 2018 es de \$ 27.377.212.00, suma que comprende tanto a los desplazamientos fuera de Bogotá (pasajes aéreos y terrestres, alojamiento, manutención), como el transporte requerido dentro de esta ciudad.

Lo anterior, representa un aumento del 9.25% con respecto al presupuesto de 2017, donde el monto fue de \$ 25.060.008.00 (después de traslados), lo que equivale a una diferencia de \$2.317.204.00.

Comportamiento presupuesto

En los cuadros subsiguientes se puede notar que en los últimos 5 años el

presupuesto aprobado para el Área de Seguimiento ha presentado variaciones que no superan el IPC del año respectivo, adicionalmente para 2017 y 2018 la variación es negativa. Vale la pena anotar que el presupuesto ejecutado nunca ha superado el aprobado:

“PRESUPUESTO ÁREA DE SEGUIMIENTO (miles de millones)”

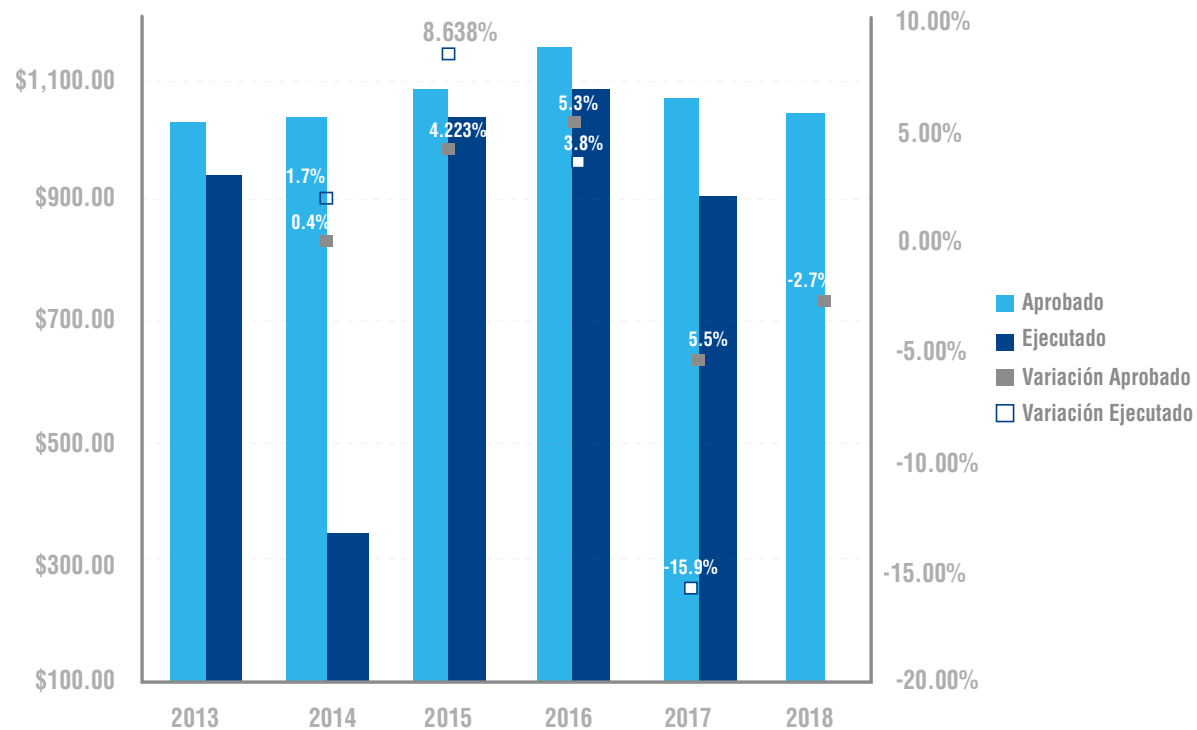
AÑO	APROBADO	EJECUTADO
2013	1.032,83	940,35
2014	1.036,47	956,60
2015	1.080,24	1.039,23
2016	1.137,87	1.078,28
2017	1.075,63	906,43
2018	1.046,57	-

El aumento en los salarios de los funcionarios del Área de Seguimiento que se contempla en el presupuesto 2018



Comportamiento Presupuesto Área de Seguimiento

(millones de pesos)



En los anteriores términos se presenta el informe de gestión del Área de Seguimiento correspondiente al año 2017.

Bogotá D.C., enero de 2018.

Cordialmente,

Carolina Ortiz Forero
Jefe del Área de Seguimiento

Informe de Gestión de la Cámara Disciplinaria de la Bolsa Mercantil 2017

• Introducción

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.2.1.9 y 2.3.2.12 (num. 5) del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria, presenta a la Honorable Asamblea de Accionistas de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., el informe de gestión de la Cámara Disciplinaria correspondiente al año 2017, el cual contiene las principales gestiones desarrolladas durante el referido año así como los aspectos relacionados con la ejecución del presupuesto asignado y con la asistencia de los miembros a las sesiones convocadas.

• De la Cámara Disciplinaria

La Cámara Disciplinaria, durante 2017 estuvo integrada, así:

Miembros independientes

- 1) Álvaro Arango Gutiérrez
- 2) Luis Fernando López Roca
- 3) Luz Ángela Guerrero Díaz
- 4) Jorge Ignacio Lewin Figueroa
- 5) María Victoria Moreno Jaramillo

Miembros no independientes

- 1) Angela María Arroyave O'Brien
- 2) Félix Antonio Soto Amado
- 3) Alberto Caycedo Becerra

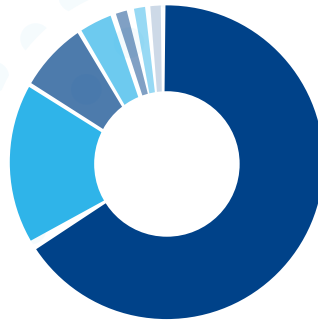
Actuaron en calidad de Presidente de la Cámara Disciplinaria el doctor Álvaro Arango Gutiérrez, y en calidad de Secretaria, la doctora Gloria Lucía Cabeles Caro.

Se realizaron 80 sesiones durante el año 2017 de las cuales 50 correspondieron al estudio de casos en Salas de Decisión y 30 a sesiones de Sala Plena. De estas últimas, 19 fueron para el estudio de recursos, 3 para el estudio de proyectos de modificación al Reglamento de la

Bolsa, 1 para unificación de doctrina, 1 para aceptar un desistimiento, 1 para aprobar el informe de gestión del año anterior y 5 para discusiones relacionadas con asuntos administrativos.

Se realizaron 80 sesiones durante el año 2017 de las cuales 50 correspondieron al estudio de casos en Salas de Decisión.

Salas 2017



- Salas de decisión (50)
- Recursos de apelación (19)
- Asuntos Administrativos (5)
- Proyecto Modificación Reglamento (3)
- Unificación de Doctrina (1)
- Desistimiento (1)
- Aprobación de informe de gestión (1)



• Actividad Disciplinaria

El ejercicio de la Autorregulación propende por el logro de los objetivos de preservación de la integridad de los mercados administrados por la Bolsa, profesionalización de los intermediarios, cumplimiento oportuno de sus compromisos y en general, por el mantenimiento de un escenario de negociación bajo condiciones de seguridad, honorabilidad, corrección y transparencia. Por su parte la función disciplinaria desarrollada por la Cámara Disciplinaria, consiste en la evaluación de los hechos que son puestos en su conocimiento junto con las circunstancias de su realización, para establecer la

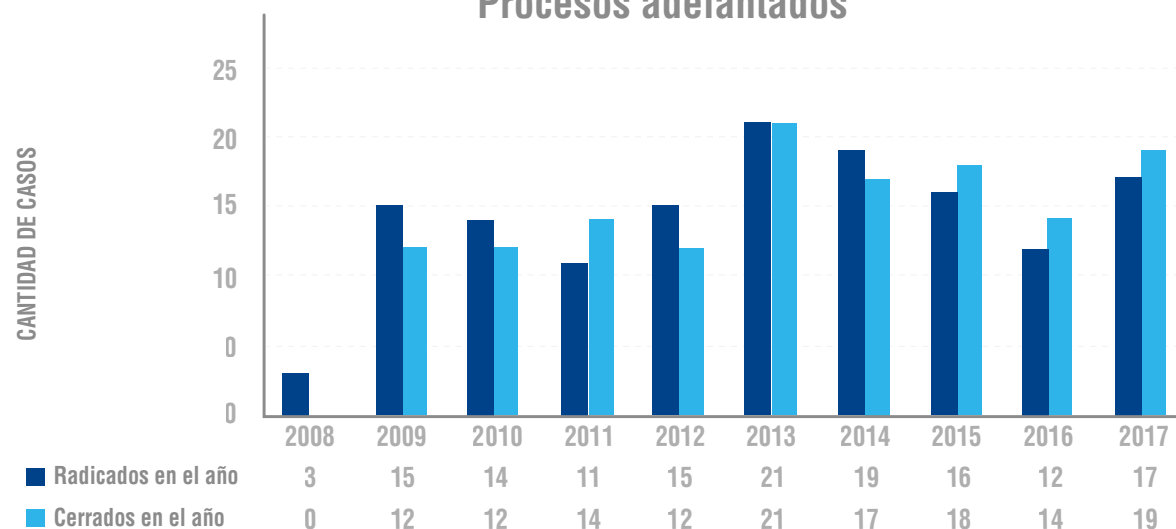
procedencia de la aplicación de una sanción, respecto de las investigaciones disciplinarias iniciadas por el Área de Seguimiento y remitidas a este órgano disciplinario en los términos señalados en el Reglamento.

En desarrollo de dicha función, durante el año 2017 se terminaron en total 19 procesos: 7 que venían pendientes del año 2016, y 12 de los 17 procesos radicados durante 2017, quedando así pendientes de terminación 5 procesos.

Los 17 pliegos radicados en 2017 correspondieron a 2 casos adelantados contra dos personas naturales y los restantes 15 se adelantaron contra 12 personas jurídicas diferentes, 7 de las cuales se encuentran activas y 5 corresponden a sociedades comisionistas inactivas.

durante los siguientes 4 años hasta que en 2013 alcanzó un pico de 21 casos, cifra que decreció hasta 2016 cuando llegó a 12 casos y que en el último año presentó un notable incremento del 41%, representado en los 17 pliegos que se radicaron.

Procesos adelantados



Analizando la gráfica correspondiente a los 10 años de ejercicio que completó la actividad disciplinaria en la Bolsa, se observa que, luego de un evidente incremento al pasar de 3 a 15 casos en el 2009, ese número se mantuvo constante

Así mismo, se ha logrado mantener la eficiencia en el indicador tiempo de resolución de un caso, calculado éste como el número de días en promedio, que transcurren entre la fecha de radicación del pliego en la Secretaría y la fecha



en que la Sala adopta la correspondiente decisión de fondo, ya sea en primera o segunda instancia. Este indicador como se observa decreció desde el 2012 cuando se encontraba en 180 días hasta el 2017 cuando se ubicó en 134 días, tiempo que incluye las etapas de admisión, descargos y pruebas, así como el plazo establecido para la apelación, tiempos que no son del manejo de la Cámara.

De igual forma, este indicador no incluye el tiempo que transcurre entre el momento en que se adopta una decisión y su notificación al investigado y que además se ve influenciado por hechos que no dependen de la Cámara Disciplinaria tales como: los tiempos de envío de correspondencia, la celeridad del investigado en su comparecencia y en sus respuestas.

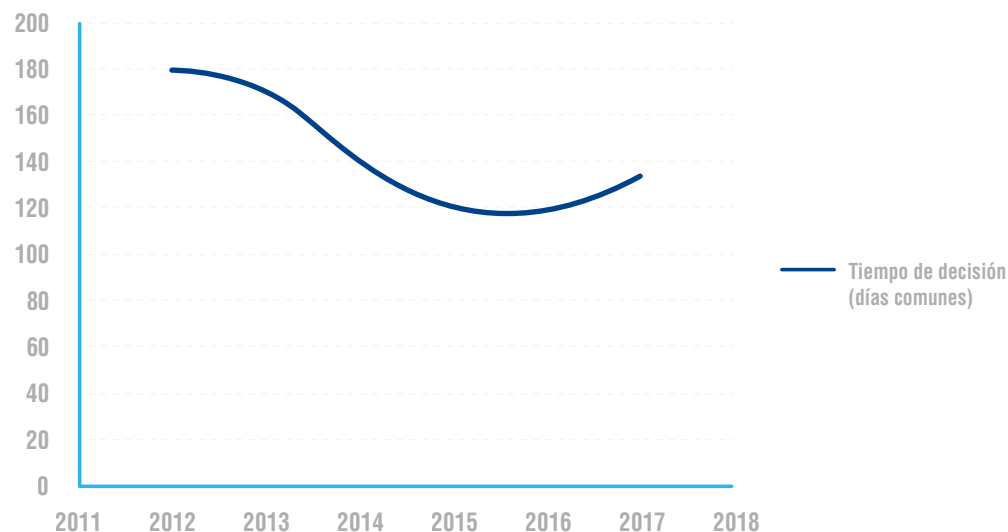
Adicionalmente vale la pena aclarar que el Área de Seguimiento, quien inicia la investigación disciplinaria, en algunas oportunidades, por virtud del principio de economía procesal, y en atención a la identidad del sujeto disciplinado, opta

por acumular diversas infracciones en un mismo proceso, por lo cual, es del caso señalar que si bien fueron remitidos y estudiados por la Cámara Disciplinaria 17 pliegos radicados durante 2017, y lo referente a los 7 casos que venían pendientes del año anterior, ello implicó el análisis de más de un centenar de conductas o cargos.

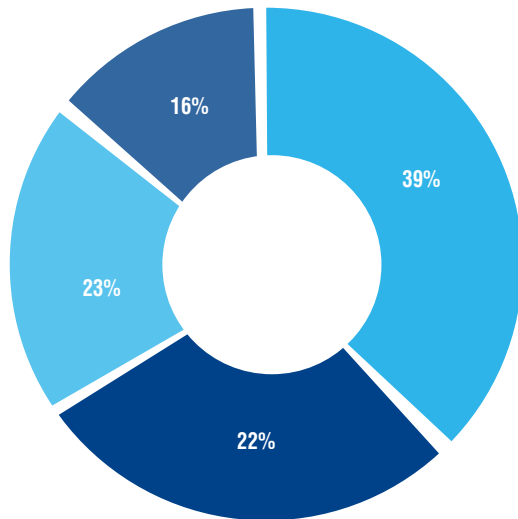
En lo referente a los 17 pliegos radicados

en 2017, los mismos implicaron el estudio y análisis de 102 conductas o cargos las cuales se encuentran categorizadas de la siguiente manera, según se trate de conductas relacionadas con el incumplimiento en las operaciones, suministro de información a la bolsa, desconocimiento de disposiciones que regulan temas administrativos de la entidad y conocimiento del cliente*:

Duración promedio

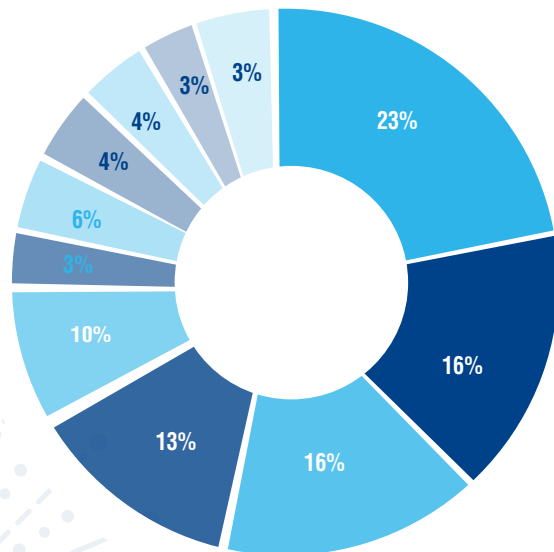


* Por infracción debe entenderse las conductas positivas u omisivas que constituyen un incumplimiento de la normatividad aplicable

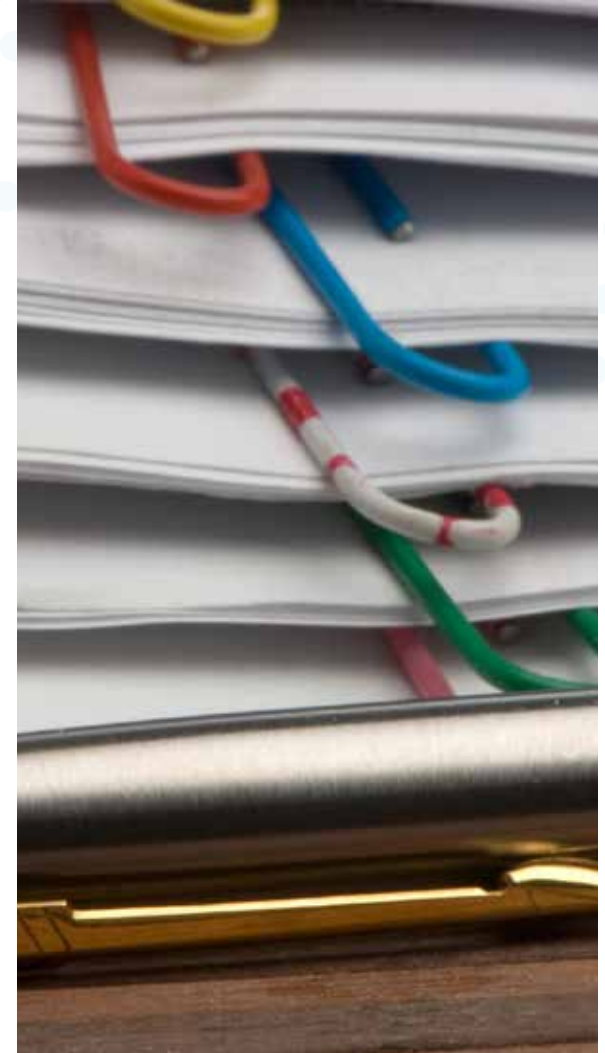


- Incumplimiento en Operaciones (40)
- Asuntos administrativos (23)
- Conocimiento del cliente (23)
- Suministro de información (16)

A su vez, tales conductas se encuentran discriminadas por cargos, así:



- Conocimiento del Cliente (23)
- Suministro de información (16)
- Constitución de Garantías (17)
- Incumplimiento en pago (13)
- Incumplimiento en la entrega (10)
- Indebido manejo del LEO (3)
- Política de comisiones (6)
- Violación objeto social exclusivo (4)
- Conformación de Órganos (4)
- Libros de actas (3)
- Otros (3)



Las anteriores gráficas revelan en concepto de la Cámara las materias que resultan más álgidas al interior de las firmas comisionistas y sobre las cuales considera deben ser ejercidas con especial énfasis las labores de supervisión.

También han sido objeto de estudio en sede disciplinaria, infracciones a normas aplicables e incumplimiento de otros deberes de las sociedades comisionistas miembros y personas vinculadas a éstas, que no tienen relación directa con el cumplimiento de operaciones

celebradas en el escenario bursátil, tales como:

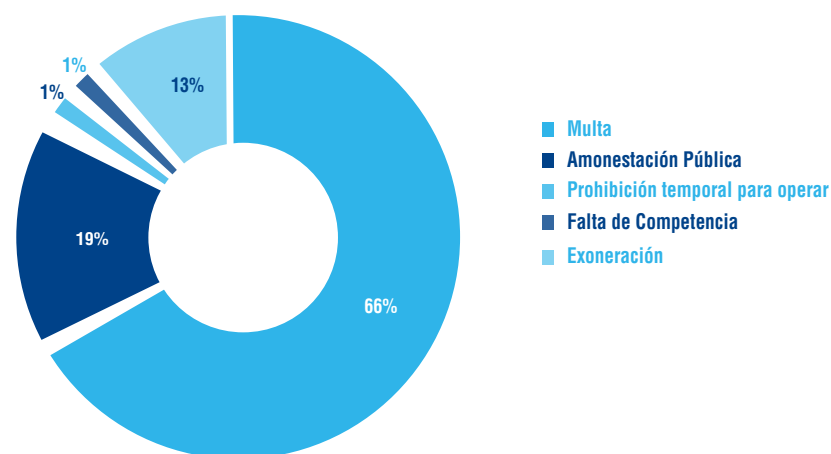
- Incumplimiento al deber de abstenerse de negociar por interpuesta persona, títulos valores que se negocian en la Bolsa
- Incumplimiento al deber de pagar oportunamente una multa impuesta por la Cámara Disciplinaria
- Incumplimiento de normas de gobierno corporativo

Al cierre del 2017, se adoptó decisión de fondo en 19 procesos disciplinarios y

continúan activos 5 casos, de los cuales, 2 estaban en trámite de notificación de fallo de segunda instancia, 1 pendiente de decisión de segunda instancia y los 2 restantes radicados en diciembre se encontraban en notificación y traslado del pliego de cargos.

En los 19 procesos que quedaron en firme en el periodo, se exoneraron 13 conductas, se impuso sanción respecto de 87 de los cargos formulados por el Área de Seguimiento y se declaró la falta de competencia de los restantes, lo que se muestra en la siguiente gráfica:

Decisiones Cámara Disciplinaria 2017



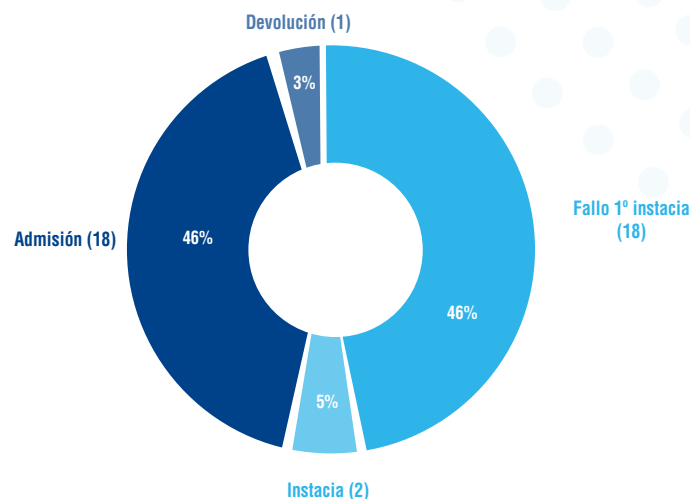
En este punto, resulta importante informar que la Cámara Disciplinaria, en ejercicio de sus funciones durante el año 2017, profirió un total de 50 resoluciones que corresponden a 39 decisiones de primera instancia y 11 resoluciones de segunda instancia o Sala Plena.

A su vez, las 39 resoluciones de primera instancia corresponden a: 18 decisiones de admisión, 1 devolución, 2 decretos de pruebas y 18 fallos:

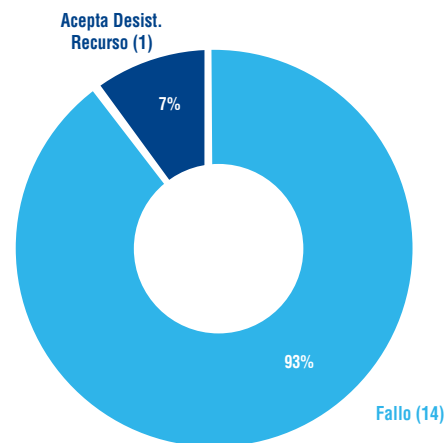
La Sala Plena por su parte, profirió en segunda instancia 14 fallos y 1 resolución de pruebas como se resume a continuación:

La asistencia a las sesiones por parte de los miembros de la Cámara Disciplinaria, alcanzó un promedio de 95.94% del total de las salas convocadas por la Secretaría de la Cámara Disciplinaria.

Tipología Resoluciones 1º instancia



Tipología Resoluciones 2º instancia



- **Programas de profesionalización.- Actividades académicas**

La Cámara Disciplinaria consciente de que su labor va más allá de la imposición de sanciones por las infracciones a las normas que rigen el mercado, propende por la profesionalización y capacitación de las sociedades comisionistas de bolsa y de las personas a ellas vinculadas, todo en aras de la materialización de los principios de equidad, transparencia, disciplina e integridad del mercado administrado por la Bolsa Mercantil.

Con tal objetivo, además de apoyar a la administración de la Bolsa en el logro de sus objetivos, desarrolló el 19 de septiembre la V Jornada de Profesionalización de la Bolsa Mercantil, organizada por la Cámara Disciplinaria con el objetivo de concientizar a los representantes legales, directores de riesgos y oficiales de cumplimiento de las sociedades comisionistas sobre la importancia de la gestión de riesgos al interior de las entidades, en atención a que dicho tema resultó ser uno de los aspectos a mejorar conforme al

segundo informe trimestral que el Área de Seguimiento presentó a la Junta Directiva, al que tuvo acceso la Cámara Disciplinaria.

De igual forma y continuando con la labor de compilación doctrinaria iniciada en el año 2016, se seleccionaron los temas más relevantes y que con más frecuencia ocuparon la atención de la Cámara, elaborando el segundo tomo de la compilación DOCTRINA DE LA CÁMARA DISCIPLINARIA DE LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. (2016-2017), cuyo lanzamiento fue realizado el 12 de diciembre de 2017 en el Hotel Marriott.

Al respecto resulta de interés mencionar que, tales actividades fueron financiadas con los recursos recaudados por concepto de las multas impuestas, conforme lo establecido por el artículo 2.3.3.4 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, según el cual, tales dineros solo se pueden destinar a programas de capacitación y prevención dirigidos a los participantes del mercado con la

finalidad de profesionalizar y mejorar los estándares de las sociedades comisionistas de las personas vinculadas a éstas.

En tal sentido, los recursos con los que al cierre de 2017 dispone la Cámara Disciplinaria para el ejercicio de actividades de capacitación, se componen de la siguiente manera:

La Cámara Disciplinaria desarrolló el 19 de septiembre la V Jornada de Profesionalización de la Bolsa Mercantil.

**BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
BALANCE GENERAL CAMARA DISCIPLINARIA
A 31 DE DICIEMBRE 2017**

ACTIVO		
DISPONIBLE		364.304.695
Cuentas de Ahorros	363.642.856	
Cuentas por Cobrar BMC	559.200	
Cuentas por Cobrar BMC Impuestos	102.639	
DEUDORES		-
Deudores	-	
Provisión Deudores	-	
TOTAL ACTIVO		364.304.695
PASIVO		
Publicidad Studio Visual	4.296.250	
Mayor pagado multa Agrobursatil	6.000	
TOTAL PASIVO		4.302.250
PATRIMONIO		
Utilidad ejercicios anteriores	252.736.544	
Utilidad del ejercicio	107.265.901	
TOTAL PATRIMONIO		360.002.445
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		364.304.695

La cartera equivalente a \$204.181.858 es recaudada directamente por la administración de la Bolsa, por conducto de la Unidad de Tesorería y la Dirección Jurídica, a quienes corresponde este ejercicio.

Esta cartera corresponde, principalmente, a sociedades comisionistas inactivas y a una persona natural excluida.

• Informe de ejecución presupuestal 2017

En la Asamblea de Accionistas llevada a cabo el 22 de marzo de 2017, se aprobó un presupuesto de funcionamiento para el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, para la Cámara Disciplinaria de \$717.619.054 de los cuales a 31 de diciembre se ejecutó un 82%, tal como se muestra a continuación:

%EJECUCIÓN	PRESUPUESTO 2017	EJECUTADO 2017	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO NO EJECUTADO
Gastos de personal	316.658	281.291	88,83%	35.367
Honorarios	312.329	231.643	74,17%	80.685
Gastos de viaje	14.770	6.262	42,40%	8.508
Capacitación Institucional y Otros	73.863	69.953	94,70%	4
Gastos de Funcionamiento				
TOTAL CÁMARA	717.619	589.149	82,09%	128.450

Expresado en miles de pesos

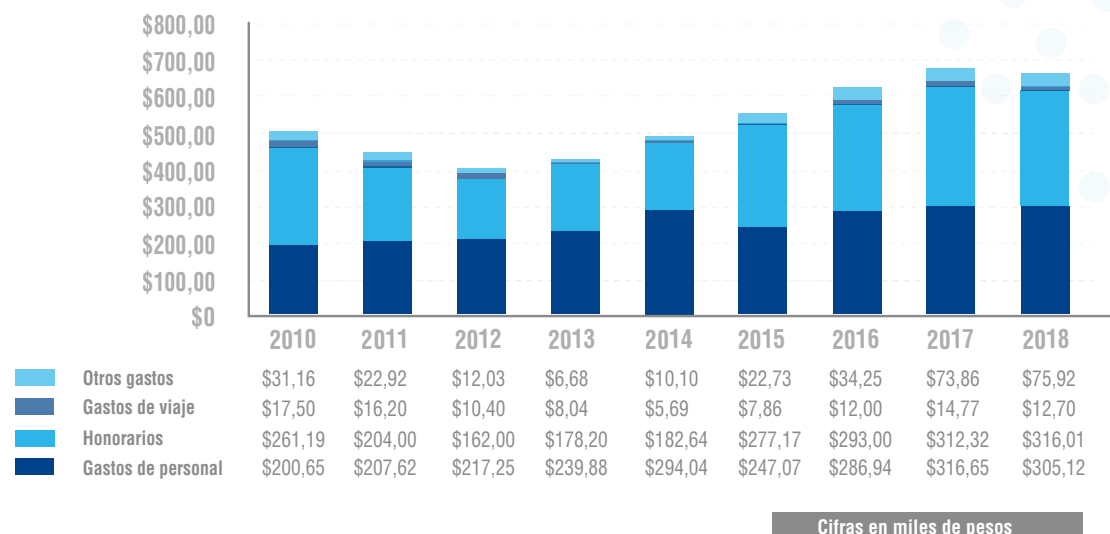
Como conclusión, el presupuesto asignado por la Asamblea de Accionistas para el año 2017, fue suficiente para desarrollar la gestión de la Cámara Disciplinaria.

Es de anotar que la Cámara Disciplinaria desde su creación, ha buscado la optimización en el manejo de los recursos asignados por la Asamblea de Accionistas de la Bolsa, realizando las sesiones requeridas para el cabal cumplimiento de sus funciones reglamentarias y manejando con austeridad los recursos destinados a los gastos de funcionamiento.

• Presupuesto 2018

A continuación, se pone a consideración de la Asamblea de Accionistas para su aprobación, el presupuesto de la Cámara Disciplinaria para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Evolución del presupuesto de la cámara disciplinaria



Ahora bien, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria, se presentaron a la Junta Directiva de la Bolsa, los rubros que hacen parte del presupuesto para el año 2017 necesarios para el funcionamiento y operación de este órgano disciplinario y que hoy se ponen a consideración de la Asamblea de Accionistas:

CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO 2018	PORCENTAJE %	VARIACIÓN % FRENTE AL APROBADO EN 2017
5130	Honorarios	\$ 316.015.529	44,52	-3,07
5120	Gastos de personal	\$ 305.129.253	42,99	-0,09
5190	Gastos de viaje	\$ 12.700.247	1,79	-1,09
	Otros gastos de funcionamiento	\$ 23.920.864	3,37	-24,80
	Capacitación	\$ 12.000.000	1,69	0,00
	TOTAL	\$ 669.765.893	94,36	-2,66
5120280101	Capacitación institucional	\$ 40.000.000	5,64	33,33
	TOTALES	\$ 709.765.893	100,00	-1,16

Como se observa, la propuesta del presupuesto requerido para el año 2018, es menor al aprobado para el periodo 2017, en un 2.66%, no obstante tal porcentaje se ve reducido al (1.16%) en el total solicitado debido al gasto correspondiente a las Jornadas de Profesionalización de la Bolsa, que corresponde al evento anual de capacitación que realiza la Cámara con los recursos que se recaudan por concepto de multas impuestas y que para el año 2018 se prevé incrementar en un 33% al pasar de \$30 millones a \$40 millones.

El detalle del presupuesto por cada rubro se explica a continuación:

- **Gastos de personal**

Al respecto, sea lo primero advertir que, en la actualidad, la Cámara Disciplinaria cuenta con 3 funcionarios quienes desarrollan las labores reglamentarias asignadas a la Secretaría, labores que exigen además de amplios conocimientos en las operaciones y

productos del especial mercado que administra esta Bolsa, conocimientos generales de derecho procesal, probatorio y sancionatorio, así como permanente capacitación y actualización en las materias de Derecho Financiero y Bursátil.

Tales características muy difícilmente se encuentran en el mercado de profesionales y de hallarse resultan demasiado onerosos, motivo por el cual, la Cámara Disciplinaria consciente de las necesidades de tipo técnico así como de la austeridad con la que debe manejar su presupuesto, contrató abogados junior recién graduados que surtan al interior de la entidad el proceso de formación y adaptación conforme las necesidades específicas del cargo.

Así las cosas, el presupuesto de gastos de personal incluido el rubro de capacitación estimado para el 2018 corresponde al mismo del año anterior, teniendo en cuenta que en abril de 2017, el profesional médium de la Secretaría renunció y fue reemplazado desde el

mes de mayo por una profesional junior, quien se encuentra cursando por cuenta de la Cámara, el Diplomado Mercado de Capitales en la Universidad del Rosario. Al otro profesional junior de la Secretaría le fue otorgado durante el 2017 el auxilio educativo para su especialización en Mercado de Capitales en la Universidad Javeriana, mismo que por haber completado la curva de aprendizaje y haber cumplido los requisitos exigidos, será promovido al cargo de profesional médium a partir del mes de abril de 2018.

- **Honorarios y comisiones**

Las Salas de Decisión, de acuerdo con el Reglamento, están integradas por 3 miembros y sesionan de manera mensual en la medida en que existan casos que resolver.

Por su parte la Sala Plena está conformada por la totalidad de sus 8 miembros quienes de manera ordinaria deben sesionar mínimo cada 2 meses, y además sesionan para avocar el conocimiento de las impugnaciones

respectivas, caso en el cual está conformada por los 5 miembros que no participaron en la decisión de primera instancia.

Conforme los registros de la Cámara, se estima realizar para el cumplimiento de las funciones reglamentarias 50 sesiones para el estudio de procesos disciplinarios por parte de las Salas de Decisión.

En relación con la Sala Plena se estiman necesarias 40 sesiones de Sala Plena en 2018, algunas de las cuales se celebran con 5 miembros y otras con 8 miembros, dependiendo de si se trata de funciones disciplinarias o administrativas. No obstante lo anterior, se precisa que el presupuesto es elaborado basándose en datos históricos que a pesar de haber servido como indicador, pueden no guardar una relación con la ocurrencia de hechos o conductas que son objeto de investigación, los cuales pueden aumentar considerablemente ante ciertos eventos no predecibles por la Cámara Disciplinaria o cambios en la política de supervisión. Lo anterior,

dado que la función disciplinaria está sometida a un proceso reglamentario que determina la cantidad mínima de veces que supone el conocimiento de un proceso disciplinario, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente, además de cumplir con el objetivo de proteger la seguridad del mercado, el presupuesto de este rubro es meramente indicativo y puede requerirse de la celebración de salas adicionales.

Los honorarios por sesión corresponden a un salario mínimo mensual legal, es decir la suma de \$781.242 para 2018, la cual incluye además del estudio previo del expediente, que representa no menos de 2 horas de trabajo, la deliberación y toma de decisión que normalmente tarda otras 2 horas y la posterior revisión y comentarios de las providencias a proferir que en promedio implica otra hora, lo que en total equivale a remunerar 5 horas de trabajo.

• Gastos de viaje

Corresponde a COP 12.700.427 que

equivalen a una reducción del 1.09% de este rubro frente al del año anterior y corresponden a gastos teóricos por eventuales desplazamientos de un miembro de la Cámara Disciplinaria para práctica de diligencias por fuera de Bogotá. Igualmente, dichos gastos son utilizados para la presencia de la Cámara Disciplinaria en FYCA, evento organizado por la Bolsa fuera de la ciudad de Bogotá.

• Otros rubros del presupuesto

Atendiendo a los gastos en que se incurrió durante el año 2017 para el funcionamiento de este órgano disciplinario, en el presupuesto que se pone a consideración de la Asamblea de Accionistas se tienen en cuenta:

(i) por concepto de *Diversos*, la atención a las reuniones de la Cámara Disciplinaria; (ii) gastos requeridos para el funcionamiento de las salas cuando no existe disponibilidad de sitios de reunión adecuados dentro de las instalaciones de la Bolsa. Sobre el particular resulta importante anotar que la gran mayoría



de las Salas de la Cámara Disciplinaria, tanto de Decisión como Plenas, sesionan en las oficinas de unos de sus miembros quienes las facilitan sin ninguna contraprestación hecho que en la actualidad representa un importante ahorro de recursos para la Bolsa, pero que debe ser considerado en caso de que el préstamo no sea posible a futuro por cualquier razón;

(iii) arrendamientos de los equipos de cómputo y de oficina necesarios para el desarrollo normal de las funciones;

(iv) seguros de dichos equipos;

(v) gastos legales de autenticación y certificación para atender eventuales requerimientos de autoridades de control;

(vi) útiles, papelería y fotocopias;

(vii) en servicios se presupuestan servicios temporales de transcripción de datos cuando llegue a ser necesario así como correo certificado.

De otro lado, la Cámara Disciplinaria reitera su apoyo a la Bolsa en la labor que ha emprendido encaminada a lograr la completa adecuación del Reglamento

de la Bolsa a la realidad del negocio administrado en este escenario, labor que considera redundará en beneficio de la profesionalización, idoneidad, confianza y transparencia del mercado.

Por último, la Cámara Disciplinaria reitera que seguirá comprometida con la optimización en el manejo del presupuesto asignado por la Asamblea de Accionistas de la Bolsa, manejando con austeridad los recursos destinados a los gastos de funcionamiento.

Consideramos que cumplimos el mandato de la Asamblea con la seriedad, responsabilidad y honorabilidad que implica tan delicada labor.

Atentamente,

Álvaro Arango Gutiérrez
Presidente Cámara Disciplinaria
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.



11

EVENTOS, CAPACITACIÓN Y
REGISTRO DE MEDIOS

11. Eventos, capacitación y registro de medios

FYCA 2017: Gestión para la rentabilidad del sector agropecuario

Por quinto año consecutivo, la Bolsa Mercantil de Colombia, la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y el diario económico Portafolio reafirmaron su alianza para llevar a cabo el V Congreso Internacional de Financiamiento y Comercialización Agropecuaria (FYCA).

En 2017, el evento se realizó los días 19 y 20 de octubre en el Hotel de las Américas de Cartagena de Indias y los organizadores del evento contaron con participación del Grupo Internacional canadiense Développement International Desjardins (DID) como aliado estratégico, entidad que compartió su experiencia en materia de financiamiento y comercialización en el sector agropecuario de su país.

La agenda académica, -que recopiló con más de 37 conferencistas y 200 participantes-, estuvo enfocada en el desarrollo, la sostenibilidad económica, ambiental y social, así como el papel de la mujer y las juventudes rurales; temas coyunturales que siguen consolidando a FYCA como uno de los eventos más importantes del país para empresarios del sector agropecuario.



Foro Latinoamericano de Commodities Agrícolas

En el primer semestre de 2017 se realizó el I Foro de Commodities Agrícolas organizado por Agroeducación de Argentina, la Bolsa Mercantil de Colombia, la Bolsa Mercantil de Chicago y la firma comisionista RJO'Brien de Chicago, en el Gun Club de la ciudad de Bogotá.

El evento, que contó con la presencia de 180 asistentes y de cinco conferencistas internacionales, tuvo como objetivo presentar a los participantes información, análisis y nuevos conocimientos que permitan a los empresarios del sector agropecuario ser más eficientes, capacitarse y poderse desenvolver

en temas como comercialización, administración de riesgos, operación de futuros, tendencias y la situación de los mercados globalizados.



Fortalecimiento de la presencia digital

Con el fin de tener contacto directo con los públicos objetivo, brindándoles nuevos canales de información e interacción digital, la Bolsa Mercantil de Colombia ha trabajado en una estrategia en redes sociales y plataformas digitales, publicando contenidos innovadores, proporcionando información de interés y brindando atención al público las 24 horas del día.

La agenda académica de la quinta versión de FYCA recopiló más de 37 conferencistas, nacionales e internacionales, y 200 participantes.

La Bolsa Mercantil en el entorno digital



Página Web 501.076 visitas

Aumento de **60,3%** en visitas. Las consultas provienen de: Colombia, Estados Unidos, México, Perú y España



Facebook 939 seguidores

365 publicaciones
Las publicaciones fueron vistas **140.438** veces



Twitter 2.148 seguidores

512 publicaciones
Las publicaciones fueron vistas más de **230.000** veces



Instagram 214 seguidores

48 publicaciones
Las publicaciones fueron vistas **4.732** veces
Nuestros seguidores son principalmente de Colombia, México y Estados Unidos



YouTube 278 visualizaciones

Se creó un nuevo canal de la Bolsa Mercantil en el que se suben videos informativos de apoyo a la publicación mensual, como el índice de precios agropecuarios (IPag), del cual el Presidente de la Bolsa Mercantil hace un breve análisis de la variación.
6 videos publicados
284 minutos reproducidos

Bolsa Mercantil de Colombia como fuente de noticias

La buena relación con los medios de comunicación es una prioridad para la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) ya que esta facilita la formación de opinión en los periodistas respecto a distintos temas de interés de la Bolsa. Durante el 2017 se llevó a cabo una estrategia de relacionamiento en la que los periodistas fueron la prioridad. Así, se buscó resolver sus dudas, atender sus entrevistas y brindarles la información que requerían. Esta gestión del equipo de comunicaciones se resumió en 664 publicaciones en medios tradicionales y en ahorros por más de \$2.500 millones en noticias que fueron publicadas bajo la modalidad de freepress.



Radio:
Noticias publicadas: **172**
Ahorramos en freepress
\$1.626 millones



Prensa:
Noticias publicadas: **448**
Ahorramos en freepress
\$6.158 millones



Televisión:
Noticias publicadas: **44**
Ahorramos en freepress
\$941 millones

*Fuente: reporte SigloData MMI Colombia, servicio de monitoreo de medios

DIRECTIVOS

Rafael Mejía López

Presidente

Diana Patricia Longas Gómez

Vicepresidente Financiera y Administrativa

Nohora Helena Cruz Pinilla

Vicepresidente de Operaciones

María Eugenia Araújo Majana

Vicepresidente Comercial

Carlos Augusto Del Valle Arellano

**Vicepresidente de Estudios Económicos y
Desarrollo de Negocios**

Felipe Valencia Prieto

Vicepresidente de Tecnología

Juan José Duque Lizcano

Vicepresidente Jurídico y de Regulación

Juan Carlos Neira Londoño

Gerente Mercados Energéticos

Verónica Larrota Medina

Secretaria General

Coordinación editorial

Stephanny Pérez Salcedo
Directora de comunicaciones

Fotografías

Archivo Bolsa Mercantil
Agencia Logística de las Fuerzas
Militares
123 RF
Camilo Velandia
Pinzel

Diseño y diagramación

Imark Group S.A.S.

VALUADO POR EXPERTOS



BMC

BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

ESCENARIO DE CONFIANZA Y EFECTIVIDAD

Calle 113 # 7 – 21
Teleport Business Park torre A - piso 15
Tel: 57 (1) 629 2529
Línea gratuita 01 8000 113043
servicioalcliente@bolsamercantil.com.co
Bogotá - Colombia

www.bolsamercantil.com.co